

Montevideo, Jueves 11 de Agosto de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22680

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 260/988. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de julio de 1988.

Visto: la necesidad de proceder a la designación de un nuevo miembro para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública, en razón de la renuncia de uno de sus componentes.

Considerando: que el doctor Enrique Beltrán, ha demostrado poseer las condiciones científicas y humanas que requieren el cargo a desempeñar.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 9.202 de 12 de enreo de 1934 —*Ley Orgánica de Salud Pública*—,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública al doctor Enrique Beltrán.

2º Comuníquese. Publíquese. — **SANGUINETTI.** — RAUL UGARTE ARTOLA.

2

Resolución 269/988. — Se interviene la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1988.

Visto: la existencia de numerosas irregularidades y carencias comprobadas en la Asociación Mutualista del Partido Nacional.

Considerando: I) Que se realizaron en oportunidad, en dicha Institución de Asistencia Médica Colectiva, auditorías de gestión y de control de calidad de atención médca, que evidenciaron su mal funcionamiento;

II) Que la situación actualmente está agravada por el precario estado observado tanto en lo técnico como en lo administrativo;

III) Que los hechos señalados, no obstante su notoriedad y continuidad no han merecido de parte de la Institución una adecuada solución, razón por la cual se ha configurado la situación a que se refiere el artículo 280 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987: Institución de Asistencia Médica Colectiva que no presta los niveles de atención determinados por las normas vigentes y que presenta desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento; lo que determina la necesidad de proceder a su intervención por un período no mayor de un año; a los solos efectos de diagnosticar la situación existente y convocar de oficio a los órganos sociales deliberantes competentes para tratar la situación y resolver al respecto.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intervíenese la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional", por el período de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º La intervención será a los efectos de diagnosticar la situación existente en la Asociación Mutualista del Partido Nacional y convocar de oficio a sus órganos sociales deliberantes competentes, para tratar la situación y resolver al respecto.

3º Desígnase interventores a los señores doctor Dante Francescoli, Contador César González y doctor Miguel González Bocage.

4º Los señores interventores deberán informar acerca del resultado de su gestión.

5º Comuníquese y publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 453/988. — Se declara que todas las referencias hechas a la firma INCUR S. A., deben considerarse extendidas a nombre de Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de julio de 1988.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 1987 y el decreto de fecha 20 de junio de 1988.

Resultando: I) Por la citada resolución de fecha 31 de diciembre de 1987 el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a enajenar al contado a la firma INCUR S. A., los inmuebles de propiedad del Estado, que en la misma se detallan;

II) Por decreto de fecha 20 de junio de 1988 el Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a otorgar a la firma INCUR S. A., habilitación precaria, revocable y temporaria para la producción con destino a la exportación en las condiciones que en el mismo decreto se establecen;

III) Según información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la razón social de la firma en cuestión es Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima de acuerdo con los estatutos de la firma inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de noviembre de 1983, con el Nº 911 al Fo. 4.538 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto procede, en el caso, dictar un decreto aclaratorio referente a la identificación de la firma en ambos actos administrativos.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que todas las referencias hechas a la firma INCUR S. A., en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 1987 y en el decreto de fecha 20 de junio de 1988. deben considerarse extendidas a nombre de Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima.

Art. 2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ALBERTO BRAUSE BERRETA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

4

Resolución 256/988. — Se establece el tránsito fluido de las competencias ejercidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de vitivinicultura, al Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de junio de 1988.

Visto: la reciente instalación del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Resultando: I) Por decreto 801/987, de fecha 30 de diciembre de 1987, se estableció que las competencias que le fueron asignadas por los artículos 143 y 145 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 al Instituto Nacional de Vitivinicultura, continuasen siendo ejercidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias, hasta el 30 de junio de 1988;

II) El artículo 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, crea la tasa de promoción y control vitivinícola;

III) Con fecha 23 de junio de 1988, fue constituido el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), por lo que corresponde se arbitren mecanismos a fin de evitar interrupciones en los servicios vinculados al control de la vitivinicultura.

Considerando: I) Necesario adoptar las providencias del caso, a fin de establecer el tránsito fluido de las competencias ejercidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en materia de vitivinicultura, al Instituto Nacional de Vitivinicultura, conforme a las disposiciones legales vigentes;

II) Conveniente, en ese orden de ideas, facultar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a convenir, con el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura las modalidades de ejercicio de dichas competencias, de forma de evitar interrupciones en los servicios y perjuicios a los administrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en las disposiciones citadas y en el artículo 168, ordinal 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a convenir con el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura las modalidades de ejercicio, a partir del 1º de julio de 1988, de las competencias que le asignan los artículos 143 y 145 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, mediante el apoyo de sus recursos humanos y materiales.

2º Asimismo, autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a convenir, con el Consejo de Administración del INAVI, la forma en que se recaudará —a partir del 1º de julio de 1988— la tasa a que se refiere el artículo 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

5

Resolución 263/988. — Se autoriza a la División Uso y Manejo del Agua de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a suscribir un Convenio con el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de julio de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Convenio a suscribir entre la División Uso y Manejo del Agua de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República.

Resultando: I) Por el mencionado Convenio, las instituciones antes referidas convienen en concertar el mantenimiento, por parte del Centro de Investigaciones Nucleares, de la sonda neutrónica propiedad de la División Uso y Manejo del Agua;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, autorizar la suscripción del Convenio de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la División Uso y Manejo del Agua de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, con el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República, el siguiente convenio:

"Convenio entre la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca y el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República.

Antecedentes: la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante DUMA) posee equipos para medición del contenido de agua de suelos a base de una sonda neutrónica, los cuales son utilizados en trabajos de investigación.

Si bien existe representación del fabricante en el Uruguay, ésta no puede resolver todos los problemas de mantenimiento que se puedan presentar.

Por otra parte, el Departamento de Electrónica Nuclear del Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República (en adelante CIN) está en condiciones de resolver la mayoría de dichos problemas, cosa que ya ha hecho.

Por lo tanto se conviene:

1) El Departamento de Electrónica Nuclear del CIN se hará cargo —en la medida de sus posibilidades— del mantenimiento de los equipos de medición de agua del suelo por termalización neutrónica de la DUMA;
2) En compensación, la DUMA suministrará al Departamento de Electrónica Nuclear del CIN materiales, útiles, instrumentos u otros bienes aplicables a la función de dicho Departamento;
3) El monto global de los suministros a efectuar por cada trabajo de mantenimiento se fijará en función de las horas-hombre insumidas, de acuerdo a la siguiente escala:

Costo Básico: = Costo Horario Docente, Grado 1, 20 horas;
Grado 2 = Costo Horario Docente Grado 1, 20 horas por 1,25;
Grado 3: = Costo Horario Docente, Grado 1, 20 horas por 1,50;
Grado 4º = Costo Horario Docente, Grado 1, 20 horas por 1,75;
Grado 5: = Costo Horario Docente, Grado 1, 20 horas por 2,00;
No Docentes: = Costo Horario Docente, Grado 1, 20 horas por 1,00;

4) La DUMA se hará cargo de los gastos de traslado de equipos y/o técnicos, así como de los repuestos necesarios;
5) El Presente Convenio, queda automáticamente rescindido por la sola voluntad de una o ambas partes; A los .... días del mes .... de 1987, suscriben este Convenio: por la DUMA .... por el CIN ...."

2º La obligación emergente por el ejercicio 1988, por un monto en moneda nacional equivalente a U$S 400,00, se atenderá con cargo al Rubro 7, Renglón 741 del Programa 001, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 07 (5% Proventos).

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. — SANGUINETTI. — ALBERTO BRAUSE BERRETA. — ADELA RETA.

6

Resolución 264/988. — Se comete a la Dirección Granos (DIGRA) la Administración de la Planta de Silos instalada en la localidad de Rincón, departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de julio de 1988.

Visto: los antecedentes relacionados con la Planta de Silos que opera en la localidad de Rincón (Treinta y Tres).

Resultando: I) La Dirección de Granos (DIGRA) ha manifestado la necesidad de regularizar la situación contractual entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CARLITT), entidad que está operando, en forma precaria, las instalaciones de la Planta de Silos, propiedad del Estado, ubicada en Rincón;

II) En tal sentido corresponde dictar el acto administrativo pertinente, a efectos de formalizar la situación contractual a través de la celebración del Contrato de Explotación pertinente.

Considerando: I) Los operativos de la Planta de Silos de Rincón se adaptan a las necesidades nacionales y a la infraestructura que ya se utiliza en el país, conforme a lo establecido en resolución de 11 de noviem-

bre de 1985, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) Lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1983, que aprobó el proyecto de contrato para la explotación de las plantas de silos (elevadores zonales), propiedad del Estado;

III) Conveniente, por tanto, proceder en consecuencia con lo dispuesto en oportunidades similares.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cometer a la Dirección Granos (DIGRA), la administración de la Planta de Silos, instalada en la localidad de Rincón, departamento de Treinta y Tres.

2º Autorizar a la Dirección Granos (DIGRA) a formalizar el Contrato de Explotación con la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CARLITT), de conformidad con lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1983.

3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **ALBERTO BRAUSE BERRETTA.**

7

Resolución 265/988. — Se fija el precio de venta de la publicación "Grupo de Suelos - Indice de Productividad" editado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de julio de 1988.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra respecto a la actualización de las tarifas de venta al público de sus publicaciones.

Resultando: por resolución de fecha 20 de agosto de 1987, se fijó el precio de venta de las publicaciones "Grupo de Suelos - Indice de Productividad" y "Precio y Número de Ganado comercializado en el Uruguay", editados por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Considerando: conveniente proceder en la forma solicitada, en razón del aumento operado en los costos de las mismas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a lo preceptuado por el artículo 83 de la ley 13.782, de fecha 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 1.700,00 (son nuevos pesos mil setecientos) por ejemplar, el precio de venta de la publicación "Grupo de Suelos - Indices de Productividad" editado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

2º Fíjase en N$ 2.700,00 (son nuevos pesos dos mil setecientos) por ejemplar, el precio de venta de la publicación "Precio y Número de cabezas de ganado comercializado en el Uruguay" editado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

3º Los estudiantes y profesionales Ingenieros Agrónomos, gozarán de una bonificación del 25 % (veinticinco por ciento) en el precio de venta de las publicaciones referidas precedentemente.

4º Derógase la resolución de fecha 20 de agosto de 1987.

5º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **ALBERTO BRAUSE BERRETTA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

8

Decreto. — Se declara de Interés Departamental el funcionamiento del Casino San Rafael.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 15 de abril de 1988.

DECRETO Nº 3.583

La Junta Departamental de Maldonado en sesión de la fecha, por unanimidad (21 votos),

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de Interés Departamental, el funcionamiento del Casino San Rafael, en el actual emplazamiento, como fuente laboral y de recursos Estatales y Municipales y de acervo turístico, de conformidad al decreto departamental 3.515, de 14 de marzo de 1986.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y dése la más amplia difusión. Declárase urgente.

Jesús E. Macedo, Presidente. — José M. Vázquez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 17 de junio de 1988.

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Insértese, publíquese, etc. — BENITO STERN, Intendente Municipal.

9

Decreto. — Se declara de Interés Departamental el Proyecto de Educación Médica Continua

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 4 de mayo de 1988.

FS. 342 TOMO XXVII

Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

La Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Departamental el Proyecto de Educación Médica Continua y la instalación de Cursos Universitarios de Medicina en Maldonado.

2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Elder Silvera, 1er. Vicepresidente. — Nelson Marmez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 24 de mayo de 1988.

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Insértese, notifíquese y siga al Departamento de Cultura y B. Social. — BENITO STERN, Intendente Municipal.




Montevideo, Jueves 11 de Agosto de 1988

Tomo 332 | Año LXXXII | Número 22680

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 82

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85.00
Matrimonio de ciudad	240.00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200.00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145.00

SEÑORES SUSCRIPTORES:
EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA o BLANCA MARIA TERESA MAMONE CASTRO (Ficha F. Nº 509/88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13672 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TORNARELLI - (Ficha F. 769|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19393 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JAUREGUY - (Ficha F. 759|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19780 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIO o ELBIO CATALINO MIGUEZ (Ficha F. 729|88) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19838 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SANCIO ARMENTANO - (Ficha F 757|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20227 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO ZITTO o SITTO. (Ficha F 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 20245 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SCAGLIA BULA (Ficha F. 795/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20426 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BERNAL o RODRIGUEZ DE CORREA (Ficha F. 739/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20440 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HEBER GHEZZI TORRES (Ficha F. 472/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20438 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SIERRA BERNAD DE FERNANDEZ o MARIA TERESA SIERRA (Ficha F. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20447 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERY o MERIJA o MARIK KUSMAN o KUSMANIS (Ficha F. 773/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20468 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTINO LABARRUETA o LAVARRUETA (Ficha: F. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14269 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la suiesión de LUIS ALBERTO BARO GRAF - (Ficha F. 697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20810 Af.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TOMAS APARICIO, MODESTA ELVIRA MAURENTE RODRIGUEZ y RAMON RUBEN APARICIO MAURENTE (Ficha F. 789|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20848 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BELORAI o BELORAY SCHLEIFER (Ficha F. 595/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20650 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON RIVAS CASTRO (Ficha F. 562/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20648 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20701 Agto.9-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELSA BONI DE LARRAYA (Ficha: D. 523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20607 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA MARIA CAMACHO LARRALDE - (Ficha D|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20762 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CLUZET RODRIGUEZ - (Ficha D|633|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20785 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ PELAEZ - (Ficha D|409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20850 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ESTEFANIA BATELLI PAZ (Ficha D. 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20362 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ARTIGAS, OLGA (Ficha D. 707/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20442 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MANUEL o TOMAS MANUEL JACINTO CASELLA PICCO, RENE ISABEL POGGI o POGGI FALCON DE CASELLA y JULIA ROSA CATALINA CASELLA PICCO (Ficha D. 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20487 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BELLO DE PEREZ y CATALINA PASCAROSA DE BELLO (Ficha D. 703/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20489 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SIMON ROTHBAUM FUHRER (Ficha D. 659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto tres de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 20914 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESZAROS KOMAROMI (Ficha D. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 20943 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA LLANA DE LA LLANA (D. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 20965 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 30|pub. 10028 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIAN KOHN o KOHN HOCH de DELLA QUERCIA (Ficha D. 547|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 19591 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GONZALEZ COLLAZO - (Ficha D|601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 19735 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LIERA QUINTANA - (Ficha D|591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 19734 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA CALEMNO - (Ficha D|595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturaia Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10/pub. 19737 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO IGLESIAS DIAZ de VILLANUEVA (Ficha D. 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 19943 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, *se declaró en estado de incapacidad a* BEATRIZ MONTANO MONTESANO (Ficha C. 283|87), designándose curadora a María Ramona Montesano Lucasse. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) (R. 20.4.55) 10|pub. 43734 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 20079 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO COLL CASTELAO (Ficha D|755|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 20078 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA SCARLASSA o SCARLASSA ZUCCARINO - (Ficha Nº D 677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 20172 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGURARA MARTINEZ, ALBERTO YAMANDU - (Ficha D|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 20205 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HECTOR DE LOS SANTOS SAMPIETRO (Ficha D 665|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 20232 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA TROISI o TROISI GUGLIERMELLI de GRUN, (Ficha D|323|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 20269 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANICETO SILVA NUÑEZ (Ficha D. 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 15398 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CASTIGLIA CAGGIANO de TORRES (Ficha D. 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 1|pub. 16648 Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARISTO MARINO (Ficha D. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 1|pub. 16853 Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MEIJOME o MEIJOME SANTAMARINA de GRILLE (Ficha D. 555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 1|pub. 16855 Ag.10-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSALIA BATTAGLINO VECCHIO de FENOCCHI, (Ficha F. 617|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 20790 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VELAZQUEZ (Ficha F. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 20807 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ALFONSO RAMA SANCHEZ (Ficha F. 669/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 20608 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA BLANCO (Ficha F. 657/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 20651 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PAMPIN de VILA y EVARISTO VILA ANIDO (Ficha F. 1070/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 20427 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HIGINIO ACUÑA TOLEDO (Ficha F. 82/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 20439 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO SANTOS ENCALADA y de MARIA CONCEPCION PASCUAL ALFONSO (Ficha F. 697/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 20469 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ ORTEGA (Ficha F. 695/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 20485 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA LOY DE ASSIS FERNANDEZ (Fa. F 653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20004 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA SALGADO y HECTOR HOMERO RODRIGUEZ SALGADO (F. 545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20059 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADA o HADA PEREIRA PINTO (Fa. F 637|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20082 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MARIA DUFFOUR CARASSUS (Ficha F. 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20141 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de Ma. JUANA PORRO RODRIGUEZ y JOSE CANCELA (Ficha F. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20173 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO PEÑA PERA. (Ficha F 509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988 -- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20226 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VICTOR ANTONIOL BUSCA, (F. 701|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19613 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ MASSA, (Fa. F 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19612 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO YORGIYADIS SANCHEZ, (Fa. F 677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19654 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (Ficha F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos -- Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19738 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO MINVIELLE CAMBIASSO o CAMBIAZZO o CAMBIASO, (Ficha F. 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19786 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO CALVETE (Ficha: F. 529|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15155 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la suecsión de LASTENIA ESTER DIAZ ARNESTO AZULA (Ficha F. 1451|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15974 Ag.1º-v.Ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GIL (Ficha F. 445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16594 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ NIETO (F. 651|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19503 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ECHEVARRIA GUERRA (Ficha F. 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19526 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MELINDA VILLANUEVA AVILA (Ficha F. 643|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19590 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO PATRON ABELLA (F. 281|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19589 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROQUE SCARONE LALANNE (Ficha F. 587|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19842 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIO NOE OLIVERA OLIVERA, (Ficha F. 671|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HEBER MELIAN (Ficha F. 713|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19923 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORRELL COLFIELD, ELSA EMA "Sucesión (F. 541|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19920 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MACHADO (Ficha F. 419|08) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16042 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAN SCHAMA BENEDYKT LICHTENFELD, (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesa, dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19799 Ag5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO FRANCO VANGELISTA (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20954 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO CODINA SEIJAS (E. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20973 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIMA de PORTA (F. 693|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16647 Jun.29-v.jun.30. Ag.10-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SANCHEZ BURGUEÑO, "Sucesión" (Ficha A. 607/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20465 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OTERO TANCREDI "Sucesión" (Ficha A. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20964 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TUB MARDER "Sucesión" (Ficha A. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20982 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN OCTAVIO FRUGONI MANSILLA - "Sucesión" (Ficha: A. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18572 Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA SCHEFFER o SHEFFER MENYHERT de GROB "Sucesión" (Ficha A. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19505 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO FERRARI QUERCIA "Sucesión" (Ficha A. 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19529 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA o BAUTISTA DAMESTOY FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 469|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19569 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LACOSTE y CELIA GENOVESE ROJAS "Sucesiónes" (Ficha A. 117|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19565 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA BARLOCCO SPOTURNO (Sucesión Ficha A. 435|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16043 Jl.23-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DORADO GOLLARDIA, "Sucesión" (Ficha A 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19724 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA PEREZ "Sucesión" (Ficha A 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20808 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL VAZQUEZ PEREZ, "Sucesión" (Ficha: A. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18584 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANTE MAROTTA PEREZ. "Sucesión", (Ficha A 589|88) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19782 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN SQUADRONI o SCUADRONI GATTI Sucesión (Ficha A. 965|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19953 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRZEGORZ o GREGORIO BONDIUKLOS. Sucesión (Ficha A. 593|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19927 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI PERRETTI (Sucesión Ficha A. 625|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Farta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20003 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORAIMA GARCIA RIBEIRO de REBELLATTO (Sucesión Ficha A. 543|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20061 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA REYNES ARREGUY o REYNES DE PLA y OMAR FELIX JOSE PLA REYNES u OMAR PLA REYNES (Sucesión Ficha A. 91 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO (Sucesión Ficha A. 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20076 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EZIO CASINI BARSAGLINI "Sucesión" (Ficha A|531|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20204 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SALVIA BOTTA, "Sucesión" (Ficha A 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20288 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SCHÖNEMANN o SCHOENEMANN BARUCH, "Sucesión" (Ficha A. 39/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20630 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES CARPINTIERI DAL FRARO, "Sucesión" (Ficha A. 575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20628 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARDOZO SUAREZ. "Sucesión" (Ficha A 329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20784 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE, "Sucesión" (Ficha S|171|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Artuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20747 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE MARFETAN PAGANI (Ficha S|N.o 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20783 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ NAVARRO (Ficha S. 151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20649 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JOSE CIBILS SALVAÑACH (Ficha S. 693/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20647 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARI SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20901 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA GONZALEZ y MARIA MORENO o MORENO de BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANIZZI MAINERO, ALE-

JANDRO, "Sucesión" (Ficha S. 645/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20703 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GLADYS ERES (Ficha S. 527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15732 Jn.22-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEMIS o TREMIS BOHEMIA GRISOLI VARELA o TEMIS THEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ y de JUAN DOROTEO GUTIERREZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13724 Jn.23-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMIR AURELIO BORCHE SILVEIRA y JUANITA FILARDO GUZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20428 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA PASOS TRUJILLOS (Ficha S. 599/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20437 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MORARIU TAUCHAN (Ficha S. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Juan A. da Misa Ría, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13257 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANJURJO PEREZ, JOSEFA, "Sucesión" (F. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14566 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO OUTEIRO (Ficha S. Nº 551/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 16221 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.agto.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICITACION PEREZ SCHOL (Ficha S. No. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19449 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO REVELLO MANFREDI (Expediente Ficha S. 317|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13099 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARMO SILVA, PASCUAL JOSE (Ficha "S" Nº 717 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20470 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GASPARRI PACIARONI (Ficha S|89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20464 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (Ficha S. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20488 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de RODRIGUEZ RIOS JUAN CONSTANCIO - (Fº S|1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19715 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FRANCISCA FERRERO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ RUPERTO LEOPOLDO (Ficha S. 387|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15688 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUIÑO o ARDUINO, ROMA o ROMA JOSEFINA (Ficha: S. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18578 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KONRAD de MULLER (Ficha S|407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19998 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA RAFFO GNOCCHI (Ficha S Nº 585 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20080 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZA GULZEN de HOHMUTH o ELSA MARIA EDUVIGES o ISABEL SONNE GULZEN o ELISA o ELSA o ISABEL GULZEN o SONNE o ELSA SONNE, (Ficha S 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20175 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FOGLIANI ESPINO, (Ficha S|609|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20224 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCIANO SEGOVIA URRUTIA, (Ficha S Nº 640|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20244 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOVO PERNAS, HUGO ANTONIO - (Ficha: S|1111, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20243 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VATNER KOTLER DE TREIVAS (Ficha E. 821/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20601 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA SEOANE DE o de los SANTOS de CERBASI o MARIA ISABEL SEOANE de los SANTOS y de B) JUAN JOSE CERBASI SUAREZ y C) DELIA OFELIA CERBASI de CASTORE o CERBASI SEOANE de CASTORE (Ficha E. 607|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 20905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARIO TUCCI DENTI (Ficha E. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20911 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL RILO de BULLA (Ficha E. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELCINA ROSA COSTA RODRIGUEZ de ALESCOFF "Sucesión" (Ficha E 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15735 Jn.22-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MANCINI o MANSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14911 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ REY (Ficha E. 749|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19448 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ de MARTINEZ, (Ficha E|701|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20298 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIANTHE PEREZ AQUILES JOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19446 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN PALACIOS ABAL (Ficha 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19502 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ISAAC TOCHETTO GARGIULLO o GARGIULO (Ficha E. 649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19530 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BERON (Ficha E. 393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19566 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EUSTAQUIO CHIESA PERRONE, (Ficha E|761|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19653 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLARIO ADOLFO CARMELO PIETRAFESA. (Ficha E|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19739 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO APARICIO PIRIZ SENCION, (Ficha E|223|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19737 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO (Ficha E. 807|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19922 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMILIANO BAGNASCO VAL (Ficha E. 378|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19840 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO PEDRO NIÑO o NIÑO SICARDI "Sucesión" (Ficha E. 848|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18823 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ALONSO o CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ de ALONSO (Sucesión Ficha E|499|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20062 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELISA LLOVET de EISNER o VIOLETA ELISA LLOVET MASSAT. (Ficha E|723|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19317 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AGUSTINA GARCIA SIMONELLI de CALVO. (Ficha E|707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19361 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU LOPEZ SEJAS, (Ficha E 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19371 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO de CASTRO BACELLAR o DE CASTRO BACELLAR - "Sucesión" (Ficha: E.|749|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16904 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GIUSTI MONTANO (Fa. S.|511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16646 Jun.29-v.jun.30. Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDA o AMANDA u ORMANDA NALERIO GIMENEZ y AURELIO CABRERA LANTES o LANTE (Ficha S. 699|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20904 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX RATTO CROCCE, (Ficha S|183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20761 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FABIAN MARTINEZ GARCIA y FORTUNATA PEÑA (Ficha S 567|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Acturia Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20792 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PRETI BURNETT PRETI (Ficha S. 243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20791 Ag.9-p.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FEDERICO ALBIN BOVE (Ficha S. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20466 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MENDEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20542 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK THOLKE (S.|527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16863 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALBURQUERQUE LUCAS (Ficha S. No. 497, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19543 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA DAMIANO BORREANI (Ficha S. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19544 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUELA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15794 Jun.22-v.jun.30. Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha S. 399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19750 Ag.1o.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ RUIZ (Ficha S. 537|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEGAR NERY DA SILVA, (S. 445|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19841 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIVER MAROZZI CASANOVA - "Sucesión" (F. S.|475|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carardori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16740 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de lasucesión de AUGUSTO LEGNANI RODRIGUEZ, (S N.o 477|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto De Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19721 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALVARIZA SANCHEZ (Ficha S|545|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20174 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CORREA SUAREZ (Ficha S. Nº 517 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20058 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO CIPRIANO COSTA BORDONI (S. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20190 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA HORTENSIA SCHVENDNER BEAUFILS de SARMIENTO (Ficha S. 505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20267 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MACHADO ALVARIZA (Ficha F. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20421 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAK SAHAKIAN KEUSSIAN (Ficha F. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20425 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE ANGUEIRA RAGGIO y LUCIANA EMMA BRAVO (Ficha F. 672|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20486 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ERNESTINA AGUIRRE de CHIARINO (F. F. 656/88) Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15151 Ag.1º-v.Ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZKO GOLDZAK (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19725 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA PETRONA GUTIERREZ GARCIA (Ficha F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19736 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA COEDO (Ficha F. 776|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19542 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ANIBAL MOSCA PALLIERI (Ficha F. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20169 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ (Ficha F. 732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20225 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO BATLLE PAYRA (Ficha F. 560|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19924 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO PEDRO SUPERCHI CROSA o CROSSA (Ficha F. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19545 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MIRTHA GAMBORENA VIDAL (Ficha F. 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19567 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIN MONICO (Ficha F. 748|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19839 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FILOMENA SPERA OSTUNI DE DANZA (Ficha F. 770|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19926 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PADRON (Ficha F. 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19955 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA FABRA FABRA (Ficha F. 780|88), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19353 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GOLDWASER ó GOLWASER o GOLDWASER (Ficha F 734|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13582 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR PAPASAN CROCE (Ficha F 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20002 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBI o RUBY SILVEIRA MARQUEZ (Ficha F. 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ... días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20046 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL TRUJILLO (Ficha F. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20045 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI - (Ficha F. 826|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 20|pub. 20786 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SCHAFER MULLER (Ficha F. 728/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20563 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HILARION BETANCOR CURBELO (Ficha F. 698/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20566 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON OSEROVSKY (Ficha F. 716/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20604 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "ZAMBRANA CASTILLA, CLELIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 452|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Clelia Zambrana Castilla, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 13698 Jun.9-v.jun.22. Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VIDOVICH CAZASSUS (Ficha F. 774/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20602 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL GOLDWASER o GOLWASER o GOLDWASR (Ficha: F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18582 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISNARDA PEREIRA PEREIRA o DISNARDA PEREIRA de GROLERO (Ficha D. 658|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20968 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LAGO GERPE (Ficha D. No. 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20967 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREIRA o PEREYRA LARROS - (Ficha D|256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20763 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALSA PONTE - (Ficha D|528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio e 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20846 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA GABRIELA MAILATH ALMASY DE BATTHYNY o de BATTYANY (Ficha D. 476/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20609 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BUSCHIAZZO TRASANTE DE PEREIRA (Ficha D.|694|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20705 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRA ARGENTINA RODRIGUEZ BAIZ y PEDRO BENIGNO PEÑAFLOR VIERA (Ficha: D|338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20851 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE PITA ALVAREZ (D|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20446 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALBINA ALVITE RODRIGUEZ DE OTERO (Ficha D. 484/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14887 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA GILSANZ MEDINA (D|532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20448 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO GAZZO PATETTA (Ficha D|430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15158 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC GARCIA CIVETTA (Ficha D. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19409 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA y JUAN BAUTISTA SAMPAIO CARABALLO (Ficha D. 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19504 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIELLA o ANTONETTA GINZIO D'AURIA de LAURINO (Ficha 436|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19942 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUAREZ TRILLO (Ficha D. 350/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20044 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SILVERA SILVERA DE MARQUEZ (F. D. 590/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20063 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 562|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. *Cristina Zas de* Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20176 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALFONZO GONZALEZ o ALFONSO GONZALEZ (Ficha D. 592|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20171 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASILIO CHARLO LAGARDE (F. D. 466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de

junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20168 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO SANTANA o SANTAANA CORONEL (Ficha D 578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20206 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANDE FREIRE de BASELLI o JOSEFINA SANDE "Sucesión" (Ficha D. 626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20230 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BERTHA MENDIOROZ CANTON y NELIDA BERTHA MENDIOROZ CANTON (Ficha D.|506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15817 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA MORALES QUEIROLO o MORALES RODRIGUEZ y JOSE ODILIO RODRIGUEZ (F. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20912 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLANCO ANTELO (Ficha F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19723 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ GOPAR (Ficha F. 586|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19733 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEAR O. ALVIAR GALVAN PLATEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha F. 500|88). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19781 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MORALES de RODRIGUEZ (Ficha F. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20423 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA GELOS MAISTERRA (Ficha F. 654|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20467 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO BERNASCONI GALVART (Ficha "F" 600|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.800.00 10|pub. 20462 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BALSEIRO ALVAREZ y NELIDA ROSARIO NAUAR BAIS (Ficha F.608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20543 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ALEJANDRO GREGORIO DIAZ AZNAREZ (Fa. F. 520|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15009 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMARDA GUARIGLIA (Ficha F. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16781 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEL GIANELLI (Ficha F. 526/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20000 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE, JOSE SEGUNDO, DOMINGO y SALVADOR COBELLI PUGLIA (F. 662|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20034 Agto.4-v.agto.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LEMA GONZALEZ o JOSE LUIS DE LEMA GONZALEZ (F. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20086 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORKOM BERBERIAN TCHEREZIAN (Ficha F. 522/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20077 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOPEZ MORAZA o MORASA (Ficha F. 596|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20290 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS REGUEIRA SALDIVIA (Ficha F. 626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20289 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA CASALIA PESSINA de PAPERAN (Ficha: F. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20789 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA o EMMA o EMMA JUANA PIÑERA ALVAREZ (Ficha: F. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20849 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO DOBAL ICASURIAGA (Ficha F. 602|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20600 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPE BENTANCOR (F. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
2) N$ 2.000.00 10|pub. 20646 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CONDE (Ficha F. 650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20700 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORILA RAFFONI LORDA DE DEUS (Sucesión Ficha A. Nº 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20444 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ANA AGUIAR HAREMBURE "Sucesión" (Ficha A. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20963 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RAVERA MAGGIO DE GERMANO "Sucesión" (Ficha A. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20606 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MESTRALLET "Sucesión" (Ficha A. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20605 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: CAIMADELOS de LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha. A. 868|86), se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9163 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO o ROSALIA CARDOZO DE SOSA - Sucesión (Ficha A. 512|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19528 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ANGEL RODRIGUEZ PUENTES "Sucesión" (Ficha A. 412| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19722 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO RENE RECOBA "Sucesión" (Ficha A. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19732 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURISTELA PRESSA de ESPINDOLA y PEDRO VICTOR ESPINDOLA VARELA "Sucesiones" (Ficha A. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19785 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TASENDE FONTENLA "Sucesión" (Ficha A. Nº 498|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20445 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CATALINA PEPE FIGALLO "Sucesión" (Ficha A 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20476 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RAMON VILA BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15903 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ANDREA CANAPA RETTA "Sucesión" (Ficha A. 594|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PONS FARIAS "Sucesión" (Ficha A 468|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ROQUERO HOFFMAN "Sucesión" (Ficha A. 518|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20207 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIOTILDE DONATA MEDINA CASA. "Sucesión" (Ficha A. 378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20081 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE KOLMAR MORGADE, "Sucesión" (Ficha A. 636/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20030 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN EUFEMIO RAMON PEREZ COLOCCI, "Sucesión" (Ficha A. 474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20043 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN DA SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 562/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20087 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO SILVERIO o SILVEIRO SANTANA DELGADO y OLGA LILIAN SANTANA DOS SANTOS, "Sucesiones" (Ficha A. 246/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20145 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIO TOMAS RODRIGUEZ; MARIA CEFERINA RODRIGUEZ GALEANO; PEDRO RAMON RODRIGUEZ GALEANO; MARIA SALOME RODRIGUEZ GALEANO - "Sucesiones" (Ficha A. 554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19376 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ RIJO, EMETERIO HECTOR (Ficha S. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20902 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NORTE (Ficha S. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20942 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL (Ficha S. 1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15097 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CONCEPCION SEGU RIVAS (Ficha S. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20702 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RIERA BENTANCUR (Ficha S. No. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20704 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAMBROSQUINI BELLINO, LUIS ALFONSO (Ficha: S. Nº 576|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20787 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VISOZKI RANCHEL PERLA NERIS (Ficha S Nº 620|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20441 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA TINAGLINI BENTANCOR "Sucesión" (Ficha S Nº 714|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20475 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SILVERA SENDOYA (Ficha 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20541 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA "Sucesión" (Ficha S Nº 1048|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12369 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.gos.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUOCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAAMAÑO RAPELA (Ficha S. 312|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19541 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ CASTEDO DE CARUGATI (Ficha S. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15092 Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ o CARLOS ALBERTO RAMIREZ GOMEZ, (F. S. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19746 Ag.1o.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CRISTINA GONZALEZ SUAREZ y PEDRO DIAZ BOLON (Ficha S 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14768 Ag.1º-v. ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA o ZABALLA; PEDRO, LEON ZABALLA o ZAVALLA; SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 15472 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINI BIANCHI, MANUEL AUGUSTO (Ficha S. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 20089 Agto.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RECTOR BRIZUELA CORREA, "Sucesión" (Ficha 332/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 19999 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LA IGLESIA SUAREZ, MARIA ANGELICA (Ficha S. 238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20231 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO COLMAN RODRIGUEZ (Ficha S No. 306, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20229 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENENDEZ CUERVO o MENENDEZ y CUERVO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha E. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19368 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROTEL TARAMASCO (Ficha E|758|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20463 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ PELUFFO (Ficha E|680|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20484 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OCAMPO SILVEIRA (Ficha E 564|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16040 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN SIRI PIZZORNO; B) ELCIRA LITERAS de SIRI; C) RODOLFO RAUL SIRI LITERAS; D) EDITH FARIAS POPPE de SIRI, (Ficha E. 588|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19260 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTSERRAT BARENYS GIRONA (Ficha E. 642|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19447 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN QUIVEN VELO y MARIA DOMINA DA SILVA QUIVEN (Ficha E. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19570 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MENDEZ CABRERA y DELIA BLANCA ESTIVEZ (Ficha E. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20966 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BARRIOS CASANOVA de RAMIREZ y JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha E. 654|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19921 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARILDO RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha E. 682|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19925 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILDO CIRILO PEREIRA PLADA (Ficha E. 492|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15918 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JULIANA VARGAS (Ficha E. 636/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20060 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA PUGLIESE PANIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20170 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) VLADAS BANKAUSKAS; b) VERONICA ZILINSKAITE; c) ZIGMONTAS BANKAUSKAS (Ficha E. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20228 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CARTAGENA CASTILLO (Ficha E 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20223 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EXEQUIEL DOMINGUEZ RONQUE (Ficha: E. 586|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16782 Jun 29-v.jun.30 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LARROSA BOREAN (Ficha E. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20287 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE DALMIRO ACEVEDO (Ficha: E|638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20847 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO ESTEBAN MORCHIO RODRIGUEZ (Ficha E. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20167 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAXIMO CALDAS (Ficha Nº S. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16644 Jun.29-v.jun.30. Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTOS DELGADO GARIBOTTO (Ficha S. No. 600, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20903 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ MARTINEZ (Ficha S 586|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20422 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GARRIDO (Ficha S 569|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20424 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ZERPA o ZERPA BILAT (S. 514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19527 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELSA ALVAREZ de VALENCIA o CELSA ALVAREZ VELOSO de VALENCIA y de DOMINGO VALENCIA o DOMINGO VALENCIA FIDALGO (S. 494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19568 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL PRESA BARRIOS (Ficha S. 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19564 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARBAJAL ARENAS (Ficha 628|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19563 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEREZ MACHADO de MOREIRA (Ficha S. 538|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18723 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHAVE ASCONONEGUY (Ficha S. 536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19783 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA DEL CARMEN SASTRE IBARRA (Ficha S. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19784 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA CANCELA (S. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20001 Agto.[illegible]-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY RITA GESTO SOSA (F. S. 562/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20084 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TEIXEIRA o TEIXEIRA NUÑEZ HERNANDEZ (S. 472/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20083 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Juan Vicente Pellegrino Massullo, María Francisca Cervino Lasalvia María Josefa Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Teresa Herminia Pellegrino Cervino Rafael Pellegrino Cervino, Irene Felicia Machado María Isabel Pellegrino Cervino, Rosa Felicia Pellegrino Cervino (Ficha: S. Nº 496/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 7.500,00 30|pub. 16906 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELAIDA TERESA SALAS CAVALLETTI (Ficha: S. Nº 334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20811 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NICOLAS o NICOLA LEMMO o LEMOS MINNILLO (S-398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 20809 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA OLGA KRAMER VOGT de RUEDA (S-554-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20813 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO VIÑA LABORDE (Ficha: S|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20829 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEPIAN EVASIAN (Ficha S.|266|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20603 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PORTELA GONZALEZ (S. 498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20599 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PINCHETTI o PIUCHETI, RUBEN (S. 338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20629 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEAZAR CARBALLO PLA o PLAT (Ficha S. 428|88), citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16514 Jn.27-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20254 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA IPAR MICHE o MICHEI (Ficha B. 115|88). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20253 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO SUAREZ (Ficha B 131|88). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 20252 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RAMON PAGLIASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20560 Ago.9-v.ago.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GRICELDA o GRISELDA CARMEN SOCA PANIGHINI (F.C.V. 170|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19582 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS CARMEN MEDINA MELO de INSIBURO (F. C. V. 157|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19965 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ARIOSA DUARTE (F. C. V. 158|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19966 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de BLAS VICTOR HERNANDEZ SECILIA o SESILIA (F. C. V. 163|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19968 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ o LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ de MARTINEZ (F. C. V. 168|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19969 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA NELIDA GUILLEN y de JUAN VIDAL GONZALEZ (F. C. V. 54|88) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19971 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA GREGORIA MARTINEZ PERDOMO de MARTINEZ o DELMIRA MARTINEZ de MARTINEZ (F.C. V. 460|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19970 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARRERO DECIA o DESIA (F. C. V. 144|88), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20165 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARQUEZ CASTRO (F. C. V. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20549 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TARERNF (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de febrero de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7742 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO LEONGINO STELLARDI o ESTELARDE o STELARDI (F. C. V. 458/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el mismo plazo, al poseedor del testamento cerrado, otorgado por el causante, cuya carátula autorizó el Escribano Francisco Alonzo González, en Canelones, el 18 de abril de 1958, para que lo presente ante esta sede. — Canelones, 10 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 16452 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRITO o BRITOS de JIMENEZ o GIMENEZ (F. C. V. 172|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20873 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REYES LASSO o LAZO (Ficha B 581|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19967 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA RABELLINO PREGO DE GARCIA (Ficha B 193|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20106 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PADRON MARRERO (Ficha B número 105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20108 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ o FRONDOI ISIDRO RODRIGUEZ (Ficha B. No. 201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20697 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA CONSTANTINA MABERINO PEIRANO y MAXIMO LUIS MABERINO PEIRANO (F. B. Nº 211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20698 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRER BORRAZAS DE CARIBONI (Ficha B 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20107 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIVERA (Ficha 145|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20333 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha 79|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20334 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA REBUFELLO PREYONES (Ficha 241|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20335 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS JOSE BUSTO (Ficha 179|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6. 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19156 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCIAL AGUEDO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 41 B 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 14 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10817 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MEZZETTA PENNA (Ficha 185|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20885 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI CONSONNI (Ficha 262|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20338 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BENTANCUR LINARES (Ficha 246|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20336 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO OLALDE PALERMO (Ficha 202|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18970 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARGARITA VARELA CHINELLI (Ficha 168|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 18972 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MOLAS o RAMON MOLAS VARELA (Ficha 132| B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18971 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA DE SOUZA DE ALVARIZA (Ficha 96|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20665 Ago.9-v.ago.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA (Ficha B|272|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial a estos efectos. — Melo, 15 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19163 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA SOUZA FAGONDE ó EULALIA SOUZA de ITURBURO (Ficha B. Nº 271, año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19643 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DELIDA SOSA BARBOZA y de STELA HERMOGENES BARBOZA (Ficha letra B Nº 241|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20029 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA de BRAGA, CALIXTA FORTUNATA (Fa. B. No. 31|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20666 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CORREA SILVEIRA, AIDA (Ficha: B|85|88), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20739 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: SIXTA ALVAREZ ESPINO (Ficha letra B número 87/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20738 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ROEMER BEJEREZ GONZALEZ (Ficha: B|111|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1988. — Bonavota. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20740 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de: PEDRO CELMAR CORONEL (Ficha: B|115|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20741 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: HERRERA, MIGUEL ANGEL (Ficha: 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20778 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ BICA (Ficha Nº 91, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19642 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAHIM PEREYRA o PEREIRA (Fa. B. Nº 94|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 1|pub. 15230 Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 1|pub. 15227 Ag.10-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSAD NASSIFF GHANEM GHANEM o ASSAD NASSIF GANEN o ASSAD NASIFF GANNEN o ASSAD NASSIF GANEN ó ASAAD NASIF GANEN o ASSAD NASIF GANNEN (Ficha B. No. 58, año 88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 15236 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO ACOSTA Y LARA RODRIGUEZ (Ficha B|67|88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo. 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20028 Ag.4-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dispuso la apertura de la sucesión de ELICA EMA RODRIGUEZ GADEA (Fº 145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 20032 Ag.4-v ag 17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL DI RAGO HERRMANN o HERMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20575 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN REGALADO FERNANDEZ GONZALEZ y QUINTINA ANA VIERA DIAZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20576 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA AMILDA RICCA AVONDET (Ficha B|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL DOS SANTOS URRICARIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20574 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ELIZABETH FLORIN PLAVAN de ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20573 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL BUFFA GAUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19686 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO ERGUIZ BARROTTI (Ficha B. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 20 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19685 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ESTHER NEGRIN NEGRIN de TOURN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia. 14 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VENANCIO IMPERIAL GOYOSO y GONZALEZ de IMPERIAL, JUSTINA (Ficha B 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19878 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ALEJANDRINA MARTIN CARRO (Ficha B 116|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1987[illegible] Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMETERIO DOMINICI MARCHISIO o DOMINICCI MARCHISSIO (Ficha B. 121|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible] Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA CHARBONNIER RIVOIR de FOSTEL. (Ficha B. [illegible]|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19980 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CLARA VIGNOLO MANANCERO o MANANSERO (Ficha B. 119|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19981 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA BERTINAT, (Ficha B. 46|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19982 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO AMALIO BANCHERO AVELINO (Fa. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19695 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BOVIO o BOVIO PASSARINO de VENCE (Fa. 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19694 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO MARTINEZ o JOSE ORLANDO MARTINEZ ORTIZ (Fa. 103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20201 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU, ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA y ANDRES TRINIDAD EIZAGA (Ficha B. 53/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) (R./20/4/55) 30/pub. 43516 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO HOMERO MAURIN BONJOUR (Ficha 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20670 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDO TOURIZ SOTO (Ficha 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20671 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA HERNANDEZ (Ficha C. Nº 102 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20672 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID RAUL LAPOUTAGE NOBLE (Ficha 113|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19957 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA GUILLERMA o GUILLERMA ARMIDA SELLANES BAUZA de CASTRO (Ficha 116|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19958 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BRITO ALVAREZ, (Ficha 114|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19959 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NILCE EMMA GERBER MARTENS, (Ficha 115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19960 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HORACIO CABRERA PEÑA, (Ficha C. No. 132, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19700 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RICCA NAVACHE, (Ficha C. No. 147, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19699 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO LECUNA (Ficha 734|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub .11471 Jl.21-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTI TAMBASCO de ESTROPINI, MARIA ELSA (Ficha B. 143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20895 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible]

RIAM GALPERIN SALZBERG y ELIAS PERESAS KATZ (Ficha F. 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20913 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE SOUZA BAEZ, CARLOS MARIA (Ficha B 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20480 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEAL RODRIGUEZ, ANGEL CUSTODIO (Ficha B 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 20479 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPOS GRUNI (F B. 97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub 20026 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUER BILBAO (Ficha B 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 17 de junio de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20024 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARAMES ROSADOS, MANUEL y LUCIA RAMONA CARROSIO de CARAMES (Ficha B número 144|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de junio de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20144 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTIN o JUSTINO GRASIDE o GRAZIDE POMMIEZ o POMMIERS (F. B. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20025 Ag.4-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALTER BAEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43823 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO o RUMALDO CABRERA CARBAJAL (Ficha B. 86|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20582 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MONCHER MARENALES (Ficha B. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20581 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BISO o VICTOR ROBLEDO ROBLEDO (Ficha B. 24|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19557 Jul.29-v.ag.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNADINO SOCA BARRETO y de MARIA ESTELA SOCA VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de Junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19663 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SAMPIETRO CANTONI o SAMPIETRO de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19764 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o JENO KOVACZ SOO ó SOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19664 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA INFANTE DORREGO (F. B.|N.998|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19775 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MARIA GONZALEZ ANGELERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19805 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SHELL OROÑO FASTOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19804 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMMA o EMA ACOSTA FLORES, citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19774 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS CONRADO LEMOS BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19773 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN NORIA de UBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19772 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO OCAMPO MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19771 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA LAPASTA BARREIRO o LAPASTA MARRERO de OROÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19770 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN HERNANDEZ BARRETO y ZENON HERNANDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19769 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLHAUSEN KRAUZ de AMIGONI, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19768 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de las NIEVES TREZZA de CARLO o TREZZA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19767 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARMELO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19766 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NAVARRO TRUJILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19765 Ag.1º-v.ag.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ROJAS PEREZ (Fa. 217|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19808 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA CORBO VELAZQUEZ (Fa. 216|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19809 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO AGAPITO VEGA PINTADO (Ficha 180/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20403 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO OLIVERA AGESTA (Fa. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20948 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CASANOVA (Fa. 172|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20949 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI ALBERTO VARELA DIANO (Ficha 125|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20950 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ROSES o ALBERTO BARTOLO ROSES MARTINEZ y ANA MARIA GARCIA REYES (Fa. 218|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20951 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GARATEGUY BAUTEL (Fa. 229/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20404 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL NATIVIDAD RODRIGUEZ BARRIOS (Ficha 204/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20405 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRMA DIAZ (Ficha 191/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20406 Agto.8-v.agto.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LOS SANTOS VASQUEZ o VAZQUEZ, AMERICO WALMIR (Ficha: 457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20839 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA CLAVIJO (Ficha 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20682 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA PRINCIPI o PRINCIPE (Ficha 97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20678 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BALLADARES BERTA o BALLADAREZ BERTTA ORESTES TEODORO (Ficha 23/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20680 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIÑEYRO CARRESSONS JOAQUIN (Ficha 114/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20681 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA MENDEZ (Ficha 39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19706 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA RODRIGUEZ MAZZA DE MILAN (Ficha 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19705 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE MONTAÑES, MARIA RAMONA (Ficha 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19823 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBALICH LOLICH (Ficha 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19704 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN KASPAR PAPAZIAN (Ficha No. 69|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16046 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO (Ficha 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20679 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SUAREZ FONTES, RAMON ESTEBAN y NUÑEZ PERDOMO, PETRONA (Ficha 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19703 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ESPERANZA LINARES ALONSO e HILDA ELSA GONZALEZ MENYOU (Ficha 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19709 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 30|pub. 18264 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10612 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE ANTONI BULZANI, DIONISIO (Ficha 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16187 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COSTENARO PARISE, ANTONIETA PAULINA (Ficha 137|88); citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20123 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ GUTIERREZ, SEGUNDA y ARIAS GONZALEZ, JULIO - Sucesiones (Ficha 516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19821 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTES ALTEZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19822 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITOS PIRIZ DE JAUREGUY, MARIA NIEVES (Ficha 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19824 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 18263 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA BENAVIDES BALBIN, ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO e INES GABRIELA VICTORIA CATHERINE de OLANO BENAVIDES (Ficha 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20279 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDEZ PEREIRA, RAMON DANIEL, "Sucesión" (Ficha: 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20824 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIPRIANA HERNANDEZ AQUINO de ZACCARON y de JUAN ZACCARON CESCON (Ficha número [illegible]/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20836 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO JUSTO ATUCHA (Ficha: B. 494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20838 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARQUEZ (F. 136/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20683 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DE LEON CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20124 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA MORENO (Ficha 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19710 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR (Ficha B. 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21000 Ag.10-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, EUGENIO (Fa. B|505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ de ANDRADA, RAMONA ZULEMA (Fa. B|517|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20617 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OTEN VIERA VICTOR WALTER (Fa. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20618 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCHULER GORING, LILA o LILI (Fa. B. 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19604 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINI DE ARAMBURU, IDA IGNACIA (Fa. B. 509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19603 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUJAN SANTOS DE CEDRES o CEDREZ, EUGENIA y LUJAN, OFELIA NELIDA (Sucesiones Ficha B|12|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20619 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SUSANO ICATE o ICATTE o ICATT o ICATTI; SANTINA MARTINA CAVIGLIA GUISOLI y JOSE ANTONIO ICATE o ICATTE o ICATT o ICATTI (Fa. B|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20620 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MULLER KAUTZ de ILLENZEER, EVA (Fa. B. 504|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19602 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BILLI DOGLIOTTI, JULIO MARIA (Ficha B. 452/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20499 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA VEROCAY, ARISTOBULO (Ficha B. 502/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20498 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SABANO ODELLA, ALBERTO RAMON (Fa. B. 448/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20518 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA DIAZ DE ARIAS, MARIA AMANDA (Ficha B. 478/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20517 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMERO de RODRIGUEZ, TEODORA, y RODRIGUEZ, ROMERO, YAMANDU, "Sucesiones" (Ficha B. 500/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20516 Agto.8-v.agto.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LEONOR TIHISTA de MATERA (Ficha Letra B. Nº 66/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20572 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA DONATA MALERVI GONZALEZ (Ficha letra B. No. 90|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19478 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO BICHKOV (Ficha letra B. No. 60|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19479 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO SALOMON GIMENEZ ALZAMENDI o LEONARDO SALOMON GIMENEZ (Ficha Letra B. Nº 63|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18290 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO MEIRELLES, ALCIRES "Sucesión" (F. B. 9|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Young, marzo 11 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43889 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ, LUIS ALBERTO - Sucesión (F. B. 35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 21 de julio de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20259 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA GONZALEZ, HERNAN TEODORO - Sucesión (F. B. 32|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20258 Ag.4-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MELLO RODRIGUEZ (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20748 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA SARA GUIMARAENS CORREA (Ficha B. 117|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19484 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES OLMOS COSTA (B. 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19483 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOFF o MARKOFF BARBANOFF o VARVANOFF (Ficha B. 99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19481 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA RODRIGUEZ CAMACHO (F. B Nº 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20146 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ALVEZ o ALVES (B. 118/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20508 Agto.8-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SAMBARINO MULATIERI (B. 74|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19482 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORALDINA ASSANDRI MEDEROS (B. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 17717 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: NILDA MARIA RODRIGUEZ de PEDROZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 17536 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUTEMIO ORENCIO ECHEBENGUA PEREIRA (B. 153/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20504 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE CONFESOR SIERRA VELAZCO o VELAZQUEZ (B. 202/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20507 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL DA ROSA NIEVES (B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20505 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA EUSEBIA NUÑEZ DE MORAES LEITES o DE MORAES LEITES y ALIPIO ALVAREZ GARCIA (B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20506 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MONTANI SANDIN (B. 121/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20509 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIEDAD OTEGUI ACOSTA o CLARA OTEGUI DE VALDEZ (B. 212/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20510 Agto.8-v.agto.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO NICOLAS SABATTINO MAZULLO o MAZZULLO "Sucesión" (Ficha 104|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19861 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO BONIFACIO TERRA FERREIRA (Ficha 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20268 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTORIO MANUEL MENDEZ GONZALEZ - Sucesión (F. 740|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20305 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA GRAÑA de HERNANDEZ ESTHER "Sucesión" (Ficha 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de mayo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19860 Ag.2-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GODOY RODRIGUEZ, MARIA LUISA (B. 651/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20693 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS BANDERA DE CARDONA (B. 639/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20481 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juze Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TAVAREZ "Sucesión" (B|163|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20143 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ PEREIRA RUSSO (Ficha B. 580/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20696 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA FERREIRA SUAREZ (Fa. B.|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20831 Ag.9-v.ag.22.

-zelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19301 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON YAMANDU LOPEZ VIERA (Fº B|116|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTEZ o FORTES FELIX JOSE o JOSE FELIX (Fa. B. 267|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 30|pub. 29903 Ag.5-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCON LOPEZ (F. 404/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20559 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXINIANO o MAXIMIANO SILVA GONZALEZ (F. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20585 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES NICOLASA GONZALEZ DE TEGALDO y de BENITO LUIS TEGALDO ACCINELLI (F. 375/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20586 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ROSALIA PORTILLO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20652 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la aperutra da la sucesión de FERMIN KEEL KAUFFMAN (F. 389|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- San José, julio 22 de 1988. - Esc. Ma. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20409 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA DELGADO DE GONZALEZ (F. 408/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 27 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20587 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA GARCIA PERDOMO DE TRAVERSA (F. 386/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20584 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACERES HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ de CHIAZZARO (F. 342|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16464 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO APARICIO VIÑOLES o VIÑOLIS ORTA (F. 400|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 20410 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MATILDE GONZALEZ DE ESTECHE (F. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20408 Ag.5-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GANDOLFO FARFARANA DE MEZQUIDA (Ficha Nº 400, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20558 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AQUISTAPACCE o AQUISTAPACE o AQUISTAPACHE VIVAS de SCALA, (Ficha No. 306, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19523 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO CURBELO CARDOZO (Ficha No. 346, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19522 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR VAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha No. 185, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de junio de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19521 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA FERNANDEZ PICART (Ficha No. 326, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19520 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO MARIA BENTANCOR (Ficha Nº 491 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de junio de 1988. — Martín Irisarri.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20119 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOYA o MIGUEL NOYA BENTANCOR (Ficha B. 109|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de julio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20981 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY MABEL DIAZ de ROSTAN (Ficha B. 105|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19978 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA EUGUI GARRONE de ELIZALDE (Ficha B. 108|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19977 Ag.2-v.ag.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PUENTES GAMBOA, RENE o PUENTES, RENEE JOSE y RUFINA REZENDE PIREZ o PIRIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20998 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO RIVERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 20694 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19673 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LEDESMA (Ficha 188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20398 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE TORCUATO GULARTE DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20401 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA ARTIGAS de VALLEJOS (Ficha 364|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20400 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20399 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20308 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIO ALVAREZ ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20307 Ag.4-v.ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de sucesión HEBERT LAURO LLANO LLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 4 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 17561 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO OLALDE ARANGUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres junio 30 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20023 Ag.4-v.ag.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos quince días de la última publicación del presente quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta:
Pedro Omar Delgado, Pueblo Juan Artigas o Paraje "Barros Blancos" o Barrio Parque Barros Blancos, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar Nº 10 manzana G en el plano del agrimensor Julio Ceschi, empadronado con el Nº 663 mayor área.
2) N$ 9.000,00 15|pub. 20368 Ag.5-v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1988 a las 13:00 horas en el local de la calle 18 de Julio 1044, oficina 903, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 20986 Ago.10-v.ago.10.

VILLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de agosto de 1988, a las 12:00 horas en el local de la calle Reconquista 344, Apto. 003 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de las Memorias, balances, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30.3.85; 30.3.86; 30.3.87 y 30.3.88.
2) Designación del Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 20978 Ago.10-v.ago.10.

RIAMAR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 9º del estatuto social, el directorio de Riamar S. A., convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 15 de agosto de 1988, a las 20:00 horas, en el local de la calle Avda. Gral. Flores 3437 de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 10).
3) N$ 600.00 1|pub. 20932 Ago.10-v.ago.10.

FINACRIL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 9º del estatuto social, el directorio de Finacril S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 15 de agosto de 1988, a la hora 20:30, en el local de la calle Avda. Gral. Flores 3437, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance general practicado al 31.3.88.
2º) Elección de Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 9º).
3) N$ 720.00 1|pub. 20933 Ago.10-v.ago.10.

HILADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Hilados S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1988.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 20897 Ago.10-v.ago.10.

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de agosto del año en curso a las 10:00 horas, en el local social de Camino Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 abril de 1988.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 20889 Ago.10-v.ago.10.

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1988, hora 11:00 en el local social de Camino Maldonado 5058, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Capitalización de reservas.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — El Directorio.
3) N$ 480.00 10|pub. 20888 Ago.10-v.ago.10.

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1988, hora 10 y 30 en el local social de Camino Maldonado 5058, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — El Directorio
3) N$ 480.00 1|pub. 20887 Ago.10-v.ago.10.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1988 a las 15:00 horas en el local de la calle Simón Bolívar 1472, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.1986 y 30.9.1987.

2º) Elección de Directorio.

3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El registro de Acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 20871 Ago.10-v.ago.10.

SANATORIO REGIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de agosto a las 20 horas en el Club Uruguay, sito en la calle Roosevelt de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Estado de activo y pasivo y de resultados al 30.6.87 y al 30.6.88.

3) Memoria al 30.6.87 y al 30.6.88.

4) Renovación del Directorio (Art. 26, inciso B del Estatuto).

5) Destino a dar a las utilidades.

6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte: que de acuerdo al artículo 16 del estatuto para tomar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión y asimismo que de acuerdo al artículo 18 del estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la reunión y asimismo que de acuerdo al artículo 18 del estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que representen. — El Directorio.

3) N$ 6.000.00 5|pub. 20531 Ag.5-v.ag.11.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración, Coruña 3021 el día 18 de agosto de 1988 a las 10 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Consideración de balance al 30 de abril de 1988, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.

2) Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes, hasta el 30 de abril de 1990.

3) Designación del Síndico titular y suplente hasta el 30 de abril de 1990.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 4.200.00 5|pub. 20537 Ag.5-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Aída Florinda Parma Pastorino, Aída María Justina Campanella Lavaggi, Isabel Elena Ríos Parma, Elsa Esther Parma Valiente, Roberto Hugo Parma Valiente, Juan Andrés Vicente Parma Valiente, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 603 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.

4) N$ 7.200,00 10|pub. 18236 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Petrona Calero de Carizu, en su calidad de heredera de la señorita Haydée Carizu Calero, titular del nicho para urnas Nº 1615 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por 30 días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 19932 Ag.2-v.ag.15.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ARTIGAS MONTAÑEZ, en su calidad de titular del Nicho No. 1847 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 19752 Ag.1o.-v.ag.12.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: Germán Lezama, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 1191 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Luisa Ramos de Lezama.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 20782 Ag.9-v.ag.11.

Se presentaron: Carlos Américo Genaro, Héctor Ramón, Antonio y Hugo Nebuloni Musto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 543 del Cementerio Paso Molino, cuyos primitivos titulares eran: Teresa, María, Josefina, Angel y Antonio Neluloni Roncaglioni,

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 20781 Ag.9-v.ag.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio ELDA CLOTILDE DE CORES VECINO, MARGARITA CLOTILDE ROSARIO DE CORES RISSO, JOSE MARIA RICARDO DE CORES, MARIA JESUS DE CORES RISSO, en su calidad de titulares del sepulcro No. 773 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Carlos Santana, Secretario.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 20713 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio JOSE y EVA CABEZAS POSE, ARIEL CABEZAS BONTI y NILIZA IRALDINA BONTI en su calidad de titulares del Nicho No. 3284 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 20712 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA DEL PILAR ALDAVE BONAVIA, PABLO BONAVIA FERRANDO, MARIA MARGARITA ALDAVE BONAVIA, MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, BRAULA GONZALEZ y MARIA ELVIRA BONAVIA FERRANDO, en su calidad de titulares del Sepulcro S-772 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Carlos Santana, Secretario.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 20554 Ag.9-v.ag.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SIXTO SEGUNDO DELGADO FIGUEREDO; NORMA GLORIA DE LEON DELGADO y BLAS MARTIRES DELGADO.

Solicitan título del Nicho N.o 41 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de María Hernández Santiago Delgado en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 12.362|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 20339 Ag.5-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apto. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EUSEBIO HERNANDEZ, MATIAS CIRIACA, HONORATO, PEDRO, CLEMENTE y MARTINA CAMEJO HERNANDEZ, SARA, ROSA y AMALIA MEDERO HERNANDEZ, MECURIAL RENE, JOSE, SILVIO y BRUNO ERNESTO MARANDINO MEDERO, JULIO CESAR y PABLO PEÑA CAMEJO, EUSEBIO CAMEJO REY, CORNELIA, SILVIO y JUANA GLADYS HERNANDEZ CAMEJO, EXEQUIELA POMBO de CAMEJO y BALDOMERA HERNANDEZ.

Solicitan título del Nicho N.o 35 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de León Hernández y Familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 12.057|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 20341 Ag.5-v.ag.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se emplaza a todos los herederos o causahabientes en la sucesión de MODESTA SENCION de ARAUJO y EUFRACIA SENCION de SENCION a presentarse dentro de los veinte días ante la Escribanía Municipal a deducir sus derechos sobre el panteón Nº 15 de la necrópolis de Pan de Azúcar. — Trámite 3|87. — Rafael Lazo Guadalupe, Escribano Municipal.

4) N$ 1.920.00 3|pub. 20823 Ag.9-v.ag.11.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: COLOMBO CARLOS AMBROSIO con CURIEL SONIA EDITH (Ficha D. 768|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ambrosio Colombo y Sonia Edith Curiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18609 Jl.[illegible]-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA NORAH ROSA BORDIN RODRIGUEZ y HUGO BAUBETA COLFFIELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1216|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19219 Jul.27-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "NELLY MIRTHA MATEO MENDEZ de RODRIGUEZ - Prescripción" (Ficha C. 142|1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.064 de 288 metros de superficie correspondiendo al solar Nº 4 con frente a la calle Ignacio Oribe 2788 y en especial a Román Carlos Talón Banfi (lindero padrón 70.063, Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario R. González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 12632 May.23-v.jul.1º Ag.9-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Hurno, en autos: "INTHAMOUSSU. LUIS ANGEL con ACEVEDO. OLGA JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Inthamoussu y Olga Judith Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18406 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN CARLOS c/ KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saatian y Leyla Keuroglomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NÄGELI ROBERTO con DE CERINEO, ZULEMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 505|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Nägeli y Zulema Clementina De Cerineo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18615 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BEGINO OSVALDO y COLOMBO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 528|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Begino Sureda y Margarita Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARIAS NOVELLA, JORGE EDUARDO y ALBA NORA ZUNINO" (Ficha: E. 854|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Farías Novella y Alba Nora Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20053 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FAJARDO, ELENA c.| CALCAGNO, EDGARD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1176|87), se hace saber que por auto Nº 296, de 3 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Fajardo y Edgard Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20131 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBON, ALBERTO ENRIQUE c.|DESSAU, VALERIE MINNA, (F. 269|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Cambón y Valerie Minna Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18674 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS VIERA y GLORIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha 1057| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Viera y Gloria Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18673 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY GONZALEZ de SENA y OHVER SENA (Ficha E. 894/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary González y Ohver Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 16508 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCHIETTI INFANTE, GONZALO y DARRE OTERO, ELENA" (Ficha E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pedro Rocchietti Infante y Elena Ema Darré Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19369 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BASAISTEGUI, MABEL y OLANO, ARIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 583|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Basaistegui y Ariel Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16879 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARRIOLS MARGARITA DELFINA c| RUIZ OROZCO OSCAR RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 279|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Delfina Farriols Pereira y Oscar Ricardo Ruiz Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15877 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JAVIER ANTONIO CARRAZZONE y ADRIANA PRONUNZIATO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E.|1132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Antonio Carrazzone y Adriana Mariela Pronunziato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14928 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TOTORICA IRIBARREN, JULIO y CARTABBIA GOSSI, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Tortorica Iribarren y Celia Cartabbia Gossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12665 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CUELHO, UNIVERSINDA c/GIORDANO, DOMINGO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. N. 555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Universinda Cuelho y Domingo Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19518 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziauksty y Carlos Fernando Vargas Coytinho Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOZO de SACCHET, ROSARIO contra SACCHET, LUCIANO JOSE LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Cardozo de Sacchet y Luciano José Luis Sacchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19552 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Tunro, en autos: "BROSSARD, MANUEL RUBEN y BISCARDI, ROSSANA MARIA CARMELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Brossard y Rossana María Carmela Biscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19587 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBEN VEGOVICH y MIRIAM PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 799|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Vegovich Alvarez y Miriam Anahí Pereira Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19914 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c.| RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20771 Ag.9-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RISOTO LYDIA LIZETTE c.|PEREZ DANIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Daniel Pérez Mazzini y Lydia Lizette Risoto Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20613 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAUSCHERT Y CERIANI "D. y L. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rauschert Manzani y Cristina Lilián Ceriani Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14425 Jn.7-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos ALVAREZ DENIS VICTOR H. con DORA G. BRAZ ARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1020|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Alvarez Denis y Dora Graciela Braz Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 15878 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ MARIA ELENA c.|SENA PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sena Carabajal y María Elena González Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16655 Jun.28-v.jun.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ c.| IRMA ESTHER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Rodríguez e Irma Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20094 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYNOSA AVILA, IRENE ANA y CALDEIRO MARTINEZ, AUGUSTO FLAVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Flavio Caldeiro Martínez e Irene Ana Reynosa Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18682 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARY NUÑEZ MACHADO C|SERVENTE RODRIGUEZ RUBEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Servente Rodríguez y Mary Nancy Núñez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20473 Ag.5-v.ste.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: POSSE AUDITORE ALAN ROBERT y MARIA DE LOS ANGELES CUELLO GALEANO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Robert Posse Auditore y María De Los Angeles Cuello Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20494 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUSTITZ MALASEWER MIRIAM GRACIELA y GALICO BUENAVIDA SAMUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" existente entre los esposos Samuel Galico Buenavida y Miriam Graciela Justitz Malasewer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18672 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUNIETTI, FRANCISCO RAMON c.|BACELO, NORMA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ramón Cunietti Charlo y Bacelo Pirotti, Norma María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18779 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DA SILVA OSCAR y PAZ ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 475|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Da Silva Chucarro y Elizabeth Paz Cancar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18146 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGOT T. PANZARDI ACOSTA c./TEODORO PESTANA DE GOUVEIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Teodoro Pestana De Gouveia y Margot Panzardi Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornería. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN OSVALDO BURUZANGARAY BOHIGAS y BERTA VIRGINIA BEGUE PICHININO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 524|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvaldo Buruzangaray Bohigas y Berta Virginia Begué Pichinino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19432 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CORREA RIVERO, HUMBERTO y SAPRIZA TORRES NEGREIRA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 605|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Correa Rivero y Silvia Sapriza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16785 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL, CELIA c.|SILVEIRA, ABELARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Carbonell y Abelardo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16799 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAMINDA PINTOS c/ANDRES JOSE BARREIRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 697|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, al señor Andrés José Barreiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 16878 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCO, GUSTAVO c/TORRES, HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ismael Franco Anido y Haydée Torres Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16366 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERRERO, LUIS ALBERTO y MEDINA ARAMBILLETA, CLEDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera y Cledia Medina Arambilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15479 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOTTI DOTTI, ANGEL FRANCISCO y GONZALEZ ECHENIQUE, MARIA INES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 489|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Dotti Dotti y María Inés González Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19457 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANALS, EDUARDO JAIME c/MERIDO, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jaime Canals y María del Carmen Mérido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20962 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATTARIAN PAKLAYAN, EDGAR ARA y KUYUNJIAN DAMIRJIAN, Ma. ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Ara Attarian Paklayan y Ma. Isabel Kuyunjian Damirjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20958 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASULO PIANA, BLANCA c.| DIAZ RAMOS, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Casulo Piana y Angel Díaz Ramos, por decreto número 15.639 de fecha 31 de diciembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15291 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZINKEWICH, GUSTAVO JOSE y URIOSTE, LUCIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo José Zinkewich y Lucía María Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nilí D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20066 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCIA AIDA OLIVERA c.| CARLOS ALBERTO D'AMBROSIO (Ficha E. 619|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Aída Oliveira y Carlos Alberto D'Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988.— En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20856 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HALLER FERRO, CARLOS AUGUSTO c.|AGUIRRE FUENTES, MARIA AMELIA (Ficha E. No. 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Augusto Haller Ferro y María Amelia Aguirre Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20184 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 851| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14832 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VICENTA PEÑA c|NELSON SIRI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicenta Peña y Nelson Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20456 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TROITIÑO BRANCATO, DELFINO EDUARDO y VANZELLA COPPES, STELLA MARIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Eduardo Troitiño Brancato y Stella Maris Vanzella Coppes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14925 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORONEL URBIN, JOSE LUIS y CELIBERTI SOLDINI, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Coronel Urbin y Marta Celiberti Soldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18747 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN, HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16769 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA SUAREZ, OSCAR y DELGADO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 175, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Da Silva Suárez y Ana María Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19136 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VILLAR SILVA, LOURDES ESTHER y NUÑEZ CASTILLO, LUIS ABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº E. Nº 557|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villar Silva, Lourdes Esther y Núñez Castillo, Luis Abel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19414 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ BANEIRA, JOSEFA c.|LEBIEDZIERSKI, ISABELINO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Auxiliatoria de Pobreza) (F. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Núñez Baneira e Isabelino Lebiedzierski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar que por auto 10.942 de 17 de octubre de 1986, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43833 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINO, CARLOS ALBERTO y MARTINEZ, LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 637|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pino y Lilián Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20659 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARREGUI, VANINA c.|COMAS, ENRIQUE ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vanina Arregui y Enrique Alejandro Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19755 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARLI GIOSCIA MARIANA PAULINA y YAÑEZ RAMOS FERNANDO GABRIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 625|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Paulina Sarli Gioscia y Fernando Gabriel Yáñez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14785 Jn.14-v.jn.30.
Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REYES GARCIA, ARIEL y HACZEK BRYNDZA, MARIA ALICIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Reyes García y María Alicia Haczek Bryndza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16864 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ CANEPA, CARLOS y RODRIGUEZ BONOMI, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' '(Ficha E. 177|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez Cánepa, Carlos y Rodríguez Bonomi, María Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16890 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOSIMO, TERESA C|POSTIGLIONE, JORGE, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Colósimo Amor y Jorge José Postiglione Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18751 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA GARCIA GARCIA y ALFREDO CARDOZO (Ficha E. número 53|88) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de mayo de 1988 — Chediak — Gorreta — Esc Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15921 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO VARELA c| LILIAN BOSSIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la saciedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela y Lilián Bossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14427 Jn.7-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Curato Turno en autos: MARTIN, ANA RUTH y SANCHEZ, RAMON BONIFACIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha E 545|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Martín Parcías y Ramón Bonifacio Sánchez Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20434 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ JORGE y CASTRO MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 570|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pérez Hernández y María Graciela Castro Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19859 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEJERA MILTON y RESQUINI TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eusebio Ramón Tejera y Teresita Resquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20242 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, JAIME y DALLA RIZZA, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 936|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Torres Abeleira y Celia Dalla Rizza Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 8.880,00 20|pub. 16035 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTIEL ANTOLIN c.| SAN MARTIN, MARIA LIZETT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Montiel y María Lizett San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 15983 Jul.29-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ. MARIA LUISA c/MONETA, GUSTAVO FEDERICO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa González Comas y Gustavo Federico Moneta Tournier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19415 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATONTTE RODRIGUEZ MAURO y ALONSO ROSA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Matontte Rodríguez y Rosa Gladys Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19154 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: FRADE PEGAZZANO DANIEL ELBIO y ANGEL MADRID ROSA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 377|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Elbio Frade Pegazzano y Rosa María Angel Madrid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 18605 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOCCHIO. JUAN DOMINGO y LOTTI NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 879|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 8.880,00 20|pub. 16035 Jn.23-v.jn.30. Jul 21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAETTONE PERMUY, JULIO y TAGLIORETTI VOLONTE, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Julio César Saettone Permuy y María Agustina Taglioretti Volonté, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16889 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ FERMIN WALTER c.|GARCIA JULIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Walter Rodríguez y Julia Cecilia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16524 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GABBIANI WALTER y MESA MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gabbiani y María Esther Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16725 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: MONTIEL ANTOLIN c| SAN MARTIN. MARIA LIZETT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 30|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Montiel y María Lizett San Martín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15987 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: ECHEVARRIA PABLO v. RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 503|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los esposos Pablo María Echevarría y María Esther odríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días [illegible] apercibimiento de que si no comparece[illegible] tendrán acción contra los bienes del [illegible]dor. — Montevideo. 17 de junio d[illegible] [illegible]irta [illegible] Onofrio, Actuaria Adju[illegible]

5) N$ 6.000,00 2[illegible] [illegible]ul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Familia [illegible] Turno en autos: NUÑEZ RICARDO C|B[illegible] [illegible] MIRIAM. "Disolución y Liquidació[illegible] [illegible] Conyugal" (Ficha E 181|88). se hac[illegible] que se ha decretado la disolución y [illegible] de la sociedad conyugal existente en[illegible] los [illegible] Ricardo Núñez y Miriam Beatriz Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18749 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARRECHE ANGEL LUIS y FIELITZ MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 395|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Luis Arreche y María De Los Angeles Fielitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de asesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 18671 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENITEZ VERONICA SURAY C|BAS GUSTAVO ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 597|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Suray Benítez y Gustavo Alfredo Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18678 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LATORRE MORAN, ENRIQUE y MARTINEZ LUSARDO, LAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 509/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Claudio Latorre Morán y Lais Salome Martínez Lusardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 16482 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 879|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 8.880.00 20|pub. 16035 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NICASIA CORREA de IGUINI y ALBERTO IGUINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 435|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasia Correa de Iguini y Alberto Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20711 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: DE LOS SANTOS ALCIRA c.|VALLEJO JORGE

MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcira De Los Santos y Jorge Manuel Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20715 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARBENOIZ ALVAREZ, MARIA ESTHER y DO CANTO, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|535|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Arbenoiz Alvarez y José Do Canto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 20471 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOLDIN STAROWIESCHIC, ARMANDO c/PIWEN GANBUNDA, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 1297|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Goldin Starowieschic y Berta Piwen Ganbunda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20926 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HIRIGOYEN LORENZETTI, DANIEL GUAZU y YELPO LAURA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 533|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Guazú Hirigoyen Lorenzetti y Laura Beatriz Yelpo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15881 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AMEGLIO YOUNG, CARLOS ALFREDO y de HAEDO HARLEY, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ameglio Young y Susana de Haedo Harley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20435 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENTANCUR LANZA, TERESITA LYLIAN C|VEGA, CARLOS ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 929|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Lylián Bentancur Lanza y Carlos Alberto Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20538 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALLESTEROS BALDI, ANTONIO y BESSIO LOVERA, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 541|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ballesteros Baldi y Stella Maris Bessio Lovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16865 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUNO VILLAGRAN, ROBERTO ARNALDO y SILVA CAMERA, CARMEN MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D. 206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Arnaldo Bruno Villagrán y Carmen Margot Silva Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16229 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA GONZALEZ, ROBERTO JOSE y PEREZ MARTINEZ, SALVADORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedd conyugal existente entre lose esposos Roberto José García González y Salvadora Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19386 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAU BRUM, JORGE URPINA y CASAS SOMMA, MIRTA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Urpina Pau Brum y Mirta Reina Casas Somma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19244 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELGADO BOSCA, MARIA ESTHER y RAVERA AGUSTA, DOMINGO HORACIO (Fa. D. 285| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Esther Delgado Bosca y Domingo Horacio Ravera Agusta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16449 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA GIMENEZ GRACIELA y CES AQUINO, IGNACIO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Varela Giménez e Ignacio Daniel Ces Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15716 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERGOLA GERARDO c.|DE ESCARZA, LAURA ELENA (Ficha D. 502|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Pérgola y Laura Elena de Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16523 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EIROA CURES, MANUEL y FAGNANO PAEZ, DORA (Fa. D. 1222|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Eiroa Cures y Dora Fagnano Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16506 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ IBARRA, RAUL GUMERSINDO y LLORENS VOLART, LAURA (Fa. D. 1212|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Gumersindo González Ibarra y Laura Llorens Volart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16507 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GUARTECHEA GONZALEZ, DIACON ARAOZ y GALLO, GLORIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 549|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diacor Araoz Guartechea González y Gloria Raquel Gallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AGUILAR CARRION, RUBEN LINC y FORTE PALUMBO, EMILIA DOLORES (Fo. D 337|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lino Aguilar—Carrion y Emilia Dolores Forte Palumbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRACIAN BASSANI, MARIA CRISTINA c| GUILLEN RODRIGUEZ, ISIDRO ROBERTO. (Fo. D 899|87) "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Gracian Bassani e Isidro Roberto Guillén Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18613 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GALLI, PATRICIA ELENA c| GRAZIOLI, HUGO DANTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 265|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Elena Galli y Hugo Dante Grazioli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18614 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MOMBRU WINSTON C|HEGUY CRISTINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Jesús Mombrú Amenbual y Elida Cristina Heguy Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18755 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MUÑOZ MACHIN, ISMAEL ANDRES y ETORENA OLASCOAGA, MARIA INES, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Andrés Muñoz Machín y María Inés Etorena Olascoaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18752 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERREIRA DURE, MARIA DEL ROSARIO c|CORVO LAXALT, PABLO WILMAN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Rosario Ferreira Duré y Pablo Wilman Corvo Laxalt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18753 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELTRAN, GLORIA ESTELA y CAPUTI, EDUARDO DANIEL (Ficha D. 1147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Estela Beltrán y Eduardo Daniel Caputi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19800 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados PEREIRA AGUIRRE, MARY MARGOT c| MIGUEL ANGEL DUARTE GOMEZ - Medidas Cautelares - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 571|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Miguel Angel Duarte Gómez y Mary Margot Pereira Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 20095 Ag.4-v.set.1z.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OLIVA RAMIREZ, CARLOS AMERICO con BEATRIZ MONICA PISCOPO CRISTOBAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 640|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Oliva Ramírez y Beatriz Mónica Piscopo Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19951 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBONE, ALFONSO MIGUEL y EVA ELEONORA MINERVA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.|415, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Alfonso Miguel y Eva Eleonora Minerva Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14784 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SOUZA DOS SANTOS, DANIEL y NIBIA SAAVEDRA DUARTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Souza Dos Santos y Nibia Saavedra Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19550 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALVELO SARZABAL MANUEL, y ELESTER BARBOZA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.141|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Calvelo Sarzabal y Elester Barboza Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19243 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RAMIREZ GIRIBONI, EDGARDO RUBENS y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 13163 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RAMOS MANTERO NORBERTO CARLOS y PRESA NOGUEIRA LIRIA o LYRIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramos Mantero, Norberto Carlos y Presa Nogueira, Liria o Lyria, citándose y emplazándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dweudor — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18680 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANGUINETTI PEREYRA, ADELA ELISA C|GUILLERMO RICARDO GIL PEREZ, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ricardo Gil Pérez y Adela Elisa Sanguinetti Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18677 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DIOTTI RIAGIOTTI, ALCIDES JOSE c|IRMA RENEE AGAZZI BRUZZONE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|número 149|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Alcides José Diotti Riagiotti e Irma Renée Agazzi Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18675 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CELA VILA, CARLOS ERNESTO y COUCE HONTY, SILVANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Cela Vila y Silvana Couce Honty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1987 — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 16061 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARUSSO DUFFAU, ANTONIO NEWER c.| ANGELA TERESA WUILMAN SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 23|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Antonio Newer Carusso y Angela Teresa Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17031 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLOSAS y CLOSAS, JORGE y MONICA PUENTES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guillermo Closas y Closas Jalikio y Mónica Cristina Puentes Santarsieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16347 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IRAZOQUI SEITONE, ALVARO AGUSTIN y MARIA DEL ROSARIO TABAREZ ARTOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No 229|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Agustín Irazoqui Seitone y María del Rosario Tabárez Artola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16348 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCHISIO LLADO, ELMA MABEL c.|VIOLA PELUFFO, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Viola Peluffo y Elma Mabel Marchisio Lladó, por auto 4991 de fecha 29 de abril de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16291 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PICCININNO MAROTTA, GILDA y CESAR NEY VIERA BALHEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.91|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ney Viera Balhego y Gilda Piccininno Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19220 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: INGOLD CALVEIRO OSVALDO JOSE y MARIA MARTA ALVAREZ BALBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osvaldo Ingold Calveiro y María Marta Alvarez Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 19756 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LLAMBIAS NAPOLI, ELBIO AGUSTIN c| IVONNE BEATRIZ RODRIGUEZ NUÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 476|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Agustín Llambías Napoli e Ivonne Beatriz Rodríguez Núñez citándose y emplazándose a todos losque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19055 Jl.26-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "REY FIGOLI, NORA LILIAN GRISEL y ANGEL LUIS ACUÑA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 99|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Luis Acuña Cifuentes y Nora Lilián Grisel Rey Figoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19553 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARAVIA BARQUIN, DANIEL y MARIA INES GARCIA AISHEMBERG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 583|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Caravia Barquín y María Inés García Aishemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20819 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: ROER BRONSTEIN BENNY MARIO y LAURA TEMPEL FELDMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benny Mario Roer Bronstein y Laura Tempel Feldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20614 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARIAS MARIA ELENA y PONCE HUMBERTO (Ficha D. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Ponce y María Elena Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Noseis de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pyb. 19551 Jul.20-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PINTALUBA, MARIELA c| CABRERA, GUSTAVO CABARY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Pintaluba y Gustavo Cabary Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 20068 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARTESAGHI HERNANDEZ RICARDO c.| GRIOT DELGADO, MARIA CAROLINA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bartesaghi Hernández y María Carolina Griot Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15667 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GLORIA DOROTEA NOUECHET SOSA y VICENTE ARIEL GARRIDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|223|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Dorotea Nouechet Sosa y Vicente Ariel Garrido Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20802 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARRUFFA, SERGIO JOSE c.| REVELLO de BARRUFFA, BLANCA AMARILIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Barruffa y Blanca Amarilis Revello de Barruffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20769 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HAYTER, LORENZO WALTER c.| VIGNOLI, PALERMA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Walter Hayter y Palerma Vignoli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20637 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCO, MARINA c.|MONTES, HEBER "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 795, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Blanco y Heber Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20546 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CANCELA GARCIA, IRIS RUTH c| DEL RIO BIANCHI, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 765|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Ruth Cancela García y José Carlos Del Río Bianchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20092 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZCANO SOSA, GABRIEL SIGIFREDO c.|ARTIGAS ALBORNOZ, NELDA BASILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Sigifredo Lazcano Sosa y Nelda Basilia Artigas Albornóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20280 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SALAZAR EDUARDO y CASTRO BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Salazar y Beatriz Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19137 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JUSTINO c/PEREZ, NELLY JUANITA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 689|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino González y Nelly Juanita Pérez, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18754 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARMO, OSCAR WALTER c/RISSO, AMABELIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 531|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad conyugal existente* entre los esposos Oscar Walter Marmo y Amabelia Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18676 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ LALUZ, OSCAR ALFONSO c/LATORRACA TASSISTO, BEATRIZ AMANDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 693|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alfonso Martínez Laluz y Beatriz Amanda Latorraca Tassisto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18669 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c/PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13805 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: VALDES de GUTIERREZ, MARIA ESTHER c| GUTIERREZ, CLEVER CARLOS "Disolución y Liquidación" (Ficha D301|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valdés de Gutiérrez, María Esther y Clever Carlos Gutiérrez Mello o Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15879 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MERMELSTEIN GOLUBOFF, DANIEL c| COHEN KRITCHEVSKY, SUSANA LIZA "Disolución y liquidación" (Ficha D 581|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Mermelstein Goluboff y Susana Liza Cohen Kritchevsky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIANO ALEJANDRO MOTTA CAMESASCA y OLGA RENEE GODAN GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 217|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Alejandro Motta Camesasca y Olga Renée Godan González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 18619 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OJEDA, ANGEL c.| BENITEZ Ma. Del CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1059|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Nelson Ojeda y Ma. Del Carmen Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18403 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COELHO, HUGO IGNACIO c.| RODRIGUEZ, ANAIR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ignacio Coelho y Anair Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18401 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VALDEZ, HORMINIO c/BAGNASCO CURBELO, ALBA LUZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horminio Valdez y Alba Luz Bagnasco Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16888 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MARIA del CARMEN c RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL "Disolución y liquidación" (Ficha D.|381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Pérez Pérez y Manuel Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 18893 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TRAIBEL RAMIREZ, CARLOS MARIA c/ESPASANDIN GONZALEZ, GABRIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 435 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Traibel Ramírez y Gabriela Espasandín González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16891 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FRANCA, CARLOS ANIBAL c.|NUÑEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (D. 1298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Franca y Ana María Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16349 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGARDERA SERRA, ENRIQUE c.|ACEBO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 561|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Lagardera Serra y María del Carmen Acebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16597 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: de LEON TRAVIESO, VILMA BETTY c|DO-

MINGUEZ RODA, DOMINGO "Disolución y liquidación" (Ficha D.|287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Betty de León Travieso y Domingo Domínguez Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 15988 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARADO GARRIDO, ORIBE BASILIO c| SUAREZ CHIRIFFE, MARTA IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.| 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe Basilio Alvarado Garrido y Marta Irene Suárez Chiriffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16036 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO BOCCHIO y MARIA TERESA VIGNOLO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D.|876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bocchio y María Teresa Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16034 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CANOVA, SANTIAGO AMERICO c|TRIAS, ADELA FRANCISCA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 583|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Américo Canova y Adela Francisca Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16595 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: GERARDO ANTONIO MINGUEZ c ANA Ma. VILLANUEVA ARRIETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Antonio Minguez y Ana Ma. Villanueva Arrieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 18861 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: SUCHCOV, SONIA c|BILAT. WALTER "Disolución y liquidación" (Ficha D.|461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Suchcov y Walter Bilat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 18870 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: BENEDITKT, MIGUEL HERMAN y AGUERO CARMEN MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |685|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Herman Beneditkt Herer y Carmen Mabel Aguero Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo. 27 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000 00 20|pub 17383 Jul.4-v ago.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OTEIZA, DANIEL c.| MATEO VIVIEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 682|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Oteiza Pernas y Vivien Renée Matteo Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 20638 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, NORBERTO c/BRESQUE ARMIDA, RUTH" (Ficha E. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 14545 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos :"MUNIZ, WASHINGTON c/DE LOS SANTOS, RINA ELECTRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 684|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Muniz y Rina Electra de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19549 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: "GHIGGIA. RUBENS con GONZALEZ DAY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 580|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alfonso Ghiggia Pereyra y Day González Montano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18670 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: "PANIZZA PALACIOS. BLANCA con FORMOSO PEREZ. JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 356|88). se hace saber que se ha decretado la *disolución y liquidación de la sociedad conyugal* existente entre los esposos Blanca Irene Panizza Palacios y Juan Francisco Formoso Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18681 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RAIMUNDO MIGUEL CUMBRAO CAUCEGLIA y MARTA COSTAS REGUERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 254| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raimundo Miguel Cumbrao Cauceglia y Marta Costas Reguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetcivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16726 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ de TARANCO, FELIPE MARIA c/VERA MERCANT, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 680|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa y María Inés Vera Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 20928 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos ELIDA I BORONAT VARELA c.| MARCOS EMILIO DELAY DEWIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|362|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elida I. Boronat Varela c.| Marcos Emilio Delay Dewit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6,000,00 20|pub. 16724 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "WILSON EDGARDO SCARONE PEREZ c| MONICA RODRIGUEZ FAJIANI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Edgardo Scarone Pérez y Mónica Rodríguez Fajiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20?93 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "HEBERT ALDERETE ALBANO y GLADYS MARIANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.416|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Alderete Albano y Gladys Mariana Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000.00 20|pub. 19261 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GUILLERMO IGNACIO JACQUES y MIRTA SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ignacio Jacques Bentos y Mirta Sanz Capdeville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción en contra los bienes del cónyuge deudor . — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19793 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HAYDEE PEREZ PEDREYRA y HECTOR PATIÑO GARDONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Rosa del Huerto Pérez Pedreyra y Héctor Patricio Patiño Gardone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18949 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EMIN MARIO FERNANDEZ GARCIA y GLADYS CAMPBELL GIL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emin Mario Fernández García y Gladys Campbell Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18402 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c| NACIMIENTO, MARIA ALICIA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 156|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14237 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ERNESTO MACCHIAVELLO y HELLEN PEA TELG "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 556|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Macchiavello Seijo y Hellen Pea Telg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19913 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CELESTINO MOURELLE SUAREZ y ELVIRA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 526|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Mourelle Suárez y Elvira Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15338 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAGO CARZOLIO, SYLVIA c|JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Lago Carzolio y Juan Carlos Antonelli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11770 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDE DUTRENIT, MANRIQUE y PAGLIA LAURNAGA, MARIA ANTONIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manrique Laborde Dutrenit y María Antonieta Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20212 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AMOROSO, CARLOS ALBERTO y RIOS WALCH, GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amoroso y Griselda Ríos Walch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16852 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MENDEZ JUAN FRANCISCO y BARRETO BELL, BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D. 410|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Blanca Esther Barreto Bell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento deq ue si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19858 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FERRO, CARLOS ENRIQUE c.| DE SANCTIS, GLORIA SELENE (Ficha E. 372|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ferro, Carlos Enrique c.| De Sanctis, Gloria Selene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16786 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ADOLFO SAULIS TABARAITE y EURINDA MARYNA MAQUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 248|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Saulis Tabaraite y Eurinda Maryna Maqueira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16481 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BLANCA BIANCHI PLA y MIGUEL SCANNIELLO (Ficha E. 56|88), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Bianchi Plá y Miguel Scanniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9674 Jn.1º-v.jn.28. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ESTELLA MARIS ROCHA y DIEGO GERARDO DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 82|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estella Maris Rocha y Diego Gerardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14423 Jun.7-v.jun.30. Ag.9-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PUNTIGNANO, MARIO c.| SORRENTI NELLY MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Puntignano y Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13564 Jun.3-v.jun.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MATO MANUEL y BARBAZITA MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mato y Mónica Barbazita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20281 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BERNARDO c.|MOLINA OLGA MEDIDA CAUTELAR "(Ficha E. 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo González y Olga Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 — 20|pub. 19754 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SOSA MARY TERESITA c.|FACAL CARLOS ARIEL 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 556|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Teresita Sosa y Carlos Ariel Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19792 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALONSO, CARMEN y ALVAREZ, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Alonso de Alvarez y Mario Martín Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18679 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ INES y VELEZ MIGUEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 270|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María González Sosa y Miguel Angel Velez citándose y empplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18612 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RIVERO, HECTOR MILTON c.| CAETANO, CELESTE AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Milton Rivero y Celeste Aída Caetano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988.— Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18404 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BARROS, JOSE y TABAKO, DIANORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Barros Bonavota y Dianora Teresita Tabako Boerr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19138 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZAGARZAZU, EDUARDO c., GOMEZ ANTOÑITA" (Disolución - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Zagarzazu y Antoñita Gómez Casteluccio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 16654 Jn.28-v jn.30 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ECHEVERRI EMA LETICIA y PEDULLA ERNESTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 360|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Leticia Echeverri y Ernesto Pedulla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16522 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ, JORGE y VALLEJO, GRACIELA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Vázquez Martínez y Graciela Vallejo Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18942 Jul.26-v.ago.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: AIZEN BOGORAD. ABEL VALENTIN o ABE VELVE y TUB MARDAR. MARIA ESTER "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 430|bis 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Valentín o Abe Velve Aizen Bogorad y María Ester Tub Mardar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 19061 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: LUTZEN OSCAR y RAMOS MIRYAM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 528|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Martín Lutzen y Miryam Esther Ramos Pías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19898 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VILLEGAS PIAGGIO, JULIO SANTIAGO y ECHEVARRIA LATOU, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha D 606|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Villegas Piaggio y Raquel Echevarría Latou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20770 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ARCA SILVA, LAURA WALKIRIA c/VIANA CAINO, JUAN JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 386|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Walkiria Arca Silva y Juan José Viana Caino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20925 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO, ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GATTI REINA, JUAN ANDRES y SILVA DIAZ, MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 624|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Gatti Reina y Margot Silva Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20801 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUM REVENTOS, ELENA MARGARITA c.| OLID MUÑOZ, JULIO NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Margarita Brum Reventos y Julio Néstor Olid Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20660 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1402|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidora Musco Rodríguez y Ubagesner Chaves Sosa, citándose y emplazánzadose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43728 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1002|87), se cita, llama y emplaza a Ubagesner Chaves Sosa a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 43727 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FOLGOSA LOMBARDIA, AMADORA c.|GOMEZ MARTINEZ, EVARISTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadora Folgosa Lombardía y Evaristo Gómez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20214 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "AMORIN AGUERO, JORGE PABLO y FRACCHIA CALDARARO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 590|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Amorín Aguero y María Cristina Fracchia Caldararo, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 18748 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ORIBE, SHIRLEY o SIRLEY c.| ACOSTA HERNANDEZ, COSME MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley o Sirley Oribe y Cosme Miguel Acosta Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18405 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ GARRIDO, JUDITH ITALA y CASTILLOS BATELLO, HUGO IVAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 440|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Itala Martínez Garrido y Hugo Ivar Castillos Batello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos BENITEZ ACOSTA MARGOT GENOVEVA c| CRUZ DELFINO ROBERTO ALCIDES (Fa. D 1130|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Genoveva Benítez Acosta y Roberto Alcides Cruz Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13064 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RUBIO RUBIO, ROBERTO CELESTINO y OCRETICH AMBROSI, ELIDA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|554|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Celestino Rubio Rubio y Elida María Ocretich Ambrosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. —
5) N$ 6.000 00 20|pub. 15924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DOBLAS FERNANDEZ, LILA BEATRIZ y CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 124| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Beatriz Doblas Fernández y Conrado Gabriel Hernández Guezzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20803 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "VIERA MORALES. OSCAR ALFREDO c/ELSA IRIS LOPETEGUI ROLANDE" (Ficha B. 172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alfredo Viera Morales y Elsa Iris Lopetegui Rolande. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18778 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CALFANI PEREDA YAMANDU LUPES y GLORIA DEL ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 240|88) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal entre los esposos Yamandú Lupes Calfani Pereda y Gloria del Alba Rodríguez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 18618 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, BOLIVAR y CRISTINA, ESPINOLA SUAREZ" (Ficha B|214| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Delgado Pereira y Cristina Espínola Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 30 de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 18407 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos MARFURI CARBAJAL SAUL ADEMAR y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELA DORIS", "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|442|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Saúl Ademar Marfuri Carbajal y Angela Doris Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16656 Jn.28-v jn 3. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: INFANTE INFANTE JORGE y VERA RODRIGUEZ, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530|988)) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Infante Infante y Lidia Margarita Vera Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16768 Jn.28-v jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PESSANO PEREIRA, OSCAR ALEJANDRO y VERONICA ELIZABETH PEINADO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alejandro Pessano Pereira y Verónica Elizabeth Peinado Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, .. de junio de 1988 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 16033 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: AZNAREZ MORELLI de PEIRANO ADRIANA y MIGUEL PEIRANO PEIRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Adriana Aznarez Morelli de Peirano y Miguel Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 16117 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto,
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE c.| GARCIA PRIEGUE, ANTONIA CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Rodríguez y Antonia Carmen García Priegue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20710 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DURAN MARTINEZ, HUGO DANIEL c.| IROZ, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Durán Martínez y María Cecilia Iroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13958 Jun.3-v.jun.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CANABAL, ELISA LISTA c.| CEBALLOS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Lista Canabal y Juan Carlos Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20636 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRANTOSKY, BRONIS MARCELINO c.|DOMINGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 608|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bronis Marcelino Grantosky y María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20495 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LANGDON BAZZANO MARIA LUISA CONCEPCION c/FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA COMESAÑA - Disolución y liquidación" (D. 112|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Langdon Bazzano y Francisco Agustín Campanella Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19511 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, ANA MARIA c/DOTTI, OSCAR - Disolución y liquidación" (Ficha D. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ortiz y Oscar Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19535 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PINTOS PEREIRA, SONIA c.| MUNDO CROSA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Pintos Pereira y Juan Carlos Mundo Crosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16867 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VISCONTI, MARTA c/GANDINI, JORGE - Disolución y liquidación" (Ficha D. 266|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Visconti y Jorge Gandini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18756 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CONTI MANRIQUE, LUIS ALBERTO c/ LEYS SANCHEZ MARIA MABEL - "Dis y Liq. Soc. Cony." (D.|200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Conti Manrique y María Mabel Leys Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11314 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: FARIELLO, ANGEL ORLANDO c| CORRADO BUONGIORNO, SUSANA "Dis y Liq. sociedad conyugal" (D|614|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Orlando Fariello y Susana Corrado Buongiorno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c/MENDARO, LEANDRO - Disolución y liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: UBILLA BRUSCHERA, MARIA DEL PILAR c| ADINOLFI FERNANDEZ, GERMANDO "Disolución y liquidación" (Ficha D 454| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Ubilla Bruschera y Germando Adinolfi Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18607 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: HATALA PEREYRA, RUBEN ANIBAL c| CUADRA LOBELCHO, INES YACIRA "Disolución y liquidación" (Ficha D 360|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Aníbal Hatala Pereyra e Ines Yacira Cuadra Lobelcho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 18610 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBELA ITUARTE, RAUL c.| OLIVERA, CELESTINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|478|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barbela Ituarte y Celestina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo seis de junio de 19.. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18400 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA PIA BASIGALUZ c.| JOSE L. TERRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pía Basigaluz y José L. Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
N$ N$ 6.000,00 20|pub. 16880 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: CARBAJAL MONTEÑA, ANGEL ROMAN c|CARBALLO MORA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación" (Ficha D|436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Román Carbajal Monteña y María Magdalena Carballo Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16483 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CASAVIEJA DURAN, JULIO c/SANDIN PEREIRA, IRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19416 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DIAZ COITO o COYTO, HONORIO c/QUINTEROS RIVERO, MARIA NIRIA - Disolución y liquidación" (Ficha D 330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorio Díaz Coito o Coyto y María Niria Quinteros Rivero o María Niria

Quintero Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire de Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 12611 Jul.14-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ADOLFO GONCALVEZ DIAZ y MYRIAM MARTINEZ ACOSTA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D 780|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Goncalvez Díaz y Myriam Martínez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 18309 Jl.19-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VALETA VALLENDOR, Ma. TERESA EMA o GUERRINA VAZQUEZ, ALFONSO ESTEBAN - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|364 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Ema Valeta Vallendor y Alfonso Esteban Guerrina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LOPEZ MARZICO, CARLOS ANTONIO c/LARROSA de CRECENZIO, SANDRA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 634|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio López Márzico y Sandra Graciela Larrosa de Crecenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20927 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVERA BO, DANIEL ORLAIN c.| RUSSO GAZZANEO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 460'988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orlain Silvera Bo y Ana María Russo Gazzaneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 000.00 20|pub. 15340 Jun.20-v.jun.30. Ag.10-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LUIS MARTIN BENTANCOR SERENA o LERENA o LUIS BENTANCOR SERENA o LERENA C| ANA MARIA CAZENAVE CASSANITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub 15511 Jl.23-v.ag.26. Jul.21-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 109|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS HUMBERTO AGUIRREGARAY y doña NURY PAULO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19493 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.190|88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existentes entre don JUAN MARIA LIMA y doña IRIS MARGOT DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 16960 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: DE LOS SANTOS FLORES, HIDA CELESTE y DE SOUZA DE LOS SANTOS HORACIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" N.o 216|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hida Celeste De Los Santos Flores y Horacio de Souza De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, 30 de julio de 1987 — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16510 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PINO, SUSANA c| BONILLA, JUAN P. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 291.987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 20733 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Can[illegible] en autos: FERREIRO LARRAÑAGA C[illegible] y FONTAINE GUTIERREZ, HILDA [illegible] [Disolu]ción y Liquidación de la Sociedad [Con]yugal" (Ficha Civil número 52|988) se [hace] saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del [término] de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CERVIÑO o CERVIÑA, EDGARDO WALDEMAR [y] ROSINA IRENE DATTOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 155|[illegible]) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16447 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ALEJANDRO, CLELIO CESAR c/PRIETO DE ALEJANDRO, MARIA ELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 16|98), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19113 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "JHONNE A. PEREZ ALBANO y CATALINA DEVESSI ALMEIDA DE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhonne Américo Pérez Albano y Catalina Devessi Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17576 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MATTOS, CARLOS ALFREDO c.| ROSA DEL CARMEN SPERANZA" (Ficha B. Nº 475|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Mattos y Rosa del Carmen Speranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 3 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17575 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ETCHEVERRY CHAMPON, NELLY S. y MASSONE SOSA, MANUEL A. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 167|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Massone Sosa y Nelly Susana Etcheverry Champón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16571 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: CABRERA PERDOMO MARTHA ISABEL c.| NELSON RODRIGUEZ ANDUEZA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 131|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Andueza y Marta o Martha Isabel Cabrera Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 9 de junio de 1988. — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto
5) N$ 6.[illegible] 20|pub [illegible] Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 20118 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE LOS SANTOS, ANGEL ALBERTO c/. MARTINEZ GLADYS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 42|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto de los Santos y Gladys Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
5) N $6.000.0 20|pub. 18003 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FLEBUS SOCA LUIS A. y OREIRO MARIA T. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 230| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Flebus Soca y María Tomasa Oreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18004 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: STANLEY SIERRA EDWIN RUBEN y VICO TORRES MIRYAM LOURDES - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Ruben Stanley Sierra y Miryam Lourdes Vico Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16425 Jn.24-v.jn.30. Jul 21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: PACHECO, WALTER ALBERTO y CASTRO, SONIA LEYLA - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Pacheco y Sonia Leyla Castro Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16426 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: TORENA LUZARDO HUGO ALBERTO c|JUANA CATARDO PANUNZIO - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|136|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Torena Luzardo y Juana Catardo Panunzio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16424 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos. PEREZ CARABALLO FERNANDO y CABRERA PACHECO MARIA DEL HUERTO. - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pérez Caraballo y María del Huerto Cabrera Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 9 de junio de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16423 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PALAVECINO, FRANCISCO HUGO y LEAL, ORIOLINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Hugo Palavecino Curbelo y Oriolina Leal Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 10 de junio de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 16572 Jn.28v jn.30. Jl.21-v ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MEDINA, ANA MARIA c.| LUIS ALBERTO NAZARIO HARREGUY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 384|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nazario Harreguy y Ana María Medina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16574 Jun 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "JESUS Ma. PEREZ VARGAS y FLOR LILIAN VILLALBA DURAN - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Vargas y Flor Lilián Villalba Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20117 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO c.| MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B.|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 14730 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NINA LILIAN SUAREZ c|EDUARDO FRANCISCO MATTOS. (Ficha 648|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando marzo 22|1988 — Esc. Marta Elhodoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16412 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALLAN WIEDEMANN y ROSSANA D'ABBISOGNO (Ficha 143 B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18969 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABEL DA COSTA c| JOSE RICARDO FARIAS (Ficha 139|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Pando, junio 10 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18968 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORACIO JORGE BONELLO CAIMI y ALBA LUZ VIGO CEBALLOS (Ficha 209|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000 00 20|pub 18967 Jl 26-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges REINA GLADYS CAMEJO c| ALBERTO ANGEL ESTEVEZ (Ficha 106|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18966 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VICTOR EDGARDO GONZALEZ c| MARIA SILVIA BENTANCOR (Ficha 94|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 15 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18965 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "BABIO, PEDRO y RAMONA MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.|380|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Babio y Ramona Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16330 Jun.24-v.jun.30. Jul 21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO MACHADO WINSTON LORENZO y CABRERA GUASQCE, GLADYS (Ficha B 52|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1988. — Freddy Emilio Cousillas. Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20742 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALEXIS VIDAL BENITEZ y GLADYS VILMA SILVA MORALES (Ficha B 276|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20744 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARNEY MARTINEZ DIEZ y SUSANA ISABEL DOMINGUEZ VANOLI (Ficha B 260|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 9 de 1988 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19169 Jul.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL CASTRO SOSA e IRACEMA RIVERO SARAVIA (Ficha B 147|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19170 Jul.27-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO VILA SOLARES y SANDRA EDITH CABRERA MORALES (Ficha B 50|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20743 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NEYRA NUÑEZ, LUCILA AMELIA c| DANIEL PEREIRA YRIGOYEN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucila Amelia Neyra Nuñez y Daniel Pereira Yrigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 26 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20746 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER y MABEL JULIA GOMEZ (Fa 274|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19423 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FEIJO JOSE MARIA c| CELIA CLOTILDE OJEDA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 5|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Feijó y Celia Clotilde Ojeda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Melo, 9 de mayo de 1988 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15235 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ, ELDA c/CARLOS OLIVERA SILVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 14|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda González y Carlos Olivera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 16 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub 19171 Jul.27-v.ag.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDRES ANGEL SOBRERO BURZACO con MARTA OFELIA ASSANDRI ARRICAD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 91|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Angel Sobrero Burzaco con Marta Ofelia Assandri Arricard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Hérguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17521 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: TOMAS GERMAN OLIVERA FERNANDEZ y GRACIELA BEATRIZ STARNINI URRICARRIET "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 79|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Germán Olivera Fernández y Graciela Beatriz Starnini Urricarriet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Hérguiz Actuario Adjunto.
5) Nº 6.000,00 20|pub 17205 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: JORGE RUBEN GAUNA y MARIA ANTONIA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 98|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rubén Gauna, María Antonia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Hérguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19692 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: WALTER WILFREDO, VERA SICILIA y MARIA SILVIA DELGADO JORCIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. B. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Wilfredo, Vera Sicilia y María Silvia Delgado Jorcin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19691 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ROQUE ISABELINO, MENDEZ RODAS y BLANCA MABEL NIEVES MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 83|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Isabelino, Méndez Rodas y Blanca Mabel Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 6 de junio de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19690 Ag.1º-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARIDON, BILMA c/FRIPP ROBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 809|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bilma Ester Baridón Gonnet y Roberto Fripp López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18112 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BIRRIEL, YOLANDA MABEL c/SANCHEZ, JULIO CESAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 93|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Mabel Birriel Betancour y Julio César Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 28 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18113 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEÑA PINO, MARIO ANICETO c/FLORES, RITA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 66|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Aniceto Peña Pino y Rita Renée Flores, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 10 de junio de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16521 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIAZ, MARIA CONSUELO c| BERTON RICCA, SERGIO E - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 57|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Consuelo Díaz Figueiras y Sergio Edelvis Bertón Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20673 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETO BRATSCHI, JORGE E. y BELONAKIS, IRENE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 198|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Barreto Bratschi e Irene Belonakis Vlavianou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario. Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20677 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROJAS BERRIER, OLGA y BARDANCA CLAVIJO, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 206|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rojas Berrier y Luis Alberto Bardanca Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20676 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MONTERO BARIDON, WASHINGTON OMAR y PEREZ MALLO, DENIS DELFA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 165|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Montero Baridón y Denis Delfa Pérez Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20675 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SIMON, MARIO y COURDIN, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 235|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jos' Simón Candela y Cristina Clevis Courdín Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20674 Ag.9-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ HERNANDEZ, ELIDA SILVERIA e IPARRAGUIRRE, ARIS NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|348|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Silvería Martínez Hernández y Aris Noel Iparraguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15198 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE VOLPE, GLADYS SUSANA contra ROBERTO HUGO VOLPE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 43|988), se hace saber que con fecha 4 de abril de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Gladys Susana Fernández Rodríguez y Roberto Hugo Volpe Barragán, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 13 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18101 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BONFRINSCO, MIRTA ELENA contra RUBEN FRANCISCO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|988), se hace saber que con fecha 13 de abril de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Mirta Elena Bonfrisco y Rubén Francisco García, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 10 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16372 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "SIBRU CANTERO, HUGO ERNESTO y MIRIAM ESMERALDA CAMEJO DEL RIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 118|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Ernesto Sibrú Cantero y Miriam Esmeralda Camejo del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 31 de mayo de 1988. —
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16371 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CLARA AURORA PICART PICART c/PABLO VIAZZI CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Clara Aurora Picart Picart y Pablo Viazzi Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20583 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GLADYS RAQUEL SOULE DIAZ y LUIS ALBERTO AGUILAR CHAVEZ, "D' olución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 94/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Soulé Díaz y Luis Alberto Aguilar Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 17958 Jul.13-v.ag.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DIAZ TISCORNIA, JUAN JOSE c. IRMA ANGELA SILVEIRA MILAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Díaz Tiscornia e Irma Angela Silveira Milán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Florida, 7 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16361 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "ASTENGO SANCHEZ, CIRIA - APOLINARIO ALCIDES CALZADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 301|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciria Astengo Sánchez y Apolinario Alcides Calzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19038 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BAPTISTA, ALBA c.| WALTER SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A Nº 88|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Baptista y Walter Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de mayo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19037 Jul.26-v.ag.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: GARCIA LUENGO, NESTOR JUAN y MARIA JOSE CARDENAS PIRELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F B. Nº 62|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Juan García Luengo y María José Cárdenas Pirelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17991 Jul 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: ARRILLAGA ECHEVERRIA, LEONARDO MARTIN y ALBA ISABEL MONTI MARINONI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F B Nº 12|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Martín Arrillaga Echeverría y Alba Isabel Monti Marinoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 13 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 17992 Jl.21-v.ag.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CESAR RODRIGUEZ JUAN JOSE y GALLO ERRAZQUIN ELBA REINA (Ficha 130. año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan José César Rodríguez y Elba Reina Gallo Erazquin. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 6 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 5.000 00 20|pub. 17219 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTEFAN OSCAR SERVANDO y HERNANDEZ GUMERSINDA" (Ficha 97. año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Servando Estefan y Gumersinda Hernández. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub 16630 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LUGO TEJERIA, IRMA c/ GIMENEZ ARRIOLA NESTOR ALCIDES (Ficha 141, año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irma Lugo Tejeria y Néstor Alcides Giménes Arriola. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días. comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. junio 6 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 16631 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "DEL PUERTO, OSCAR y SEMPERENA, MARTA YOLANDA" (Fa. 111, año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Mario del Puerto y Marta Yolanda Semperena Martínez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante ese Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 16632 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS ALONSO JULIO CESAR y BRIANO SANCHEZ MARIA EMILIA. (Fa. 179 Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Trías Alonso y María Emilia Briano Sánchez. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19814 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: OLIVERA IBARRA CUPERTINO PROTO y PEREIRA MORENO MARIA ERNESTINA. (Fa. 184 Año 1987). se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cupertino Proto Olivera Ibarra y María Ernestina Pereira Moreno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. junio 2 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19815 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA SOSA AURELIO y TAÑO SOSA MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 36. año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aurelio García Sosa y María Esther Taño Sosa. y se ha mandado citar a todos los interesados. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. marzo 15 de 1988 — Pedro W Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub 16130 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ FONTANA, AMERICO y SRABONIAN CHIEZA ALICIA VERTUHI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 11/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Fontana. Américo y Srabonian Chieza. Alicia Vartuhi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 25 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria

5) N$ 6 000 00 20|pub 18271 Jl.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISSO BLANCA INOCENCIA y GUERRA TEJERA PEDRO DAHOYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 291/87) se hace saber que por auto Nº 2632 del 23.6.87 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Pedro Dahoys Guerra Tejera y Blanca Inocencia Blanco Risso. emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días — Maldonado. 29 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 19883 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ ALCAIN c. BEOVIDE CANCELA CLAUDINA MAGDALI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 571/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Hernández Alcain y Claudina Magdali Beovide Cancela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 19884 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y CANO BERNA, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 431/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Suárez y Ana María Cano Berna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20828 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LA CRUZ CORNEJO ROBERTO y PUIG TEJERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 255/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto La Cruz Cornejo y María Cristina Puig Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20841 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DE LEON FERNANDEZ, NELSON DANILO y ZEBALLO JARA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Danilo De León Fernández y María del Rosario Zeballo Jara. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20684 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: PAULETTE VIRRIEL MARIA ELENA y TASSANO RAMOS MARGARITO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 401/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paulette Virriel y Margarito Tassano Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos edntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub 18265 Jl 21-v ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: FURDEK. DANIEL LUIS c/MIERES. MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 98/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Furdek y María Inés Mieres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 23 de marzo de 1988. — Esc Lilián Corbo. Actuaria

5) N$ 6 000 00 20|pub. 16047 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos· "DE LOS SANTOS GONZALEZ HEBERT c/ SILVA MARTINEZ SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 585/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert De Los Santos González y Susana Silva Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 10 de diciembre de 1987 — En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 16579 Jun 28-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: NIEVES AMORIN TABARE c/ PAULETTE BONILLA ESTELA YRIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 576/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nieves Amorín y Estela Yris Paulette Bonilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de noviembre de 1987.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18272 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA FRABA, WALTER DANIEL y TECHERA PEREYRA, EMA GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Acosta y Ema Techera de Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 20125 Agto.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ TOLEDO, MARIA YOLANDA y CASTELLANOS, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda González Toledo y Julio Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20277 Ag.4-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRAL, ANGEL ARIEL y HUELMO MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 582|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabral Angel Ariel y Huelmo María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20837 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos:" RODRIGUEZ, NESTOR c.| NUÑEZ, DORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Arcángel Rodríguez Alonzo y Dora Núñez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de junio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20833 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA MAIDANA, HECTOR MANUEL y CABRAL DEL PUERTO, OLGA LIRICA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Correa Maidana y Olga Lírica Cabral del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20685 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SENA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y ROCHA NUÑEZ MARIA CRISTINA (Ficha 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sena Martínez y María Cristina Rocha Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19713 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "EGUREN, SERGIO DANIEL c/RAMOS, RAQUEL DIAMANTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B número 260 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Eguren y Raquel Diamantina Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 21 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20278 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos CABALLERO, HECTOR ISMAEL y FERNANDEZ GARCIA, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ismael Javier Caballero y Lilián Raquel Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19708 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FRADE, ESTEBAN c.|ORCE MORA, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Frade y Ana Beatriz Orce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19712 Ag.1o.-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DORADO, ROBERT c.| BANEGA, DELICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.| 89|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Cirilo Dorado y Delicia Beatriz Banega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub 19022 Jul 26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREZ, MARIA DE FATIMA c.|ROCCA, JORGE DAVID "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 339|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Pérez y Jorge David Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 20525 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO BENITEZ LAMELA c/MARIA ZULEMA RAQUEL CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 30|88), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" existente entre los esposos Francisco Benítez Lamela y María Zulema Raquel Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1988 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20527 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JURIOL LIMONGI, ELENA RAQUEL c.|CONTRERA o CONTRERAS BENTANCOUR o BENTANCOURT, HUGO GREGORIO (Fa. A 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Raquel Juriol Limongi y Hugo Gregorio Contrera o Contreras Bentancour o Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20502 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL, ELIDA ROSA c.|WILKINSON RAMOS, ENRIQUE JULIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 602|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Massa Mármol y Enrique Julián Wilkinson Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 23 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20526 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEYRO, WALTER y CARRIZO, MARIA BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 154|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peyro y María Blanca Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20626 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, en autos: SEVEO LAURINO, NELLY DOLORES con ARAMBURO, ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dolores Severo Laurino y Rosario Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17234 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: PEREIRA VILLANUEVA, HECTOR NEY y MACIEL, BERTA LEONOR "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 316|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ney Pereira Villanueva y Berta Leonor Maciel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18484 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ERRAMUSPE BALDI, LUIS GERMAN y GORDIENKO SMEREKA de ERRAMUSPE, DORIS MABEL (Fa. A 266|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Germán Erramuspe Baldi y Doris Mabel Gordienko Smereka de Erramuspe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18485 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ODINI, JOSE OLDEMAR y TRAVIESO, MARIA DEL HUERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oldemar Odini y María del Huerto Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16139 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "QUINTEROS, MIGUEL c| ALVAREZ, ADALFIDE BEATRIZ (Ficha: B.|354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Quinteros y Adalfide Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19023 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DURAN RIVERO, ROGELIO c.| ROCHON BATISTA, MARIA JOSE" (Fa. A.|572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Durán Rivero y María José Rochón Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19020 Jul.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RUBA GERMANO, OLGA MARGARITA y MACCHI APECETCHE, DUVAL JOSE" (Fa. A.|352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Ruba Germano y Duval José Macchi Apecetche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19021 Jul.26-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELIDA RODRIGUEZ ARREGUI con ELMER UBERFIL ROSTAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (F. Nº 59|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rodríguez Arregui y Elmer Uberfil Rostán Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17964 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OLEGARIO FASSANI CASTRO y ROSA AMELIA MACHIN SEVERO de FASSANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 68|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Olegario Fassani Castro y Rosa Amelia Machín Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18907 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: CESAR AUGUSTO GEYRES MAZARINO y MARIA DEL CARMEN BERCIANOS ROMBYS. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" - (Ficha letra A. Nº 23|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Geyres Mazarino y María del Carmen Bercianos Rombys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16679 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "URUGUAY NELSON MUÑOZ c/ELSA ESTHER ROCHA de MUÑOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 4|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Uruguay y Nelson Muñoz Santos y Elsa Esther Rocha Yanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19480 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BANEGA ANTIVERO CARLOS y PERALTA MIÑOS, MARIA ANGELICA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F A.|38|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Banega Antivero y María Angélica Peralta Miños citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de mayo de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16376 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v ag 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ADELIA del CARMEN GARCIA CUNHA con WALTER R. BENVENUTO RAVERA (Ficha A 163|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Agustín Benvenuto Ravera y Adelia del Carmen García Cunha o Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. J. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 17539 Jl 21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE ARLES BRAVO MARTINEZ y HEDY MARTA BORDAGORRY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arles Bravo Martínez y Hedy Marta Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17063 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DEL CARMEN ESTEVES FREIRE con AMANTINO DE OLIVEIRA PIRES. "Disolución y liquidación de la sociedad (A. 81|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Esteves Freire y Amantino De Oliveira Pires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17320 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MIRTA GRACIELA MELO y RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 63|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Díaz y Mirta Graciela Melo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17064 Jl 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CELIA VELAZCO DELGADO c.|CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIA VELAZCO DELGADO y CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA (A. 73|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor a sus efectos — Rivera, 27 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17979 Jul.13-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: D'ALESANDRO ARRARTE NORMA SOL y DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 23|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Sol D'Alessandro Arrarte y Félix Walter De Lizarza García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17103 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: FONTES CORREA HIBO HENRY y SANTANA SAINZ MARIELA JOSELIN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha 137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hibo Henry Fontes Correa y Mariela Joselin Santana Sainz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 11 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16663 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ SILVERA ALICIA CRISTINA C|HERRERA SESSA WILSON JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha 51|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Rodríguez Silvera y Wilson Jesús Herrera Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 11 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16662 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "BARBOZA PRIETO, MARIO AMERICO y MENDEZ RIVERO ROSA VELIA - *Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal*" (F. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Barboza Prieto y Rosa Velia Méndez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20860 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ PEREYRA FELICIANO y ORIBE SOCA ALICIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Feliciano González Pereyra y Alicia Susana Oribe Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del *plazo de sesenta días, bajo apercibimiento* de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20859 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: NOBLE TERRA VICTORIO IGNACIO y CLAVIJO LILIAN MONICA (Ficha 124|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noble Terra Victorio Ignacio y Lilián Mónica Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18282 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVERA SILVERA MARIO CELICO y DIAZ ZULEMA (Ficha 166|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvera Silvera Mario Célico y Díaz Zulema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18281 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CORBO LINER c| ALMADA CENI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 186|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liner Corbo y Ceni Almada citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18285 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA CORREA JULIO CESAR C|WAGNER RAMIREZ MARTHA DANIELA - (Fa. 66|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Correa Julio César y Wagner Ramírez Martha Daniela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 30 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19669 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONTAN RODRIGUEZ HECTOR JORGE y PEREYRA OSANO MARIS MABEL - (Fa. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fontán Rodríguez Héctor Jorge y Pereyra Osano Maris Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 1º de junio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub 19670 Ag.1º-v ag 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UVAL RAUL MARIO y ARAUJO GALEANO MARY NELLYS (Fa 248|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uval Raúl Mario y Araujo Galeano Mary Nellys citándose y emplazándose a *todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos*, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 13 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19668 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ SILVA NIBER LESLY c| ROCHA ROCHA WASHINGTON DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 202|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niber Lesly Rodríguez Silva y Washington Daniel Rocha Rocha citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 18283 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MARTINEZ BELTRAN c PEREYRA BLANCA ESTELA (Fa 126|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Beltrán y Pereyra Blanca Estela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 1º de junio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6 000 00 20|pub 18284 Jl 21-v ag 17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO ANDRES ENRIQUE y LAGREGA MARIA DEL ROSARIO (A. 297|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Enrique Machado y María del Rosario Lagrega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 17006 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA JOSE ENRIQUE con BERTA MARIA CHIESA RINDERKNECHT "Disolución de sociedad conyugal" (A. 110|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ugartemendia y Berta María Chiesa Rinderknecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1988 — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 16968 Jl 21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: VELAZQUEZ, ELBIO DANIEL y LOPEZ MARIA YOLANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 67|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Daniel Velázquez y María Yolanda López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de marzo de 1988 — Esc Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17007 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TESSADRI SUÑOL, JULIO CESAR y BORGES GOMEZ, MARIA de los MILAGROS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. A. 1242|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Tessadri Suñol y María de los Milagros Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.600.00 20|pub. 17008 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FRANCHI, JOSE EDGARDO y PAYRET DE FRANCHI, MARIA RAMONA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1234|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Franchi y María Ramona Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20284 Ag.4-v.set.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROSAS, JUAN y SELLANES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 285|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosas y María del Carmen Sellanes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 27 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16468 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de San José, en autos: ABREU, OMAR LEON y GARCIA GUARIS DELMA (Fa. F. número 977|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar León Abreu y Guaris Delma García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de junio de 1935. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19760 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ MENYOU, MARIA DEL CARMEN y FUENTES CABRERA, LEONCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 138|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Menyou y Leoncio Fuentes Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30417 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "ALVAREZ MENDEZ, AMADOR y DIAZ FUENTES ALEJANDRINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 282|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador Alvarez Méndez y Alejandrina Díaz Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de junio de 1988 — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16469 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: "FALERO RODRIGUEZ, REINA MARGARITA c.| CABRERA VEGA, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 50|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cabrera Vega y Reina Margarita Falero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 19032 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "HERNANDEZ FAJARDO, RAMON SIMON y GARCIA UMPIERREZ, EDELMIS MATILDE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 306|1988), se hace saber que se ha [illegible] la disolución y liquidación de la [illegible] conyugal existente entre los esposos Ramón Simón Hernández Fajardo y Edelmis Matilde García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19053 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VALDES OROSMAN y SOSA, AMANDA SOLEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 680|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Valdés y Amanda Soledad Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20588 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: CASTRO WILDER c.|PEREZ DELGADO MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 254|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Jesús Castro y Ana María del Carmen Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16153 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: SOSA CURBELO. TOMAS ALBERTO y RODRIGUEZ ALVAREZ LAURA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 240|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alberto Sosa Curbelo y Laura Esmeralda Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo. bienes del cónyuge deudor — San José. 19 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16157 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DOLORES ESTHER ALDERETTE con MIGUEL ANGEL SANDOVAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 801, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sandoval y Dolores Esther Alderette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de febrero de 98[illegible] — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6 000 00 20|pub 17526 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: SERGIO MIGUEL CROSI con GLADYS NAIR GARCIA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 953 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Miguel Crosi y Gladys Nair García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 17996 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMASA MILDRE BERNOTTI MARCHAND con RUBEN GERMAN PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 287, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Germán Pérez y Tomasa Mildre Bernotti Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de junio de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 16813 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SAUL ROLANDO MANEIRO CAMACHO c.| OLGA HAYDEE RUIZ RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 580, año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rolando Maneiro Camacho y Olga Haydée Ruiz Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub 16893 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "OSCAR ALVAREZ c/SARA RAMIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 330 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alvarez Silva y Sara Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mer-

... 14 de junio de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19428 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARIA BEATRIZ VERA RIUS c.| BERNARDO ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 82, año 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Andregnette Martínez y María Beatriz Vera Rius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16694 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ADRIANA BUONOMO TOURON C|JORGE WILMAR SILVEIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 142|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wilmar Silveira y Adriana Buonomo Touron citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16688 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: SILVIA MARIA GARCIA DA ROSA BALARINI C|JOSE MARIA POUSO FERREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 11 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose María Pouso Ferreyra y Silvia María García Da Rosa Balarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16689 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: PABLO AMARO BIDEGAIN C|MARIA GRACIANA GOTTERO WILSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Fa. 197 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Amaro Bidegain y María Graciana Gottero Wilson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 25 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.0000.00 20|pub 16690 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIO ERNESTO OSORES c|MARIA PEREGRINA VESPA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 279, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ernesto Osores y María Peregrina Vespa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 25 de mayo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16210 Jun 23-v.jun 30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos ROSA MARLENE ALBISTUR c| WILFREDO OMAR CICAO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 684|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Omar Cicao y Rosa Marlene Albistur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 18988 Jl 26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: KOCI OSTROWSKI, FRANCISCO con MARTHA MARIA CHARBONNIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 88|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Koci Ostrowski y Martha María Charbonnier citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 16 de junio de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16814 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BUZUN KATIA c MANUEL ROMAN CARRASQUERA - Medida Cautelar - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B|33|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Buzún y Manuel Roman Carrasquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores 2 de mayo de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12267 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Bacciarini y Juan José Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 16405 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "OLIVER NIETO, RUBEN DARIO y SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|82|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Oliver Nieto y Silvia Lilián Rostán Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores 27 de mayo de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16406 Jun 24-v jun.31 Jul 21-v ag 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos NUÑEZ PAULINA DEL ROSARIO c|a PRUENCE JOSE MIGUEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulina del Rosario Nuñez y Jose Miguel Pruence, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 17531 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, ren autos JOSE LUIS MARTINEZ c|MARTA CATALINA GOMEZ, "Disolucion de Sociedad Conyugal" (Ficha 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Martínez y MARTA CATALINA Gomez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 10|pub 17123 Jl.21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: CORREA DE FERNANDEZ, SELVA RAQUEL c|a FERNANDEZ, SERGIO HAROLDO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Raquel Correa y Sergio Haroldo Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembo 13 de mayo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub 17122 Jl.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: BARBOZA ALVEZ NELIDA C|a MENDEZ DOMINGOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Barboza y Domingos Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo, 3 de junio de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17530 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: BARBOZA, ALBERTO y DELBONO, HILDA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Barboza e Hilda Esther Delbono citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembo, 16 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 5.000.00 20|pub. 17553 Jl 21-v.ag. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BRUM EDUARDO y HELGUERA MENDEZ BLANCA LILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F 90|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pereira Brum y Blanca Lila Helguera Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 14 de junio de 1988 — Escribano; Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 17557 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos NUÑEZ PEREIRA NELSON c|a FERNANDEZ DE NUÑEZ NELVA "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B.

88|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Núñez Pereira, y Nelva Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de junio de 1988. — Escribano; Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17556 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MELLO BOTTINO, EDUARDO GUALBERTO y PEREIRA PENDAS, MIRTA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gualberto Mello Bottino y Mirta Ofelia Pereira Pendas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 25 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16639 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA PITEIRA HUGO MANUEL c|a ABAD MARIA DE LOURDES - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" - (Ficha B|77 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sosa Piteira y María de Lourdes Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16634 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BUSCARONS VIGLIETTI, ALVARO BUENAVENTURA y MARIA DEL CARMEN NONINI PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 113|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Buenaventura Buscarons Viglietti y María del Carmen Nonini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20347 Ag.9-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c.|ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capuelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5 N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Ag.10.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B N.o 166 año 1988) se hace saber que por resolución del 18 de marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por los esposos TEODORO MODESTO COR CARDOZO y doña IRMAZUL TOLEDO RIVERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 5 de abril de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappuelletti Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000,00 20|pub. 17565 Jl.21-v.ag.17.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PRODUCCION INDUSTRIAL LTDA.

Por contrato de fecha 31 de mayo de 1988, se rescindió la sociedad Producción Industrial Ltda. inscripta en el Registro de Comercio con el No. 983, Fo. 3724, Lo. 3 de Contratos.
6) N$ 2.400.00 10|pub 20270 Ago.4-v.ago.17.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alvarez Jurado, Patricia Marcela c/HERNANDEZ RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha 332|87), se cita y emplaza a don César Alberto Hernández Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Patricia Marcela Alvarez Jurado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez 5º de lo Civil de Tlalnepantla (México) el 10 de agosto de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14794 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Escobar, Héctor E. c. ALVAREZ, EDDA GLADYS "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 88|88) se cita y emplaza a doña Edda Gladys Alvarez c Edda Gladys E[illegible] para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Héctor E Escobar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia, Oficina de Registro de Sydney, Sydney Nueva Gales del Sur, Australia el 29 de marzo de 1978, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 14240 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Amor, Marta Teresa c./GUMPERT, DANIS. "Divorcio - Exequatur" (Fa Nº 65/88) se cita y emplaza a Danis Gumpert para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Marta Teresa Amor solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Montreal, Provincia de Quebec (Canadá), el 29 de octubre de 1986 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — [illegible]deo, 25 de mayo de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 9.000.00 30/pub. 15048 Jun 16- jun.30 Jul.21-v [illegible]

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Díaz Gualberto contra ARES LILIAN CRISTINA "Divorcio" Exequatur" (Ficha N o 497'87) se cita y emplaza a doña Lilián Cristina Ares para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gualberto Díaz solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York Condado de Queens el 17 de enero de 197[illegible] bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 7.580,00 30|pub. 10699 Jun.29-v jun.30 Jul 21-v ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano Emilia c| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D 508|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 18620 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Olivera Costa, Blanca Rosa c/GARCIA, BERNABE - Divorcio" (Ficha E. 927|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Bernabé Tabaré García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 19424 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Oubiña Elsa Raquel c.| FERNANDEZ ALFREDO OSCAR, "Divorcio" (Ficha E. 403|988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42403 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E 687| 87) se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art 282 C P C) — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
7) N$ 7 500 00 30|pub 18621 Jl 21-v.set 1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Donato Alfredo Petrone c./GARRIDO, MARIA ELENA "Divorcio" (Ficha E 73/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (R./20/4/55) 30/pub 43737 Agto 4-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DOLORES GOMEZ, para que comparezcan a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Acosta Miguel Angel c.|GOMEZ MARIA DOLORES "Divorcio" (Ficha E 459|88), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo mayo 3[illegible] de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 20471 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al Sr. LORENZO ALFREDO ROSCONI para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "IRABUENA, TERESITA c.| ROSCONI LORENZO ALFREDO - Divorcio" (Ficha: E 231 88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo

de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 14544 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Romero, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Méndez, María Inés c/ROMERO, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha E. 405|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 19379 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Justina Casep, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Estela, Walter Elías c/CASEP, ELIZABETH JUSTINA - Divorcio" (Ficha E. 369|88), por el términio de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 19380 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Díaz Guijarro, Enrique c| OLASCUAGA BLANCO, TERESA ELADIA - Divorcio por causal" (Ficha D. 607|88), se cita, llama y emplaza a Teresa Eladia Olascuaga Blanco a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 18081 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Divorcio por causal" (Ficha D. 495|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el Expediente caratulado: "María Pérez c| PAULINO MEDIZA - Divorcio" (Ficha D. 535|84), se cita, llama y emplaza a Paulino Médiza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que este trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42109 May.4-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Mirtha Teresa Cazabonnet c/NERFIS LUCINO SANTOS - Divorcio" (Ficha D. 852|86), con fecha 31 de octubre de 1986, por auto número 11018, se cita, llama y emplaza al señor Nerfis Lucino Santos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las siguientes publicaciones se tramitan bajo Auxiliatoria de Pobreza. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43637 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "De La Fuente Rodríguez, Graciela c|SANCHEZ DA CUNHA, JORGE. Divorcio" (D|505|88), se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Sánchez Da Cunha a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, si no comparece. — Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42980 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Oliva Linares, Mabel Lucía c.| VAZQUEZ, JUSTO ERNESTO - Divorcio" (Ficha D.|624|88), se cita y emplaza al señor Justo Ernesto Vázquez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 22 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 19681 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados "Susana Beatriz Pereira Tavares c|FRANCISCO LASCANO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|631|86), por auto N.o 6567 del 30 de junio de 1987 se cita y emplaza al Sr. Francisco Lascano a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — El presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43008 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Cristina Cicala Benzo c./RAUL MANUEL LISARRAGUE, "Divorcio" (Ficha D. 262/88), por auto Nº 1850 del 4 de marzo de 1988, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lisarrague a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 15047 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "Andresen, Eugenio Felipe contra DOSZTAL, ANA MARIA. Divorcio" (D. 389|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Ana María Dosztal Fritz a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19952 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Pacheco, Sara c/RODRIGUEZ, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6:000,00 30|pub. 20635 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "Chamorro, María de los Angeles c|OLDAN CARLOS. Divorcio" (Ficha E 416|88), se cita, días al señor Carlos Alberto Oldán Ramírez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16228 Jn 23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Alvarez, Eladia c.| HEREU, ISMAEL - Divorcio" (Ficha E. 386|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ismael Hereu, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
I) (C. C.) 30|pub. 14534 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Calviño, Adriana c./GUILLERMONE, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 498/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Guillermone para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6:000.00 30/pub. 20027 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mendioros Sesto, Patricia Ofelia c.| SONEIRA, ARTURO RODOLFO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11611 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Coustela, Gabriel c/REGIS, NORMA SUSANA - Divorcio" (Ficha E. 402|88), se cita a tentar la conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la señora Norma Susana Regis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19411 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Miguel Angel c/AYALA, ADELINA ESTHER - Divorcio" (Ficha E. 144|88), se cita, llama y emplaza a Adelina Esther Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 19388 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marrero, Ariel c/NUÑEZ, NURY CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 184|88), se cita, llama y emplaza a Nury Cristina Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16346 Jun.27-v.jun 30. Jul 21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita, llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ONCEAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA ELISABET VAZQUEZ para que comparezca a estar a de-

recho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "GOMEZ JDALIS c. VAZQUEZ ROSA - Divorcio (Ficha E. 122|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 8 de 1988 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14571 Jun 10-v.jun.30. Jul 21-v.ag 10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Leguizamon Stella c.|MOLINA SERGIO "Divorcio" (Ficha E. 178|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2: de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 18829 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALBINA RIVEIRO y NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez Pérez Enrique c RIVEIRO y NOGUEIRAS ALBINA Divorcio" (Ficha E 920|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, junio 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSIRISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 20452 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Lopez Bertone, Gloria c/PALLES FERRAZ, ULDERICO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1238|87), se cita, llama y emplaza a Ulderico Palles Ferraz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 6.548 del 23 de mayo de 1988 se concedió Auxilia oria de Pobreza. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43495 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Aldao Pizzoi, Anahir c/ LOPEZ PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE VICENTE "Divorcio oor causal" (F D.1434|88), se cita llama y emplaza a Francisco José Vicente Lopez Perez Pérez, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub 16037 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Maulelo Olascoaga, Gabriela c.| CORBALAN DIAZ, EDUARDO AUGUSTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D.1466|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Augusto Corbalán Díaz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub 15197 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Míguez Martínez, Ariel c./GUTIERREZ, LAURA BERNARDINA, "Divorcio por Causal" (Ficha D 616/88), se cita, llama y empiaza a Laura Bernardina Gutiérrez a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 20096 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega, Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ, MYRIAM CLEMENCIA - Divorcio" (Ficha 290|88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19413 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Ruiz, María del Carmen c.| PAREDES ROBERT RICARDO - Divorcio sola voluntad" (D.|348|88), se cita, llama y emplaza al demandado: Robert Ricardo Paredes a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio si no comparece. — Montevideo, 3 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30pub 14570 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43822 Ag.9-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Conde, Laura c.| SILVERA, LUIS ADEMAR - Divorcio" (Ficha A.|141|1986), se llama, cita y emplaza a Luis Ademar Silvera a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 26 de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19608 Jul.29-v.set.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rodríguez Carpentier c/ALIDA ROCHA - Divorcio" (Ficha 132|88), se cita, llama y emplaza en autos a la señora Alida Rocha por el término de treinta días y a efectos de cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 6 de junio de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 19164 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Almirón, María Elena c/ADAN RAMON FREITAS - Divorcio" (Fa. A. 1004|1988), se cita, llama y empiaza al señor Adán Ramón Freitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como para la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — La parte actora litiga en Auxiliatoria de Pobreza (auto Nº 853 de fecha 15 de abril de 1988). — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43586 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Fa. 577|79 - Arch. 223|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar con derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Gasagoite Luis Alberto contra SOSA JUANA FELICIA. Divorcio" (F. 193|B|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Juana Felicia Sosa para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19889 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Sapia Susana Beatriz c.| PADIN RAMON ROBERTO - Divorcio" (F. 170|88) se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Padín a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 16 de junio de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43433 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: Oyola Mónica Patricia c.|MANITTO CARLOS "Divorcio sola voluntad" (Fa 148|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Manitto a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43046 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "TOMEY CASTRO, ULDERICO c.| ESTHER VERA BONILLA - Divorcio" (F.A N 215|88), citar y emplazar a Esther Vera Bonilla, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 3 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub 19778 Ag.1º-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Silva Acuña, Siul c.|RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A 425|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rodríguez Córdoba, Yamandú c. ALE... DENIS ELIZABETH "Divorcio por causal" (Fa. A. 91|1987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Denis Elizabeth Alemán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Paysandú, 3 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17232 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: Debali Laviano Olga Maries c. ABREU, HECTOR AMILCAR "Divorcio sola voluntad" (Fº 6 34|88) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Amilcar Abreu a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con el que proseguirán los procedimientos. — Paysandú. 30 de mayo de 1988.
Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 42730 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Guillén Navarro Blanca Elba c| MENOSSE HUMBERTO "Div unilateral" (Fa. 365|85) se ... llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al señor Humberto Menosse dentro del término legal — Maldonado. 22 de abril de 1988. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 1 500 00 10|pub 19882 Ag 2-v ag 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz Pérez, José Luis c./RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA. "Divorcio" (Ficha Nº 25/88 . se cita, llama y emplaza a Estela Estrella Russo De León, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 25 de febrero de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10/pub 20097 Agto 4-v.agto 17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados. Nury Griselda Barrios García c.|PASCUAL ENRIQUE ORELLANO CASARES "Divorcio" (Ficha Letra A número 62|1988) se cita, llama y emplaza a Pascual Enrique Orellano Casares, para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Fray Bentos. 14 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub 17963 Jul.21-v set 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Rosas Ma... c|RAMIREZ, VOLTA MODESTO "Divorcio por causal" (F A 147|1987). y por resolución número 1 767 de fecha 22 de setiembre de 1987 y número 497 de fecha 11 de abril de 1988. se cita, se llama y se emplaza al señor Volta Modesto Ramírez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar éstos procedimentos sin su comparecencia y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 19 de octubre de 1988, a las 14 horas. — Young, abril 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 10.500.00 30|pub. 17364 Jul.21-v.set.1o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor ALBERICO PEREIRA SOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 148|1987). le ha iniciado Alanir Pereira Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 43126 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIR GONZALEZ (A 196|86) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Marley Deniz Costa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 30|pub 42827 Jn.16-v jn 30. Jl.21-v ag.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Niederer, Gilma Rosa c/DE MELLO JULIO CESAR Divorcio" (Ficha: 4|1 88) se cita y emplaza a Julio César De Mello por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes de C.P.C.) — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro Actuaria
7) (R. 2014|55) 30|pub. 43200 Jul 21-v set.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Irma Olga Hernández Marievhara c/NESTOR JULIO LUIS OLMOS - Divorcio por causal" (Ficha Nº 173 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Irma Olga Hernández Marievhara iniciando juicio de divorcio por causal contra Néstor Julio Luis Olmos En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Néstor Julio Luis Olmos a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 22 de abril de 1988. — Martín Irisarri Actuario
7) N$ 9.000.00 30|pub. 14848 Jun.14-v jun.30 Jul 21-v ag 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernández Ruben Heriberto. c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Dolores 1º de junio de 1988 — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 43078 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Alvez Leal, Isabel contra PEREIRA PAULA "Divorcio" (Ficha A. número 73|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Paulo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 24 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17555 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Dra. María Cristina López Ubeda. dictada en autos: Olivera Nubia Ethel contra SEVERO GONCALVEZ, LUIS CARLOS o GONCALVEZ SEVERO, LUIS CARLOS "Divorcio", (Ficha A. 71|88), se cita y emplaza al señor Luis Carlos Severo Goncálvez o Luis Carlos Goncálvez Severo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17554 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a SALDIVIA, WILMA CARMEN: - Divorcio" (Ficha A N.o 20|88); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra Wilma Carmen Saldivia. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó abril 12 de 1988. — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 15770 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A. Nº 56|1988). se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 20695 Ag.9-v.set 20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo. 1534. Piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

— AGUADA —

79/30849 Carlos Cáceres Camión
79/50899 Washington Conrado Aur...
79/52063 Jorge Ramón Bentos
80/66928 María del Carmen Michelena
80/78457 Olga Pérez Depósito
80/80718 Eugenio Amaro La Cruz

81/01042	Luis Alberto de Herrera Martín
81/03333	Elbio Pamparatto Morano
81/04248	Nemesio Otero Caamaño
81/07977	Raquel Melgarejo Dutra
81/12995	Teresita Maud Herrero
81/15660	Jorge González Granchi
81/18707	María del Lourdes Rabuñal
81/97860	Zulmira Cuña Moreira
81/99228	Susana Quiles Moreira
81/99403	María del Carmen Olivera
82/22350	Nélida Calcaterra
82/22803	Alicia Marrero Castelli
82/33809	Julio López Barbieri
82/34231	Carlos Picerno Usal
82/39987	Ruben Cabrera Expósito
82/43274	Ema Lino Neinoso
82/44548	Ofelia Echevarría Denis
83/03829	Julia Amaral Araújo
83/07228	Enrique Grau Ibarburú
83/21165	Eduardo A. Pons
83/32341	Dardo Barrios Baruzzi
84/22440	Marta Barbiera Montano
84/26170	Carmen Ramallo Pereira
84/26698	Jorge Colombo González
84/33590	Juan Sena Vázquez
84/35937	Cidmar Ltda.
84/43061	José Cepeda Bertoa
84/44467	Eduardo Zamora Montiel
85/01992	Solveig Boms Salzano
85/03583	Nilsa Recuero Fernández
85/07189	María Ojeda San Martín
85/08471	José Ferrua Candia
85/09297	Osvaldo Carratú Areta
85/08689	Mario Rodríguez Gandioli
85/36511	Libertad S R.L.
85/46109	Roberto Giloca Oliver
86/07162	D'Arcox S. A.
86/11247	Eduardo Dellacassa
86/11264	Enrique Olivera
86/18262	Bula y Cisneros
86/31475	Julio Oxandabarat Molin
86/37454	Carmen Varela Tuset
86/39529	Derbine S. A.
86/42097	Mayor Ltda.
86/42235	Norberto Cruz Cruz
86/42945	Centro Evangelístico Iglesia
86/46575	Eduardo Armando Di Martino
87/00972	Hilotex Ltda.
87/00973	Hilotex Ltda.
87/04698	Nicolás González Rodríguez
87/10496	Nancy Rodríguez Barrios
87/10529	Landin y Pérez
87/17594	Javier Prego Petit
87/19745	Alpasa S. A.
87/19747	Alpasa S. A.
87/19748	Alpasa S. A.
87/19749	Alpasa S. A.
87/26129	Daniel Azziorri Audiff
87/27665	Juan Viña Durán
87/30271	Lorenzo Fioravante Rossi
87/33085	María del Carmen Calistro
87/33689	Mirian Svjetlichich
87/39961	José Herszenbaum
87/40623	Eugenio Lluch Duque
87/43173	Elías Quiroga Berdías
87/43864	Karipart Ltda.
87/44744	Virginia Etchevarren
87/44821	Jenny Buceta Botta
87/44855	Primalimp Uruguaya S.R.L.
87/46263	Royalties S. A.
87/47090	Diesel Uruguaya S. A.
87/50567	Alpasa S. A.
87/50568	Alpasa S. A.
87/50577	Alpasa S. A.
88/00628	Alfredo Gasparini Ramos
88/01216	Loyar S. A.
88/01232	Loyar S. A.
88/01233	Loyar S. A.
88/04862	Raúl Abella y Cía. S.R.L.
88/07249	Corbana S. A.
88/09668	Los Mundos Sociedad Anónima
88/10302	Mima S R.L.
88/10709	Abza S R L.
88/10900	Domingo José De Vitta
88/10903	Domingo José De Vitta
88/15320	Cetraro e Hijos S R L.
88/17597	Mario Caballero Figuer
88/20290	M. Eduardo Roglia S R L.
88/20292	M. Eduardo Roglia S R.L.
88/21925	Delia Galbán Hernández

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43857 Agto.10-v.agto.12.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días a partir de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

— CERRITO —

76/77813	Bernardino Morales
77/00899	Olga Machado
77/01753	Mirna Grisi
77/94478	Héctor Vázquez
78/22209	Iris Martínez
78/24241	Carmen Seveglievich
79/27336	Luciano Gili
79/32874	Julio Cardozo
79/34702	María Pérez
79/38844	Robert Terra
79/40922	Idalia Romero
79/41226	Miriam González
79/47993	Celia Tejera
79/52046	Rafael Pascale
79/53217	Elbio Guigou
79/57849	Pegerto Randolfe
79/58574	María Cabrera
79/58600	María Pena
81/97357	Salvatore Costanza
82/46812	Dofre Ltda.
83/20664	Pinturas Industriales Ltda.
84/00133	Ever Gino Mir
84/09560	Plasam Ltda.
84/24902	Jai Ltda.

— CENTRO —

85/43548	Héctor Martínez
87/36280	Ruben Cabrera
86/37558	Margarita Aguerre

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43856 Agto.10-v.agto.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 80 24 habilitado en Marcelino Berthelot 1819 Ap. 3 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20910 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 390487 habilitado en 18 de Mayo 1086 Sayago, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20899 Ag.10-v.ag.12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 3105 habilitado en Sarandí 566 ciudad de Artigas deberá presentarse ante las oficinas de Antel (Artigas) por trámite de traspaso iniciado por la actual usuaria. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20894 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 42994 habilitado en 18 de Julio 1547 piso 9, Montevideo, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20878 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio Nº 8 71 53 sito en Edificio ISLAMAR Apto. 501, deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 20834 Ag.9-v.ag.11.

Al titular del servicio Nº 2 42 94 sito en Parada 32 Costanera, deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 20832 Ag.9-v.ag.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 85834 habilitado en la calle Rambla Batlle Esq. Coimbra, Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.080,00 3|pub. 20822 Ag.9-v.ag.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 7 81 30 sito en Edificio Acantilados, Punta Ballena, deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por traspaso iniciado por actual usuario — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.080,00 3|pub. 20821 Ag.9-v.ag.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 30 14 08, habilitado en Enrique Badaraco 1260. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20780 Ag.9-v.ag.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 80 76 69 habilitado en Azambuya 2594. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20779 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 al señor Luis Armando Rodríguez, Auxiliar II efectivo, adscripto al Departamento de Talleres de la División Arquitectura para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 3|pub. 43883 Ag.10-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. EVA ESTER LUCAS PEREYRA, Oficial III, Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo 24 de la ley 14 416. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 43864 Ag 9-v.ag 11.

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sr. OSCAR PELLEJERO MEDINA, Auxiliar II, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416 — Secretaría General.
8) (C C.) 3|pub. 43865 Ag 9-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Duarte de Delasio Nara c/RODRIGUEZ, ENRIQUE y otros "Inspección Ocular" (Ficha B.1287/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Antonio Scanzerra Proietto, Enrique Rodríguez y Estela o Stella Mary Márquez Martín para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — José M. Cestar Dopeso, Actuario.
8) N$ 6.000 00 30|pub. 16032 Jun.23-v.jun 30; Jul 21-v.ago.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a don Jorge Leonardo y Gerardo Leonidas Rosendo Fasini para que comparezcan a estar en los derechos de autos: FASINI GROPPI de ROSENDO, MARIA LUISA "Sucesión" (Ficha B 230/85) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiado — Colonia, junio 21 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
8) N$ 6.000,00 30|pub. 19881 Ag.2-v.set.13

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No. 9365
Padrón: 13.072
Area a expropiar: 124 m.c.
Propietario: Rosa Justa Morena de Bentancur

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No. 9366
Padrón: 13.073
Area a expropiar: 137 m.c
Propietario: Justa Rosa Morena de Bentancur

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9367
Padrón: 7.090
Area a expropiar: 9 899 m.c.
Propietario: Suc. Dolores Sánchez de Hernández

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9368
Padrón: 19.818
Area a expropiar: 2 420 m.c.
Propietario: Carmelo Bartolomé Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9369
Padrón: 7 309 (P)
Area a expropiar: 4 825
Propietario: Juan C Demattels

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No: 9370
Padrón: 18 778 (P)
Area a expropiar: 3 403 m c
Propietario: Juan C. Demattels

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9371
Padrón: 15 211 (P)
Area a expropiar: 4 029
Propietario: Suc Santiago Brignone
Poseedor: Marta A y Mario R. Rabela Masuchelli

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9372
Padrón: 12 391 (P)
Area a expropiar: 2 411 m c.
Propietario: Suc. Donato Cristóbal Orsi

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No: 9373
Padrón: 7 359 (P)
Area a expropiar: 12 502 m.c.
Propietario: Nelson Vero

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9415
Padrón: 19.818 m.a.
Area a expropiar: 9.506 m.c.
Propietario: Suc. Donato Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9416
Padrón: 19.819 (P)
Area a expropiar: 3.930 m.c.
Propietario: Pedro T. Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9417
Padrón: 40.582 (P)
Area a expropiar: 2 787 m.c.
Propietario: Blanca Giménez de González

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9418
Padrón: 7.312 (P)
Area a expropiar: 9.474 m.c.
Propietario: David P. Coda

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9419
Padrón: 13.704
Area a expropiar: 8 545 m.c.
Propietario: Roberto Badán

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9420
Padrón: 7.311 (P)
Area a expropiar: 15 581 m.c.
Propietadio: Suc. Juan Ma Ravera

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9421
Padrón: 26 686 (P)
Area a expropiar: 14.127 m.c.
Propietario: Marcolina Giraldi de Ravera

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No: 9422
Padrón: 18.777 (P)
Area a expropiar: 1 822 m.c.
Propietario: José Sartor Conte

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9374
Padrón: 45 191 (P)
Area a expropiar: 2 589 m c.
Propietario: Alcides Barbeito

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9375
Padrón: 42 979 (P)
Area a expropiar: 26 613 m.c.
Propietario: Nelson Vero

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente No: 9376
Padrón: 3 699 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 2 997 m c.
Propietario: María Elida Velazco de Martínez e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente No.: 9377
Padrón: 13 671 (P)
Area a expropiar: 6 Hás 1 734 m c.
Propietario: Gregorio *Martínez Lenzi*

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Seccion Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9378
Padrón: 11.257 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 5.828 m.c.
Propietario: Elda Inés Baruzzo de Cladera e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9380
Area a expropiar: 10 m.c.
Ocupante: Jaime Cladera

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No: 9381
Padrón: 11.059 (P)
Area a expropiar: 1 Há. 6.719 m.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9382
Padrón: 8 401 (P)
Area a expropiar. 3 Hás. 1.056 m.c.
Propietario: Elda Inés Baruzzo de Cladera e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9383
Padrón: 218 (P)
Area a expropiar: 1.074 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Suc. Francisco y Juan Romero

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial departamento de Florida
Expediente No.: 9384
Padrón: 219 (P)
Area a expropiar: 3.016 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Raquel Ponce De León

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9385
Padrón: 220 (P)
Area a expropiar: 2.441 m.c. 13 dm.c.
Propietario: Leda Albina Bonino Gross

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9386
Padrón: 221 (P)
Area a expropiar: 1.974 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Leda Albina Bonino Gross

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No: 9387
Padrón: 230 (P)
Area a expropiar: 1.288 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No 9388
Padrón 231 (P)
Area a expropiar: 712 m c 58 dm.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No: 9389
Padrón: 232 (P)
Area a expropiar: 65 m c 80 dm.c.
Propietario: Julio César Pérez

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9390

Padrón: 1 132 (P)
Area a expropiar: 52 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Suc. Luis Alberto Pérez

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Carrozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9391
Padrón: 1 133 (P)
Area a expropiar: 29 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Nelly Raquel Pérez

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 531, 2do. piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43777 Ago 8-v.ago.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgente de posesión y expropiación" (Fa. 105'88), se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43798 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgente de posesión y expropiación" (Fa. 103|88), se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43798 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgentes de posesión y expropiación" (Fa. 104|88,) se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el urgente de posesión y expropiación" (Fa. 104|88) se cita, llama y emplaza a los expropiados descesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43797 Ag.10-v.ag.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en estos autos caratulados: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE PAULA TORRES de PERNA "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A 35'88) se emplaza por el término de treinta días a los demandados sucesores de Paula Torres de Perna a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 25 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43888 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE - Ocupación urgente y expropiación" (F. A. 455|1984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Fernando Prando, Pedro, Rosalino y Agueda Prando Lenzi; Rosalia Julia Carletti, Angela Alejandrina Carletti, Martín Guerra, Florentina Bolazzi, Sonia Electra y Graciela María Prando García, María Esther García de Prando, Amanda Florentina, Martín Alberto, Juan Raúl y Eufina Nelly Guerra Bolazzi, Félix González y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 98 de la 2ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1.400 m.c., según plano del Agrim. Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5975 el 10 de febrero de 1984. Asimismo, se hace constar que: a) Se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado, el que se destina a la construcción de un mercado municipal; b) El valor de tasación del bien asciende a 126.5251 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 43506 Jul.25-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos "Intendencia Municipal de Tacuarembó C/A Sucesores de ANTONIO CANTALICIO CARDOZO y otros - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" - (F. A. Nº 88|88) se cita, llama y emplaza a los demandados: Sucesores de Antonio Cantalicio Cardozo; II) Sucesores de Domingo Formoso Bies y Gregoria Da Costa de Formoso; III) Sucesores de Herminio López Amara, y Rafaela Testa Chistare; IV) Sucesores de Servando Ferreira Velloso y Carolina Méndez Teixeira; V) Sucesores de Damasio Rodríguez Viana y Celia dos Reis; VI) Don Juan Antonio Stinton y doña Margarita González Vignole; VII) Sucesores de Carlos Rubén Kauffman Mellogno; VII) Sucesores de Ricardo Kauffman Suárez; VIII) Sucesores de Pedro Américo Castro; IX) Sucesores de Angélica Placeres Lux y Vicente Gil Menéndez; X) Sucesores de Felipe Goiriena Mezquita; XI) Sucesores de Manuel Galarraga Olaide; XII) Edemar Kauffman Mellogno; XIII) Sucesores de Luis Alberto Aspián Cabrera; XIV) Sucesores de Elsa Testa de Aspián; XV) Luis Beltrán Rodríguez Rebollo; XVI) Carlos María Rodríguez Rebollo; XVII) Sucesores de Manuel Rodríguez Luque; XVIII) Raimundo Carlos Piquillem; XIX) Sucesores de Américo Caorsi Armellino; XX) Sucesores de Manuel Jacinto Días Menéndez; XXI) Sucesores de Antonio Galarraga Olaide; XXII) Sucesores de Miguel Galarraga Olaide; XXIII) Sucesores de Feliciano Antúnez Maciel; XXIV) Secundino de Mattos Formoso; XXV) Sucesores de Diego M-rov; XXVI) Sucesores de Manuel Rosales Alvarez; XXVII) Sucesores de Jacinto Guillermo López y de Clotilde Pastora Urrely; XXVIII) Sucesores de Darío Formoso Bica; XXIX) Darío Formoso Cameto; XXX) Homero Basilicio Palermo Palombo; XXXI) Sucres de José Pedro Zilli Cestau; XXXII) Sucesores de Antonio Casas Mello; XXXIII) Sucesores de Miguel Iturralde Pía y; XXXIV) Sucesores de Pablo Puentes Chiesa; y a sucesores a cualquier título, y a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 6 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42829 Jun 16-v jun 30.
Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viñ, dictada en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. SUC. DE DALERIC DE PONS, LEONOR - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha F A Nº 341'87) se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 9 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 43012 Jun 24-v jun 30.
Jul.21-v.ag.24.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARQUIN PERNA, HUGO FREDDY "Incapacidad" (Ficha P. 121|87), se hace saber que por decreto 15 382 de fecha 3 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Freddy Barquin Perna, designándose curador definitivo de la misma a María Rosa Perna Prieto. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

10) (R 2014|55) 10|pub. 42700 Ag 1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARAGARITA LECUNA PASCALE (Ficha C 109|88) designándose curador a Antonio Lecuna Pascale. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500 00 10|pub. 20443 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: GUEDES, RICARDO ENRIQUE "Incapacidad" (Fa. TV|457|87) se hace saber que por resolución 2557 del 4 de marzo de 1988 se decretó la incapacidad de Ricardo Enrique Guedes y se designó curadora a Acelina Guedes. — Montevideo, agosto 1.o de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20316 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: MARCHELLI GOMEZ, FERNANDO BOLIVAR "Incapacidad" (Fa TV 459|87) se hace saber que por resolución 2215 del 29 de febrero de 1988 se decretó la incapacidad de Fernando Bolívar Marchelli Gómez y se designó curadora del mismo a Angela Gómez Sánchez. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20477 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: PIROTTO SALBITANO, NILDA INES "Incapacidad" (Ficha TV 65|87) se hace saber que por resolución 2555 del 4 de marzo de 1988 se decretó la incapacidad de Nilda Inés Pirotto Salbitano y se designó curadora del mismo a Julia Pirotto. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43705 Ag 2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CALLEJA DANIELA WALQUIRIA "Incapacidad" (Fa TV| 549|87), se hace saber que por resolución 5085 del 18 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Daniela Walquiria Rodríguez Calleja y se designó curadora de la misma a Gladys Susana Calleja. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20036 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RIDRIGUEZ, SILVIO ROGELIO "Incapacidad" (Fa TV 461'87), se hace saber que por resolución 5309 del 25 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Silvio Rogelio Rodríguez y se designó curadora del mismo a Cristina Montero de Rodríguez. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2 000 00 10|pub. 20139 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CARRERA PODESTA, EDGARDO "Incapacidad" (Ficha C. 608|82), por

resolución No. 4744 de fecha 9 de junio de 1988, se levantó la interdicción recaída sobre el señor Edgardo Cabrera Podestá, declarando el cese de la curatela declara por el exjuzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 500.00 10|pub. 20005 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SOTTO BONIN, RAMONA ELENA "Incapacidad" (Fa. TV 76|87) se hace saber que por resolución 5504 del 4 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Ramona Elena Sotto Bonin y se designó curadora de la misma a Orfilia Bonin de Sotto. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 19679 Ag. 1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ SEQUEIRA, ISABELITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C. 778|86), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 12.811 de fecha 24 de noviembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Isabelita Beatriz Fernández Sequeira, designándose Curador Propietario a su padre Héctor Miguel Fernández, se hace constar que con auto número 1.776 de fecha 21 de abril de 1988, se concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 27 de julio de 1988.

En fe de ello, y de Mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43673 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ JORGE MARCELINO "Incapacidad" (Ficha C 580|87) se hace saber a sus efectos que por auto número 2480 de fecha 28 abril 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Marcelino Rodríguez Saulliaco designándose curador propietario a María Elena Saulliaco Rodríguez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43882 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NOCOLINI DE MATOS, TERESA MARGARETTE "Incapacidad" (Ficha C. 248|87), se hace saber a sus efectos que, por auto número 1932, del 13|abril|88, se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Margarette Nicolini de Mattos, designándose Curador Propietario a Walter Nicolini de Mattos. — Montevideo, junio 30|988. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43858 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VILLALBA OLIVERA, ROBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 138|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 14 224, del 18|diciembre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto Villalba Olivera, designándose Curador Propietario a Dora Beatriz Arandía Arévalo — Montevideo, julio 28 988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 20830 Ago.9-v.ago.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don PEDRO ISMAEL TEJERA MARTINEZ (F C V. 393|86) designándose curador del mismo a don José María Tejera Martínez y haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 21 de junio de 1988 — Canelones, 22 de junio de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19972 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que por resolución N o 2449 de fecha 16 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MOREIRA DEVITTA (F C V 469|87) designándose curadora a su madre María Gregoria Devitta de Moreira quien tomó aceptación de su cargo el 23 de mayo de 1988 — Canelones, 28 de junio de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19973 Ag 2-v.ag 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: MUÑOZ BASSEY, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. 329|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 14 709, de fecha 14 de diciembre de 1987 la incapacidad de María Cristina Muñóz Bassey designándose curador a Neris Bassey. — Las Piedras, trece de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 20105 Ago 3-v ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GOMEZ MONTEGHIRFO, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 290|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 2144 de fecha 3 de abril de 1987, la incapacidad de Manuel Gómez Monteghirfo, designándose curadora a Mafalda Monteghirfo. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20104 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CASTO VAILERON, ALFREDO "Incapacidad" (Ficha B 24|85), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alfredo Castro Vailerón Santos por auto No. 5308 de fecha 27 de mayo de 1988 designándose curadora a Lila Santos — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20103 Ag.3-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "ARDARIS RUBENS RAMIREZ - Incapacidad" (Ficha 539|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ardaris Rubens Ramírez, designándose curadora del mismo a Doris Rodríguez de Rognone. — Pando, marzo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 16671 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: DANIEL PAIS VIDAL "Incapacidad" (Ficha 381|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel Pais Vidal designándose curador del mismo Blanca Esther Rodríguez Vidal. — Pando, noviembre 5 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.- Actuaria.
10) N$ 1.500 00 10|pub. 20337 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: WILSON RUBEN BLANCO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 109|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Ruben Blanco designándose curador del mismo a Miguel Blanco Lecuna. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, agosto 2 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43890 Ag.10-v ag 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MILA SILVA, MIRIAM ROSARIO "Incapacidad" (Ficha 216|87), se hace saber que por auto número 1156, de fecha 6 5 86, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Miriam Rosario Mila Silva y por el mismo designó curadora de la misma a Blanca Nélida Silva. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, junio 7 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43851 Ag.9-v.ag 22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BOLATTI, ROXANA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B 122) se hace saber que por auto 189 de fecha 12 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Bolatti designándose curador a Julio César Acuña. — Colonia, junio 15 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 19879 Ag 2-v ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CALLERO DORSI HEBER RICARDO "Incapacidad" (Fa. 432|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ricardo Callero Dorsi habiéndose designado como su curador legítimo a Ulises Ricardo Callero quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 1988 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 24 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43707 Ag.2-v ag 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ESTRADA PONCE MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N o 131[illegible] de fecha [illegible] de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mirta Nelsa Estrada Ponce habiéndose designado como curadora legítima a Leonor Pereyra quien aceptó el cargo con fecha 10 junio 1988 Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo. 13 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub 43706 Ag 2-v ag 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SARAVIA, LILIAN NANCY "Incapacidad" (Ficha civil B Nº 377|1987) se hace saber que mediante providencia Nº 1747 de fecha 13 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Lilián Nancy Saravia. — Rosario, 28 de junio de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 20669 Ag 8-v ag 19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CABALLERO MARQUEZ, SOL ROSMARY "Incapacidad" (Fa. 526|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Sol Rosmary Caballero Márquez designándose curadora de la misma a Ramona Márquez Correa — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 2.000 00 10|pub 20952 Ag.10-v.ag.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: LARROSA PALACIO EDUARDO "Incapacidad" (Fa 426|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Larrosa Palacio designándose curadora del mismo a Eulogia Francisca Palacio de Larrosa — Minas 14 de setiembre de 1987 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19810 Ag.1º-v.ag.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSSANA MARIA GONZALEZ "Incapacidad" (Fa. B. 277|1988), se hace saber que por auto No. 282, de fecha 24 de febrero de 1988, se declaró incapaz a Rossana María González, y se designó curadora a Anunciada Teresita Tessadri de González. — Paysandú, 14 de junio de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43655 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: WITTMANN, MARIA CATALINA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa B 96.1987) por auto Nº 2502 de fecha 23 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Catalina Wittmann designándose curador a Enrique Wittman quien aceptó el cargo conferido con fecha 26 de julio de 1988. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (Ley 13 209) 10 pub. 43807 Ag.5-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos JUANITA BEATRIZ ESCOBAR MENDOZA. "Incapacidad" (Ficha B. 342|87), se hace saper que por auto No. 2032 de fecha 25 de mayo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Juanita Beatriz Escopar Mendoza, designándole curadora a Maribel Escobar — Rivera, 16 de junio de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43654 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución 5711 del 18 setiembre 1987 y N o 2023 del 30 mayo 1988 se declaró en estado de incapacidad a ROSANA DIAZ ALBECHE (B.14|87) habiéndose designado curadora de la misma a Honorina Albeche. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera. 16 de junio de 1988. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 43763 Ag.4-v.ag.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARABAJAL, MARTA GUMERSINDA y NELSON. "Incapacidad" (Ficha B. 327/86), se hace saber que por auto Nº 1096 de fecha 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marta Gumersinda y Nelson Carabajal, designándose curadora a Otilia de los Santos, sirviendo este auto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 16 de mayo de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
10) N$ 2 500 00 10|pub 19311 Jul.28-v.agto.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CORREA CARDOZO ANTONIO GUSTAVO "Incapacidad" (F A. 7|983) se declaró en estado de interdicción definitiva a Antonio Gustavo Correa Cardozo designándose curadora legal a su madre legítima Lidia Cardozo de Correa quien aceptó el cargo el que se le tuvo por discernido — San José abril 12 de 1984. — Juan José Gardiola, Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20413 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERREIRA SANCHEZ RAUL ANDRES "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (F. 426|1984) se hace saber que por resolución N.o 2448 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Andrés Ferreira Sánchez designándose curadora a Olga Sánchez. La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, Julio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43803 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ARIGON CASTRO ENRIQUE "Incapacidad" (F. 258|1985) se hace saber que por resoluciones Nos. 6046 del 22|X|1985 y 1488 del 23|III|1987 se decretó la incapacidad de Enrique Arigón Castro y se designó curadora a María Celia Arigón Castro respectivemente. — San José, junio 20 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 20414 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: PEREZ HERNANDEZ, JOURDAN "Incapacidad" (F. 116|1987) se hace saber que por resolucin N.o 3418 del 19 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jourdan Pérez Hernández designándose curadora a María Elena Hernández Hernández. — San José, junio 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20412 Ag.5-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALERIO ROMERO. NELSON RAMON "Incapacidad" (Ficha B. 332|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Valerio Romero Nelson Ramón, habiéndose designado curador a su madre Secundina Romero.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 19675 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: GARCIA HUGO JOSE "Incapacidad" (Ficha B 164|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo José García habiéndose designado curador a su hermana legítima Esther García.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 19674 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BORCHES DE JESUS de LEMOS, PATRICIA "Incapacidad" (Ficha B 13|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Patricia Borches de Jesús de Lemos habiéndose designado curadora a Alba Emilia Borches, Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20402 Ag 5-v.ag.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó MONICA PIOLI ARAUJO (Exp. 241|87) aspirando a los títulos de Procuradora y Escribana quien ofreció declaración de Agustín Olascoaga Fernández y María Elena Segovia sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20436 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE, constituyendo domicilio en Juan Benito Blanco 781, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo la declaración de Enrique Cresno y Adriana Ferrari para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 15|88).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 16284 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede SELMA ROSSI ALBANO (Ficha C 119|88) se presentó optando el título de Procuradora y ofreciendo la información de Helvecia Maritan Barrera y de Sandra Assumcao Gener. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20365 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA MONZALVO MUNDELL (Ficha V 24|88) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de María Sehabiaga y Alvaro Casale. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19941 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que en esta sede se presentó ANA MARIA FERRARIS BARRIOS (F.o V 42|88) domiciliada en Montero Vidaurreta 289 optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Olga Díaz Pedemonte y de Juan Gómez Banat. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20177 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA ANA TIPOLDI DELLI RUSSI (Ficha 300|88), quien optando por el título de escribana ofrece la información de Silvia Arias y Elena Di Leone. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19944 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha V 301|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 15689 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA EDITH COELLO GONZALEZ (F. V.|29|988), optando por el título de Procurador. ofreciendo declaración de Miriam Universinda Capillera Barboza y Amelia Núñez Pazos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 16659 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MARQUES GABRIEL JOSE. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 23|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Ga-

briel José Rodríguez Marques, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de María Sofía López Reyes y Otto Fernando Sauthoff Machado. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 20610 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: DANERS de CORTESE, ILEANA CRISTINA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 64/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ileana Cristina Daners Matteo de Cortese domiciliada en Bulevar Artigas 2821 optando al título de Procurador ofrece declaración de Dora Olga Caraballo y María Tejeiro de Macia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 18739 Ag.5-v.Ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SOCA IGUINI, CORINA TERESA "Información de vida y costumbre" (Ficha V.|19|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Corina Teresa Soca Iguini, domiciliada en Altamirano 3176, Apto. 1, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Roberto Mario Robert Cortizo y Sylvia Rodríguez Batista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 20793 Ago 9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: DE LOS SANTOS LUQUES, NANCY BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V 48|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Beatriz De los Santos Luques domiciliada en Lancaster 4274 optando al título de Procurador y Escribano: ofrece declaración de María Gabriela Porro Rappalini y María Silvana Tomasetti Tabó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 18592 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: MIRAZO PISANO ALICIA "Información de vida y costumbre" (Ficha V 63|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mirazo Pisano domiciliada en Dr. José Irureta Goyena 3365 optando al título de Procurador y Escribano Público: ofrece declaración de Elsa Nevy Collado Méndez y Teresita del Rosario Gerbec Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, . de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2 500 00 10|pub 19678 Ag 1º-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha V.|301|87). quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 15689 Jl 29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN VIERA WARREN (Ficha V 53|88) quien optando por el título de procurador ofrece la información de Mabel Figueroa Susana Arrue y Beatriz Diconca. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 19829 Ag.3-v.ag 16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: LIBERMAN PERLMUTER BERNARDO "Título de procurador" (V 95|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Gabriel Liberman Perlmuter optando por el título de procurador, ofreciendo la información de Néstor Simon Bella Galemire y Pablo Luis Reitzes. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 16861 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ARIS ALONSO (Ficha 68|88) domiciliada en Paso del Rey 4029 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mirta Cuore Podestá y Rafael Ponce de León Pagani. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19086 Ag.1º-v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES, TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA REY de SELLANES, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Dardo Sellanes y Alvaro Sellanes, en autos: (Fa. 42|88). — Dolores, 3 de mayo de 1988. — Dra. Ana María Barriola, Juez.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19556 Jul.29-v.ag.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2362

Para la compra de una máquina Microfilmadora.

Prórroga.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 12 agosto 1988 queda prorrogada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43847 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
— Licitación Pública Nº 2032 —

Venta: Buque Soriano.
Apertura: 21 de setiembre de 1988.
Hora: 15.00
Valor de los recaudos: N$ 2.500 00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16 00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso, Oficina 3 10), de 7 00 a 18 00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7 00 a 16.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43866 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación pública Nº 2|88

Máquinas para oficina.
Fecha de apertura: 29 de agosto de 1988 hora 11 (once).
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C C.) 5|pub. 43350 Ag 9-v ag 15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 93|42

Objeto: Adquisición de 10 equipos para posApertura de ofertas: 25 de octubre de 1988.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 15:0 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en la Sección Servicios - Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura se efectuará con las formalidades de práctica, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. Subsuelo), en presencia de las firmas interesadas, en día y horas indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43878 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

— Licitación Pública Nº 4/88 —

Objeto: Suministro de hasta 30 mesas de Ruleta, 4 mesas de Black Jack, 2 mesas de Punto y Banca, 150 sillas de Punto y Banca, 50 de Black Jack y 20 sillas para pagadores de Punto y Banca.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja 1519; días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1525; días hábiles de 14 y 30 a 17.00 horas.
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Apertura: El día 5 de setiembre de 1988 a las 16.00 horas; segundo llamado 16 y 30 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Bgier. Gral. Lavalleja 1519. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43867 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE TURISMO

— Licitación Restringida Nº 3/88 —

Confección de Folletos Turísticos.
El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de Folletos Turísticos.
El Pliego General de Condiciones (valor nuevos pesos 3.000.00) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, 5º Piso), retirándolo en la Oficina de Contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, 4º Piso), junto con el Pliego Particular, en el horario de 12 00 a 19 00 horas.
La apertura se realizará el día 15/8/88. primer llamado a las 14.00 horas y el segundo llamado a las 15 00 horas en el Salón de Actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409. 4º Piso), recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988.
12) (Cta Cte.) 3|pub. 43849 Ag.9-v.ag 11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número 324|88 para la venta del buque ROU "Juan Antonio Lavalleja" de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 70 000 (nuevos pesos setenta mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.
12) (C C.) 20|pub. 43757 Ag 4-v set 1º

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 113|988

Llámase a Licitación Pública para el Suministro de Equipamiento del Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Ge-

nerales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 horas.
Apertura de las propuestas: 12 de setiembre de 1988 a las 10:00 y 11:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43899 Ago 10-v.ago.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 3319 Materiales varios para laboratorio. Plaza Previsión 1988.
Primer llamado: 6 de setiembre 1988 hora 10.
Segundo llamado: 6 de setiembre 1988 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 43863 Ag.9-v.ag.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1624 bis y ALEJANDRA JACQUELINE SANDOVAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chain 1963.
ROBERTO EDUARDO DALENZ, 32 años, soltero, médico, boliviano, domiciliado 21 de Setiembre 2524 y ALICIA MONICA LORIETO, 24 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada Roque Graceras 669.
A[illegible] EMILIO ALEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1388 y SI[illegible]NA ALICIA TAGLIASACCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4660 apartamento 110.
RUBEN ERNESTO ANTONIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3066 Apto. 102 y RUSE GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Manuel Rodríguez Correa 1677.
GERARDO OMAR AGUILAR, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3064 y MARIA del ROSARIO DELL'OCA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 8402.
ARTIGAS ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. García Lago 5310 Apto. 3 y MONICA JANET OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 558.
JORGE MARIO ABASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcella 2652 y A[illegible] ESTHER ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4780.

JORGE ERNESTO ALANIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 1926 y CRISTINA SUSANA GUARCHIGUIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1832.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BUDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 2072 y ROSARIO CRISTINA BRUFAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooperativa French 2434.
HENRY DANIEL JUAREZ, 21 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado M. de Raffo 319 Apto 101 y MARIEL JACQUELINE GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 73.
JOSE BORRELLI, 65 años, divorciado, jubilado, italiano cll., domiciliado Cubo del Norte 3845 y NELLY BENITEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Veracierto número 2600.
SILVIO BRIGNANI, 59 años, viudo, fotógrafo, oriental, domiciliado M. de Raffo 714 y FARAILDES MOREIRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada M de Raffo 714.
JUAN JOSE BERKE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchegoyen Nº 4777 y VERONICA ROCIO MONTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 904 Apto. 102 SS.
DANIEL EDUARDO BAUER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1900 Apto. 401 y PATRICIA PEJCHERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel Alegre 1185 Apto. 001.
DANTE OSCAR BERNARDO, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Frías número 4492 y CRISTINA BEATRIZ BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 4492.

OFICINA Nº 3

ROSER CARABALLO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Romanello 79 y YOLANDA BACHIN, 47 años, divorciada, textil oriental, domiciliada Vicente Romanello 79.
LORENZO LUIS CABRAL, 59 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Avda. Lezica número 6139 y MARIA MAGELLA GONZALEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 6139.
RUBEN DANIEL CORREA, soltero, textil, oriental, domiciliado Timbúes 4479 y SONIA MARGARITA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima Nº 4170.
EDGARDO GABRIEL CASAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2708 Apto. 4 y FLAVIA GISSELE LUNA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2708 Apto 7.
JUAN JOSE CATALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1471 y NELLY LUZ FAJARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2568 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JULIO EDUARDO FORLAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes 2390 y SANDRA GABRIELA ZUCCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edmundo Pratti 5817.
LUIS EMILIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avipones Nº 6017 y ROXANA YUDITH NECCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera Nº 2536.
JORGE ALBERTO FERREIRA, 42 años, divorciado, despachante, argentino cll., domiciliado Cno. Carrasco 4680 y SANDRA DINORAH LARRAURA 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4680.
JOSE MARIA FALERO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 1 y MARIA ESTER MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Govena 2849.
JORGE WASHINGTON FARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2767 y ESTELA MABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2445.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARCIA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Las Heras 1880 y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1711.

JUAN CARLOS INCAMINATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6137 y NIBYA LORELEY CARRICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1059.
ENRIQUE FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1083 Apto. 1 y MARIA CATALINA CARRAU, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2935.

OFICINA Nº 6

JEHOVA MUNIZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Columbia 1090 y CARMEN SILVIA MUNIZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Columbia Nº 1090.
SIMON MINOLA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gronardo 3373 apartamento 4 y NELLA RODRIGUEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gronardo 3373 Apto. 4.
MARCELO BALTASAR MUSCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 2074 p. 4º Apto. 15 y BEATRIZ BLANCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 826.

OFICINA Nº 7

MAURO VERO PETRI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República del Salvador 3514 y DANIELA KARINA CAPUTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1949.
EDUARDO AURELIO PAYSSE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433 Apto. 12 y MARIA GABRIELA PAULLIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 682.

OFICINA Nº 8

OSCAR RAUHOFER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Uruguay Nº 1466 y SANDRA GABRIELA FEDERICO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1468.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1782 Apto. 5 y MARIA LUJAN ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1782 Apto. 5.
LUIS ALBERTO ROMERO, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4787 Apto. 2 y GRISELDA MARY PEREIRA, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4787 Apto. 2.
ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Porto Alegre 2626 Apto. 2 y MONICA JAEL KACEVAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Montero 3045.
CARLOS ALBERTO ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 3376 (Barrio Municipal) y JACQUELINE COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2579 bis.

OFICINA Nº 9

MEDARDO YARLEY SALOMON, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rimac 1484 y MARTHA SANCHEZ, 45 años, divorciada Rimac 1484.
JACOB SABAN, 61 años, divorciado, jubilado, turco, domiciliado Jacson 1110 Ap. 201 y MARIA del CARMEN BIZERA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jacvson 301.
ROBERTO SORIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé número 3419 Apto. 12 y HAYDEE MAGDA SANCHEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental domiciliada Comodoro Coé 3419 Apto. 12.
GERARDO ALBERTO SILVESTRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3495 y MIRIAN TERESA COUSTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3495.

OFICINA Nº 10

EDUARDO OTORMIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4078 Apto 5 y MARIA YANELA LATORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4026 Apto. 2.
JAVIER ALVARO VILLARMARZO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1390 y GRACIELA MARIA OTTONELLI, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 502.

EDGARDO WILSON NALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5273 y MIRYAM MARLENE ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3122.

19) N$ 240.00 3|pub. v.ag.12.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

OFICINA Nº 1

FERNANDO JULIO ALONSO, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Rivera 4676 e INES TERESITA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3661.
RICHARD ENRIQUE DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sergipe 653 (Tres Ombúes) y CARMEN ADRIANA SANROMAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4781.
ORESTE DALLA RIZZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3345 Apto. 503 y ANA INES ROSAS, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Juan José de Arteaga 1360.
WASHINGTON OMAR AMADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4955 y VIRGINIA LEVON LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4955.
IVAN ILIE DIMITROFF, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Segunda Sanguinetti 5220 y ROSA LINDA MARTINEZ, 41 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti 5220.
JORGE DISEGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5390 y MONICA ADRIANA GIRARDI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4420 Apto. 49.
AMILCAR ADELINO DAVILA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sagitario 6432 y ROSSANA ARACELI ROTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3787.
MARCOS BENITO AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2135 y SONIA MABEL ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2143.

OFICINA Nº 2

ELVIS PEDRO BAPTISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guerra 2306, Apto. 3 y STELLA BASSOZ, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada L. Ponsomby 2464.
RUBEN DANIEL BRAJUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 3065 y SANDRA JACQUELINE BENEIROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4705.

OFICINA Nº 3

MARCEL JOEL CARACO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3374 bis Apto. 1 y ESTELA ENELIA PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1826.
HECTOR ARIEL CAAMAÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Caraballo 1189 Apto. 5 y GLADYS TERESITA PAITTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189 apartamento 5.
MARCELO CARDOSO, 62 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto 001 y ROSA AZUCENA LARROSA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1853 Apto. 503.
VICTOR HUGO CAZENAVE, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yatay 1420 bis Ap. 5 y MARIA YAMILET AGUIRRE, 37 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Yatay 1420 bis Apto. 5.

OFICINA Nº 4

ROBERTO LEMOS, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Valladolid 3425 y SANDRA RAQUEL SILVERA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Valladolid 3425.
ROBERTO HECTOR LORENZO, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2629 y MARIA CECILIA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2629.
FERNANDO DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2465 y JACQUELINE FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2465.

OSVALDO FERRON, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Paysandú 860 y MARIA SUSANA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 860.
TEODORO SABADO LEVY, 33 años, divorciado, técnico radiólogo, israelí, domiciliado Rambla Repca. Argentina 1265 Apto. 608 y ANA MARIA MECIGOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca. Argentina 1265.
JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 40 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Marco Bruto 1373 y SYLVIA SATKIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358.
ANIBAL LEPRATTO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 2704 y MARIELLA LANDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 547.
WILLER JESUS LEMOS, 40 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Isidoro de María 1473 Apto. 1 y NERY TERESITA SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1471 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

ELBIO PROTO MARSICANO, 59 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Euskal Erría 71 primer piso Apto. 901 y MARIA ZULEMA SILVA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 primer piso Ap. 901.
HEBERT ANTONIO MASSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 285 Apto. 3 y BLANCA ROSMARY BADELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1954.
NICASIO ISIDORO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2224 Apto. 1 y ANA GREGORIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1219.
PABLO PEDRO MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3339 Apto. 2 y MARIA FERNANDA MAGGIOLO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3625 Apto. 5.
DANIEL DAVID RAIJ, 28 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3031 Apto. 701 y SANDRA GRIMBERG 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2469 Apto. 103.
ARNOLDO GUILLERMO MACCIO, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Venezuela 1343 y GRACIELA QUINTANS, 26 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1393.
DANIEL MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 Apto. 1 y SILVIA NANCY FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César B. Pacheco 4390.

OFICINA Nº 7

HEBERT ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1573 y SANDRA BEATRIZ GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1565.
VICTOR HUGO PANZARDI, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3915 y ESMERALDA ANAHIR VILLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estívao 1511.
LUIS ALBERTO PAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3237 y TERESA MABEL SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3237 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO MARIA RAMMAURO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2463 Apto. 502 y ROSA GUADALUPE SANGUINETTI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Saint Bois 4924.
JUAN CARLOS RIVAROLA, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3316 y MARIA BLANCA MARTINEZ, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3316.
JUAN EDUARDO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 458 y ALBA MIREYA FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3415 Apto. 1.
MARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5526 (Colón) y MARTHA ROSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 5525.
DANIEL ROSAS, 24 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4773 y SANDRA WATHERINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Zaragoza 1961 bis.

OFICINA Nº 9

JOSE DANIEL LILIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3025 y ROCIO NAIR BERMUDEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Santos 4434.
RODRIGO ANTONIO SEGARRA, 28 años, soltero, fotógrafo, chileno, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2226 Apto. 8 y CARMEN GLORIA PAVEZ, 26 años, soltera, maestra, chilena, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2226 Apto. 8.
RICHARD EDILIO LILIA, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Colón 294 Apto. 2 y MARIA ALEJANDRA PAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 294 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JORGE LAURO VAZQUEZ, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cooper 2239 y TERESA SARA GARCIA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cooper 2267.
HEBER RAMON ODELA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4205 Apto. 1 y AMALIA MAGDALENA SPURE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoyti 4205 Apto. 1.
JUAN ANDRES NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5374 Apto. 3 y FANNY GRACIELA BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5374 Apto. 3.
LUIS CARLOS VILLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liniers 1264 e IRIS RAQUEL MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 963 Apto. 101.
OSCAR DAVID TORTEROLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Vignali 4191 y JANET ARACELY BRITES, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 4481 Apto. 2.

OFICINA Nº 12

WALTER HECTOR VITABAR, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado M. Moreno 2617 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 34 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2617.

14) N$ 250.00 3|pub. v.ag.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor ANA FLAVIA MINATTA ARRESTIA "Rectificación de partida" (B 54|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto. Acta No. 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir ODARD. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

15) N$ 3.750.00 15|pub. 18967 Jul.21-v.ag.10.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672,

sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco. Solar 24 y Francisco Segade. Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub 15208 Jun.17-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259.205, matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 tenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts. (Nº 131, año 1987), se hace saber que los acto-95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Ag.4-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos se hace saber que se han presentado ADELQUI DALMAO y ELIDA A LOPEZ (Ficha 2|71 88) deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Solar ubicado en la 4 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 123 635 el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Pongibove de abril de 1988 inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 12 400 el 26 de abril de 1988 consta de una superficie de 106 mts 42 dms con frente al NE de 9.86 mts a la calle Ambrosio Velazco y 10 mts 84 cms también de frente por ser esquina a la calle Asamblea al Noroeste; y linda al SO 9 mts. 86 cms. con padrón Nº 66.318 y al Sureste en 10 mts. 75 cms. con padrón 66319.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 17461 Jl.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. en autos: "ROTFORT ZABALA, OLGA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 448|87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos señores Francisco Ramos Caldas. Gerardo Di Pascua Vacarezza y al propietario del inmueble con frente a la calle Nicolás Reyes 4926, del inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145871 señalado como solar 36 de la manzana "A" en el plano de los Agrs. Mac Coll e Introzzi inscripto en Topografía el 17 de noviembre de 1930 según el cual tiene un área de 750 metros 975 dms con 15 mts. de frente al Sureste a calle Uno. hoy Andrés Crovetto. 50 mts. 5 cms. al Suroeste con solar 37,15 mts. al Norte con solar 7 y 50 metros 8 cms. al Noreste con solar 35, para que se presenten a deducirlo ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 14576 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. en autos: "BARBOZA, JUAN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|338|87). se hace saber que se ha presentado el señor Juan Barboza. deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 58.855. que según plano de fecha 4 de diciembre de 1931. inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 10 439 consta una superficie de 368 mts. c. 9.405 cm c así deslindado· 8 mts. 59 cm. de frente al Noreste a la calle Estanislao Vega Nº 3575 y distando su punto mas cercano de la esquina formada por las calles Estanislao Vega y Juan Acosta 28 mts 52 cm.: 42 mts 95 cm al Sureste lindando con padrones Nos. 76 723. 76 724 76 725. 76 726 76.727; 8mts 59 cm. al Suroeste limitando con padrón Nº 76 733 y 42 mts 95 cm. al Noroeste confinando con el padrón número 58 854

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho. y especialmente a los propietarios linderos María Carrara. Celestino Abella Juan Elaguizamón Walter Abel Pizzini Fernando Cigliutti Rosa Martita Esposito José y Techa Kuezacki y Roberto Velazco y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Se hace constar que: En autos tramitados ante esta Sede (Ficha: 340|87). se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 21 de abril de 1988 — Esc Andrés L Paselle. Actuario.

16) (L. 13.209) 30|pub. 42691 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado Mario Armengo Franco Lasa y Marta Celia Gargiullo Fulchi de Franco. en autos: "FRANCO LASA. MARIO ARMENGO y otra". deduciendo acción de prescripción treintañal (prescripción adquisitiva) (Ficha 2|90|87). sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección del departamento de Montevideo. empadronado con el Nº 60.040. con frente al Camino Agrarios s/n., que según plano de la agrimensora Beatriz Carnelli. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987. está compuesto de una superficie de 5 Há 8071 mts.2. y cuyo deslinde es el siguiente: 247.14 mts. de frente al Noroeste al Camino Agrarios: 244.64 mts. al Noreste; y 239.09 mts al Sureste. lindando con el padrón 60 041; y 237.27 mts. al Suroeste. lindando con el padrón 105.833.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Raquel y Estilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño y sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18622 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ, ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C 130|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor ASEG 107154 empadronado en Montevideo con el número 151.111 y matriculado con el N.º 127.913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale a que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3.º) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 20857 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictado en autos: "GUMEX S. en C. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M4|1202 año 1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca Citroen Mehari modelo Ranger año 1977 matriculado con el Nº 296 143, padrón 255.678 de Montevideo, motor Nº A 4887003984 de potencia fiscal 7 y de Hp 2 cilindros

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Iduma S.R.L., o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Montevideo. 22 de julio de 1988

16) N$ 15.000.00 30|pub. 19933 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: DE GRATADOUX. RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: M2 C|1220|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64 835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. por frente a la calle Dr Alejandro Fleming s|n número entre los Nros 1550 y 1578. Area 975 cuadrados Frente al Oeste 15 metros. a la calle Dr Alejandro Fleming (ex Itú)

Deslinde: Al Oeste metros de frente a la calle Fleming Al Sur 65 metros lindando. parte con el padrón 64 834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón propietarios actuales Roberto L Da Misa y Nicolás E Molinar Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64 836 de propiedad por Esteban Valenti: y al Este con Padrón 64 816 de propiedad de la Cooperativa Cave Honda Tod esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A Quintana de abril de 1948 registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21 208 encarpetado con el número 131662

En consecuencia: se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a este gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo [illegible] de mayo de 1988. — Juan [illegible] Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 19.500.00 30|pub 11616 Jl.29-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO Prescripción Adquisitiva (Ficha 376|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente una fracción de terreno que comprende los padrones Nº 100 451 parte Nº 100 452 y Nº 100.454, ubicados en la Decimoséptima Sec-

ción Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Percovich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1876 el 24 de julio de 1936 tiene una superficie de 9 hectáreas 1988 metros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero ancho 40 30) dos tramos rectos de metros 132 91 y metros 436 45; al Oeste lindando con los padrones 153 485 153 488 y 153 487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216.70 metros y 188,50 metros al Este con los padrones: Con el Nº 100 450 según un tramo de línea recta de 97 metros 56 y con el padrón Nº 100 451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100 91 y 107 30 respectivamente.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y Angélica Angélica Fuentes Castro Marta Dinoran y José Carlos Casas Bascou o Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernanda Casas Riet, María Delia Bascou y Liria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.400,00 30|pub. 13688 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONE SANSONE MARIA JOSE. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 626|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Leone Sansone solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 28799 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 132 mts 2 40 dm.2 y que linda 14 mts 25 dm. al Noreste frente a la calle Ignacio Nuñez distando su punto medio setenta y un metros cincuenta centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Cardal; ocho metros con 16 dm con el padrón 33 341 al Norte; 14 mts. 72 dm al Oeste con el padrón N.o 33 341 y al Sur 9 mts 90 con el padrón N.o 28 800.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. Nelson Decarlini y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987 — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub 9869 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: CERON, JUAN CARLOS c/ MONICA EMILIA BENDHAN ORELLANA; e YVC de MAGALHAES o sucesores (Prescripción - Ficha: 132|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Cerón, solicitando acción de prescripción adquisitiva por la posesión ininterrumpida por seis años del vehículo marca Volkswagen, motor No B F 18 297, Chassis B 7 344 406, Modelo 1300, año 1967, de 15 HP Padrón No. 237 012, Matrícula No. 152 438 de Montevideo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial al señor Ivo de Magalhaes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 19334 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: EVA VAZQUEZ PINEDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 278|87) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No 83 759 el 15 de agosto de 1977, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. a calle Antonio María Márquez, distando su punto medio 15 metros de la esquina formada con la calle Capitulares; 30 metros al S.E. lindando con padrón 49.156; 10 metros al S.O. con padrón 49.218 y 30 metros al N.O. con padrón 49 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18781 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELO MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474|987, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389, el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, del 12 de abril de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dm s, y se deslinda así: 10 mts. 40 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180); 32 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts. 80 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts. 93 cms. al Este, limitando con el padrón 59388.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390), sucesores de José Suárez (padrón 53391), y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 20930 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SHIRLEY GERARDI - Prescripción adquisitiva treintañal" (F. C2 Nº 380|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Shirley Gerardi solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77.973 ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Mario Boix, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10 767 el 29 de junio de 1987 que consta de una superficie de 286,18 m2, con frente a la calle Santiago Figueredo Nº 4094 que se deslinda así: 5,20 m. al frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo entre las calles Guenoas y Francisco Plá; 53,46 m. al Noreste lindando con los padrones Nros. 77.974 y 77.976; al Sureste, 5,39 m. lindando con padrones números 77.977; y al Suroeste, tres líneas rectas de 9,41 m., 13,12 m y 30,77 m lindando con los padrones 77 973 parte y Nº 77.972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16526 Jun 27-v jun 30 Jul 21-v ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LARRONDO de ENGO, MYRTHA LORETA - Prescripción" (Ficha: D 424|87), se hace saber que el 21 de diciembre de 1987 se presentó ante esta oficina Myrtha Loreta Velázquez Larrondo de Engo, gestionando prescripción treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.667, con frente a la calle Holanda (número de puerta 1.743), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre del año 1987 con el número 11699, consta de una superficie de 230 metros cuadrados con 49 decímetros cuadrados, y se deslinda: Al Norte 20.01 metros a la calle Holanda; al Este 10,72 mts. con el padrón Nº 24 666; al Sur 21,56 mts. con el padrón Nº 24 668; al Oeste 9.32 mts. a la calle Chile; y al Noroeste ochava de 2,10 mts. a las calles Chile y Holanda. — De acuerdo a lo ordenado en estos procedimientos, se cita, llama y emplaza a los señores Heraldo Paz Martínez, José Pedro Bojaruns (propietarios de los padrones Nos. 24.666 y 24 668 respectivamente), así como a cuantos se consideren con derecho al bien individualizado precedentemente, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 20056 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BURONI DEAN, RUBENS y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 300|87) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 161 965, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero agrimensor Miguel A. Percovich, de julio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1987, tiene un área de 534 m2 75 dm 2 y se deslinda: 10 m al frente al SO a la calle Francisco Simón; 10 mts 38 al N.E. lindero con el padrón 161.959; 54 m. 55 al NO lindando con los padrones 161.966 y 94.611; y 52 m. 40 al S.E. lindando con los padrones 161 964 161 961 y 161.960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de María Celia Oneto u Oneto Vigale; Miguel Alberto Oneto Jaume, María Matilde Sanguinetti Oneto de Gandós y María Isabel Oneto Jaume de Patho Puig. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 18894 Jul.26-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MABEL MENDEZ de RODRIGUEZ. "Prescripción" Ficha: C 142|1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70 064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar Nº 4 con frente a la calle Ignacio Oribe 2788 y en especial a Román Carlos Talón Banfi (lindero padrón 70.063.), Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario R. González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub 12632 Jul.25-v set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "TOMAS, MIGUEL ANGEL - Prescripción" (Ficha D. 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Renault, año 1950, padrón 120.261 matrícula 227 820 de Montevideo y en especial a Raúl Gerardo Mato Noria, para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1988 — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 14572 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, en autos: PARRILLO PETRONE, RODOLFO "Prescripción" (F. C. 1025/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 167 307 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado como solar 33 en el plano del Agrimensor Carlos Fistamiglio de 12.38, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 13 de diciembre de 1938 (Plano de Mensura del Agrimensor Rafael Laport de enero de 1988 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 13 de enero de 1988 con el No. 12.013), de 317 50 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Alfonso Lamas 5272; y en especial a: Benito Lucchi Zanella (padrón lindero No. 167 306) Ida Adis Mauro Petrone (padrón lindero No. 167 308) y Cooperativa de Vivienda "Nueva Esperanza" Grupo 5 (padrón lindero No. 98 199) o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 20353 Ag 5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gasagolte Medina Leonides Ma[illegible] c/ LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. acción prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C. Nº 1581/87) se hace saber que se [illegible] acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el [illegible] de [illegible] ubicado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo padrón número 138 012 señalado como el solar 14 de la manzana [illegible] en el plano del Agr. Miguel L. Cos[illegible] de fecha [illegible] de 192[illegible] inscripto en la Dirección de Topografía el [illegible] consta de una superficie de 35[illegible] Mt. [illegible] Dm. por [illegible] metros de frente al [illegible] a la calle Lisboa estando señalado su puerta de entrada con el N.o 5268 entre José [illegible] y Palencia cuyo punto medio [illegible] Mt. de la iniciación de la curva que forma esquina con el Camino Cuchilla Grande [illegible] Mt. 44 cm. al S.S.O. lindando con parte del padrón [illegible] Mt. 21 Cm. al E. lindando por el solar 1[illegible] y 36 Mt. 91 Cm. al O. lindando con el solar 13.

Se cita, llama y emplaza a: A) Los sucesores a cualquier título de La Industrial Francisco Piria S. A. en su calidad de último titular del terreno; B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Cáceres en su calidad de propietario de las construcciones; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de los linderos: José Espiño Troitiño, Angel Francisco [illegible] y La Providencia Azul; D) Todos y cualquier interesado a cualquier título para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrírseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30/pub. 15672 Jn 21-v.jn.30. Jl 21-v.ag 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2 61/88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127 222, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi del 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Suberman; 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 227); 7 m 30 cm en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 231); y 27 m 34 cm. al Sureste linde con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127 231).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127 227, 127 229, 127.230, y 127 231 linderos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30/pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA PAZOS, MARIA ESTELA "Prescripción" (Ficha C. 189/88), se hace saber que se presentó María Bonilla Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 61 174, ubicado en la 23a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74 283, el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 363 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,52 metros de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 28,05 metros de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,75 metros al S.O. lindando con los padrones números 67.864, 67 865, y 50 159; 11,52 metros al N.O. lindando con parte del padrón No. 67.866; y 31,55 metros al N.E. lindando con padrón No. 67 862.

Se cita y emplaza especialmente a Nibia Bas de Gentile, a Juan Romero, a los Sucesores de Román Casal Barca, a Richard Rodríguez y a Raúl Pazos y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30/pub. 18759 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PINTOS CORONEL, ELECTRA - Prescripción Treintañal" (Ficha 751/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Electra Pintos Coronel, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón 116.142, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle General Hornos Nº 4719, compuesta de una superficie de 251 mts 93 dms., el cual linda al Oeste 11 m2 54 dm2 con el padrón Nº 116.741 y 11 m2 84 dm2 con el padrón Nº 172.261; al Norte, 12 m2 15 dm2 con el padrón Nº 116.740; al Este, 19 m2 22 dm2 con el padrón Nº 116.743; y al Sur, 11 m2 93 dm2 con el Camino General Hornos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos, dentro de término de noventa días y en especial a la señora Balbina López y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 junio 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 19794 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A. 251/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos, especialmente a los señores Mercedes Fregeiro, Leopoldo R. H. Vigil, señor Mario Giménez y/o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No. 40, manzana B, del plano de José Arigarraga, inscripto en Avalúos el 18 de octubre de 1943, sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 176 346, área 821.66 metros lindando al S.O. con la calle 1 (hoy Carmelo de Azardúa), al N.O. solar 39 (hoy padrón 176 345), al N.E. solar 48 (hoy padrón 176.354); al S.E. solar 41 (hoy padrón 176.347). — Montevideo, 24 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 20714 Ag.3-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MILKA BAUBETA MELGAR, deduciendo acción de Prescripción Treintenaria (Prescripción Adquisitiva) (Ficha A. 83/88), sobre el siguiente bien: Inmueble con sus mejoras, Padrón Nº 75.484, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Patricios 3637 entre las calles Juan Victorica y Mariano Estapé, ubicado en la manzana que delimitan las calles Patricios, Horacio Areco, Juan Victorica y Mariano Estapé, tiene una superficie de m.2 220, 5750; con 8,50 metros de frente al Noreste a la calle Patricios, por recta de m. 25,95 de fondo al Sureste por donde limita con parte del solar Padrón Nº 75.485; por recta de m. 25,95 de fondo al Noroeste con el Padrón Nº 75483 y m. 8,50 recta de fondo limitando al Sureste con el Padrón 75459. Todo según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1949 inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 22.948, el 31 de agosto de 1950. Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho María Ramona José Ignacio y Leopoldo Sagaste y/o sus sucesores, así como a los linderos pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000 30/pub. 16863 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A. Nº 91/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.727, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi inscripto con el Nº 1339 el 20/XI/1938 tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos, entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.736, 408.660 y 23.764; 10 m. al S., con padrón número 23.777; y 42 m. 95 dm. al O., con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 15926 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANTALICH o ANTOLICH MARSA o MOROSA, JOSE "Prescripción" (F. A. 80/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, especialmente a Juan Peirano Vignale o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente bien: solar de terreno sito en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 158.963, señalado como solar 64 del plano del Agrimensor Vicente Yrastorza de enero de 1938, inscripto en la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11 de febrero de 1938 y en la Dirección General de Catas. el 17 de febrero de 1938, tiene un área de 422 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N.E. a calle Las Aromas, hoy Croacia. 42 metros 28 centímetros al N.O. lindando con solar 63, 10 metros al S.O. lindando con Solar 87 y 42 metros 28 centímetros el S.E. con Solar 65 todos del mismo plano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1988. — José M. Ceste Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 18112 Jun.24-v.jun.30. Jul.27-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Pérez, Rogelia c/CURETTI Y SUCESORES - Prescripción Treintañal" (Fi-

cha 109/86), se hace saber que se ha presentado la señora Rogelia Pérez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 161544, el que según plano del agrimensor Horacio Vega, del 17 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8158 el 17 de marzo de 1986, consta de una superficie de 82 mts. 48 dm., deslindados así: Al Sureste, limita de frente a la calle Emilio Zola 6 mts. 50 cms.; al Noreste, 12 m. 65 cms. lindando padrón 79522; al Noroeste, 6 m. 50 cms. lindando con padrón 79520; al Suroeste, 12 mts. 73 cms. lindando con padrón 168381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Enrique Cuñetti, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — M. del Rosario P. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 1933- Jul.28-v.set.8

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: GERVASINI, JOSE WASHINGTON "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 298/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Enero No. 3708, empadronado con el No. 71 389, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 150 metros cuadrados con metros 15 de frente a la calle citada. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 7.500,00 30/pub. 19387 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "La Duche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 548, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el Nº. 11 373 se compone de una superficie de 349 metros 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N E a la calle Celiar y 22 metros 15 también de frente al N. O. a la calle Pintado y por ser esquina unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S O lindando con parte del padrón Nº 60 550 y 25 metros 53 al S. E. lindando con el padrón Nº 549.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena, Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 15500 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO DE GUERRA EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 131 Año 1987) se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45 296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M. que se deslinda así: por el N E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 19 mts 95 ctms. que lindan por el S E con el Nº 37; por el S. O con el Sr Amundarain y por el N. O. formando esquina con calle Yutí a la que da otro frente señalado con el Nº 1948 B) Padrón Nº 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 ctms. que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al N. O a la calle Yutí; 40 mts 60 cms al N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S.O. 40 mts 60 ctms. con el Padrón Nº 44 261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379 señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr D Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms; hacia el S. O. con propiedad del Sr Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — El Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30/pub. 7852 Jl.29-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "GOMEZ, JESUS ADAN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 883/88) se hace saber que se promovió por Gómez Jesús Adán acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: terrenos contiguos con sus mejoras que les acceden ubicados ambos en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 90150 y 90151 individualizados con las letras A y B respectivamente en el plano del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 del mismo mes y año con el Nº 11.616, con una superficie total en conjunto de 963 m. 14 dm. y cuyo deslinde en común es: 20 m 19 cm de frente al Oeste sobre calle Machiles, números de puertas 5118 y 5120; 48 m al Norte lindando con padrones 90123, 90124, 90125 y 90126 48 m al Sur lindando con padrón 90149; 19,94 m. al Este lindando con padrones 90131 y 90132.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo junio 22 de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 18760 Jl.25-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la moto Zanella 180 c.c., motor B-6040 especialmente al titular de la Casa Acosta, a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 31 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 7.500,00 30/pub. 19116 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MADERA, NEPOMUCENO y otra "Prescripción Treintañal" (Ficha A. No. 595/87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nepomuceno Madera y Electra Navarro de Madera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón No 1017 señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo/950, inscripto el 17 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro con el No 5673 según el que tiene una superficie de 705 metros 80 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a calle Luis Alberto de Herrera (ex Libertad) puerta No. 604; 70 metros 58 centímetros al Norte, con la fracción No. 1 del mismo plano; 10 metros al Este con el padrón No. 1012; y 70 metros 58 al Sur, con los padrones números 1016 1014 y 1013.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 16428 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MALLO SILVEIRA, FELISA y POSE BERMUDEZ, MANUEL - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 65/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Felisa Mallo Silveira y Manuel Pose Bermúdez, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 2876, que según plano de mensura del Agr. Hugo Taroco Motta de 17/7/987 inscripto el 23 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1949, tiene una superficie de 921 mts 06 dms., lindando: al Oeste, 21 mts. 48 cms. de frente a calle César Mayo Gutiérrez s/n., entre las de Treinta y Tres y Rincón; al Norte, 42 mts 88 cms. con el padrón Nº 2877 (de Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella); al Este, 21 mts. 48 cms. con el padrón número 2875 (de las nombradas Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella); y al Sur 42 mts. 88 cms., parte con el padrón Nº 685 (de los gestionantes); parte con el padrón Nº 4854 (de Irma, Haydée y Juan Carlos Galarza De María). y parte con el padrón Nº 2875 (de las nombradas Greco Parrella).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella y a Irma, Haydée y Juan Carlos Galarza De María, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 19 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500,00 30/pub. 18919 Jul.26-v set 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BOYE PILAR RAMON "Acción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/460/986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pilar Ramón Boye, promoviendo acción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano sito en Progreso Decimaséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 12 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, de octubre de 1945 aprobado por la Junta Local de Las Piedras, en diciembre de 1945 empadronado con el Nº 408 tiene una superficie de 480 metros y linda en 12 metros de frente al NE a la calle "Seis" al SE con el solar 13 de propiedad del señor Tomás Cabaleiro; al SO con parte de los solares 8, propiedad del señor José Insúa y Eduardo Rigau respectivamente y al NO con el solar 11 del señor Julio Curbelo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras 13 de abril de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 16570 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "PADE de IDIARTE BORDA MARIA ESTHER y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/50/88), se ha-

ce saber que ante esta Sede se han presentado María Esther Pade de Idiarte Borda, Juan Daniel Idiarte Borda Pade Tulio Juan Idiarte Borda Pade y Mabel Idiarte Borda Pade promoviendo acción de prescripcion adquisitiva rsepecto al bien padrón N.o 19.972 ubicado en Progreso antes Cuarta Sección Judicial de Canelones, actual Decimoséptima Sección, que se describe: fracción de campo y sus mejoras, con una superficie de una hectárea tres mil ochocientos cincuenta y nueve metros, setenta decimetros, según plano trazado por el Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, en marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1931 y se deslinda de la siguiente manera: ciento setenta y nueve metros y cincuenta centimetros al Este, que dan frente al Camino a Las Piedras; sesenta y ocho metros al Norte lindando con campo de Luis Alberto Reyes; ciento cuarenta y ocho metros al Oeste, confinantes con Idiarte Borda y ciento cinco metros y sesenta centimetros al Sur, limítrofes con Carbonell; siendo, según los Registros Catastrales de Canelones, los inmuebles linderos los padrones números 4857 registrado a nombre de Carlos Guayta y otros, N.o 20.623 a nombre de Ignacio Carbonell y número 20.693 a nombre también de Carlos-Guayta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 12 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 17348 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "MORA MENA, GERVASIO ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|540|87), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gervasio Artigas Mora Mena y Cristina Luján Tieri Brun promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Progreso Villa de la Felicidad zona urbana, calle 17 metros s|n., solar N.o 227, empadronado con el número 3 597 (antes N.o 4 303 mia), señalado con el número 227 en plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de mayo de 1955 con el número 8 188 y que linda: al Sur-Oeste frente a calle 17 mtrs de ancho, al Sur-Este con solar 226, al Nor-Oeste con solar N.o 228 y al Nor-Este con solar N.o 242, todos del mismo plano con una superficie de 300 mtrs cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras 19 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 17577 Jl 21-v.set.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION (TALA)

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "GUILLEN MEDEROS, JOSE WASHINGTON - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C.17|88): se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto de los inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 343 que tiene una superficie de 885 mts. con frente a la calle Nº 6 entre Juan Bonini y Florida y el padrón Nº 344 con una superficie de 1 402 mts. con frente a la calle Nº 6 y haciendo esquina con la calle Florida, ambos ubicados en esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 7 de junio de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18975 Jul.26-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "BAVA, VICTOR ELEAZAR - Prescripción Treintañal" (Fa. 190|88), se hace saber que se presentó Víctor Eleazar Bava, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6204, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Colonia, Paraje El Cerro, de una superficie de 3 Hás. 866 mts., que linda por el Norte con Segunda Margarita Domini; por el Sur, con Manuel Rossi Gaona y Milka Teresita Bisso; y por el Este y Oeste con calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mencionado bien, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 16620 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LEYS SCHENCK, VICTOR ROLANDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 86|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Elbio Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 3º, 308 y 282 del C.P.C.), del inmueble padrón Nº 1131, sito en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia), con un área de 185 mts. 45 dms., según plano del Agr. Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9554 el 4|3|83, con frente a calle Tabaré entre las calles Senaqué y Treinta y Tres, distando su punto más próximo 30 mts. 33 cms. de la esquina con la primera; 49 mts. 67 al N., lindando con padrón 67; 10 mts. 65 al E., con padrón 71; 9,40 al S., con padrón 68; y una línea en ángulo entrante de dos tramos de 8 mts. 40 y 40 mts. 53 c/n. respectivamente lindando al O. y al S., con padrón Nº 1132. — Rosario, 5 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 16576 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Laluz Techera Juana Evangelina, María Cristina y Ana María contra TOMAS BAÑALES o sus Sucesores Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 33|988), se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras. Juana Evangelina, María Cristina y Ana María Laluz Techera, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón N.o 1658 (fracción 1) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 144 el que según plano del Agr. Rubén González Mazini (agregado a fs. 48) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.127 el 29 de junio de 1964, consta de una superficie de 349 mts. con 10 dm. y linda: Al Noreste: recta de 45 mts. 04 con padrón 1659, al Sureste: recta de 7 metros, 75 con frente a calle 19 de Abril, al Suroeste recta de 45 mts. 05 con fracción 2 y al Noreste recta de 7 mts. 75 con padrón 1654.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a don Tomás Bañales y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Durazno 10 de mayo de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18708 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 27|988), se hace saber que se presentó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Durazno, Manzana Nº 111, empadronado con el Nº 694 y que tiene una superficie de 958 mts.2 3177 cms.2, y que se deslinda: al E., calle San Martín; al O., Padrón Nº 695; al N., Padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18102 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Aranda Alvarez, María Esther contra LOS SUCESORES DE RAMON CONDE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 42|988), se hace saber que ante esta sede se presentó María E. Aranda Alvarez, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 772, con una superficie de 2583 m2 1342 cm2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Conde a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 12 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18103 Jl 21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 152 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el N.o 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet: 50 m. al Noreste con padrones 151 150 parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 50 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Surguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 1813 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MARIZCURRENA, HERMINIA - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 1007|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Florida Padrón número 3907, manzana Nº 346 con una superficie

de 3509 mts.2 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 9 000,00 30|pub 19079 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA CRMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 207|88), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 14728 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "VALERIO, DANIEL ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 273|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble urbano, padrón 3076 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, manzana 223, con una superficie de 899 ts. en total con 48 mts. edificados, y en especial a los sucesores de Honorato Valerio y Alejandro Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 14729 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ de BERMUDEZ, MARIA FLORA y BENITO BERMUDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. B. Nº 316|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con *derecho* al bien inmueble:

Padrón urbano Nº 3, manzana 1 de la Décima Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande con una superficie de 461 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Juan Hernández con una linderos Bentancor y Zoila Vignoles así como a la lindera del mismo, señora María Carli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10 500.00 30|pub. 19039 Jl.26-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Treintañal" (Fa. 71|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Gómez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y mejoras ubicadas en la 5ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4542, señaladas como fracciones 1 y 2 en plano que se adjunta que constan de una superficie de 5 Hás. 5066 mts., la fracción 1 y 1825 mts., la fracción 2 (total de superficie: 5 Hás. 6901 mts.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 16634 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BILCHE de CABRERA, HORTENCIA - Prescripción Treintañal" (Fa. 123|88) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hortencia Bilche de Cabrera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3640, terreno ubicado en la zona urbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, manzana Nº 225, que consta de una superficie de 368 mts. 39 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 16635 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 199.87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci, promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos. 5979, 5980 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 43 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 10451 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "GRANJA PARGA, EUSTAQUIO ALFONSO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eustaquio Alfonso Granja Parga, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón número 9614 situado en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 511 m2 90 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todose aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19816 Ag.1º-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 882 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del agrimensor Hebert Barrios de 713 metros 6080 centímetros de área que se deslinda al Norte 22 metros 93 decímetros con padrón 890 propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3918 (propiedad de sucesión de Luis Castro) y padrón 1880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y especialmente a Juana Silvera domiciliada en calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Castaro domiciliados en Heraclio Fajardo s|n Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 18273 Jl.21-v set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: [illegible] AGOSTO "Prescripción Treintañal" (Fa. A. 82|88), se hace saber que en este Juzgado se presentó don Agosto Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 261 de la manzana 39 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según surge del plano de mensura efectuado por el Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis), con el No. 208, con fecha 15 de mayo de 1978, está compuesto de una superficie de 466 metros con sesenta y un decímetros, y linda 10 metros con 77 centímetros al Sureste con frente a la calle Sarandí entre las calles Enrique Brun y Fraternidad, distando el extremo más próximo 21 metros con 40 centímetros a la esquina con la citada calle Enrique Brun; 43 metros con 25 centímetros al Noroeste con el padrón No. 260; 10 metros con 77 centímetros al Noreste con parte del padrón número 630 y 43 metros con 40 centímetros al Sureste con los padrones 262; 940 y 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Flora González de Plada, y a los linderos, señores Gonzalo Guillermo González Oliveros, (Padrón No. 260); Andrés Duarte y Marvera (Padrón No. 260); Andrés Duarte y Marlín Anahir Herández o Hernández (Padrón número 262|001); Beraldina Duarte Olivera (Padrón 262|002); Ferreor Márquez o sucesores del mismo (Padrón No. 262 mayor área, actual Padrón No. 742) y Ricardo Briozzo Moso (Padrón No. 630; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Dra. Ana Ma. Piñeyro. Actuari.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 16374 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA ACEBEY, ROQUE NICANOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 99|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Nicanor Pereira Acebey promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana noventa y siete de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el número 648, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número cuarenta y siete, en mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con una superficie de quinientos sesenta metros, cuarenta decímetros, que se deslinda así, doce metros con frente al Oeste sobre calle Cerrito, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte con la fracción "B", del mismo plano, padrón dos, Cristina y Antonio Pons y cuarenta y seis metros noventa centímetros al Sur con frente sobre calle Artigas, formando esquina con la anterior.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Carlos Zanoniani, Leopoldo Salas, Justo Ríos, Pedro Scaboni o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 17.400.00 30|pub 14605 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZARATE, JULIO NERY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 108|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Joaquín Bravo y propietarios de los padrones linderos Nros. 529 y 534 de la Quinta Sección Judicial de Paysandú sobre el siguiente inmueble, un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 528, que cuenta con una superficie de 648 metros cuadrados siendo su deslinde como sigue: Al Norte, 36 metros, lindando con padrón No. 529; al Este, 18 metros lindando con padrón No 534; al Sur 33 metros lindando con calle Dr. Olazábal y al Oeste 18 metros lindando con calle 19 de Abril; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. —

Paysandú 26 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta
16) N$ 13.500.00 30|pub 14604 Jun.13-v jun.30. Jul 21-v.ag.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BELTRAN ESPINARDO MOREIRA CRUZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1399) (Ficha letra A. Nº 26|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beltran Espinardo Moreira Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 113 de Fray Bentos Padrón Nº 1399, que según plano del Agr. Roberto Bonelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el Nº 776, el 23 de febrero de 1987 consta de una superficie de 868 m. c. 17 d c. y linda: Mts. 41.87 al Noroeste frente a calle Enrique Beaulieu; igual medida al Sureste con Padrón Nº 1409; mts. 20.79 al Suroeste frente a calle Dr Zorrilla de San Martín; y mts. 20.68 al Noreste con Padrón 1400.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerrn con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 20122 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JORGE NAZARUK CHANIENKO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A No. 80|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Nararuk Chanienko iniciando acción de prescripción adquisitva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro zona rural. Padrón No 1479, que según el plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de agosto de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el No 2971 el 28 de agosto de 1987 consta de una superficie de 2 hectáreas, 7 474 metros, 47 decímetros y linda: metros 68 de frente al N O a Camino Vecinal de 14 metros, de ancho; al N E lindando en parte con el padrón 1 480 y en parte frente a Camino Vecinal de 8 metros, de ancho; línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 188 metros, 54; 42 metros, 54 y 218 metros 57 centímetros; al N E Este el padrón 1481; metros 92 y finalmente 440 metros 65 centímetros al S S O con el padrón 1 478.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 30 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario

16) N$ 21.000 00 30|pub 18289 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS DELETRAIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 624, hoy 1122 - Ficha Letra A No 39|1988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Deletrain, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar No. 7, terreno con sus mejoras, Padrón 624 hoy, No 1122 de la manzana 95 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro compuesto de un área de 932 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 mm., que se deslinda así: metros 21.47 de frente al Nord-Este a calle Roberto Hughes; por metros 42.95 en dos líneas paralelas de fondo hacia el Sud-Oeste por donde linda con el solar 8; por el Sud-Este tiene frente a calle Echeverría y por el Nord-Oeste linda con el solar 6, del mismo plano Oficial, propiedad de los señores Pedro y Jacinto Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M Mazzalú. Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 16407 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por resolución dictada en los autos: "Loiter Burtre, Hilda Ermiquez c|Sucesores de SIERRA, MANUEL, PESCE TERESA, FELLOSA, MARIC y MANZINI JUANA. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A|17|1988) se ha presentado ante esta Sede Hilda Ermiquez Loiter Burtre promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: una fracción de campo Padrón Nº 864 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro zona suburbana compuesta de una superficie de 3 Hás 1566 mts

Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuel Sierra y a los señores Teresa Pesce Maric Fellosa y Juana Manzini, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y continuar éstos procedimientos sin su comparecencia. — Young abril 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria

16) N$ 4.000.00 30|pub 14179 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v ag 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA de VARGAS PEREZ, JOSE LUIS de VARGAS PEREZ y MARIA CRISTINA de VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, formada por las calles Gnel. Ventura Piriz (ex calle Amarillo) y Gral. Juan Antonio Lavalleja, padrón No. 2937, compuesta de una superficie de 922 metros, lindando con los padrones Nros 2936, por el N.O., y 2938 por el S., mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este a ex Amarillo hoy Cnel. Ventura Piriz

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el accionamiento — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

16) N$ 16.500 00 30|pub. 20687 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA ESTHER de ARAUJO URQUHART (Ficha A 61|1988) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 2021 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera sobre la calle F Rivera (No de puerta 611).

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular del señor Manuel Rodríguez da Silva, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Rivera 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 16398 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HUGO VIEIRA de FREITAS (A 93|88), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 1639 con frente a la calle Mons. Vera 502 esquina José Pedro Varela y según plano del Agrimensor Tito Roland, consta de una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencias, especialmente a Julia Ferreira Guimaraens, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y a los linderos, señores: Otamendi Leal, (José Pedro Vareia N.o 563) Padrón 1644 e Isidoro González, dom. en Monseñor Vera 526, Padrón 1640, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 20515 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó LAUDARES DE FREITAS y otros (A. 140|87), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble urbano Padrón N.o 436, terreno y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rivera (Villa Tranqueras) manzana N.o 120, que según plano del Ingeniero Agrimensor Tito V Roland de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1958 el 25 de junio de 1981 tiene un área total de 2440 mts cuadrados 90 decímetros cuadrados con frente a calle Juan San Martín sin.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juvenal Suárez para que comparezcan a deducirlos en término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de setiembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub 17540 Jl.21-v.set.1c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORFELINA PRESTES (A 77|88) iniciado juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene. Padrón Nº 3.454 de la planta urbana de Rivera, solar Nº 2 de la manzana Nº 400 de la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Agustín Ortega y José Ma Damboriarena según plano del Agr Otto Z Sena, inscripto con el N.o 5976 de fecha 20 de abril de 1988 en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 1229 m2 7873 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se prescribe especialmente a los herederos de Manuel Barrera, a que comparezcan a deducirlos en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de mayo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario

16) N$ 15 000.00 30|pub. 17541 Jl.21-v.set.1c.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez, dictada en los autos: "Holfman, Victoriano c/FELIPE CORRALES - Prescripción Treintañal" (Ficha 226|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Victoriano Holfman promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Chacra Nº 174, hoy padrones Nros. 5125 y 5913, ubicados en la Novena Sección Judicial de este departamento de Rivera, zona suburbana. Manzana Nº 778, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Solange Viglione Rizzo, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2718 el 20|4|88 y que consta de una superficie de 9 Há. 0672 m2. de las cuales corresponden: 2 Há. 256 m2 al padrón Nº 5913 y 6 Há. 8146 m2 al padrón Nº 5125 lindando conjuntamente al Norte con calle entre chacras en una extensión de 254 mts 82 cms; al Este, con frente a calle entre chacras en una extensión de 359 m 20 cm; al Sur, también con frente entre chacras en una extensión de 250 m. 90 cm.; y al Oeste también a calle entre chacras en una extensión de 358 m. Formando ambos padrones un área total de 9 Há. 0672 metros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 17 de mayo de 1988. — Dra. Myriam L. Méndez. Juez de Paz Departamental.
16) N$ 21.000,00 30|pub 16399 Jun.27-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "SILVA DE FERREIRA ZULMA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - (Fa Nº 348|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un terreno sin mejoras Padrón Urbano N.o 1 147 ubicado en la manzana Nº 007a del Plano Oficial de Amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano Tercera Sección Judicial del Dpto de Rocha, con frente a la calle Libertad, cuyas características son las siguientes: según plano del Agrimensor Fernando Machado, de fecha abril de 1910 consta de una superficie total de 931 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: 19 metros de frente al Oeste sobre calle Libertad, por 49 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo; al Este linda con el solar N.o 30; al Norte linda con los solares Nos. 24 25. 26; y al Sur con los solares N.os 31. 32. 33.

Surge de la documentación que se adjunta, que el bien fue habido por Justino Silva el 16 de mayo de 1916.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Justino Silva y a los propietarios linderos y|o sus sucesores Sr Ariel Hernández, Sra Telesfora Lino Silvera Sucesión Martín Núñez Sara María Volia Antúnez para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 3 de diciembre de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Ofid. Escribana
16) N$ 21.000,00 30|pub. 15661 Jn.28-v.Jn.30. Jl.28-v.ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: FIGUEIRA de PORTILLO IDALINA "Prescripción Treintenaria" (A. 106|1987), se hace saber que se ha presentado Idalma Figueira de Portillo promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el No 5557 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto en mayor área, señalado con el No. 1 "A" en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de fecha 8 de julio de 1975, aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, con el número 174 al 23 de julio de 1975 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 4770 el día 30 de julio de 1975 según el cual tiene una superficie de doscientos siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados, con frente al Este a Avda. Joaquín de Viana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores José Elpidio y Hugo Elpidio José P Dornelles Fleitas y Francisca Echeverría bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 19300 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA ANSELMO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|117|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anselmo Viera promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto empadronado con el N.o 8.495 de la manzana Catastral N.o 714 y Municipal N.o 26 señalado con la letra J. en el plano de mensura y división del Agrimensor José Principalle de marzo de 1919 el que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: Norte; 36 mts. 40 cmt. linda con el lote L - Sur: 36 mts. 40 linda con Juan Urdaulino Reyna y lote F (hoy con Filemón Ortiz y Ana Karan) - Este: 18 metros linda con lote K y al Oeste 18 metros de frente a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a doña María Celia González del Río y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Salto 16 de setiembre de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 16965 Jl 21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "MONETTA, CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|245|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Monetta, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 18.129, situado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, de una superficie, según plano del agrimensor Walter Margal, de marzo de 1985, del cual es copia fiel y parcial del plano del Agr. Héctor Herrán de agosto de 1922, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 3 de noviembre de 1922, correspondiéndole en este último plano referido el lote Nº 81, de novecientos noventa y ocho metros cuadrados (998 metros cuadrados) lindando al Norte con Padrón 18.128 de Roque Sánchez, —al Sur con Padrón 18130 de Virgilio Vargas, —al Oeste con Padrón 18.126 de Sucesión de Julio Pascual Almirón y al Este da frente a la calle Paraná. El bien descripto está ubicado en la manzana catastral Nº 1.163 y sito en Barrio Williams.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes puedan considerarse con derecho al bien por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 5 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Gorino, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30|pub 17010 Jul 21-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 58|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto manzana catastral Nº 742, zona urbana, el que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6722 el 5 de octubre del mismo año se compone de una superficie de 925 m2 2 dm2 que se deslinda así: 20 m. 47 cm. de frente al Oeste a la calle Larrañaga, entre las calles Itapebí y Orestes Lanza, distando su punto medio 40 m 315 mm. a la esquina con la última nombrada: 34 m 08 cm al Norte, linda con padrones números 17.295, 17.358 [illegible] y 8680: 20 m 23 cm. al Este, limita con Padrón Nº 10.245; y 45 m. 40 cm al Sur con fina con Padrón Nº 9986 empadronado con el Nº 8681.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Nicolás Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Salto 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
16) N$ 19.500,00 30|pub. 19714 Ag.1o-v.set 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA MAURICIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 151|1988), se hace saber que se ha presentado Mauricia Rodríguez Pereira, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 352 sito en la 11a. Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 136 según plano del Agrimensor Héctor Herrán del cual expidió copia fiel el 15 de marzo de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 111 el 23 de junio de 1945.

Padrón: Compuesto de un área de 3 hectáreas 9.103 metros cuadrados 5.456 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 343 metros 10 centímetros de frente al Norte, sobre calle Comercio, 114 metros 10 centímetros al Este lindando con el padrón No. 353; 343 metros 10 centímetros, al Sur lindando con el padrón No. 549 y 114 metros 10 centímetros al Oeste con frente a la Avda Libertad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a sus anteriores propietarios, sucesores de Segundo o Secundino Lecumberry, y a sus linderos señores Octavio Chiappa o sus sucesores Blanca Valerio y Julia Pérez Mentiazaga de Almirón. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 10 de mayo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
16) N$ 18.000.00 30|pub. 19315 Jul.28-v set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MOREIRA, ILDA IRIS, "Prescripción". (F A. 75|1988), se hace saber que se promovió Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3 784 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro Podestá, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro número 9 325 del 2|1|970, tiene un área de 350 metros cuadrados, y deslinda: al Norte en 35 metros con el padrón 3 783: al Este en 10 metros de frente a calle Pelossi: al Sur en 35 metros con padrón 6 321, y al Oeste en 10 metros con padrón 3 785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este trámite. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub 19256 Jl 27-v set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARBARINO BOVE MARIA TERESA y otros . Prescripción (Fa 207| 1986) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: A) Una fracción de campo y mejoras individualizada con el N.o 5 empadronada con el número 1460 m|a ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José correspondiendo por su ubicación en la chacra Nº [illegible] del grupo 9 bis con un área de 22 has 0334 lindando al S con camino vecinal; al E con Ramón Díaz; al N con el padrón 1433 y al W con la fracción N.o 5 del padrón 1460: B) Parte de una fracción de campo individualizada con el N.o 2 de los padrones 1466 y 1467 correspondiendo por su ubicación a parte de los sobrantes situados al Oeste de la chacra Nº 1 del grupo 11 bis y a parte de los sobrantes situados al Sur de la misma Chacra N.o 1 señalada con la letra A en el plano de chacras: consta de un área de 27 hás. 1950 m. y linda al S con la fracción 3; al E. con Suc. Mariano Revetria y Bernardo Espinel, al N con la fracción 1 y al W con Camino a Guaycurú: C) Una fracción individualizada con el N.o 3 que corresponde a los sobrantes de Chacras situados al Sur de las señaladas con el N.o 1 y 2 de los padrones N.o 1466 y 1467 con un área de 23 has 1951 mts. y linda al S con Suc. de Felipe García (Padrón 3297) al E con Aniceto Pérez: al N con fracción 2 y al W con camino a Guaycurú.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán este juicio — San José mayo 23 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
16) N$ 27.000,00 30|pub. 16160 [illegible] Jn 30. Jl.21-v.ag.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos "SOUTO FUENTES, ARTURO TOMAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 78|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Tomás Souto Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 170 de la manzana Nº 1 de la Planta Urbana del Pueblo Cardona - Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el cual comprende un solar edificios y demás mejoras, y está compuesto de una superficie de 372 mts cuadrados 98 dmts y es el Solar letra "A" en el plano del Agrimensor Joaquín W Campelo de noviembre de 1943 inscripto con el N o 73 en la Oficina Dptal de Catastro de Soriano y linda así: al norte con calle José G Artigas al sur solar letra "B" al este con Josefa Straneo de Payronal y al oeste fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a las estirpes de Jacinta, Benito Pedro y Juana Fuentes Parada para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 18 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub 16306 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PARENTELLI PISSANO, CECILIO PEDRO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A 310|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cecilio Pedro e Isidro Rubén Parentelli Pissano, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en Agraciada, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1124 y con una superficie de 9 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 13 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 10.500 00 30|pub. 18288 Jl 21-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos "MADRUGA, FRANCISCA - Prescripción Treintenaria" - (F A 64|988): se hace saber que se ha presentado la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien un predio urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó en la zona de Villa Ansina Padrón 34 de la manzana N.o 4, con un área de 1 095 m2 50 dm.2

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 26 de mayo de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub 16194 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "ROSANO COSATTI MARIA CELESTINA - Prescripción Treintenaria" (F A. 29|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3958, compuesta de una superficie de 32 hectáreas 0288 mts. 2, según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Santos Govenola de mayo de 1948, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 86, el 2 de junio de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a Nicolás Rosano, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario. — Tacuarembó, 25 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 17071 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BOSC DA ROSA, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 108|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural. Paraje "Sauce Solo", empadronadas con el número 3 320 en mayor área, antes Padrón número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón Nº 10 943 en mayor área, señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito el 21 de marzo de 1973 por el agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4 641, y que constan en conjunto de una superficie de 84 hectáreas 6.037 metros; B) La mitad indivisa de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Sauce Solo" empadronada con el número 3 320 en mayor área, antes Padrón número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón 10 943 también en mayor área, señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en el mes de noviembre del año 1987 por el agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 6 655 según el cual esta fracción 2 consta de un área de 43 hectáreas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Clara Barrero de Sanguinetti, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado para deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de junio de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.500.00 30|pub. 17072 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GONZALEZ SANGUINETTI, FEBAL y DUARTE ROSANO, FEDERICO - Prescripción Treintañal" (F A. 38|88); se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno, urbano, padrón Nº 3493 manzana 426 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Olimpia Musculiato, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes tengan interés sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 24 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub 17124 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARTINEZ, BERNARDO - Prescripción Treintenaria" (F A Nº 90|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 3750 con frente a la calle Paul de Santandreu sin número (Barrio Centenario) manzana 504, entre las calles John Kennedy y Apolinario Pérez, compuesta de un área de 1 154 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Magendi Oroño, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub 17125 Jl.21-v set 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MENDEZ LEITES, JOSE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F. A. 265|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Méndez Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble; padrón 592, manzana 66 urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, área de 510 m2 que deslinda: 17 m. de frente a calle Emilia Grassi, al suroeste, suroeste 30 metros con padrón 593, noroeste 17 metros con padrones 596 y 588 y noreste 30 metros con padrón 591, según plano del agrimensor José María Barreto, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 7|3|69 con el número 3 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cándido Odriozola o sucesores a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 16226 Jn.24-v.jn.30. Jl 21-v ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA SILVERA, DIEGO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 519-A/988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Diego Pereira Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del camión marca Leyland, modelo 1952, matrícula de Canelones número 17536, padrón Nº 1320, motor Nº 90, gas oil, para carga máxima de 10.000 kgs.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial al señor Ramón Bandera, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, junio 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 19555 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA DINARTE E - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 260-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinarte Elpirio Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Bien inmueble ubicado en el departamento de Treinta y Tres, Novena Sección Judicial, Villa Vergara, manzana catastral Nº 90, Padrón Nº 373, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 6008 el 3 de mayo de 1986; consta de una superficie de 800 metros cuadrados, da frente al Sureste a calle Francisco Tajes, distando su punto más próximo 20 metros de la esquina con calle José Pereira (hacia el Noreste), frente que mide 20 metros por cuarenta de fondo, formando un rectángulo, que al Suroeste, linda con padrón 374, al Noroeste con predio padrón 376 y Noreste con padrón 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Bernardino o Bernardo Agapito y a sus sucesores, se cita y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón 374: Hilario Rodríguez o sus sucesores: b) Padrón Nº 376: Carlos González Fagúndez o sus sucesores; y c) Padrón 836: Angel Disuardo Becerra o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub 17567 Jul.21-v.set 1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "AMORIN RAMONA TRINIDAD - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|874|87), se hace saber que

ante este Juzgado, se ha presentado Ramona Trinidad Amorin, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 1712, manzana Nº 160, ubicado en la Primera Sección Judicial de departamento de Treinta y Tres, que es una fracción de terreno y todas sus mejoras, con una superficie de 701 metros cuadrados con frente a la calle Ituzaingó Nº 1327, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, lindando con la calle Areguati Nº 936, propiedad de Heber Chialvo y con la calle Ituzaingó Nº 1323, propiedad de Heber Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1988 — Escribana Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000.00 30|pub. 17566 Jul.21-v.set.1º

17 - Propiedad Literario y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROLAND STANLEY STOYSICH y HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO solicitan la inscripción de los dibujos para los personajes denominados: "Grupo Paradise 1, 2, 3 y 4", de los cuales se declaran autores — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 20037 Agto.4-v.agto.17.

DONALDO GUIMILT VEROCAY solicita la inscripción de la letra titulada: "Al Río Uruguay" de la que se declara autor — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 19988 Agto.4-v.agto.17.

GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Normas Electorales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 20297 Ag.4-v.ag.17.

FRANKLIN GONZALEZ por CARLOS SIRI VALLARINO, solicita la inscripción de los siguientes videogramas: "Dominique", "Isla de aventureros", "La dama debe morir", "Alicia en el país de las maravillas", "Ninja Dragón", "Un viaje satánico", "Enigma rojo", "Ghoulies", "Héroes en el infierno" y "Blanca Nieves y los siete enanitos", de los que se declara editor y reproductor por dos años en el territorio nacional. — Montevideo, 15 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400.00 10|pub. 20202 Ag.4-v.ag.17.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Para ti Olero - Historia y poesías de un olero olimareño" y del seudónimo denominado "El Angel"; de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub 20535 Ag.5-v.ag.18.

ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA, solicita la inscripción del cuento titulado "La Princesa y el Pescador"; del cual se declara autor — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200 00 10|pub 20496 Ag.5-v.ag.18.

ROBERTO PIRES COUTINHO solicita la inscripción del reglamento para el juego denominado "Pax - a Guerra Final" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 20147 Ag.4-v.ag.17.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los diseños para modelos artesanales denominados: "Plato de Adorno No 14 y No 15" de los que se declara autor — Montevideo 20 de julio de 1988 — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub 18983 Jul.26-v.ago.8.

ANGEL DARIO ISLAS, solicita la inscripción de los poemas titulados "Estirpe del Gaucho Oriental" y "Estampa del General Artigas"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 18869 Jul.26-v.ag.8.

DARDO HEBER PINTOS SILVA, solicita la inscripción de los cuentos "Un Reino en el Fango", "Un Ramo de Rosas Amarillas", "La Chapita de Bronce" y "El Roble", de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 19439 Jul.28-v.ag.10.

ELIDA CARMONA DE DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico de idioma japonés hablado", de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 19583 Jul.29-v.ag.11.

CLAUDIA GONZALEZ COSTANZO y SERGIO NAVATTA CARDONE solicitan la inscripción de la obra titulada "Capacitación brindada a través de ANCAP al personal aplicado a la producción en la refinería de petróleo durante el período 1967-85"; de la que se declaran autores. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 19492 Jul.29-v.ag.11.

CARLOS JOSE GODOY FILIPPINI solicita la inscripción de la obra titulada "Universo de Materia/Energía", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 19466 Jul.29-v.ag.11.

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Los Evangelios - 2ª parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 19... — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 19757 Ag.1º-v.ag.12.

Angel Atienza y Eduardo Rivero: "Juan Pablo II te quiere Todo el Mundo" canción

Rubén Lena y Rubén Aldave: "Aquella Fuente" canción

Santos Inzaurralde y Rubén Aldave: "Mañanita Cuando Aclare" canción

Daniel Deniesse 2403|20: "Todo Este Tiempo" canción

Eriberto Rivero Pires: "Evocándote" canción;

José Guillén Sánchez: "Ven Mi Amor" canción; "Amor de Televisión" canción; "Quiero Encontrar" canción.

Celia Kieffer: "Canción del Automovilista" canción.

Walter Otero y José Julio Cataldi: "Mundo Fraterno" canción.

Aníbal Costa Zunino, Carlos Cardozo Gómez y Washington Ponte Brum: "Orgullosa"; "Morir de Amor" canción; "Celos" canción.

Juan José Canzani: "Siglo 20" canción.

Julio César Velázquez y Raúl Escobar Orellano: "Entrerriana y Oriental" canción

Alejandro Ferradás Silveira: "Lunes" canción.

Alejandro Ferradás Silveira y Rafael Sienra: "Espectros" canción.

Nicolás Battagliese: "Soñé con mi Muchachita" canción; "Rosarina Mensajera" canción; "La Dulzura de tu Voz" canción

Rafael Rojas 360|21: "Reencuentro" canción; "Hedi" canción; "Para Vos..." canción

---

Mauricio Ubal Márquez: "Telón" Album Musical.

Walter Usher Mirazo: "Hasta Mañana Mamá" Album Musical; "Pescador de mi Puerto" Album Musical; "Rincón Divino" Album Musical; "Siempre Triunfa el Amor" Album Musical

Juan Bernau Hernández: "Desde Las Seis" Album Musical; "Cajas Cromáticas" canción

Eimilio Madriaga López: "Kanela y su Barakutanga" 1988 Album Musical; "Kanela y su Barawutanga" 1987 Album Musical

Ruben Antoine: "Corte" Album Musical.

Rodolfo Clavijo Piñeyro: "Músicas y Cantos" Album Musical.

Osacar Castro Semperena: "Soy del Yí" Album Musical

Ruben Rodríguez de la Puente: "Celestino" Album Musical

José Dotti 228|19: "Tus Manos en Las Mías" Album Musical

Rodney Iribarren Gallo: "Ocho Canciones de Cuna para María Cecilia" Album de Partituras: "Composiciones para Guitarra" Album de Partituras

Luis A. Damonte Márquez: "Tu me has Alumbrado" Album Musical

María Alejandra Cánepa: "40 C°" Album Musical.

Jorge Villar Camiruaga: "Buscando Refugio" Album Musical.

Ernesto Pablo Mello: "Sintiendo que te Quiero" Album Musical; "Por tu Amor" Album Musical; "No son Solo Palabras" Album Musical; "Final" canción; "Locamente Enamorado" canción; "Rutina de Fin de Semana" canción.

Emilio López Gelcich: "Canción Para Alguien" canción; "Anitiana" canción; "Deolinda" canción; "Sueño de Luz" canción.

Horacio Ponce De León: "Podría" canción; "Para ella" canción.

Horacio Ponce De León y Juan Carlos López: "Hacia su Claro Destino" canción

---

Mozart Sarasola y Omar Estrada Peydro: "Quo Vadis" Album Musical.

Mozart Sarasola, Omar Estrada Peydro y Claudio Invernizi "Muere" canción.

Omar Estrada Peydro y Gabriel Dileone: "Sancho 2001" canción.

Atilio Alarcón Lang: "Voy Despacio" Album Musical; "Ella Reclama su Color" Album Musical.

Omar Lima Pereyra: "Ale Ale" Album Musical.

Sergio Schellenberg: "Las Marcas del Halcón" canción; "Que podés Hacer" canción; "Todo Igual" canción.

Sergio Schellenberg y Juan Bernau Hernández: "Sin Tan Solo Estuvieses" canción.

Luis Figueroa Couto: Coreografía para "Los Wimpis" 1988.

Fernando Couto Fernández: Coreografía de Presentación y Despedida para "Los Gabys" 1988.

Vilfredo Amaranto Fernández: Coreografía para Morenada 1988, Tema: "Fuera Tristeza" "Guerra" y Final: Coreografía para "Los Gabys 1988".

Suseción Sadi Amílcar Gómez Larcebo: "Al Amigo Ausente" canción.

Aníbal Walter Costa Zunino: Seudónimo: "Pinky".

Luis Alejandro Figueroa Couto: Seudónimo: "Luis Couto".

Vilfredo Amaranto Fernández: Seudónimo: "Wilfredo Toamarán".

Dinorah M. Supervielle Chouhy: Seudónimo: "Nora Sueprvielle".

Angel E. Atienza Mancebo: Seudónimo: "El Surfista Finlandés".

Graciela Martínez Montaldo: Seudónimo: "Graciela García Pintos".

Emilio Madriaga López: Seudónimo: "Emilio Rey".

Iris Fariña Romano: Seudónimo: "Cristina Morán".

Walter Nelson Usher Mirazo: Seudónimo: "Walter Rigaud"

Juan José Canzani: "Canción para mi Costa" Letra; "Venaco Pescador" Letra.

Francisco Di Lascio: "Glosa a Cuba" Letra.

Michel Aldo Liguori Fernández: "Envejecer" Poesía.

Panambi 2056|17: "Mensaje para Rebeca" Relato.

Graciela Martínez Montaldo: "Aquí no Ha Pasado Nada" Cuento; "Luisa y Pedro" Cuento; "Felipa" Cuento.

Fernando Frontán Quevedo: "Altillos" Libro de Poesías

Víctor Ariel Arigón Silveira: "El Jardín" Album de Letras; "Hombres III" Album de Letras; "Hombres II" Album de Letras; "Sonido II - María A" Album de Letras; "Inclusiones" Album de Letras.

Nelly Delgado de Acuña: "El Burrito" Album de Poemas

Gustavo Otasu Alvarez y Julio C. Mendoza Larrea; "Cebollita y Cañoncito en el Mundo de los Sueños" Texto para la obra de Teatro

Julio C. Mendoza Larrea. "Cebollita y Cañoncito en el Mundo de los Sueños" Canciones originales para la Obra de Teatro

Lila Nudelman: "All That Tango" Coreografía para la Obra de Teatro

Quito Pérez 1905|15: "Esperando a Rodó" Coreografía para la Obra de Teatro; "El Altillo Encantado" Coreografía Para la Obra de Teatro

Michrel Aldo Liguori Fernández: "La Isla de Las Mariposas" Cuento Infantil; "El Oso Perezoso" Cuento Infantil.

Vladimiro Moyeiko: "Origen de Las Arenisca" Estudio

Alberto Fontes Fucat: "Se me murió el Presidente" Comedia

Dinorah María Supervielle Chouhy "Morir en Montevideo" Obra de Teatro - Texto

Sofía Nappa Olivera: "El Caso Rosales" Drama

Horacio Rubino Torres "Requetesábados" Libretos para Programa de TV.

P. Kind 1278|17: • "Carrera en Fa Mayor" Comedia
Iris Fariña Romano: "El Comunicador y su Aporte a la Paz" Conferencia; "Tercera Edad: Esa Hermosa Realidad" Conferencia; "La Mujer y la Paz" Conferencia; "El Diálogo como Vehículo para la Paz" Conferencia
Beatriz Corbi Prigioni y Walter Rodríguez Cabelo: "El Altillo Encantado" Texto para la Obra de Teatro
Beatriz Corbi Prigioni: "El Altillo Encantado" Letra de canciones para la Obra.
Emeterio Custiel Trías: "Relatos y Coplas" Libretos
Maite Somellera 371|15: - "Estornudo y Panduro Dos Pillos en Apuros" Texto y Letras de canciones para la Obra de Teatro
Jorge Sclavo Arman: "Haciendo Biógrafo" Café Concert.
Leslie Muniz González y Carlos García Barzaghi: "Aspirina para Dos" Música Original para la obra de Teatro.
Danilo Pallares Echeverría: "Bob Litman" Seudónimo
Elba Berhau: "Reseña Histórica - Reseña Histórica San Jorge y Santa Lucía"
Montevideo, 11 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 29.400.00 10|pub. 19285 Jl.28-v.ag.10.

MARIA ISOLINA MARTINEZ LAGE de ZACARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El flúor de tóxico causa enfermedades y muerte", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 20367 Ag.5-v.ag.18.

LEONARDO MARAFFI BRITOS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ulyses", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 20366 Ag.5-v.ag.18.

VIOLA ALDECOSEA de FERREIRA RAMOS por sí y por MARIA LOPEZ DIAZ y GRISELDA CAPDEVILA solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de estudio a nivel de Enseñanza Primaria"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 20627 Ag.8-v.ag.19.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CAMACHO SILVERA, MARIA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B 89|88) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante donde se padeció error en el apellido materno donde dice: "Silveira" debe decir: SILVERA — Montevideo. 21 de junio de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 18278 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DA LUZ BULLA, FERNANDO, "Rectificación de partida". (Ficha B. 151|988), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Da Luz Bulla, fue inscripto erróneamente con el apellido materno "Bula", en lugar de "Bulla" — Montevideo, 23 de mayo de 1988 — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible].00 15|pub. 19234 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RIJO, GABRIELA "Rectificación de partida" (Ficha B 73|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Rijo, donde se padeció error en la fecha de nacimiento, donde dice: " el día trece del cte. ", debe decir: EL DIA CATORCE DEL CTE... — Montevideo 23 de mayo de 1988 — Esc. Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 19381 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOBEIRA GAYO, LUIS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 179|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de Luis Lobeira Gayo con Haydee Santiso, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; b) Partida de Nacimiento de Ricardo Luis Lobeira Santiso, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBAIRA; c) Partida de Nacimiento de Walter Omar Lobeira Santiso, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; d) Partida de matrimonio de Ricardo Luis Lobeira con Myriam Yolanda Mozzo, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; e) Partida de Nacimiento de Karen Rosario Lobeira Mozzo, donde dice "Lobera", debe decir: LOBEIRA. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 16905 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMILIANO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 638|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 150 de fecha 8 de enero de 1986, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "una criatura de sexo femenino", debe decir: "una criatura de sexo masculino"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de María Luisa", debe decir: "se le ha puesto el nombre de MAXIMILIANO" por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13169 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "STOPEK BER MOKOTOWICZ - Rectificación de Partida de Defunción" - (Ficha D|166|88), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción número 894 del 29 de julio de 1987 de la Of. Nº 6 del departamento de Montevideo en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: "Mokotolowicz" debe decir MOKOTOWICZ por así corresponder — Montevideo 2 de mayo de 1988 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub 18666 Jl.25-v ag.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDO DARIO BENINCASA GARCIA, "Rectificación de Partidia". (Ficha D 803|85), se ha solicitado la rectificación del Acta No. 1071 de la Oficina 2 de Montevideo de 1976, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto dice "Beninca" debe decir BENINCASA por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub 20631 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SEOANE SUAREZ, JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha F 683|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Jorge Luis Seoane Suárez. Acta número 1140 de Montevideo en donde dice: "Seoanes" debe decir SEOANE por ser lo correcto. — Montevideo. 23 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18892 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F 451|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Daniel Pioda Acta Nº 1433 de Montevideo del 4 de noviembre de 1986 de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima" debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
19) N$ 3.000.00 15|pub. 14896 Jun 22-v Jun 30. Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUFRIATEGUI AVEGNO, SARA BEATRIZ, - Rectificación de Partida", (Ficha F. 413|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Sara Beatriz Zufriategui Avegno, acta N.o 648 de Montevideo, pues en ella se padeció error en donde dice: "estado civil casada con Eduardo Torres" debe decir: "estado civil soltera" — Montevideo 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18749 Jl.25-v.ag.12

EDICTO. — En los autos: TABARES, EDA DORIS, "Rectificación de Partida" (F. 607/88), tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eda Doris Tabares, en el sentido que donde dice: "Tabarez", debe decir: TABARES, por así corresponder. — Se habilita Feria Judicial Menor — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) N$ 3.000 00 15|pub. 17592 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRIS, ANGEL RUBEN, "Rectificación de partida", (Ficha F. 525|988), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Ruben Iris, Acta Nº 136 de fecha 5 de agosto de 1938, de la Tercera Sección Judicial de Rocha, en el sentido de que donde dice: "Ivis", debe decir "Iris", por así corresponder. — Montevideo. 17 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19133 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ALBA y RODRIGUEZ, AGRIPINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 117|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta No. 627 de Montevideo, del 27 de abril de 1987 de la Oficina 8 en donde dice el nombre de la criatura es "Sergio Luis" debe decir JURI SANDRO por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20611 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, MANUELA GRACIANA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A. 1023|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuela Graciana Alvarez. Acta No. 2769 de fecha 30 de setiembre de 1927, Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Cleta Alvarez" debe decir: CATALINA ALVAREZ FERREIRA, por así corresponder. — Manuel Graciana Alvarez Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43638 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA, ALBERTO EMILIO "Rectificación de Partida" (A 527|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino. Acta 1579, del 12 de noviembre de 1959, de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: " Souza" debe decir .. SOUZA por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub 18947 Jul.26-v ag 15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: MOUZO VAZQUEZ CAROS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (S 602|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Mouzo Vázquez Acta Nº 2961 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 20/8/1970, en el sentido que donde dice, marginalmente "Caros" debe decir: CARLOS; que donde dice que Avelina Carmen Vázquez es "oriental" debe decir: ESPAÑOLA; que donde dice que es nieto por línea paterna de "Olimpia Careggia", debe decir: OLIMPIA CAREGGIO y donde dice que es nieto por línea materna de "Carmen Fraga" debe decir de CARMEN PARGA, por así corresponder — Montevideo 28 de junio de 1988 — Gis Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 5.200.00 15/pub. 20065 Agto.4-v.agto 2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: KNEBEL ROCKER, WALDEMAR OLAF "Rectificación de partida" (Ficha S 309/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde se padeció de un error en el primer nombre donde dice: Valdemar Olaf Knebel Rocker debe decir WALDEMAR OLAF KNEBEL ROCKER — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 15792 Jn.21-v.jn.30-Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S N.o 562|87), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS GASTON FERNANDEZ ARIZTEGUI. Acta número 5.333, inscripta el día 10 de setiembre de 1983, en la Oficina N.o 11 de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Aristegui" debe decir: ARIZTEGUI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20688 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SUSANA ELIZABETH CABRERA MIGENZ (Ficha E; 351|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 1545 de fecha 12 de marzo de 1970, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mige" debe decir "Miguenz", por así corresponder — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. Lopez Morano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750,00 15|pub. 19284 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTRELLA ESTABILLO - Rectificación de Partida" (E.|29|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Stabillo" debe decir: ESTABILLO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 18398 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ "Rectificación de partida" (Ficha E 235|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Piriz que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Piriz, donde dice que nació el 22 de junio de 1938 debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO DE 1937 EXPEDIDO EL 9|5|88. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 11767 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ROSARITO NELLY ESTHER MATA QUEIRUGA - "Rectificación de partida" (E. 2??|987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Carlos Julio Rodriguez y de la partida de nacimiento de Magdalena Rodriguez Mata, en el sentido de que —en ambas— donde figura el primer nombre de la compareciente como Rosario debe decir ROSARITO por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500,00 15|pub. 13536 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: VIZCAINO, FABIAN CLAUDIO "Rectificación de partida". (Ficha B. 176|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Claudio Vizcaíno, donde se padeció error en el apellido materno, en la misma figura "Janet Magali Vizcaíno", cuando lo correcto es: "Janet Magali González Vizcaíno". — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 19276 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO LUCIANO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 196|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, cometiéndose error en el nombre paterno al labrarse el acta, figurando como hijo de "Pruciano Fernández", debiendo decir: LUCIANO JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18594 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TROISSI, EDGARD, PABLO y JUAN MARTIN - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 482|88), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de nacimiento de Wilson Edgard Troissi, nacido el 22 de octubre de 1947, Acta Nº 4176, 18ª Sección de Montevideo, donde dice: "Troissi", debe decir: TROISI:

II) Partida de matrimonio celebrado el 24 de mayo de 1973 entre Wilson Edgard Troissi y Marina Valiñas (Acta Nº 165, 24ª Sección de Montevideo), donde dice: "Troissi", debe decir: TROISI:

III) Partida de nacimiento de Pablo Edgard Troissi, nacido el 6 de febrero de 1975 (Acta 242, Oficina 10), donde dice: "Troissi", debe decir: TROISI;

IV) Partida de nacimiento de Juan Martín Troissi, nacido el 13 de enero de 1981 (Acta 83, Oficina 10), donde dice: "Troissi", debe decir: TROISI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 18616 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SOSA DE CUEVAS, ELVITA, "Rectificación de Partidas" (Ficha D. 884/87), se ha solicitado la rectificación de acta de nacimiento Nº 22 de fecha 30 de mayo de 1972 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Elba Francisca", debe decir: ELVITA, y donde la edad de la misma figura como: "35 años", debe decir: 37 AÑOS, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 20049 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: GERARDO SASIA PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha D. 382|988) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº (6061) de fecha 15 de octubre de 1975, de la Of. Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido donde el apellido paterno figura como "Sasías" debe decir "Sasía", por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 19216 Ag.1º-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DIVENUTO CACERES, MARIA LORELEY y MARTIN CARLUCCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 352|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Loreley Divenuto, Acta Nº 1493 de Montevideo, 1|11|53, se ha incurrido en error al indicarse como apellido paterno de la compareciente "Devenuto", donde debería decir: DIVENUTO: y en la partida de nacimiento de Martín Daniel Carluccio Divenuto aparece asimismo erróneamente escrito como apellido materno "Devenuto" en cuando en realidad debería decir: DIVENUTO. Acta Nº 2080 de Montevideo, 18|11|81. — Montevideo, 13 de junio de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 18398 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO, EMILIO CESAR y DUARTE, FELICIA GLADYS y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 376/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: a) De Matrimonio de Emilio César Alonso y Felicia Gladys Duarte, acta Nº 30 del 20/4/62 de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones; b) De Nacimiento de Sandro César Alonso Duarte, acta Nº 40 del 9/2/68, Décima Sección Judicial de Canelones y de Claudio Henry Alonso Duarte, acta Nº 62, Décima Sección Judicial de Canelones del 11/4/69, en el sentido de que, en todas ellas y en anotaciones marginales, donde dice: "Alonzo", debe decir: ALONSO, por así corresponder. — Montevideo 24 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 20006 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "PARADA, GUILLERMO MARIA Rectificación de Partida", (Ficha A 400|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo María Parada y Janet Catherine Kerevicius, acta Nº 587 del 11|11|83, de Montevideo Of. Nº ?, en el sentido de que donde dice "Comparece Guillermo María Parada, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve", debe decir: "Comparece GUILLERMO MARIA PARADA, nacido el día trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho", por así corresponder — Montevideo, 6 de junio de 1988 — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 16765 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "OROJOUSKI ESTANISLAUKI, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 404|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonia Orojouski Estanislauski y Eugenio Elbio Quintana, Acta Nº 191 del 22|5|41, 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Orojosky", debe decir: OROJOUSKI por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19450 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "VOGLER, ROY FORDHAM y DE LOS SANTOS, GRACIELA MAGDALENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 624|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorna Cristin Vogler De Los Santos, Acta Nº 1918 del 9|4|86, Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "que es hija ... de", debe decir: "que es hija legítima de", por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de julio de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 19747 Ag.1º-v.ag.1º.

EDICTO. — En los autos caratulados: "MUGICO GARABAL, MANUEL y MARTA BEATRIZ COPELLO y MUGICO COPELLO, MARIANA - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 614|88), tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Manuel Mugico y Marta Beatriz Copello (Acta Nº 402, del 10|12|71, Oficina Nº 19 de la 19ª Sección de Montevideo), en el sentido de que donde dice que el contrayente se llama Manuel Mujico, debe decir MANUEL MUGICO: y donde dice que es hijo de Gumersindo Mujico, debe decir que lo es de GUMERSINDO MUGICO, por así corresponder: y la partida de nacimiento de Mariana Mugico Copello (Acta Nº 8?5, del 28|4|77, Oficina Nº 6 de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la menor se llama Mariana Mujico Copello debe decir: MARIANA MUGICO COPELLO: y donde dice que es hija de Manuel Mujico, debe decir que lo es de MANUEL MUGICO: y donde dice que es nieta por línea paterna de Gumersindo Mujico, debe decir que lo es de GUMERSINDO MUGICO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo junio 28 de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 18329 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MARMOL DE ALDARIZZI, JUANA CAROLINA - "Rectificación de Partida" (Ficha: A. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Carolina Mármol, Acta Nº 535 del 15|5|87, Oficina 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "casada", debe decir: "viuda", por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19788 Ag.1º-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "CROSSA GRISELDA RAMONA - Rectificación de Partida" (Ficha S 240|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda Ramona Crossa Acta N.o 161 de fecha 27 de mayo de 1963 de la Vigésimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Criselda Ramona Crossa" debe decir: GRISELDA RAMONA CROSSA por así corresponder. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18742 Jl.25-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto iniciar la rectificación de partida de nacimiento de CHAIRO FABIAN RODRIGUEZ SILVA, en el sentido de establecer donde dice: "Chairo", debe decir: "Jairo", por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 19223 Jl.27v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de VIVIANA AMANDA SEQUEIRA, en el sentido de establecer donde dice: "Oscar Sequeira", debe decir: "Oscar Godoy Sequeira", por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 19279 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO TRINDADE CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha E|210|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Rosserel Cardozo, Acta número 488 de fecha 21 de agosto de 1947, de la Primera Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento "1º de julio de 1945". debe decir: "10 de julio de 1945", por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19910 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "HAGOPIAN PAPAZIAN, LUSAPER" (Ficha E. 391|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lusaper Hagopian Papazian, Acta Nº 70 de fecha 29 de junio de 1951, de la 22ª sección del Dpto. de la capital, en el sentido de que donde dice: "Erevan", debe decir: DAMASCO, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 19790 Ag.1º-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ZEBALLES, ABEL HERMOGENES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 304|88). se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Abel Hermógenes Zeballes. Acta 1427 de fs. 14, de fecha 16 de diciembre de 1986. Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Abel Essmógenes Ceballos", debe decir: ABEL HERMOGENES ZEBALLES, por así corresponder. — Montevideo, cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18585 Jul.21-v.ag.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANA LUCIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B.|102|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary F. Paiva Rodríguez, solicitando la rectificación de una partida de estado civil, de su madre en la siguiente forma en el acta donde dice: "Ana Luisa", debe decir: ANA LUCIA, por así corresponder. — Artigas, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 16959 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN DARIO SOSA SANTANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el Acta donde figura "Ruben Darío Andrade", debe decir: RUBEN DARIO SOSA SANTANA; y donde dice: "nacido en la República Federativa del Brasil", debe decir: "nacido en la República Oriental del Uruguay"; y en el acta de inscripción de sus menores hijas Aída Christiane y Delma Yessica, donde dice el apellido "Andrade", debe decir: "SOSA SANTANA, de nacionalidad oriental", por así corresponder. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 20256 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Artigas, en autos: JORGE MOREIRA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 119|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Souza, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en la siguiente forma en el acta donde dice: "Jorge Moreira Pereira" debe decir: JORGE MOREIRA LAUDIN RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, a 15 de junio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18274 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BRAVO, estableciéndose al margen donde dice: "Brabo" debe decir: BRAVO y en la comparecencia de su padre donde dice: "Telésforo Brabo" deberá decir: TELESFORO BRAVO.

Y al establecerse los ascendientes se dijo: "Que es nieta por línea paterna de Emilio Silva y Dominga Bravo", debió decirse: Que es nieta por línea materna de DOMINGA BRAVO. — Bella Unión, 2 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 20547 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OCTACILIO CUNHA MARTINEZ, estableciéndose al margen donde dice: "Acosta" debe decir MARTINEZ. — Bella Unión, 1º de diciembre de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 18276 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "SAMPAYO LOPEZ ELIZANGELA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "B" número 101|88) se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizángela Sampayo López, en el sentido que donde dice: "Sampallo", debe decir: SAMPAYO.

Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43319 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "SOSA, JACQUELINE RAMONA. Rectificación de partida" (Fa. B|Nº 86|988), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa, en el sentido que por anotación marginal se estableció "hija natural" debe decir: "hija legítima".

Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, julio 4 de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43821 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINA JARDIN TADEO, estableciéndose que donde dice: "Yardin", debe expresarse JARDIN.

Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (L. 20|4|55) 155|pub. 43820 Ag.8-v.ag 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de EUSTAQUIO QUINTERO (F. C. V. 112|88), en el sentido, donde dice: "Viudo", debe decir: CASADO CON SATURNINA MARTINEZ. — Canelones, 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub 17335 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILACHE, OCTAVIO EDGARDO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. 148|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Octavio Edgardo Failache y Ana María Estellano promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Guillermo (nacido el 20 de marzo de 1970 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras e inscripto en el Registro de Estado Civil según Acta No. 205), en el sentido de que el apellido paterno que figura como "Faylache" debe ser FAILACHE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 16569 Jun.28-v.jn.30. Jul 21-v ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 119 B. año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso", debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 19974 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA TERESITA MARTINEZ DE LECUNA "Rectificación de partida" (Ficha 475|B|1984) se hace saber que se presentó María Teresita Martínez de Lecuna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que mi nacimiento ocurrió el "31 de abril p.pasado" debe decir: EL 30 DE ABRIL P.PASADO. — Pando, 28 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 18974 Jl.28-v ag 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISEO FERNANDEZ (Fs. 639|987) pués en la misma donde dice: "nacido el 15 de enero de 1945" debe decir: "nacido el 15 de enero de 1928", por ser todo ello como corresponde. — Melo, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19168 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: GARCIA IGNACIO DANILO "Rectificación de partida" (Ficha 82|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron Eustaquio C. García y Acuña Z. Jannet solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Danilo ya que donde dice sexo femenino debe decir SEXO MASCULINO su nombre como surge del margen de su inscripción dice Sandra Paola debe decir IGNACIO DANILO y donde dice hija de María Aída Coronel Silvera debe decir HIJO LEGITIMO de ZULLY JANNET ACUÑA por ser lo correcto. — Melo, mayo 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 20745 Ag.9-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "CABRERA, HORALDO N y CASTILLO, MARIA N. Rectificación de Partida" - (Ficha B|111|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mirklo Jesús Cabrera Castillo, inscripto con el Nº 56 el ocho de junio de 1970, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Haroldo" debe decir: HORALDO y donde dice: "Castrillo" debe decir: CASTILLO. — Colonia, junio 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20579 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "REIMUNDEZ, ANTONIO RAQUEL y otra - Rectificación de Partida" - (Ficha B|92|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Fabián Reimúndez Rodríguez inscripto con el N.o 390 el 29 de setiembre 1970, en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Raimúndez" debe decir: REIMUNDEZ. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 20580 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: KEUYLIAN SUHR, CARLOS MARCOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 220|88) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Carlos Marcos Keuylian Suhr de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Adriana Cecilia Keuylian Dorado donde dice Keulivan debe decir KEUYLIAN por así corresponder. — Carmelo, 14 de junio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 3 000 00 15|pub. 17362 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "BERTOLETTI EDGARDO ROQUE - Rectificación de Partida" (Fa 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del solicitado en la siguiente forma: Donde dice al margen: "Bertolotti Edgardo Roque", debe decir: BERTOLETTI EDGARDO ROQUE; donde dice: "Juan Antonio Bertolotti", debe decir: JUAN ANTONIO BERTOLETTI; donde dice: "Pedro Bertolotti", debe decir: PEDRO BERTOLETTI; y donde dice: "Egardo Roque", debe decir: EDGARDO ROQUE, por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19888 Ag.3-v.ag.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA RAFAEL ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 411|87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jacinto Walter Méndez y María José Pereira, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Rafael Alejandro Méndez Pereira, anotada al margen Nº 578 el 19|8|74 en la 1ª Sección de Durazno, en el sentido que donde se escrituró al margen "Pereira, Rafael Alejandro", se omitió poner el apellido paterno, debiendo decir: MENDEZ PEREIRA, RAFAEL ALEJANDRO, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 18093 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SUAREZ, ANGEL MARIO y SUSANA ROSALINA MENESES - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 77|88), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron Angel Mario Suárez y Susana Rosalina Meneses por sí y en representación de sus dos menores hijos Angel Roberto y Daniel Alberto, solicitando las siguientes rectificaciones: a) De Nacimiento de Susana Rosalina Meneses, anotada al margen Nº 45 en la Décima Sección de Rivera, en el año 1986 en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de Eduardo Meneses, debe decir: EDUARDO LOBELCHO; b) En la de Matrimonio, anotada al margen Nº 25 el 18 de febrero de 1982 en la Primera Sección de Durazno, donde dice que comparece "Susana Rosalina Meneses", debe decir: SUSANA ROSALINA LOBELCHO; y c) Las de Nacimientos de sus hijos menores Angel Roberto y Daniel Alberto anotados al margen Nº 572 al 9|8|82 en la Primera Sección de Durazno y Nº 496 el dos de agosto de 1984 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dicen: "Comparece Susana Rosalina Meneses", debe decir: LOBELCHO, por ser el apellido materno correcto. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 11 de 1988. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43368 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL DE LEON de DE LEON, MARIA ISABEL Rectificación de Partidas" (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de De León, solicitando las rectificaciones de las actas: de matrimonio de ambos, anotada al margen N.o 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "De LEON, hijo de "Ernesto María de León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y, en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotada al margen N.o 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina N.o 1 de Montevideo, donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir: PEDRO ENRIQUE DE LEON por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MAUTONE, JULIO NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 100|88), se hace saber al público que ante esta sede se presentó Julio Nelson Mautone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: A) donde dice: "hijo de Blanca Martoni" debe decir: "hijo de ROSA MAUTONE"; y nieto de doña Eufemia Mautoni, debe decir: MAUTONE, por ser lo correcto. — Durazno, 7 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 18098 Jul.21-v.ag.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELZA WENCESLADA CAYAFA TEJERA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Elza Wenceslada Tejera Tejera, pues donde dice: "Francisca Leonor Tegera": debe decir: FRANCISCA LEONOR TEJERA; y donde dice: "por línea materna de don Celedonio Tegera" debe decir: "por línea materna de don CELEDONIO TEJERA: todo por así corresponder. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Grafia Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17971 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: NESTOR WILLIAMS BOGADO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 19|88), se hace saber que por resolución No. 950 del 25 de mayo de 1988, se autorizó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Williams Bogado, pues donde se consigna que el nacimiento acaeció el 26 de diciembre de 1968, debe decir que el "nacimiento acaeció el 26 DE DICIEMBRE DE 1967". — Trinidad 16 de junio de 1988. (Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Sara Garrone, Actuaria.
19) (R. 2014|55) 15|pub. 43524 Jul.26-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: RODRIGUEZ SILVA, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (F. B. 793|985) se hace saber que ha comparecido ante esta sede María Inés Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Luis Rodríguez Silva, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "y el día 23 de febrero de 19.." debió decir: EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1977, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19036 Jl.26-v.ag 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado IGNACIA GARCIA PACHECO DE OLIVERO y RAMON RONUEL y RUBIS REINALDO OLIVERO GARCIA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, en las que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "comparece Ramón Olivera", debe decir: "comparece RAMON OLIVERO"; en la partida de nacimiento Acta Nº 34, donde dice: "Olivera, Ramón Ronuel", debe decir: OLIVERO, RAMON RONUEL, y en el texto "...comparece RAMON OLIVERO... que es nieto por línea paterna de ANTONIO OLIVERO"; en la partida de nacimiento Nº 40, donde dice: "Olivera, Rubis Reinaldo", debe decir: OLIVERO, RUBIS REINALDO, y en el texto "...comparece RAMON OLIVERO... que es nieto por línea paterna de ANTONIO OLIVERO", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (F. B. N. 696|987). — Nelso Musto Dodera, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 19777 Ag.1º-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA GRASSO, DELIS ANAHIR - Rectificación de Partida" (Fa. 149|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Delis Anahir Pereira Grasso, en el sentido que donde figura como nombre "Delia", debe decir: DELIS, por así corresponder. — Minas, 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17580 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "GUERRA AQUINO, NEPOMUCENO ISIDRO - Rectificación de Partido" (Fa. 144|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nepomuceno Isidro Guerra Aquino, en el sentido que donde dice, nacido el "20 de setiembre de 1931" debe decir: "nació el 10 DE JUNIO DE 1930, por así corresponder. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17215 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MARTINEZ WALTER NICOLAS - Rectificación de Partida" (Fa. 123|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Nicolás Correa Martínez en el sentido de agregar donde se omitió el sexo correspondiente, estableciéndose que es de sexo

MASCULINO. por así corresponder. — Minas, junio 13 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3 000,00 15|pub 17216 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ROMAY ALONSO Francisco Jesús "Rectificación de Partida" (Fa 146|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Jesús Romay Alonso en el sentido de que donde se expresa que el inscripto es hijo de "Rosa Estevez" debe decir: ROSA ALONSO ESTEVEZ por así corresponder — Minas, junio 13 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 3 000 00 15|pub 17579 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, MARIA ANIBAL "Rectificación de Partida" (Fa 143|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Aníbal González en el sentido que donde figura como de "sexo femenino" y su nombre como "María Aníba" debe decir: sexo MASCULINO y su nombre como MARIA ANIBAL por así corresponder — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 3 750 00 15|pub 19813 Ag 10 -v ag 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: DOMENICHELLI RODRIGUEZ. NELSON PABLO y VERONICA ANDREA "Rectificación de las Partidas" (Ficha 150|88) se hace saber que se solicita la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Nelson Pablo y Verónica Andrea Domenichelli Rodríguez en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Dominichelli" debe figurar DOMENICHELLI por así corresponder — Maldonado 17 de junio de 1988 — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible] 15|pub 19707 Ag 10 -v ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: GONZALEZ TOLENTINA NICOLASA, "Rectificación de Partida" (Ficha [illegible] B 497|988), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de SANDRA MARIA GONZALEZ. NELSON GONZALO GONZALEZ, MARIA CATALINA GONZALEZ y JOSE FERNANDO GONZALEZ en el sentido que donde dice: "Mirta González" debe decir: TOLENTINA NICOLASA GONZALEZ por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de junio de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 20520 Ag 5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROA RODRIGUEZ, FABIA SEBASTIANA y otros" - Rectificación de Partida" (Fa. B 339/1887), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Facio y Fabia Sebastiana Roa y de nacimiento de Olga Nolasca. Norberta Margarita, Héctor Raúl, Luis María, Miguel Angel y Elida Renée Facio Roa, en el sentido que donde dice: "María Luisa Roa", debe decir: FABIA SEBASTIANA ROA", por ser lo correcto. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 14177 Jul.17-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: ODINI JOSE OLDEMAR "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa B 434|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Oldemar Odini en el sentido que donde dice Odine debe decir ODINI por ser lo correcto — Paysandú 27 de mayo de 1988 — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta
19) N$ 3 000.00 15|pub 17224 Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 302|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Damián Figueroa Ramírez en el sentido que donde dice: "legítimo. casado casada". debe decir: "Natural, soltero. soltera". por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de junio de 1988. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43665 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO. EDUARDO y CHAPUI, MARIA ANGELICA . Rectificación de Partidas" (Fa. B. 306|1987). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Gabriella Amarillo Chapuí. en el sentido de que donde dice: "Chapuis". debe decir: CHAPUI; y la de matrimonio de Eduardo Amarillo y María Angélica Chapuí, en el sentido de que donde dice: "Chappuis". debe decir: CHAPUI. por así corresponder. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 18483 Jul.21-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA PROFUMO (B 417|987) en el siguiente sentido: Donde dice es hija de Rosa Sotelo debe decir ROSA SOTERO y donde dice Cándido Sotelo debe decir CANDIDO SOTERO Con auxiliatoria de pobreza — Rivera , abril 7 de 1988 —
19) (Ley 13.209) 15|pub 43206 Jl 21-v ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA NUÑEZ (B 151|88). en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Cleofe Belmirio A. Núñez" debe decir CLEOFE BELMIRIO NUÑEZ o CLEOFE BELMIRIO NUÑEZ ALVEZ — Rivera. 1º de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub 19485 Jul.29-v.ag.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: PERCINCULA MATTOS ANSELMO "Rectificación de Partida" (B 68|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Anselmo Percincula Mattos. solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. Acta No. 23 de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú del 10 de diciembre de 1936. en el sentido de que donde dice: "Anselmo Persínculo" debe decir PERCINCULA y donde dice "Mathos" debe decir MATTOS.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. en la ciudad de Salto a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub 18871 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS SARA Rectificación de Partida" (B|254|986). se hace saber que se presentó ante esta sede Sara de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 198 de fecha 13 de febrero de 1968 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "femenino" debe decir MASCULINO: donde dice: "hija" debe decir HIJO: y donde dice: "reconocida" debe decir RECONOCIDO Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Res 20|4|55 ley 13 209) A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Laxague Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43107 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOYEN TARRAGONA, ESTHER LILA, MARIA CECILIA y ANDREA - Rectificación de Partida" (B. 633|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos César Goyen y Nancy Mabel Tarragona Stazione solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, Acta Nº 135 de fecha 23 de julio de 1976 de la Novena Sección Judicial de Durazno, en el sentido que donde dice: "comparece Nancy Mabel Tarragana", debe decir: "comparece NANCY MABEL TARRAGONA" y donde dice: "por línea materna de José Luis Tarragana y Esther Lila Staziones", debe decir: "por línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y ESTHER LILA STAZIONE"; Acta Nº 1750 de fecha 3 de diciembre de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "por línea materna de José Luis Tarragona y de Esther Stazioni"; debe decir: "por línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y de ESTHER STAZIONE"; y Acta Nº 375 de fecha once de mayo de 1979 de la Segunda Sección Judicial de Salto. en el sentido que donde dice: "línea materna de José Luis Taragona y de Esther Lila Stanzione": debe decir: "línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y de ESTHER LILA STAZIONES" — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 19314 Jul 28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: "GRASSI DIAZ, SILVIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (B.|641|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvia Cristina Grassi Díaz, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 164 del Registro de Defunción del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto. de fecha 9 de setiembre de 1985 en el sentido de que donde dice: "Grossi" debe decir GRASSI — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Salto a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 19312 Jul.28-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CECCHINI, JUAN ANTONIO y GLADYS MABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|68|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: De Juan Antonio Cecchini Mora registrada con el Acta Nº 1440 de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 13 de octubre de 1966 y de Gladys Mabel Cecchini Mora, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto con el Acta número 374, el día 9 de abril de 1970, en el sentido de donde dice en el texto y cuerpos de dichas partidas: "Cechini", debe decir: CECCHINI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 20044 Ag 8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: COELHO SILVEIRA. HECTOR NIEVE se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Héctor Nieve Coelho Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice referente a su apellido paterno Cuelho debe decir COELHO. — Salto. 27 de mayo de 1988 — Esc Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000 00 15|pub 17005 Jl.21-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos caratulados: ALVES CARBALLO. JAVIER "Rectificación de partida" (Fa B 139|86) se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Nélida Yolanda Carballo solicitando la rectificación de partida de su menor hijo en el sentido que donde dice al margen: Javier Alves Castro Carballo debe decir JAVIER ALVES CARBALLO por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 18 de noviembre de 1986 — Esc Luis A Avellanal. Actuario Adjunto
19) N$ 3.750.00 15|pub. 16966 Jl.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DE LEON ROGELIO, "Rectificación de partida del registro del estado civil" (F. 89|1988) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la que donde dice: "león" debe decir: de LEON; y donde dice: "16 de setiembre de 1914", debe decir: 10 DE FEBRERO DE 1919. — San José, 23 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750 00 15|pub. 19051 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: OTERO SARALEGUI VELARDE ARTIGAS "Rectificación de Partida" (F. 324|1988), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Simón Raúl Silvera Lima Otero, y la de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: "Serafín Víctor Lima", debe decir: SERAFIN VICTOR SILVERA LIMA. — San José, junio 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 20415 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz interino del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "JORGE CHOVIAT y otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 381|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Fabián Choviat, Acta 673 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, pues en el cuerpo del Acta y en el margen de la misma, donde dice: "Choviat", debe decir: CHOVIATI por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 4 500.00 15|pub. 18106 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: IRENE MARIA ABU ARAB "Rectificación de partida" (Ficha Nº 626|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 249 año 1971, de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "hija legítima de Mohamed Anuhar Abu Abad" debe decir: hija legítima de MOHAMED ANUHAR ABU ARAB por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día 13 de noviembre de 1987. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 4.500 00 15|pub. 18987 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: MARIA VILLEGAS de FERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 271|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 626, año 1975 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "... del declarante y de su esposa doña María V. de Fernández" debe decir: doña MARIA VILLEGAS de FERNANDEZ, por así corresponder.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el 23 de mayo de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 4 500 000 15|pub. 18986 Jl.26-v ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: FLEITAS MIERES JOSE ENRIQUE - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 263. Año 1988). Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: José Enrique Fleitas Mieres en el sentido de, donde dice: "mil novecientos sesenta y cuatro" debe decir: mil novecientos sesenta y cinco. — Treinta y Tres, abril 25 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 17564 Jl.21-v.ag.10.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24|8|88 hora 13. Base: 305.64 unidades reajustables equiv. a N$ 2.230.200. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roger E. Camy (Mat. 2001 RUC 170000000011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Parque Postel empadronado con el N.o 153, área: 1.057 mts. 65 dmts. con frente a Calle N.o 6 entre calles N.o 5 y N.o 11.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 número 10.521 a nombre de María Hortensia Handerzon González, Nelson Andrés de los Santos Anderson y Luis María de los Santos Anderson.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917.94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 371.14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43872 Ag 9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88, hora 13.30. Base: 445.74 unidades reajustables equiv. a N$ 1.031.600. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa Ziegler (Mat. 1934 RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar de terreno con construcciones sito en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre padrón N.o 1.641 (antes 1.577 en mía) solar 18 de la manzana 67 que consta de una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al N.E a Avenida del Malecón (de treinta metros) entre Martinica y Avenida de la Goleta.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 4366 a nombre de Gilberto Andrés Barrios Peralta y Susana Rodríguez Campaña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 409,55. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 286,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43870 Ag 9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24|8|88, hora 14.30. Base: 1.218.10 unidades reajustables equiv. a N$ 2.610.800. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Salinas, padrón N.o 96 área: 600 mts. con frente a la calle Nutria entre la Av. Julieta y Arasá.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8.554 a nombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.078 35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 366,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43873 Ag.9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24/8/88 hora 14.30 Base: 1.128.10 unidades reajustables equiv. a N$ 12:285.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Stajano (Mat. 3648 RUC 211761230015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 903 empadronada con el N.o 104.425|903 área 73 m. 2 dm. que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 104.425 con frente al Este a la Av Dr. Francisco Soca entre Capitán Videla y Palmar N.o de puerta 1487.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 18.591 a nombre de Julio César Puga Cueto.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica. para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 5 247.48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U R. 2.014 15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43871 Ag.9-v ag 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30/8/88 hora 15. Base: 4 891.93 unidades reajustables equiv. a N$ 11:321.600. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Joaquín Ferreiro (Mat. 4309 RUC 211984800016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas apartamento N.o 1309 del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto constituído en régimen de propiedad horizontal ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado individualmente con el N o 61.477|1309|E tiene una superficie de 49 mts. 82 dms y con frente al Cno. Carrasco 4680 esquina Hipólito Irigoyen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 29.277 a nombre de Walter Heber Sosa Santana.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica. para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador. más IVA. en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.859.94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.750.92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43874 Ag.9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88 hora 14. Base: 192,37 unidades reajustables equiv. a N$ 445.207. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 RUC 211952900015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 003 padrón individual N.o 73.624|003. área: 32 mts. 13 dms. que forma parte del edificio sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Londres 3528 entre las calles Pablo Pérez y Corumbé.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3850 a nombre de Nidia Raquel Suárez Pellegrino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R. 153 65 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43841 Ag 8-v ag 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|8 88 hora 16.30 Base: 6.312.76 unidades reajustables equiv. a N$ 14:609.865. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Otto Muller (Mat. 377 RUC 050003150018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 1002 padrón individual N o 21 416|1002. área 71 mts. 80 dms. que forma parte del edificio sito en la 6 a Sección Judicial de Montevideo de frente a la ochava curva que une las alineaciones de las Avenidas 8 de Octubre y 18 de Julio con puerta de entrada N.o 2279 de esta última Avenida.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 29 662 a nombre de Juliana Brunilda Cardozo Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R 6 162 58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 3 423 58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 1.o de agosto de 1988 — La Gerencia General.

20) (C C) 5|pub 43846 Ag 8-v ag 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/8/88 — Hora 13 00
Base: 920.69 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:130 800.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Cabrera (Mat. 914. R.U.C. 170009090018). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de San José —Paraje Parque Postel—, empadronado con el Nº 604. que tiene una superficie de 610 mts., 50 dms. con 18 metros. 50 dms. al S.E. de frente a la calle "A" entre calle "F" y Avda. Treinta Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500. Nº 8 543 a nombre de Sifredo Giménez González y María Angélica Castro Magallanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica. para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustabl en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R 884 00 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 380 91, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43903 Agto.10-v.agto 16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo. Aparicio Saravia 551, 29/8/88 hora 15 Base: 747 94 unidades reajustables equiv. a N$ 1:730.993. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Milton D. Sosa (Mat.

2980 RUC 030035870011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo —Ciudad de Melo— padrón N.o 9180 área 2.400 mts. con frente a calle de 17 mts. sin entre calle N.o 3 y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 13.195 a nombre de Miguel Hebert Toranza.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 687.62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 475.73 correspondientes al saldo de préstamo incluída en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43843 Ag.8-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/8/88 — Hora 13.45
Base: 3.102.83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:181.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matr. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 14.168, área: 814 mts., 50 dms. con frente a calle de 17 metros entre calle de 17 metros y Avda. a la playa (solar Nº 7, manzana 54).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipopteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.646 a nombre de Maryi Luisa González Labandera, Mario Justino Luján Domínguez y Myriam Goyret Arenas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3 031.01. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.957,81, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43896 Agto.10-v.agto.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — 33 Orientales 650
24/8/88 — Hora 15.00
Base: 301,60 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 698.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Matr. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en "Aguas Corrientes", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 41.438, con 1.153 mts., 64 dms. de superficie, con frente a calle de 17 mts. de ancho s./n., esquina Ramal a Ruta Nº 46 (Solar 17).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 23.063 a nombre de Milton Trasante Abreu y Delva Iris Morosini Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 242,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43894 Agto 10-v agto 16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508. piso 3º
22|8|88, hora 16:00
Base: 5.482.31. Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:051.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Teixeira (Mat. 4333 RUC 160100030017). venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 30 275|502. con un área de 71,76 mts. sito en la Decimoquita Sección Judicial de Montevideo. con frente a la Avda Sarmiento Nº 2389 esq Prudencio Vázquez y Vega

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 26.872 a nombre de Jack Steinberg Lewental y Reina Fúrman Sztajnbuch

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del Art. 81 de su carta orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco. siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.360.98. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de scrituración generados por U.R. 3 196,12, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 8º de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2º hipoteca a favor de I.C.A.A. S.A.

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 25 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43700 Ag.1º-v.ag.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/8/88 — Hora 16 00
Base: 49 041,63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 113:499 000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Matr. 1952, R.U.C 210430660014). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Garage Nº 001. Padrón Nº 8734/001, área: 111 mts. 24 dms.; Unidades Padrones Nos. 8734/101, 8734/201, 8734/301, 8734/401, 8734/501, 8734/601. 8734/701 y 8734/801. cada una de ellas con un área de 86 mts 28 dms.; Unidades Padrones Nos. 8734/901 y 8734/1001. cada una de ellas con un área de 66 mts., 44 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8734. con un área de 185 metros, 47 dms.. con frente al Noroeste a la calle Soriano, entre las calles Yaguarón y Yí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 120. Nº 37 778 a nombre de Agras Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción. conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block. con todas las mejoras y construcciones que le corresponden

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V.A.. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos. no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas. se encuentran prometidas en venta al día 28/7/88 las siguientes unidades: 001 a Manuel Reboiras Somoza y 101 a María Teresa Stricco

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 1º de agosto de 1988 — La Gerencia General

20) (Cta Cte.) 5/pub 43813 Agto 5-v agto.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/8/88 — Hora 15 30
Base: 6 189.05 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:604 525 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Duro (Mat [illegible], R U C 070038330017). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de Propiedad Horizontal número 1310/B Padrón individual Nº 61 477/1310/B, con un área de 63 mts 51 dms . que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón matriz Nº 61 477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y frente a Cno Carrasco 4680. por ser esquina

1º) *Esta ejecución se dispone por aplicación* de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.835 a

nombre de Ricardo Felipe Lanza Neves y María Elena Varela Servillo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2 198.16. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de N$ 6.133.34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.635,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43814 Agto.5-v.agto.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — Treinta y Tres 650
19/8/88 — Hora 15 30
Base: 280,43 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 649 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con los Nos 4352 y 71, los que constan de un área de 1.423 mts., 99 dms. y de 345 mts., 62 dms. respectivamente, con frente a la calle España y Rocha, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6669 a nombre de Luis Alberto González Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 179 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 119.29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43815 Agto 5-v.agto.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia — Gral. Flores 302
[illegible] — Hora 15 00
Base: 1 [illegible] Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ [illegible] 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Gavilán (Matr. 371, R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral Nº 381 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. Padrón Nº 4702 (antes Nº 3.673 m./área) con un área de 320 mts., con frente al E. a calle Dr. Miguel Martalena entre Tomas Gómez y Avda. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 51.082 a nombre de Ruben Ariel Suhr.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 986,51 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 731,39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43816 Agto.5-v.agto.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 30/8/88 hora 17, Base: 5.240,98 unidades reajustables equiv. a N$ 11:520,320 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Haroldo Gomensoro (Mat 249 RUC 210316940011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal padron individual N.o 15.613/1002 con una superficie de mts. 58,69 que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo padron matriz N.o 15.613 con frente a la calle Canelones entre Juan Jackson y Eduardo Acevedo puerta de calle N.o 1929.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 numero 29.442 a nombre de Andrés Gonzalo Vázquez Souto.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Organica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 5 127 25 Condiciones del N$ 7.067,54 por cada 25 años interés 7 o/o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 4.040.81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5/pub. 43702 Ag.5-v ag 11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º

29/8/88, hora 15:00

Base: 6.055,96 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 13:311.874

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo A. Pignataro (Mat. 3002, RUC 040036170010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 910 del Block "A", padrón individual Nº 61 477/910/A con una superficie de mts. 63,51 que forma parte del edificio levantado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61 477, Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen (Malvín Alto).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28 631 a nombre de Antonia o Antonia Mónica Russo, Emilio Elederico y Angela María Russo Conde.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del Art. 81 de su carta orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6 021.04 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 4.418,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) A los efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A." (Art. 37 Carta Orgánica).

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 28 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 43701 Ag.1º-v.ag.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo. Aparicio Saravia 531
29/8/88, hora 14.00
Base: 1.057,36 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:324.247
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco A. Pereira García (Mat. 3704, RUC 030055830015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo. Río Branco padrón Nº 589. superficie 429,50 mts. con frente a la calle Rincón hoy calle Dionisio Coronel entre Cno. Nacional y Andrés Pérez Vila.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8762 a nombre de Alberto Luis Ferreira Olivera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del Art. 81 de su carta orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1 012.52. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 714,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo — Montevideo, 25 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43703 Ag.1º-v.ag.10.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| ARBILDI, ALFREDO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 580|87) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula número 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Los ubicados en la 1.a Sección Judicial de Rocha empadronados en m|á con el número 5 157 señalados con los Nos 3. 4. 5 y 6 en el plano de amanzanamiento y división suscrito por el Agrim Arturo López Lanquet en agosto de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 2 125 el 1|9|1960 según el cual tienen las siguientes superficies: Solar N o 3 superficie 484 mts. 10 dmts. con 12 mts. 54 cmts al SE de frente a Ruta Nacional N o 9. 38 mts. 81 cmts. al SO lindando con el solar 2, 12 mts. al NO lindando con parte del solar 37 y 42 mts 18 cmts. al NE lindando con el solar 4. Solar N o 4: superficie 528 mts. 20 dmts. que lindan 12 mts 54 cmts al SE de frente a la Ruta Nacional N o 9. 42 mts 18 cmts. al SO lindando con el solar 3. 12 mts. al NO lindando con parte de los solares 37 y 10; y 45 mts 85 cmts al NE lindando con los solares 5. 8 y 9 todos del mismo plano. Solar N o 5: superficie: 300 mts que lindan: 13 mts 20 cmts al SE de frente a Ruta Nacional N o 9. 21 mts 85 cmts al SO lindando con el solar 4. 12 mts 61 cmts al NO lindando con el solar 8 y 25 mts 70 cmts al NE lindando con solares 6 y 7 todos del mismo plano. Solar N o 6: superficie 362 mts. 90 dmts que se deslindan: 18 mts 90 cmts al SE de frente a Ruta Nacional N o 9. 14 mts 60 cmts al NE que por ser esquina son de frente a la calle del Nadador uniendo ambas alineaciones ochava curva de 6 mts 90 cmts. de desarrollo 22 mts 89 cmts al NO lindando con el solar 7 y 12 mts 60 cmts al SO lindando con parte del solar 5 del mismo plano.

II) Solar de terreno y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Rocha ciudad de Rocha, empadronado en m|á con el N o 1.044 que según plano del Agrim Homero Cardoso de setiembre de 1973 inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha el 18|9|73 con el número 6 169 se señala como el solar 2B de la manzana 138. tiene una superficie de 698 mts 1.906 cmts y se deslinda así: 13 mts. 20 cmts. de frente al SO a la calle Gral. Artigas, por el NO 5 rectas que miden: 17 mts. 76 cmts., 2 mts 86 cmts., 3 mts 67 cmts., 2 mts. 82 cmts y 32 mts 27 cmts por medio con las fracciones 1 y 2A del mismo plano: por el NE 13 mts 20 cmts por medio con propiedad de Aleic Sosa y de la Sucesión Gonzalo Arrarte y por el SE 53 mts. 70 cmts. por medio con Sucesión de Braulia Saralegui de Machado y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que no obran agregados en autos los planos de construcción y obras sanitarias del padrón N o 1 044 en m|á solar 2B referido. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de julio de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 30 000 00 15|pub 20662 Ag 8-v ag 29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Sudameris c| ALCIDES CASENAVE CAETANO y Sra (Ficha C 130|83) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 y 30 horas en Zabala 1330 el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 03543915) procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad 101 integrante del edificio ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 135 682 según plano del agrimensor Ruben Zerboni de junio de 1976 registrado en la Dirección de Catastro con el número 80.931 el 26 de julio de 1977 tiene una superficie de 302 metros 2 94 decímetros con 5 metros 57 centímetros de frente al Noreste a la Av. 8 de Octubre Nos 3239 y 3239 bis. Unidad 101 padrón 135 682|101 según dicho plano se describe así: se desarrolla en planta baja (casa) en tres niveles: cota más 7 cms.: entrada parte A con superficie de 7 metros 2; en planta alta cota más 3 metros 20 cms.: parte B con superficie de 102 metros 2 84 dcms. y en planta azotea cota más 5 metros 60 cms.; parte C (altillo) con superficie de 14 metros 2.44 dcms. Superficie total: 124 metros 2.28 dcms correspondiendo a esta unidad los respectivos bienes comunes del edificio y la utilización exclusiva del balcón C uno bien común.

Se previene: I) La existencia de un contrato de alquiler inscrito con plazo de 2 años a partir del 1|8|1974 con destino a casa habitación sin cancelar II) Que serán de cargo del comprador el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: III) Que el comprador tendrá a su cargo los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o|o IV) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del remate 1.21 o|o: V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5º piso. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 5 250 00 5|pub 20767 Ag 9-v ag 15

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera C|VENANCIO SARAVIA DIAZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|876|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco Matrículas N os 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Averias" y que se describen a continuación: I) La empadronada con el Nº 6 256 antes formaba parte del padrón 4.104, señalado con el N o 3 en el plano de mensura y división del Agrim José Pedro Nuñez de Abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de junio de 1974 con el N.o 918 y según el cual tiene una superficie de 90 Has. 7.595 mts. que se deslindan así: 1 120 mts 50 cmts al N con fracción 2 del mismo plano; por el E línea de 805 mts. 70 cmts. con Venancio Saravia, por el S línea de 1.132 mts 50 cmts con Jorge Strauch, por el O 805 mts. 70 cmts con parte de la fracción N.o 1, también del mismo plano. II- A) La empadronada con el N o 2.175 que según plano del Agrim. Edaurdo Joanico Otorguez de 21 de setiembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 8 el 22 de setiembre de 1936 y tiene una superficie de 250 Has. 5.843 mts. 70 dmts. que se deslindan así: por el N linda con el Arroyo Averias; por el E una línea recta de 1.335 mts con Camilo Rodríguez; por el S. una línea recta de 1.391 mts. con Felipe González; y por el O una recta de 2.100 mts. lindando con Felipe González (hoy María Delfina González de Bueno); y B) la empadronada con el Nº 2.950 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Pedro Omar Machado de abril de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres con el número 35 el 21 de abril de 1941; que tiene una superficie de 128 Has. 3.127 dmts. que se deslindan así: por el N. una línea quebrada de 2 rectas que miden respectivamente 305 mts y 1.380 mts 60 cmts., orientada la primera al N y la segunda al NO lindando con Mateo Marcelino González (hoy padrón 2 175) por el S una recta de 659 mts. 35 cmts., con Alfredo Rodríguez Sosa; por el E una recta de 1.617 mts con el anterior nombrado; y por el O una recta de 2.903 mts lindando con fracciones 1 y 3 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate. etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. etc.; 4º) Que según certificados agregados en autos, surge: a) Que los padrones 2 175 y 2.950 se encuentran arrendados según contrato suscrito el 20 de agosto de 1983 inscripto el 31 de agosto de 1983, por un plazo de 3 años y como renta 1 1|2 Kgs de lana por Ha y por año; y b) Que el padrón 6.258, fracción referida se encuentra arrendado según contrato suscrito el 26 de febrero de 1986, inscripto el 13 de marzo de 1986, por un plazo de 3 años a partir del 1º de marzo de 1986 y como renta 2 Kgs de lana por Há y por año. No obstante existía con anterioridad expresa prohibición de arrendar prevista en las correspondientes hipotecas que fueran inscriptas debidamente: 5º) Que los títulos de propiedad de los padrones números 2.950 y 2 175 se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Banco Comercial C|Venancio Saravia Díaz y Otra - Ejecución Hipoteca" (Ficha B|449|84.; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523. Piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 33 000.00 15|pub 18412 J' 22-v.ag.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ORION URUGUAYA LIMITADA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 117/87), se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 00 horas en Zabala 1328, el martillero Jose Rodríguez Freire (R.U.C 210354390015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón Nº 20 360 solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Montevideo con una superficie de 280 metros. 51 decímetros con 10 mts 85 centímetros al Norte a la calle Isla de Flores 1794, entre Gaboto y Yaro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento

de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3.63 %); III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador (1.21 %). — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 20246 Agto.4-v.agto.10.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sur Investment S.A. c|RAQUEL HECHT TIEGER, ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH o ISAAC ZLOTEJABLKO BUSCANIZ o ISAAC BOROJOVICH y otros. "Medidas preparatorias" (Ficha 5|133|86) se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula N.o 1716 RUC número 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de terreno, sus mejoras y edificios situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 180.261 padrón anterior 83.954 en m|á señalada con el N.o 3 en el plano del Agrim. Uruguay Beca de enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.509 el 12|4|46 según el cual tiene una superficie de 299 mts. 7.840 cmt. que se deslindan así: 14 mts 55 cmts. de frente al SE a la calle Marcelino Sosa Nos 2603|05|07; 23 mts. 61 cmts al SO que por formar esquina son de frente a la calle Rivadavia 1697 estando unidos ambos frentes por una recta en ochava de 5 mts. que da frente al S a la intersección de las calles Rivadavia y Marcelino Sosa, 18 mts. 12 cmts al NO lindando con el solar 2 del mismo plano y 16 mts 60 cmts. al NE con padrón N.o 117 972.

II) La unidad 801 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 30.405 (matriz) que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Veiga de junio de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.878 el 9|7|1970 consta de una superficie de 692 mts. 90 dmts con 20 mts de frente al NE a la Avenida Brasil entre las calles Lázaro Gadea y Paulino Pimienta distando su punto medio 22 mts. 10 cmts. en la esquina formada con la última. La unidad 801 está empadronada individualmente con el número 30.405|801 y según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Veiga de octubre de 1972 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6|9|1974 e inscripto el día 18 setiembre 1974 en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.854 se ubica en el 8 o piso a cota vertical más 22 mts. 89 cmts y consta de una superficie de 291 mts. 5 195 cmts Le corresponde el uso exclusivo de terrazas C8 y G8, jardineras B8 y P8, boxes N y O y dos espacios en el garage señalados con los Nos. 20 y 21.

III) Apartamento N o 301 que integra el edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal y su reglamentación y de acuerdo a las disposiciones municipales en vigencia construído sobre una fracción de terreno sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz N o 96 673 que según plano del Agrim Juan A Ricci del 3|9|1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 marzo 1963 con el N o 45 666 tiene una superficie de 319 mts. 2 dmts con 12 mts. 77 cmts al NO de frente al Bulevar España entre la calle Roque Graseras y Juan Benito Blanco distando de esta su punto medio, 19 mts. 17 cmts según plano El apartamento o unidad de vivienda 301 que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por resolución N o 53 471 del Concejo Departamental de Montevideo de fecha 13|2|1963. padrón individual N o 96 673|301 antes N o 218 419 que se describe según plano del Agrim Juan A Ricci del 3|9|62 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 7|3|63 e inscripto con el número 45 666 en la Dirección General de Catastro el 11|3|1962 se describe esta unidad que se ubica en el piso 3 o a cota vertical más 10 mts. 45 cmts con una superficie 96 m2 29 dmts Le corresponde la utilización del balcón N3, terraza cubierta P3 y un lugar en el garage.

IV) Unidad 303, que integra el edificio Marrakech construido conforme a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal en un solar de terreno ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, Paraje Pocitos, empadronado con el N.o 32.754 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio L. Rebuffel de noviembre de 1979 láminas 1 a 7, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 marzo 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19|3|1981 con el número 94.043 tiene una superficie de 1.591 mts 6 dmts. con 30 mts. 3 cmts. al SO de frente a la Rambla República del Perú entre las calles Buxareo y Basilio Pereira de la Luz distando su punto más próximo 30 mts de la esquina formada con la última calle nombrada. Sobre dicho terreno se construyó el Edificio de Propiedad Horizontal Marrakech de acuerdo a la ley 10.751 del 25|6|1946 y demás concordantes y plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio L. Rebuffel citado, habiendo sido habilitado por resolución municipal de fecha 31|10|1980. La puerta de entrada de dicho edificio está señalada con el N.o 1393. La unidad 303 está empadronada con el N.o 32.754|303 y según el referido plano se ubica en el 3er piso a cota vertical más 10 mts. 22 cmts. y tiene una superficie de 173 mts 8 cmts Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas N3 y Ñ3 (bienes comunes) y del lugar señalado con el N.o 2 en el garage Bg. ubicado en la planta baja a cota más 1 mt 84 cmts y del box B2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4º) Respecto al padrón N o 30 405|801 títulos y certificados incompletos No obra en la sede el certificado de Asignaciones Familiares por el edificio. Existe contrato de arrendamiento inscripto por N$ 30 000 mensuales con plazo de 4 años a partir del 15|8|87 5 o) Respecto del padrón N o 96 673|301. títulos y certificados incompletos. 6 o) Con respecto al padrón Nº 32 754|303. títulos y certificados incompletos Se encuentra arrendado con contrato inscripto a partir del 1|8|87 con una renta mensual de N$ 30 000 7 o) Los demás padrones están ocupados por arrendatarios sin contrato inscripto 8 o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de julio de 1988 — Esc Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto

20) N$ 18 000 00 5|pub 20247 Ag 4-v ag 10

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: U B U R. c| ARCO IRIS S A "Juicio ejecutivo" (Ficha 5|3109|84) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco. matrícula N o 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 17 045 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona urbana paraje denominado La Palma. 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronado actualmente con el N o 16 079 (antes con el N o 1 429 en m|á) que según plano del Agrim Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 julio 1959 con el N o 1 809 tiene una superficie de 5 Hás y se deslinda así: al E línea recta de 16 mts 30 cmts y desarrollo curvo de 163 mts 60 cmts de frente a la carretera a La Paloma al N 2 rectas de 456 mts y 32 mts respectivamente lindando con propiedad de Florencio Fernández: al SO Arroyo La Paloma por medio con Pedro Sánchez y al S 2 rectas que miden respectivamente 316 mts. 50 cmts. y 30 mts. lindando con ILPE.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e Iva o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Iva o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos están incompletos. 5.o) Que no se han presentado permisos de construcción. 6.o) Que no surge de autos el estado actual de ocupación. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.400 00 10|pub. 20661 Ag.8-v.set.12

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Santander c| JACINTO SANTANA HERNANDEZ OTERO "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 23|84) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

3 fracciones de campo con sus alamorados y demás mejoras que le acceden ubicada en la 9a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural parajes: Migues las 2 primeras y Montes la tercera que se describen:

I) Padrón N.o 12.030 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrim. Romeo D. Ferrerio de abril de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 8|7|1929 según el cual tiene una superficie de 18 Hás. 8.047 mts. 30 dmts. que se deslindan así: 254 mts. 30 cmts. al N lindando con sucesores de Zenén Corrales: 808 mts. 60 cmts. al SE con fracción 2 del mismo plano; 248 mts. 60 cmts. al S con Pilar Migues y Cornelio Migues (parte) servidumbre de paso por medio y 823 mts. al NO con Ramón Radiulat;

II) Padrón N.o 14.286 señalada con la letra D en el plano del Ing. Alejandro Crocco inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de julio de 1928 según el cual tiene una superficie de 45 Hás. 1 457 mts. 13 dmts. que se deslindan así: 366 mts. 25 cmts al NE de frente a Camino Cuchilla Cabo de Hornos: 1.192 mts. 50 cmts. al NO lindando con fracción E sucesores de José García Martínez: 1 397 mts. 58 cmts al SE con Eumancia Amarillo de Corrales y 373 mts. 75 cmts. al SO de frente a Carretera a Migues: y

III) Padrón N o 19.162 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrim. Arturo Silva Mestre del 25|2|1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|3|1952 con el N o 6 9[illegible] según el cual tiene una superficie de 72 Hás 2.352 mts. que se deslindan así: al N 4 rectas de 301 mts. 30 cmts.; 481 mts 60 cmts.; 216 mts 40 cmts. y 394 mts. 20 cmts lindando con María Clotilde Crosta Duplessis de. Lansac: al [illegible] 505 mts. 40 cmts. (desarrollo en curva) con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay: 3 rectas de 482 mts 90 cmts.: 343 mts. 10 cmts y 129 mts. al S con fracción 2 del mismo plano y al O 3 rectas de 117 mts. 50 cmts.: 179 mts 30 cmts. y 352 mts. 20 cmts con Santiago Regueiro, senda de paso por medio.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3.63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate 4 o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 3 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que existe

inscripto un contrato de arrendamiento del año 1978. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
29) N$ 15.200,00 8|pub. 20909 Ag.10-v.ag.19.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| FALCON FILGUEIRA, EDUARDO DENIS y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 165|82), el próximo 8 de setiembre de 1988 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C. (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores) sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 160.298 señalado con el N.o 14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1934 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 24 de marzo de 1934 con el N.o 162 según el cual se compone de una superficie de una hectárea mil setecientos cincuenta metros que se deslindan: 67 m. 80 cm. al Este de frente a Camino de Mendoza; al Oeste 50 m. con fracción diez; al Norte 225 m. 50 cm. con fracción trece y al Sur 203 m. 60 cm. con propiedad de Arturo Lussich.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo; C) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63 o|o que deberá pagar al contado y en efectivo; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o más IVA en concepto de comisión. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término de cinco días. — En Montevideo, el 1º de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 4.500,00 5|pub. 20654 Ag.10-v.ag.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco República c| LA MONTEVIDEANA LTDA. "Ejec. de hipoteca" (Ficha C 605|84) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC número 211802550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 001 que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 8.434 el que según plano del Agrim. Alfredo Rodríguez Luciano de marzo de 1975 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 77.177 el 31|3|75 consta de una superficie de 349 mts. 22 dmts. con 10 mts. 76 cmts. de frente al Oeste a la calle Ibicuy 1080 y 1084 distando su punto más próximo 32 mts. 50 cmts. de la esquina con la calle Durazno. La unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 65 cmts. se compone de una superficie de 109 mts. 978 cm2 según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1975 inscripto en Catastro el 12|5|76 con el N.o 80.463 empadronado con el número 8.434|001.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare etc. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.500,00 5|pub. 20768 Ag.9-v.ag.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito C|LUIS SANTIAGO BOTANA SALAZAR y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: A|15|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo sin construcciones y con las mejoras que contiene ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno empadronada en mayor área con el Nº 2.202, está señalado como fracción letra "A" en el plano de mensura del Agrim. Ariel Cabrera de abril de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 4.416 el 16 de abril de 1979, según el cual consta de una superficie de 434 Hás. 8.976 mts. y linda: al N línea quebrada de 5 tramos de 326 mts. 20 cmts., 522 mts. 70 cmts., 467 mts. 70 cmts., 194 mts. y 479 mts. 10 cmts.; Camino mejorado de 27 mts. de ancho por medio con Santiago Echentque y Bernardo Singlé; al E 2 rectas de 1.386 mts. 80 cmts. y 1.679 mts. 40 cmts. que confinan con fracción G del mismo plano; al S en 3 líneas de 1.096 mts. 10 cmts., 461 mts. 10 cmts. y 40 mts. con Camino Vecinal por medio con resto de Padrón N.o 2.202; al O 3 rectas de 119 mts., 816 mts. 90 cmts. y 1.405 mts. 30 cmts. Camino Vecinal por medio con Padrón N.o 8.015; II) Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Octava Sección Judicial de Durazno empadronada en m|a con el N.o 2.202, que se señala con la letra "B" en el plano citado en el apartado anterior según el cual consta de una superficie de 357 Hás. 2.352 mts. y linda: al NO en 4 rectas que forman una línea quebrada de 199 mts., 172 mts. 90 cmts., 579 mts. 80 cmts. y 227 mts. 40 cmts., Camino de 27 mts. de ancho por medio con Bernardo Singlé; al E 2 rectas de 2.065 mts. y 1.420 mts. por donde confinan con fracción C del plano citado y Padrón N.o 2.201 de Sucesión de Miguel Gazcue; al S línea de 1.165 mts., Camino Vecinal de 17 mts. por medio con más área del Padrón N.o 2.202 y al O 2 rectas de 1.679 mts. 40 cmts. y 1.386 mts. 80 cmts. que la separa de la fracción A del plano citado; III) Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 9.080, la que se señala como fracción 7 en el plano del Agrim. José Entenza inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1921 y consta de una superficie de 16 Hás. 7.995 mts. y linda: al E servidumbre de paso por medio con Manuel A. Fuentes; al N con Bibiana Fuentes; al S con Sara F. Fuentes y al O con Manuel Fuentes; IV) Fracción de campo lindera con la anterior de la Cuarta Sección Judicial de Florida empadronada con el N.o 9.081, que se señala como fracción 8 en el plano del Agrm. José Entenza de setiembre de 1921, inscripto en octubre de 1921 en la Dirección de Topografía y consta de una superficie de 16 Hás. 7.995 mts. y linda: al N con la fracción 7 del plano citado, al E servidumbre de paso por medio con Manuel A. Feuntes, al S con lote 9 del plano y al O con Juan Fuentes; V) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial de Durazno empadronado con el N.o 4.192 y señalada como fracción 6 en el plano del Agrim. José P. Núñez en junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.075 el 26 de octubre de 1950 y consta de una superficie de 18 Hás 1.514 mts. y linda al N en una recta de 901 mts. 30 cmts. con Sucesión Miguel Gascue, Camino Vecinal por medio al E recta de 206 mts. 40 cmts. con Sucesión de Santiago Echenique, al S otra recta de 847 mts. 20 cmts. separa de Fausto J. Ungo, y al O recta de 216 mts. 90 cmts. con fracción 5 del plano; VI) Una fracción de campo y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7.056, que según plano del Agrim. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.906, el 6 de setiembre de 1960, consta de una superficie de 195 Hás. 297 mts. y linda: al NO recta alambrada que limita en 832 mts. servidumbre de paso por medio con padrones N.os 7.055 y 7.054, y en 2.003 mts. con padrón 7.053; al NE el arroyo de las Conchas por medio con María Gloria Silveira, al SE recta alambrada de 2.327 mts. linda con padrón número 7.057; al SO, camino departamental encallado en una extensión de 710 mts. 20 cmts. por medio con Rufina Mundo; VII) Una fracción de campo y mejoras en la Octava Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 2.126, señalada como fracción 7 del plano del Agrim. José Pedro Núñez, de junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.075 el 26 de octubre de 1950, según el cual consta de una superficie de 32 Hás. 614 mts. y linda: al NO en 571 mts. 30 cmts. y al NE en 563 mts. 20 cmts. linda por ambas con Faustino J. Ungo, al SE camino departamental en 568 mts. 40 cmts. y al SO en 562 mts. 60 cmts., linda con Ciriaca Correa de De Los Santos; VIII) Fracción de campo y mejoras en la Octava Sección de Durazno, padrón N.o 7.122, que según plano Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y del Agrm. José P. Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Treinta y Tres con el N.o 51, el 17 de mayo de 1939 en el que se señala como N.o 1, consta de una superficie de 279 Hás, 63 mts. y linda al N la Cuchilla del Comercio, al E la fracción 2 del plano de Caraceptada. 2.o) Que serán de su cargo los y línea recta que separa de bienes del Estado; IX) Fracción de campo y sus mejoras en la Octava Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 4.592 que señala como fracción C en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1979, con el Nº 4.416 según el cual consta de una superficie de 217 Hás. 6.946 mts. y linda: al N en 330 mts. 60 cmts. y 988 mts. 90 cmts., camino de 27 mts. por medio con Bernardo Singlet y Sucesión Antonio Bustillo al E con 1.083 mts. con padrón número 2.201, de Miguel Gascue; al S en 1.485 mts. con el mismo y al O en 1.460 mts 20 cmts. con fracción B del plano; X) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en m|a con el N.o 365 que según plano del Agrim. Simón López Chirico de agosto de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el 28 de agosto de 1978 con el N.o 6.289, según el cual consta de una superficie de 464 Hás. 8.650 mts. y linda: al NE recta de 2.026 mts. 50 cmts. linda con padrón Nº 367 de María Elvira del Quebracho S. A., al SE recta de 2.088 mts. 80 cmts. que separa del mismo padrón anterior y parte del padrón 366, al SO quebrada formada por 3 rectas de 794 mts. 30 cmts. la primera, de 25 mts. 40 cmts. la segunda que corre de NE a SO, la tercer línea constituida por cerco de piedra de 214 mts. 10 cmts. corre de SE a NO, y las dos últimas de 36 metros 30 cmts. y 35 metros que corren de NE a SO y de N a S, que terminan en Arroyo del Medio, separando todas del padrón N.o 366, de Julio César Silvera; luego el citado Arroyo y por último recta de 604 mts. que corre de SE a NO separando ambos de padrón N.o 4.112, y al NO recta amojonada de 2.886 mts. que separa de más área del padrón N.o 365, de Saúl Héctor Ladereche y Otra.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el depósito del dinero deberá realizarse en Cuentas Valores del Banco Hipotecario del Uruguay bajo el rubro de autos y a la orden de esta Sede; 3º) Que para el caso de que el acreedor resultará mejor postor se le exonere de consignar seña en mérito al artículo 925 del C. P. C.; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 por ciento respectivamente del precio del remate, etc., así como la scontribuciones inmobiliarias y demás impuestos, etc; 5º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio del remate; 6º) Que existen inscripciones de arriendo no canceladas que afectan los padrones N.o 365 de Cerro Largo y N.o 9.080 de Florida; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 103.400,00 20|pub 18415 Jl.21-v.ag.17.

V. CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: Rosa Vasconcellos, Eduardo c| CLAUDIO MACHADO LUCERO y otra (JUANA ELIDA RAMOS) (Fi-

cha 1771|82) se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson RUC 210299030016 a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente (cincuenta por ciento) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3 333 33 del siguiente bien:

Solar con construcciones sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo paraje Villa del Cerro padrón N.o 158.890 (antes 24.138 m|a) que según plano del Agr. Rodolfo M. Ferro de mayo de 1972 inscripto en Catastro con el N.o 68 824 el 25|5|972 tiene una superficie de 147 mts. 74 dcms. 80 cms. con cuatro mts. 30 cms. de frente al Norte a la calle China 2081.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3 o) Que la copia de los títulos y la demás documentación están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 3.700.00 5|pub. 20632 Ag.8-v.ag.12.

JOSE M SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Asdjig Kevorkian de Gazezian c./RUBEN RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 889/84), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1988, a las 14 00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Florida, Cerro Colorado, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y R.U.C. 210353000019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 7.310.00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 194, señalado con el Nº 85 de la manzana C, según planos del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 568 el 12 de mayo de 1946, con un área de 774 mts.c, 75 cm.2 y un frente de 15 mts al S.O. a la calle Nº 4

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo — en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 63 % y el 3 % de Impuesto Municipal; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección, Zabala 1367, Piso 4º y en el Juzgado de Paz de la Novena Sección de Florida, Cerro Colorado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1988 — Esc Alondra G. Boada. Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 20050 Ag.8-v.ag.12.

MARIO STEFANOLI PESCETTO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Laviano Rafael c| RODRIGUEZ ELENA y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 844|87) se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1988 a las 14 y 30 horas en la calle Paulier 1847 de esta ciudad el martillero Mario Stefanoli Pescetto Mat. 4219 RUC 211743790012 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos: televisor color, radio grabador y turbo ventilador (N$ 66 000). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

20) N$ 1 050 00 3|pub. 20760 Ag.9-v.ag.11.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Horowitz. Mauricio c| ARIEL GOMEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1967|81) se hace saber que el próximo 22 de agosto a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábel a la venta en remate público y sobre la base de las 2.|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1988 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 750.00 3|pub. 20886 Ag.10-v.ag.12.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Núñez Delia Teresita c.|ASPIROZ LUIS "Incumplimiento de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 115|87), se hace saber que el día 30 de agosto de 1988, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328, el martillero Román Bado Mat. 02, R.U.C. 210351090010 asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor del 50 por ciento de la unidad de propiedad horizontal, con las 2|3 partes de su tasación N$ 2:671.000,00, o sea N$ 890.333,00 de la unidad horizontal Cero-Cero seis, del edificio padrón Matriz 15 452, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Manzana Catastral 795, que según títulos tiene una superficie de 666 metros 91 decímetros y según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el No. 84.259, del día 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 594 metros 33 decímetros, con 20 metros 56 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson entre las calles Guaná y Charrúa, distando el punto medio de dicho frente 37 metros de la esquina formada con la última calle nombrada

La Unidad "Cero-Cero-Seis", padrón individual 15.452, barra Cero-Cero-Seis, (15.452|006), según plano del Agrimensor mencionado, de abril de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, el 13 de mayo del mismo año, e inscripto en dicha Dirección el 25 de mayo de ese mismo año, con el número 80.557, se desarrolla en planta baja, a cota más 77 centímetros, con una superficie de propiedad individual de 79 metros 88 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de Balcón K, en planta baja.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio obtenido del 50 por ciento de la unidad en propiedad horizontal a rematarse.

2o.) Que los títulos de propiedad, están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (no tiene deuda hipotecaria con dicha Institución), están solamente en custodia, hay que hacer un trámite administrativo para retirarlos.

3o.) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. del martillero 3,63 por ciento.

4o.) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta más I.V.A. del martillero, 1,21 por ciento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.250.00 5|pub. 20530 Ag.10-v.ag.16.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: De León, Teresa c| MENDEZ, TORIBIO "Partición de bienes" (Ficha 511|83) se hace saber que el 23 de agosto próximo a las 14 y 30 horas en el local de Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 547.333.33 los derechos de promitente comprador de un terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número 196 509 antes 92 149 en mía señalado con el N.o 38 en la manzana letra C del plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1958 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en expediente Nº 25593 (A) el 9 de marzo de 1961 e inscripto el 24 de mayo siguiente con el N.o 41.117 en la Dirección Gral. de Catastro compuesto de una superficie de 530 m. 50 dm. y que mide de frente al Oeste a la calle B en una línea quebrada compuesta de una recta de 8 ms. 10 cms. una curva de 5 ms. 52 cms. y otra recta de 1 m. 26 cms., 35 ms. 57 cms. al Norte lindando con el solar N.o 39, 14 ms. al Este con el solar N.o 49 y parte del N.o 48 y 38 ms. 50 cms. al Sur con el solar N.o 37 todos del mismo plano. La promesa de compra-venta está inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 6481 a folio 22106 del libro 134 del 29 de agosto de 1967.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 o|o. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o. 4) Que la promesa de compra-venta del bien se encuentra en la Oficina Actuaria, Paysandú 935. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Peredomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 20960 Ag 10-v.ag.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Machado Acacio c| DENIS MARIA A. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 17|85) se hace saber: Que el próximo 29 de agosto del corriente a las 16 horas en la calle Zabala 1328 local de la A.N.R. y C. se procederá por el martillero Eduardo Olmedo matrícula N.o 616 RUC número 210340140011 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 271 333.32 correspondiente a las 2|3 partes de la tasación catastral el siguiente inmueble: Padrón N.o 23.726 de Villa del Cerro sito en la 13a. Sección Judicial calle Estados Unidos señalado con el Nº 2193 entre Patagonia y Filipinas distando el punto medio de su frente mts 21,09 dms. con la esquina de Patagonia y que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi del 5|8|84 inscripto con el N.o 5010 de la Dirección Gral. de Catastro el 7|8|84 posee una superficie de mts. 223,12 dms. que se deslindan: mts 8,54 dms. al Norte a la calle Estados Unidos; mts. 26,18 cts. al Este con padrón N.o 23 727; mts. 8,40 cts. al Sur con padrón N o 23.751 y mts. 26,32 cts. al Oeste con padrón N o 23 725.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondiera así como la comisión de remate el 3,63 o|o incluido IVA y de cargo del demandado el 1.21 o|o incluido IVA. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 20749 Ag 9-v.ag.15.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Quintero de Umpiérrez c| VILLIASANTE, ARCILIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 1110|84) se hace saber que el día 12 de agosto de 1988 a la hora 15 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando y por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández se rematarán los siguientes bienes: A) 1 televisor marca Philips TX 12" (blanco y negro: B) 1 ventilador James de luxe 3 velocidades.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea: televisor marca Philips TX 12" (blanco y negro): base N$ 10 000: ventilador James 3 velocidades, base N$ 2 000 que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador y los impuestos. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 20872 Ag.9-v ag 11.

RIVERA

LUIS A. CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Lucy Pinto contra ARIEL GARCIA. Intimación de pago" (Ficha C. 109| 1984) se hace saber que el día 26 de agosto a las 15 horas, se procederá por intermedio del

rematador Luis A. Cayó, matrícula Nº 302, con RUC Nº 210467870012, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado de una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 7115, Avda. Brasil Nº 441, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 2.520.000) nuevos pesos dos millones quinientos veinte mil y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5 000 00 5|pub. 20513 Ag.5-v.ag. 11.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| CAMPOS LUZARDO, PABLO ENRIQUE "Juicio ejecutivo" (Ficha 678|83) se hace saber que el día 30 de agosto de 1988 a las 15 horas en la Automotora Vivas sita en Ramírez esquina Orosmán de los Santos de la ciudad de Rocha se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid al remate sin base y al mejor postor del tractor agrícola marca Massey Ferguson modelo 165 motor N.o A.4145513 capacidad 65 H P. 4 cilindros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del precio ofertado; B) Que el saldo deberá abonarlo a los treinta días; C) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1 350 00 3|pub. 20805 Ag.9-v.ag 11.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: B R O U. c| CORREA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha 236|80) "J.E." hace saber que el día 16 de agosto a las 15 horas en el depósito del señor Euclides Pérez sito en Bo. Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Roberto Bruno, Mat. 2087 se rematará sin base y al mejor postor una máquina registradora marca Masco.

Se previene que el mejor postor deberá efectuar en el acto y en efectivo el total de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Rocha, 1 o de agosto de 1988. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 20852 Ag.9-v.ag.11.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "Bacigalupe Ruben contra IRMA VIERA Intimación de pago" (Ficha 136|1980) el día 30 de agosto de 1988 a la hora 15 en calles Lavalleja y Vidal de esta ciudad, el martillero Walter P Callero asistido por la Actuaria Ad-Hoc. Esc. Martha Bernasconi y por el funcionario Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-Hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos:

Padrón Nº 6200 sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 219.528, ubicado en esta Sección con un área de 294 metros 75 decímetros con frente a calle Pública 17 un solar de terreno y sus mejoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 30 de junio de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

20) N$ 1.500.00 5|pub. 20411 Ag.5-v.ag.11.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MENDEZ, MABEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 43|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Broquetas, referente al bien: Empadronado con el Nº 129.224 de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Francisco Lasala, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 258 metros, 90 decímetros con 10 mts. de frente al Noreste a calle Bustamante entre Florencio Varela y Neyra; adquirido por Generosa Cernadas del Banco Territorial del Uruguay. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1036, folio 740, Libro 321.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 20633 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA ENRIQUETA VIDE DE BOVE. Segunda Copia" (Ficha V|82|88), se ha presentado María Enriqueta Vide de Bove solicitando expedición de segunda copia de la cesión de derechos hereditarios autorizada en Montevideo, el 1.o de abril de 1982 por el Escribano Miguel Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 833 al folio 991 del libro 782. Por dicho documento Juan Enrique Salvador Bove Vide cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Juan Bove Torino a la gestionante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 20657 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en los autos, PIREZ SANCHEZ, GLADYS "Segunda Copia" (F. 99|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, efectuada por la escribana Gisela Lichtmann de Sader, el 26 de diciembre de 1967, en esta ciudad, relacionada con el apartamento 102 de la calle Buxareo 1364 bajo el régimen de propiedad horizontal, construido en el terreno situado en la antigua 24a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón 117 128, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39 602, el 12 de mayo del mismo año, con un área de 532 metros 32 decímetros. La unidad adquirida (antes Padrón 209 940), tiene una superficie de 58 metros 42 decímetros; constando en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 215, Libro 622, Folio 27.

Por consiguiente, se cita y emplaza a los que se consideren estar a derecho para que se presenten dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub 20343 Ag 5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos caratulados: BANCO EXTERIOR URUGUAY "Expedición de segundas copias" (Ficha A 151|87) se hace saber que en este Juzgado compareció el Dr Francisco Montoro Elzaurdia en representación del Banco Exterior Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de crédito hipotecario de fecha 27|11|81 ante el Esc. Alcidez Dos Santos cuya primera copia está inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2 a Sección con el N o 760 L.o 256 por la que Banca Federada del Interior le concedió un crédito a Riva Hnos. Sociedad Comercial con la garantía hipotecaria del inmueble padrón 1940 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Florida por los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra Dalto y del inmueble padrón 1722 de la misma sección judicial y departamento por los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey Alexandre que en la misma ampliamente se describen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 20817 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" (F A. 70|88), se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el día 30|12|65 por la cual el señor Victor Masino adquirió de Isaac Wainberg, Sara Kauchik, Isaac Tenenbaum, Rosa Winter y José Moisés Wynter o Winter el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 3794 con una superficie de 320 metros 86 decímetros lindando al norte calle Washington, al este Plaza Zabala, noreste intersección de estas dos calles y sur y suroeste padrón 3793. 2) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el 29|5|79 por la cual el señor Victor Masino adquirió de Alfilda Birdigoni el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4367 con un área de 185 metros 7.060 centímetros, lindando al sur con la calle Buenos Aires, al este Juan Carlos Gómez, al norte padrón 4366 y oeste padrón 4368. 3) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el día 1º|3|66 por la cual Isaac Vainberg y Sara Kruchik, Isaac Tenenbaum, Rosa Winter y José Moisés Wynter o Winter vendieron al señor Victor Masino el inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1334 con una superficie de 230 metros 2 915 centímetros, lindando de frente al este la calle Tacuarembó, al sur con padrón Nº 9643, al oeste padrón 1329 y al norte padrones 1330|3233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) (c|) 10|pub. 43708 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: EUGENIO CARVALLIDO "Expedición de segunda copia" (Ficha: A 556|988), se hace saber: Que se presentó Eugenio Carvallido en su calidad de interventor solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de julio de 1931 por la Escribana Flor Díaz Costa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1301, al Folio 1.508 del Libro 771, y por la cual "Cabrera Donate S R L" adquirió de "Cetri Ltda" el bien padrón 3 218 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de 21 de octubre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 21 681 el 11 de noviembre del mismo año, tiene un área de 201 metros 3 238 centímetros y se deslinda: 14 metros 53 centímetros de frente al Sur a calle Cerrito puertas 515-517 entre Treinta y Tres e Ituzaingó; al Oeste con padrón 3219, al Norte con padrón 3220 y al Este con padrón 3217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500 00 10|pub 18746 Ag.1º-v ag 12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MUNIZ ANGEL "Segundas copias" (V 38|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Mu-

fiiz solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizara el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado el 16 de enero de 1981 inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1.a Sección con el N.o 421 al F.o 493 del L.o 348 y por la cual los cónyuges Guillermo Antonio Saccomani Gómez y Cecilia Cristina Cabaleiro Medina hipotecaron a favor del compareciente el inmueble padrón N.o 46.215 ubicado en la vigesimoprimera sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Bernardino Silva del 9 de enero de 1917 tiene una superficie de 691 86 metros cuadrados con 12 mts. de frente al suroeste a la calle Andrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — Montevideo 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 20799 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "RIAL NOBILI DE ZERBINO. ELIZABETH ANA - Segundas copias" (V 97|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elizabeth Ana Rial Nobili de Zerbino. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el escribano Juan Angel Iannino el 11 de octubre de 1980. inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1097 al folio 1487 del Libro 86 y por la cual la compareciente adquirió por compraventa del señor Joaquín Rial Costas. los siguientes bienes inmuebles:

Nueve fracciones de campo con sus demás mejoras, ubicadas en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. "La Floresta". zona rural. que según plano del Agr Juan Alberto Nicola. inscripto en al Dirección General de Catastro el 4|5|77. tienen una superficie total de 231 hectáreas 2762 metros 19 decímetros y se deslindan así:

Padrón 54.519: superficie: 63 hectáreas 4995 metros 48 decímetros. lindando al Sur frente a Ruta 10; N.N.O.. frente a calle 17 mts. y O.S.O., con Francisco Rial.

Padrón Nº 54.520. Fracción I: superficie: 5 hectáreas 2515 metros 34 decímetros. lindando al N.N.O. con Francisco Rial: al E. a calle que separa de la manzana FB. al S.E con sucesión Burgueño. camino al Paso de las Toscas por medio y al O. frente a calle Vecinal II.

Padrón 54.521. Fracción II: superficie: 3 hectáreas 8586 metros 56 dm.. lindando al S.S.E. frente a calle 17 mts.. al S.S.O con vía de AFE. al O. con Francisco Rial. al N.N.O frente a camino y Suc Burgueño. y al E.N.E. calle por medio con la manzana F

Padrón 54.522. Fracción III: superficie: 21 hectáreas 1761 metros 71 dm.. lindando al O.S.O de frente a la Av. Gral José Artigas al N.N.E frente a la calle 17 mts.. al S.S.E con predio de la Intendencia Municipal de Canelones

Padrón 54.523; superficie: 15 hectáreas 9186 metros 10 dm . lindando al O.S.O frente a Av. Gral. José Artigas. al S.S.E con padrones 714 y 715 y frente a la calle 17 metros al EN.E. con sucesión Luisa Blanco y al N. con vía de AFE.

Padrón 54.524. Fracción V: superficie: 3 hectáreas 2089 metros 49 dm.. lindando al S.S.E. con fracción detallada en el apartado I. al E.N.E frente a calle 17 mts al N con vía de AFE y al O.S.O. con Francisco Rial

Padrón 6163. superficie: 69 hectáreas 4739 metros 35 dm.. integrada a su vez con la Fracción A que tiene una superficie de 69 hectáreas 3683 metros 19 dm. que lindan al S. frente a Ruta Nº 10 (Interbalnearia) E N E. con Luisa Blanco. al N.N.O frente a la calle 17 mts . y Fracción B al O.S.O con padrones 712 y 713. frente a calle Gral José Artigas frente a la calle 20 mts. y ochava recta de 59 mts. 36 dm.. uniendo la alineación de la citada avenida con la Ruta Interbalnearia. Fracción B con una superficie de 1049 metros 36 dm.. que da frente a la calle 17 metros. al N.N.O lindando en todos sus lados restantes con la Fracción A

Padrón 54.525. superficie: 36 hectáreas 4214 metros 50 dm . lindando al S.S.O de frente a Av. Naciones Unidas (proyectada) al E ribera del Arroyo Sarandí al N con L.B de Soca y de los Padres Sacramentinos y frente a la Ruta Nº 10 (Interbalnearia) al O.S.O frente a Av. Gral Artigas y al S.O ochava.

Padrón 54.526. superficie: 12 hectáreas 4680 metros 37 dm.. lindando al S.O de frente a Diagonal Montevideo al E.N.E frente a Av. Gral Artigas. al N. frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 17.500,00 10|pub. 20213 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, "PIGUILLEM JOSE JAIME-Segundas Copias" (V 50/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jose Jaime Juan Piguillem Torrents solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autoriza el Esc. Carlos M. Pose el 14 de enero de 1942 y por la cual el compareciente adquirió del señor Linc Rodríguez un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.279, que según plano del Agr. Víctor Selasco de enero de 1927 se señala con el Nº 28 y tiene una superficie de 288 mts.. con 12 mts. de frente a la calle Pedro Bustamante con puerta de entrada Nº 1511.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Esc Nélida Viera. Actuaria

21) N$ 6 000.00 10|pub. 18599 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 125|88). se hace saber que ante esta Oficina se presentó María Luisa Chabay Moraglio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de noviembre de 1974 autorizó la Escribana María Cristina Toscano Hermida, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 182, folio 201 del Libro 703. por la que Eusebio y Alejandro Moraglio y Josefa Moraglio de Chabay, otorgaron Reglamento de Copropiedad respecto del inmueble empadronado con el Nº 134. que se ubica en la Primer Sección Judicial del Departamento de Montevideo. y según plano del agrimensor Augusto López Murúa de noviembre de 1971. inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 1971 con el Nº 67 795. linda de frente al Suroeste a calle Tacuarembó.

De acuerdo a lo ordenado. se cita. llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite. a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 29 de 1988 — Daniel Vigo Paz. Actuario.

21) N$ 6 000.00 10|pub 19385 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: DOS TOURIAN SAHAK y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha A 558|88) se presentaron los señores Sahak Dostourian Korgiian. Vorcuhi Mullukian. Hilda Elizabeth Karamanoukian Giglio. Silvia Dostourian Panosian y Haik Derderian solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada por el escribano Everton Pereyra el 18 de agosto de 1961 por la cual Juan Romualdo Brubacher e Ivona Schweitzer Bachmann. vendieron a Jorge Dostourian Horglian casado en únicas nupcias con Alis Panosian. quien adquirió, el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en Villa Colón. Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el número 131 857. zona urbana. señalado con la letra B en el plano suscripto por el agrimensor Raúl B Conde. en noviembre de 1943. inscripto en la Dirección General del Catastro el 22 de mayo de 1944 con el Nº 10 376. el que consta de una superficie de 368 metros y 50 decímetros. lindando así: 5 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. Garzón: 16 metros al Sur de frente a la calle Danubio. uniendo ambos frentes una curva de 15 70 metros de desarrollo: 15 metros al Este lindando con parte del solar C: y 26 metros al Norte lindando con el solar A. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 1º de setiembre de 1961 con el Nº 365 al Fº 196 del libro 553. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 19065 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por orden del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: "PIREZ SANCHEZ, GLADYS - Segunda Copia" (F. 73|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura, hijuela de partición de los bienes de don Domingo Pírez, realizada en la ciudad de Tacuarembó, por la escribana Mylca Bolla de Di Landro, el 30 de enero de 1963. En la misma se adjudicaba a la peticionante una fracción de campo en la Tercera Sección de Tacuarembó. parte de la empadronada en mayor área con el Nº 4.672, en el plano de mensura y fraccionamiento de diciembre de 1962 del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto el 24 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro del lugar que supone una superficie de 370 Hs., 650 decímetros (actual Padrón Nº 8093 y en la Segunda Sección del Departamento). También, se incluye en la hijuela, como cuota parte indivisa del original padrón 4672, con un área de 5 Hás., de la antigua 3ª Sección, transformada, hoy, en 2ª, Sección. La primera copia está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio local con el Nº 111, folio 86 vuelto, Libro 14, año 1963.

Por tanto. se cita y emplaza a los que se consideren estar a derecho para que se presenten dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. 22 de julio de 1988. — Esc. Gladys Paiva Actuaria.

21) N$ 6 500.00 10|pub 20344 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA de LOURDES SONORA DIAZ (Ficha 47|88). solicitando expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa otorgada el 13 de julio de 1961, ante el Esc. Julio C. Fontana, por la que Aída Haydée Fernández. viuda, vendió a los comparecientes el inmueble sito en la Vigesimoquinta Sección Judicial de Montevideo. padrón 165 836. superficie 104.96 mts.. calle Nicolás Piaggio 1162.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3 500.00 10|pub 19402 Jul.28-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado. dictada en autos: MARICHAL BARRIOS. WALTER "Segunda Copia" (Ficha 889|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Marichal Barrios. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 6 de octubre de 1975 por la Esc. Mabel Plada Camacho. y por la cual el gestionante adquirió del señor José María Cairo Macalarne. el inmueble ubicado en la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial de dicho departamento. empadronado con el No. 14 668, solar A uno y A dos. plano del Agrimensor Raúl Bianchi. inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No 6733. el 2 de octubre de 1974. que en conjunto miden 242 metros 2 180 centímetros cuadrados y tienen: 227 metros 27 decímetros la fracción A-1. y 14 metros 9 400 centímetros la fracción A-2 y se deslindan: la fracción A-2: 8 metros 86 centímetros de frente al Norte a calle 25 de Mayo. entre calles 19 de Abril y Pública. distando su punto medio 47 metros de la esquina formada con la primera nombrada. por 1 metro 80 centímetros de fondo lindando al Este con fracción B dos; al Sur con fracción A-1. y al Oeste con calle 25 de Mayo Fracción A-1 8 metros 86 centímetros al Norte lindando con frac-

ción A-2; 26 metros 138 milímetros al Este lindando con fracción B-1; 8 metros 913 milímetros al Suroeste lindando con padrón 753 (parte), y 25 metros 165 milímetros al Oeste lindando con padrón 703.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.
21) N$ 8.000.00 10|pub. 19825 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: SAAL, MARCELO "Segunda copia" (Ficha 307|88) se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 31 de octubre de 1964 por la Escribana Angela Ghisolfi Pagano por la que Marcelo Saal adquirió de Carina Ferrari Rocci y otros un solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 479 N.o 18 manzana 25 en el plano del Agr. Julio H. Cervino de mayo de 1940 inscripto en Catastro el 8|6|40, área 450 mts. con 15 mts. de frente al NW. a la calle 3 por 30 mts. de fondo lindando al NE. con solar 19, al SE. con solar 9 y al SW. con solar 17.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 1.o de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.500.00 10|pub. 20826 Ag.9-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, se hace saber que se ha preesentado JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ (Ficha: 217|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Odorico Antúnez el 30 de setiembre de 1972 en Rivera, referente a la partición del padrón 4086 en m. á. actualmente padrón individual 7574, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Rivera, 13 de agosto de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.500,00 10|pub. 20511 Ag.5-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA (Ficha 82|87), solicitando la expedición de Segundas Copias de Escrituras, de compra venta atuorizada por el Esc Carlos A Pereyra Sena, el día 18 de junio de 1959, en virtud de la cual el compareciente, adquirió a don Pedro Graña Graña una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "India Muerta" Segunda Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el No 11 220, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 1678 el 15 de diciembre de 1958 con el número 4B y de una superficie de 104 hectáreas 8 319 metros cuadrados deslinde al Norte recta de 2 730.40 metros por medio con la tracción 4 A, al Este 377 metros 40 centímetros con campos de María Viera de Ardinghi al Sur 2 843 metros por medio con la fracción No. 5 y al Oeste Arroyo de la India Muerta por medio con campos de Suc de Pedro Graña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No 139 a 1F. 111 del Libro 23 el día 3 de julio de 1959.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Rocha junio 9 de 1987 — Dr Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5.000.00 10|pub 19667 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó SINDU FLORES RODRIGUEZ (Ficha 110|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó en Rocha el Escribano Angel Rocca el 13 de julio de 1979, por la cual Rubén Alvaro Presa Rodríguez y Francia Haydée Marchand vende a Sindú Flores Rodríguez un solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Aguada padrón Nº 25.314, solar Nº 7 de la manzana letra "G", en el plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 3.384 el 9 de diciembre de 1971, según el cual consta de una superficie de 420 metros deslindados: al suroeste de frente a calle Uno en 14 metros: 30 metros al Noroeste con solar No. 6; 14 metros al Noroeste con solar No. 13, área reservada y 30 metros al Sureste con solar No. 8.
La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rocha con el No. 689 al Folio 1.175 del Libro 79.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 6.000.00 10|pub. 19820 Ag.1o.-v.ag.12.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada



LACLAU LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: No. 748, Fo 2708 vto., Lo. 2.
Socios: GIORDANO PEREZ, ERASMO CESAR y GIORDANO EVI, LAURA SANDRA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Erasmo César Giordano Pérez.
Objeto: Reparación mecánica, chapa y pintura de automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19947 Ag.10-v.ag.23.

VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Documento del 25 noviembre 1987.
Registro Público y General de Comercio: número 266 F.o 1007 vto., L.o 3 de Contratos.
Cedente: RAFAEL MICHELINI y MATILDE INES JORGE: 150 cuotas.
Cesionario: María Elena Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20977 Ag.10-v.ag.23.

VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Documento del 25 noviembre 1987.
Registro Público y General de Comercio: número 265 F.o 1004 L.o 3 de Contratos.
Cedente: HEBERT GATTO: 225 cuotas.
Cesionario: León Vilensky.
Cedente: EDGARDO CARVALHO: 350 cuotas.
Cesionario: Matilde Inés Jorge.
Cedentes: RAFAEL MICHELINI y MATILDE INES JORGE: 200 cuotas.
Cesionario: María Elena Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20976 Ag.10-v.ag.23.

ESTACION LA CURVA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 10|6|1988.
Registro: N o 688 F.o 2575 v. L.o 1.
Cedentes: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA MOSCARDI.
Cesionarios: José Rey González y María de la Concepción Rey Domínguez.
Adm.: Ma. de la Concepción Rey.
Capital: 25 cuotas c|u de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20970 Ag.10-v.ag.23.

CASA JORGE LIMITADA

Contrato: 25|7|88. Inscripción: N.o 919 al F.o 3453 L.o 1.
Socios: JORGE ADRIAN PEREZ SANZ, BEATRIZ SANDRA FORESTIER MORIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en el ramo de electrodomésticos, vestimenta y artículos para el hogar en general.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20971 Ag.10-v.ag.23.

COMIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|5|88.
Inscripción: N.o 821 F.o 3094 L.o 3.
Cedente: RAQUEL LILIANA FRANCO MIRANDA.
Cesionarios: Jorge Sanguinetti Vera y Julio César Fraga Iglesias.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 20969 Ag.10-v.ag.23

AKA CARD S.R.L.

Contrato: 8 julio 1988.
Inscripción: N.o 937 F.o 3422 vto. L.o 2.
Socios: RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO.
Capital: N$ 300.000 aportado partes iguales.
Administración: Richard Francis Colucci Alonso.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, alquiler, fabricación, equipos tarjetas magnéticas, bienes en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20957 Ag.10-v.ag.23

GERATE LTDA.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, importación y exportación.
Socios: NELSON Y MARCELO DI RUSSO.
Capital: N$ 304.000.
Administrador: Nelson Di Russo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 852 F.o 3205 vto. L.o 1 de Contratos el 8|7|88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20950 Ag 10-v ag.23

ALINEACIONES EL GAUCHO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 15|10|87.
Registro: Nº 845, folio 3189 v., Libro 3.
Cedentes: MARIA CARMEN SOUTO PAN, WALTER JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA BOGHOSIAN.
Cesionarios: Héctor Antonio Luis Martín y Daniel Miguel Martín Nemer.
Cuotas cedidas: La totalidad
Modificación: Administración ejercida por Héctor Antonio Luis Martín.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 20707 Ag.8-v ag.19.

DECSA LTDA

Contrato social: 21|7|88
Inscripción: N.o 910 al F.o 3360 vto del L.o N.o 3 de Contratos del 30|6|88.
Socios: NELLY BLANCA MAUTHONE BETANCOR; MARIA LUCIA CIBILS BRAGA.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de prendas y accesorios
Capital: N$ 300 000 aportado por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 19748 Ag.1-v ag.12

ROY LIMITADA

Contrato: 20|7|88.
Inscripción: Nº 903, folio 3392, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO NUÑEZ MENEZES y PEDRO WALTER BELTRAME UMPIERREZ.
Objeto: Fabricación y distribución de productos y elementos de limpieza; importación exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de bienes corporales e incorporales, por mayor y|o menor, y prestar servicios de todo tipo en el país y|o extranjero.
Capital: N$ 400 000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año con prórroga automática
Administración: Conjunta.
22) N$ 4 800.00 10|pub 20709 Ag.8-v ag.19.

TRES ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 10|12|86
Inscripción: Nº 754, folio 2827 v., libro 1.
Cedentes CLARISA MAGALA TUTOR GALASO
Cesionario Jesús Pérez Burgo
Capital N$ 210 000.
Administración indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17923 Ag.3-v.ag.16.

LASU LIMITADA
Inscripción Registro Público de Comercio de Paysandú Lº LIX folios 33. a 34. Nº 84.
Socios: SILVIA LILIANA DELVISI CROSSA y LAURA ELY ROSS SOUTO.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Objeto: Laboratorio de análisis químicos representaciones de productos químicos elaboración de productos químicos y asesoramiento técnico.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20515 Ag.5-v.ag.18.

SAN REMO LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1988
Inscripción: N.o 1072 folio 3951 Libro 3 19 de julio de 1988.
Socios: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA, GRACIELA CICCARIELLO, ADELAIDA FUSCO CIOTOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20182 Ag.10-v.ag 23.

ACOMAR LIMITADA
Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N o 1034 F.o 3814 L.o 3 de Contratos.
Socios. LUIS GABRIEL ACOSTA GIMENEZ y JULIA ELENA BENVENUTO VILLAPANDO.
Objeto: Distribución de golosinas, masas, alfajores, mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 en partes iguales.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 20449 Ag 5-v ag.18

ALCLAS LTDA.
Contrato: 7 julio 1988.
Inscripción: N o 1031 F.o 3802 v. L.o 3.
Socios: MERCEDES y JOSE LUIS DEBERNARDI y WASHINGTON DEBERNARDI VILLAR
Objeto: Asesoramiento técnico-publicitario.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 20450 Ag 5-v ag 18

PREBUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: N.o 1067 folio 3931 Libro 3.
Cedente: WALTER FERNANDO BUSCONI.
Cesionario: Miguel Fierro.
22) N$ 2.400.00 10|pub 20208 Ag.5-v.ag.18

J. VALDEZ LTDA.
Contrato: 15 abril 1988.
Inscripción: No 464 Fo 1729 v. Lo. 2.
Socios: JOSE BRUNO VALDEZ OLIVA y RAMONA CRISTINA RODRIGUEZ VILA.
Capital: N$ 1:000 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico de automotores
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19332 Ag5-v.Ag.18.

HEMY S.R.L.
Contrato: Mayo 2 de 1988
Inscripción: N o 23 F o 83 Tomo XVIII. 17 mayo 1988 Reg. Público Comercio San José.
Socios: HEBER MIGUEL MITARELLI SALVATIERRA y MYRIAM RAQUEL LAMAISON PAEZ
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Oribe 643. San José.
Objeto: Venta artículos que se comercializan en pequeños comercios
22) N$ 3 600 00 10|pub 20416 Ag 5-v ag 18.

SOMAR LTDA.
Contrato: 19|7|1988
Inscripción: N o 912 F.o 3423 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: SONIA MABEL PACIO CASTRO y MARIA DEL CARMEN NAPRATS
Objeto: Fabricación y venta de cerámica y afines, importación, exportación, representación y venta de toda clase de mercaderías. Negocios inmobiliarios
Capital: N$ 304 000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pretoriedad 4120 Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20431 Ag.5-v.ag.18.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: N.o 854 F.o 3120 L.o 1 Contratos.
LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede 25 cuotas a Anna Ramone Carratú.
Administración: Anna Ramone Carratú y Sábato Caruso Ramone indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 20430 Ag.5-v.ag.18

LAN SI LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1005 al F.o 3711 del Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000.
Socios: MONICA LIDIA JOVELLAN MARTIRENA y CARMEN ALICIA SILVA IGUINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estética femenina integral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 20451 Ag.5-v.ag.18

ACEFU LIMITADA
Constituída el 30 de junio de 1988 e inscripta en el Reg. Público de Comercio de Canelones con el N.o 161 folios 688 al 691 del año 1988.
Socios: MIRTA ELENA VIDAL VIERA y MYRIAM MILANO CORTE.
Objeto: Comercio de cereales, forrajes, raciones, etc.
Capital: N$ 500.000 aportado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Km. 47 de la Ruta 46 Dep. de Canelones.
Administración: Mirta Elena Vidal Viera.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20478 Ag.5-v.ag.18

CEBIX LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1089 F.o 4006 v. L.o 3.
Socios: LUIS MARTINEZ BERNIE y DANIEL ILDO PISANI LAMBIASO (por partes iguales).
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20364 Ag.5-v.ag.18.

SAN ANTONIO S. R. L.
Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 890, F. 3348 v L. 1
Socios: BENJAMIN TURNES NOYA, MANUEL TURNES NOYA y MANUEL BARCIA SANTIAGO
Objeto: Bar.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20181 Ag.5.v.ag.18

DIVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 junio 1988.
Inscripción: Nº 1059, folio 3904 v. Lº 3.
Cedente: FRUCTUOSO LORENZO NOVO.
Cesionaria: Grizel Fermina Rouco Acuña.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20544 Ag.5-v.ag.18.

SAID ABOU-NIGM S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1988
Registro N.o 12 folios 38 al 43 del libro 6 de Contratos.
Socios: SAID ARTURO ABOU-NIGM OTTONELLO; MARIA ANTONIA ABOU-NIGM y WALTER JOSE RUIZ HORNOS
Domicilio: Trinidad (Francisco Fondar 649).
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes y especialmente farmacia perfumería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 8 000 000
Administración: Los socios María Antonia Abou-Nigm Ottonello y Walter José Ruiz Hornos indistintamente
22) N$ 4.800 00 10|pub 18910 Jl 25-v ag 5

FILT CAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 23 de junio de 1988 N.o 884 folio Nº 3234 v. Lo 2
Cedente: ADHEMAR SCORZA.
Cesionario: Hugo Walter Silva.
22) N$ 2.400,00 10|pub 20234 Ag.5-v.ag.18.

COLLECTION
Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 450 F.o 1658 vto. L.o 1.
Socios: ELENA GAMMELLA MOLINE; EMILIO VIDAL SCHECK y CARLOS SCHECK CAPDEPON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 280.000.
Administración: Alejandro Gammella y Emilio Vidal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Productora, editora, compraventa de películas y videos.
22) N$ 3.600.00 10,pub. 20331 Ag.5-v.ag.18.

CHEERS LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 893 F.o 3271 Libro 2.
Socios. HUMBERTO MAURICIO ABERASTAIN ABOUISSAC, MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE, LEONARDO MARQUEZ COLOMO, JUAN CARLOS PINTOS SOUZA y JORGE GUSTAVO PINTOS SOUZA.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20238 Ag.5-v ag.18.

BUENAVISTA LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Socios: REVECA FERBER de JINCHUK; HERSZ KOPEL; THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL de FERRER
Objeto: Comercio y prestación de servicios en el ramo de óptica y ramos afines.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Administración: Reveca Ferber de Jinchuk.
Plazo: 25 años.
Inscripción: Nº 894 Fº 3362 vto. Libro 2 de Contratos el 22 de julio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20239 Ag 5-v ag.18.

FERRETERIA MIL COSAS LIMITADA
Contrato: Abril 27 de 1988.
Inscripción: Nº 519, folio 1972, Libro 3.
Capital. N$ 300.000,00
Socios: EMILIA NORMA BACCI TORRES, CESAR ARTEMIO MORENA PEREZ, MARIO CESAR MORENA BACCI y MARIANELA MORENA BACCI.
Administración: Emilia Norma Bacci Torres.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año desde 1º de abril de 1988, prorrogable automáticamente
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, importar, exportar bienes de cualquier clase, especialmente en el ramo de bazar, ferretería, construcción, pinturas, barraca.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20240 Ag.5-v.ag 18

ALL MICROS'S LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 828 F. 3122 v. L. 3.
Socios: MARIO VICTOR ABREU FERREIRA, JOSE LUIS CHEBLE VANNI y NELIDA ELVIRA SANCHEZ AHLERS.
Objeto. Venta de computadoras, periféricos, programas, casettes diskettes: reparación de joystick, computadoras, etc. Imp. y Exp.
Capital: N$ 300 000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 4 800.00 10|pub. 20241 Ag 5-v.ag.18.

TEMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|8|86
Inscripción: N o 946 F.o 3494 v. L.o 3.
Cedentes: SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA.
Cesionario: María Cristina Dasque Ramírez.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 20350 Ag 5-v ag 18

CLINICA ADEN ASISTENCIA VETERINARIA LIMITADA
Contrato: Abril 27 de 1988
Inscripción: N.o 557. Fo. 2110. Libro 3
Capital: N$ 300.000 00
Socios: ADRIANA MARIA CHAVES ARIAS y OSCAR OMAR FERREIRA BITTENCOURT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, importar, exportar productos veterinarios, pretar asistencia médica veterinaria, laboratorio, análisis clínicos radiología.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20235 Ag.5-v.ag.18

MAO LTDA.
Contrato: 22/6/88.
Inscripción: Nº 871, Fº 3191 v., Libro 2.
Socios: ALVARO DANIEL MOREIRA LAPETINA y MARIA de LOURDES AONSO RIMBAUD
Objeto: Quiosco o salón, quiniela, venta de golosinas, cigarrillos, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 00
Administración: individual e indistinta.
Domicilio: Espinillo 1423, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19406 Jul.29-v.agto.11.

ROBLE CENTER S.R.L.
Contrato: 6/4/88.
Registro: Nº 333, Fº 1206 v., Libro 2.
Socios: LYNORTA FLEURQUIN GODOY y ROBERT VERZELLO FLEURQUIN.
Objeto: Mueblería, compra, venta y restauración de muebles, etc
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19407 Jul.29-v.agto.11.

GREENWICH S.R.L.
Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 943, Fº 3484 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Objeto: Todo tipo de actividades deportivas, construcción y promoción de canchas de tenis y paddle tenis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19405 Jul.29-v.agto.11.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/7/88.
Inscripción: Nº 991, Fº 3663, Libro 3.
Cedentes: Jorge M Hernández Vieyto y Mirta A Hernández Vieyto.
Cesionario: CARLOS E. HERNANDEZ VIEYTO
22) N$ 2.400.00 10/pub. 19398 Jul.29-v.agto.11.

JUCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 888, Fº 3299 Libro 3.
Cedente: Julio César Cabrera García.
Cesionarios: JULIO ANDRES, GUSTAVO JOSE y MARIA del ROSARIO CABRERA PEREYRA
22) N$ 2.400.00 10/pub. 19397 Jul.29-v.agto.11.

ALBE LTDA.
Contrato: 28/6/88.
Inscripción: Nº 941, Fº 3476 v., Libro 3.
Socias: ALICIA VIOLETA PAGANINI VENDHAN y BEATRIZ JUANA DEBEJERES QUEIROLO
Objeto principal: Comercialización y distribución de golosinas y productos panificados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19383 Jul.29-v.agto.11.

VICTOR ANGENSCHEIDT S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 1009 F.o 3726 v.o L.o 3.
Socios: VICTOR DANIEL ANGENSCHEIDT BARIDON y STELLA MONICA DELFANTE BOZZANO
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Exportaciones, importaciones representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 19453 Jl.29-v.ag.11

KEOPS S.R.L.
Por instrumento privado del 19 mayo 1988 inscripto Registro Público y General Comercio el 15 junio con N.o 720 F.o 2604 vto. L.o 2 Contratos.
MARIA CINTA MIRALLES ANDREU cedió sus cuotas sociales a María Cristina Lavega Martínez y se modificó administración de la sociedad que queda a cargo de Gladys Graciela y María Cristina Lavega Martínez indistintamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19454 Jl.29-v.ag.11

DAVEN LTDA.
Fecha: 24|3|88
Inscripción: Nº 334, folio 1469 v., Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15073 Jul.21-v.ag.4.

AUTOMECANICA LASER LTDA.
Socios: ENRIQUE ALVAREZ SANCHEZ y RUBEN GARCIA CHARQUERO.
Objeto: Mecánica automotora, ventas, permutas y ramas conexas.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Reg. P. G. Comercio No. 390, Fo. 1483, Lo 3.
Contrato: 6 de abril de 1988.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 19382 Jul.29-v.ago.11.

HESEL S. R. L.
Documento: 23 mayo de 1988.
Socios: SELENE GONCALVEZ - VIEIRA ROSA y MARIA ELENA LARROSA SACCONI.
Objeto: Lavadero de toda clase de prendas y anexos. Salón golosinas, cigarrillos, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 904, Fo. 2236 vto., Lo. No. 1, el tres de junio de 1988
22) N$ 4 800 00 10|pub. 19367 Jul.29-v.ago.11.

RECONSTRUCTORA DE EMBRAGUES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 12 julio 1988.
Inscripción: No. 1029, Fo. 3794, Lo. 3.
Cedentes: CARLOS FELIX CADEPONT y ELSA NIEVES ARAUJO.
Cesionario: Carlos Adrián Cadepont Araújo.
Ceden: 10 o|o del capital.
Modifican: Cláusula 9a contrato: Administ. Carlos Félix Cadepont, Gustavo Adolfo Suárez y Carlos Adrián Cadepont, actúan dos de ellos conjuntamente.
Plazo: Renovación automática cada dos años
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19366 Jul.29-v.ago.11.

BOUDINET QUERRY LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de junio de 1988.
Registro: No. 801, Fo. 2988 del Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY
Cesionarios: Hilda Raquel Velázquez López y Ricardo Florentino Sande López.
Nueva denominación: "Velázquez - Sande Limitada"
Capital: 50 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Administración: Hilda Raquel Velázquez López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19365 Jul 29-v.ago.11.

SENNIAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24.6.1988.
Inscripción: No. 860, F. 3155 vto., Libro 2.
Cedente: GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ
Cesionarios: José Grunberg Schapira y María Cristina Verocay Murell.
Socios actuales: José Grunberg y María Cristina Verocay Murell.
Cuotas cedidas: 40 cuotas.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19364 Jul.29-v.ago.11.

8 DE OCTUBRE S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Socios: MYRIAM MABEL FISCORNIA PERDOMO y MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Academia de choferes.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable
Inscripción: No. 852. Fo. 3244 v. Lo. 3.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19363 Jul.29-v.ago.11.

MIGUEZ ALFOMBRAS S R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción. Nº 894, folio 327 vto., libro 2.
Cedente: SARA ELENA TERESITA ZICAVO MAZARINO.
Cesionario: Fernando Daniel Míguez Zicavo.
Precio: N$ 2:500 000.00.
Administración: sin cambio.
22) N$ 2 400 00 10|pub 19929 Ag 2-v ag 15.

VECO S.R.L.
Contrato: 5|8|1987.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4025 L.o 2 de Contratos
Socios: CLARO JESUS CORRALES y JUAN FRANCISCO VELASQUEZ VILLALBA.
Capital. N$ 500.000
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de cafetería confitería, cocktelería y afines.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 20292 Ag 4-v.ag.17.

LA SALSA NOSTRA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 junio 1988.
Inscripción: No. 1096, Fo 4033 v., Lo. No 2.
Cedentes: GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ y DARIO RAUL ESTADES RODAO.
Cesionarios: Rubén Esteban Martínez Peralta y Florencio Martínez Armaca.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 19333 Jul.29-v.ago.11.

FAB LIMITADA
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: No. 1007, Fo 3719 v., Lo. 3.
Socios: ANTONIO YANNEO ALVARES, MARIA TERESA ALMEIDA BOMFIGLIO y FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA.
Objeto: Farmacia y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11 000 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
22) N$ 3 600 00 10|pub 19331 Jul 29-v ago.11.

POLEX S R L
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de: 27.7.1988
Inscripción: No. 168, Fo. 715|717, Lo. de Contratos de Canelones.
Capital: N$ 320 000 00.
Administración: Juan Noelio Rodríguez Causaux; Sergio Wilson Marrero Pagliano y David Jesús Curbelo Martínez; actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19328 Jul.29-v.ago.11.

12 DE OCTUBRE S. R. L.
Contrato: 1º junio 1988.
Inscripción: No 17, Fo 63, Lo. 7 (Artigas).
Socios: CARLOS EDUARDO MEDINA ARZENO, MARTA ELENA IRRAZABAL RODRIGUEZ y ORMUZ GALLO PONTE.
Capital: N$ 50 000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 00 c|u.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años; prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Ormuz Gallo Ponte
Objeto: Carnicería, fábrica de productos derivados de la carne. Importaciones, exportaciones.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 19326 Jul 29-v.ago.11.

ZORRILLA S. R. L.
Contrato: 4.7 88
Inscripción: No. 22. Fo. 82. Lo. 7.
Socios: CARLOS MENDINA, MARTA PACHECO, MARTA IRRAZABAL y NANCY SILVEIRA.
Capital: N$ 2:500 000 00
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marta Pacheco.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes subproductos y derivados, comercialización de productos lácteos y de panadería, bebidas y cigarrillos
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19325 Jul 29-v ago 11.

BINDEY S R L
CESION DE CUOTA
Documento: 24 6 1988.
Inscripción: No 879, Fo. 3215 v., Lo. 2.
Cedente: ADRIANA LIPRANDI TAUBERT.
Cesionaria: Inés Liprandi Taubert.
Cuota cedida: 25 o|o de capital social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19531 Ago 1º-v.ago.12.

T.D.M LTDA.

Contrato: 25 abril 1988.
Inscripción: N.o 537 F.o 2039 L.o 3.
Socios: SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ y MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Capital: N$ 500.000.
Aportes: Susana Abellá N$ 350.000; Marina Rienzi N$ 150.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 10|pub. 19126 Ag.5-v.ag.18.

CINESTE S. R. L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 3 de junio de 1988.
Inscripción: 20 de julio de 1988, No. 1088 al Fo. 4003 del Lo. 3 de Contratos.
Cesionarios: BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA y JORGE RAUL BRACCO FIERRO.
Cedentes: Angel Enrique Hermida Fernández y Susana Leonor Urniza Machado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Leonor Hermida Urniza.
2) N$ 3.600.00 10|pub 19532 Ago.1º-v.ago.12.

LORENA S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1988.
Socios: FERNANDO RUIBAL LESCARBOURA y MARIA FERNANDA RUIBAL LESCARBOURA.
Domicilio: Gabriel Pereyra 2988.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta de artículos de lencería.
Capital: N$ 600.000 00 (partes iguales).
Administración: Fernando Ruibal Lescarboura.
Registro Público y General de Comercio: No. 1.000, Fo. 3692 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el once de julio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10.pub. 19534 Ago.1º-v.ago.12.

GORGA - SOUZA LIMITADA

Contrato: 19 julio 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1066 folio 3928 vto. Lº 3 Contratos el 19 julio 1988.
Socios: ENRIQUE ALBERTO GORGA GOBBO y DELIA IDA SOUZA ROJAS.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación exportación, representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19594 Ag.1º-v ag.12.

FAMA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: 28|6|88 Nº 776, folio 2823 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOAQUIN DIEGO SINTAS FLEITAS y MARIA CRISTINA CACHON.
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19593 Ag 1º-v.ag.12.

ROLTA LTDA.

Contrato: 1|6|88.
Inscripción: Nº 745 folio 2792 v. Lº 1.
Socios: VICTOR ROLFO TORRES y RAUL GERMAN TABOAS CASTILLA.
Objeto: Comercialización, distribución fabricación, exportación e importación bienes muebles, agentes viaje, inmuebles, representaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mdeo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 19597 Ag.1º-v ag 12.

CRIG S.R.L.

Contrato: 6|7|1988.
Registro: Nº 838 folio 3147 Lº 1.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación fabricación y comercialización en cualquiera de sus formas, de todo tipo de artículos para uso en electricidad, electrodomésticos, electrónica, computación y afines.
Socios: JORGE ALDO GARBAGNATI CELLA y MYRIAM YOLANDA GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 19599 Ag.1º-v.ag.12.

DELTA S. R. L.

Contrato: 27|8|87.
Inscripción: Nº 1028, folio 3868, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CAMBON, ADEMAR RODRIGUEZ AVILA, FLORENCIA BEITLER SZCZERBATY.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Club de video, compraventa películas, instalación y reparación de equipos video y TV y afines. Negocios inmobiliarios; representación, intermediación, corretaje, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20708 Ago.11-v.ag.24.

SHIN HAN LTDA.

Socios: TAE SUB SHIN y YOUNG HEE SHIN HAN.
Objeto: Confección, importación y exportación de prendas de vestir.
Domicilio: Canelones.
Administrador: Tae Sub Shin.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Nº 145, folio 624|627, Libro S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20667 Ag.8-v.ag.19.

PEDELE PUNTA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1987.
Registro: Nº 22 del Fo. 90 al 92, To. Nº 27.
Socios: ANDREA CARBONELL y MARILEN S. A.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20569 Ag.8-v.ag.19.

ZASEMA LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 86, Fo. 347, Lo. LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: NORBERTO ARMANDO ECHEVERZ KEPTIUJA; MARIA del CARMEN ZAPATA SPOSITO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20621 Ag.8-v.ag.19.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

HUGO ERNESTO JESUS SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales a Hugo Ernesto Santos Martínez, 1º setiembre 1977. Tala.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 352, folios 1.041|1.042, 1980. Libro de Contratos; y, el 30 octubre 1981, Hugo Ernesto Jesús Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1.031, 1 032, 1981, Libro de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17272 Ag.8-v.ag.19.

BLANKLEDER LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1988.
Inscripción: Nº 376, folio 1373 vto., Libro 1.
Socios: ISMAEL BLANKLEDER BARANOWITZ y ADRIANA BLANKLEDER MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, producción y cobranza de seguros de vida y generales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ismael Blankleder.
22) N$ 3.600,00 10|pub 20653 Ag.8-v.ag.19

AGRO QUEGUAY LIMITADA

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 92, folio 377, Libro LIX - 25 de julio 1988.
Modifica la denominación "Queguay Sociedad de Responsabilidad Limitada" por AGRO QUEGUAY LIMITADA.
Socios: WALTER WILSON PIAS EGERABIDEZ, JOSE RAFAEL GRASSI ORIHUELA, JUAN BOSCO SARALEGUI OHOLEGUY y RICARDO ESTEBAN HITATEGUY AIRES.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20624 Ag.8-v.ag.19.

TRANSPORTES DEME LIMITADA

Contrato: 24|6|1988.
Inscripción: Nº 88, folio 359, Libro LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: CARLOS DIEGO MORENO SUAREZ; MARIA GRACIELA de AGUSTINI MOLINA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20623 Ag.8-v.ag.19.

TRANSPORTES ALGI S. R. L.

Contrato: 24|6|1988.
Inscripción: Nº 85, folio 341, Libro LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: VICTOR BASILIO BULAIOV MALY; MARIA ELENA AZURICA TABORDA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20622 Ag.8-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA COLLA LTDA.

Contrato: 4|4|88.
Inscripción: 22|4|88, Nº 412, Fº 1496, Lº 3.
Socios: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OLGA MERCEDES y COLLA RODRIGUEZ, ALBERTO.
Objeto: Compra y venta de alimentos.
Capital: N$ 300.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente y sucesivos por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18939 Ag.8-v.ag.19.

METAL - TRANS LIMITADA

Contrato: 13.5.88.
Inscripción: No. 563, Fo. 2031 v., Lo. 2.
Socios: WALTER BALIÑO ETCHECHURY; CESAR BALIÑO MARTINEZ y ALVARO FERREIRA BALIÑO.
Objeto: Industria metalúrgica del transporte y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17892 Ag.8-v.ag.19.

LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 6|4|87.
Registro: Nº 352, Fº 1354 v., Lº 3.
Socios: ELISA SANCHEZ y MARIELLA PEREZ.
Capital: N$ 180.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Actividad industrias y comercial, almacén y afines, import y export.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20612 Ag.8-v ag.19.

MARGEN S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1988.
Socios: LILIANA STELLA GENINAZZA NEME y RUBEN DARIO MARQUIZO TAROCO.
Objeto: Tienda, cortinados, tapicería, decoración.
Capital: N$ 800.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 91, Fo. 373, Lo. LIX.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20625 Ag.8-v.ag.19.

TRANSPORTES VICTOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 34, Fo. 125 del Tomo XVIII de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José el 28 de julio de 1988.
Integrantes: GILBERTO EDUARDO VILLERO ZAMUDIO y GLADYS MARIA FABRE FERRARO.
Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de transporte de leche y de todo tipo de mercaderías, así como fletes de cualquier clase de productos u objetos.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 1157 (San José).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 4.800.000,00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 20589 Ag.8-v.ag.19.

AVIREX USA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 1143 al F.o 4292 vto. del Libro N.o 2 del 18 agosto 1987.
Cedentes: MIGUEL ANGEL LAPPADO BERGERO; HUGO CAORSI PIGURINA.
Cesionarios: Juan Carlos Santoro Rodríguez; Jorge Rubens Enriquez Figoli.
Administración: Humberto Rial Carlini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19749 Ag.1-v.ag.12

INFOS LTDA.

Socios: VICTOR ALBERTO LORIETO RECINE; JOSE LUIS LORIETO RECINE; LAURA LORIETO RECINE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Inscripción: N.o 895 F.o 3277 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de computación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19740 Ag.1-v ag.12

MICHELIN HNOS. LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Registro: Nº 845 folio 3176 vto. Lº 1.
Socios: GUSTAVO FERNANDO y GERARDO MICHELIN.
Objeto: Música, importar y exportar.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 19592 Ag.1º-v.ag.12.

ROBIJOU LTDA.

Contrato: 30|5|88.
Inscripción: Nº 608, folio 2251 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO PAIS MOLINARI y GRISEL IVONNE PAIS BUDANO.
Objeto: Compra y venta bijouteria fantasías, artículos cuero y plástico regalos joyería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mdeo.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19598 Ag.1º-v ag 12.

LA IMPARCIAL S.R.L.

Contrato: 7|4.87.
Registro: Nº 355, folio 1318, Lº 2.
Socios: ANTONIO MANUEL y CARMEN ELCO GARCIA.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Joaquín Requena Nº 2366.
Administración: Indistinta
Plazo: 20 años.
22) N$ 3 600.00 10|pub 19596 Ag 1º-v ag 12.

CEDIBEL LTDA

Inscripción: N o 896 F.o 3280 v L o 3.
Socios WALTER DAVID DRONZEK; STELLA MARIS GIELIS; HORACIO HONORIO FERNANDEZ
Domicilio. Montevideo
Capital: N$ 600 000
Plazo: 2 años
Administración indistinta
Objeto: Fabricación y distribución de productos de perfumería. cosmética e higiene
22) N$ 3 600 00 10|pub 19741 Ag 1 v ag 12

OLIMAR S.R.L.

Contrato: 25 mayo 1988.
Inscripción: Nº 147 folios 630|632 Registro Público Comercio Canelones
Objeto: Prestación de servicios de tornería para todo tipo de vehículo automotor
Socios: HUGO GUSTAVO OLIVERI BUSTELO y MARIO RODOLFO GONZALEZ GONZALEZ
Capital: N$ 300 000 00. dividido en 4 cuotas de N$ 75 000.00 cada una por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente
Domicilio: Ruta 8 Brigadier Gral Juan A Lavalleja. km 28 300 calle 5 s|n solar 43.
22) N$ 4 800.00 10|pub 19606 Ag 1º-v ag 12.

ELECTROTECNICA CAPURRO S.R.L.

Contrato: 17 mayo 1988
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones. Nº 139 folios 603-605
Objeto: Prestación de servicios de reparación ... eléctrico de todo tipo de vehículos automotores
Socios: HUGO HECTOR UMPIERREZ GUERRERO y JUAN EDUARDO SUAREZ PIRIZ
Capital: N$ 300 000 00 dividido en 4 cuotas de N$ 75 000 00 cada una por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente
Domicilio: Pando
22) N$ 4.800,00 10|pub. 19605 Ag.1º-v.ag.12.

DITEX LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 01|07|1988.
Inscripción: Nº 1035 al folio 3818 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: CLAUDIO TROCCOLI GARCIA y PABLO TROCCOLI GARCIA.
Cesionarios: Daniel Dupont Bossio. Federico Méndez Abaracon. Diego Méndez Abaracon.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000 00.
Objeto: Distribución y comercialización de productos textiles.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19595 Ag.1º-v.ag.12.

SENDA S.R.L.

Contrato: 23 junio 1988.
Inscripción: N.o 841 F.o 3082 v. L.o 3.
Socios: ROGER MORRIS TUMAN PINCHEVER; BLANCA LUZ MENENDEZ MARIÑO y ELSA PEREZ ROJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones en general (periódicos, semanarios, libros, folletos, afiches y cualquier otro tipo de material gráfico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 19623 Ag.1-v.ag.12.

OTTAGONO S.R.L.

Contrato: 20|7|88.
Inscripción: N.o 1114 Folio 4102 v. Libro 3.
Socios: JOSEFINA PEDERZOLLI NEGRI y JUAN ROSA PEDERZOLLI.
Objeto principal: Fabricación y venta de muebles. En general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Juan Rosa Pederzolli.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20955 Ag.10-v.ag.23.

FRIBERT Y GIUSTI S.R.L.

Contrato: 1 o de julio 1988
Inscripción: N o 1062 al F.o 3914 vto. L.o N.o 3 de Contratos
Socios: JUAN ANTONIO FRIBERT RODRIGUEZ y FLORENCIO CESAR GIUSTI DUHAU
Capital: N$ 304 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Importación. fabricación. reparación y venta artículos eléctricos y electrónicos. sus accesorios y afines
Plazo: Diez años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 19611 Ag 1-v ag 12

DANMAR LIMITADA

Contarto: 22 de junio de 1988
Inscripción: N o 872 F o 3314 v L o 3
Socios: DANIEL SASCO CASELLI y AMERICO MARIO RIPOLI RIZZO
Domicilio: Montevideo
Objeto: Café y bar afines y anexos
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 304.000
Administración: Indistintamente
22) N$ 3 600 00 10|pub 19620 Ag 1-v ag 12

NICOMAS S.R.L.

Contrato: 3 junio 1988
Inscripción: N o 797 F o 2973 L o 1.
Socios: JULIO CESAR TORREIRA DEL SUR: SUSANA FRACE MODERNEL: AMELIA MODERNEL CARRIQUIRRI
Objeto: Distribución de productos lácteos de Conaprole
Domicilio: Montevideo
Plazo 2 años prorrogable
Administración: Julio César Torreira y Susana Frace conjunta o separadamente
Capital: N$ 320 000
22) N$ 3 600 00 10|pub 19821 Ag 1-v ag 12

EDMON S.R.L.

Contrato: 30 junio 1988
Socios: JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA MONTSERRAT BUXEDAS GIGENA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa. exportación importación. fabricación industrialización de cueros y sebo industrial
Duración 1 año
Administración: Juan Eduardo Cendán
Inscripción: N o 1036 F o 3821 v L.o 3 de Contratos
Capital N$ 3000 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19789 Ag.1-v.ag.12.

LAVADERO BULEVAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 agosto 1978.
Inscripción: N.o 1081 F.o 3980 v. L.o 3.
Cedentes: ANTONIO FERRAGUT GINART y LILIA ANTONIA FERRAGUT MIR.
Cesionarios: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa, Mabel Fernández Gómez y Néstor José Pedro Di Stasio Olivieri.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19622 Ag 1-v ag 12.

EL GITANO S.R.L.

Contrato: 4 abril 1988.
Inscripción: N.o 20 F.o 70|73 L.o 13.
Socios: JOSE CARLOS TORRES SILVA y Ma. ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Almacén y bar, entre otros.
Capital: N$ 320.000
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Chamizo, 2.a Sección Judicial del Depto. de Florida.
22) N$ 3,600.00 10|pub. 19776 Ag 1-v ag.12

WORK OFFICE LTDA.

Contrato: 20|6|88. Registro de Comercio número 894 F.o 3303 v. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios y aportes: ROBERTO ARMAND UGON INGOLD: N$ 900.000; BENJAMIN DANIEL CHARLONE SPINELLI: N$ 600.000; ERALDO RUBEN TOMAGNINI YGURROLA: N$ 450 000, SUSANA ADELAIDA VIDAL PODAZZA: nuevos pesos 450.000 y SANTIAGO ALFONSO PERALES VILO: N$ 100 000
Objeto: Prestación de servicios de personal temporario y efectivo en todas sus formas.
Administración: Roberto Armand Ugón Ingold y Daniel Benjamín Charlone Spinelli en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000.00 10|pub 19751 Ag 1-v ag 12.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|5|88
Inscripción: N.o 814 F.o 3044 L.o N o 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL y RODOLFO SILVEIRA ROSA y ELSA ZULEMA BARIZO
Cesionarios: Francisco Domínguez Brea y Mercedes Jones González
22) N$ 3 600 00 10|pub 19742 Ag 1-v ag 12

MARASOL S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 1988
Registro: N o 1033 F o 3810 L o 3.
Objeto: Comercialización de arrendamiento de servicios
Socios: GILDA MARGARITA VELAZCO; SANDRA SOLANGE ALVAREZ; BRENDA DOLORES ROSSO y RAQUEL ZERPA
Capital: N$ 304 000
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: 3 conjuntamente
22) N$ 3 600 00 10|pub 19743 Ag 1 v ag 12

MAKI S.R.L

Contrato: 22 junio 1988
Inscripción: 1 o julio 1988 N o 832 F o 3045 L o 2 Contratos
Socios: CRISTINA SUSAETA: SUSANA LATTARO, MARIA ASCHERI: LAURA SABELLA: NESTOR LEMES
Capital N$ 300 000
Objeto: Compra venta. distribución importación. exportación. representación comercialización mercaderías
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo
Plazo Cincuenta años períodos un año.
22) N$ 3 600 00 10|pub 19744 Ag 1-v ag 12

PU-SAN LTDA
CESIONES DE CUOTAS

Cedentes: ELBIO ANZUATTE JARA y WASHINGTON HUGO MOR GONZALEZ
Cesionarios: Luis Alberto San Martín Romero y Angélica Nelly Minoli Dotta
Contrato: 7|5|88
Inscripción: N o 854 F o 3213 vto L o 1
22) N$ 3.600 00 10|pub 19794 Ag 1-v ag 12

LEDA S.R.L

CESION DE CUOTAS

Contrato 3 julio 1986
Inscripción: N o 915 F o 3375 L o 3
Cedente RUBENS DANIEL GONZALEZ RAMIREZ 25 cuotas
Cesionaria Rosmarie Mónica Fernández Jorges.
22) N$ 3.400.00 10|pub 19617 Ag 1-v.ag.12

EMILIO CANEPA S R L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 5 88

Inscripción: Nº 711. Fº 2673. Lº 1.

Cedente: MARIA G CANEPA ARCONDO.

Cesionaria: Ivonne A. Arconde García Lagos.

Administración: Todos los socios en forma indistinta

Esta cesión se retrotrae al 1 1 88

22) N$ 3 600 00 10|pub. 18306 Jul 28-v.ag 10

EL COLMENAR S R L

Contrato: 24 junio 1988

Inscripción: No. 26. Fo. 110 a 113 el 30 junio 1988 en Registro Público de Comercio de Soriano.

Socios: NILDA ROSA ARMAND PILON VILLALBA y HUGO ADRIAN CAIRUS ARMAND PILON

Objeto: Tienda, zapatería, juguetería, bazar, perfumería y afines, importación, exportación y otros.

Domicilio: Dolores, departamento de Soriano

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta excepto actos de rigoroso dominio que requiera actuación conjunta.

Capital: N$ 304 000 00.

22) N$ 4 800 00 10|pub 19509 Ago.1º-v.ago.12.

YO-YO BAR S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1988

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 69, del folio 268 al folio 271, en el tomo Nº 27.

Capital: N$ 500 000

Socios: MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERNANDEZ y HUGO WASHINGTON o WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ

Administración: Ambos socios en forma conjunta y/o indistintamente

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Objeto: Servicios de bar, confitería, pizzería y kiosco.

Domicilio: Piriápolis.

22) N$ 4 800 00 10|pub. 20100 Ag.3-v.ag.16.

SERVICIOS DE INTERES LTDA.

Fecha: 25 de mayo de 1988

Socios: FERNANDO BURGUEÑO GINORI y JORGE BURGUEÑO GINORI

Objeto: Análisis, programación, compra, venta y fabricación de maquinarias, computadoras, automotores inmuebles, arrendamiento, comisiones, representaciones, Importación y exportación.

Capital: N$ 400 000.

Plazo: Circuenta años.

Administración: Fernando Burgueño Ginori

Domicilio: Montevideo.

Montevideo, 7 de junio de 1988, Nº 631, folio 2342, libro 1.

22) N$ 4 800 00 10|pub. 20091 Ag.3-v.ag 16.

BARRUFA KEUROGLIAN S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1988.

Inscripción; 29 de junio de 1988. Nº 812, folio 2954, libro 2 de Contratos

Socios: GERARDO NESTOR BARRUFA SALDIVIA, MARIA JAQUELINE DEHL SOSA y DANIEL SERAFIN KEUROGLIAN ACOSTA.

Objeto: Lavadero y tintorería familiar e industrial y anexos.

Domicilio: Avda. Uruguay 1673, Montevideo.

Capital: N$ 360 000 00

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Indistinta

22) N$ 4 800 00 10|pub. 20090 Ag.3-v.ag 16.

PROPIVENT S. R. L.

Contrato: 21|6|88.

Inscripción: Nº 875, folio 3327, Libro 3

Socios: MARIA LAURA LOPEZ ANDOLFATTO y GUSTAVO PABLO LOPEZ ANDOLFATTO.

Administración: María Laura López Andolfatto y a partir del 1º|3|1990, indistinta.

Capital: N$ 300 000,00.

Plazo: 35 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Negocios inmobiliarios, asesoramientos, consultas, representaciones, intermediaciones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, bienes inmuebles. Administración de propiedades. Construcción. Negocios rurales. Operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, mercaderías frutos y productos del país o extranjero. Importaciones Exportaciones.

22) N$ 6.000,00 10|pub. 17395 Ag.4-v.ag.17.

FRIGO BEEF LTDA.

Contrato: 8|7|88.

Inscripción: N.o 1028 F.o 3790 v. L.o 3.

Socios: BENJAMIN DA SILVA y MARCELO DA SILVA ESQUIERA.

Capital: N$ 400.000.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración. Benjamín Da Silva.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos cárnicos, productos de granja y comestibles en general.

22) N$ 3.600 00 10|pub 20291 Ag.4-v ag.17.

CREACIONES ELINA S.R.L.

Contrato: 28 junio 1988

Inscripción: Nº 155, folios 665|669 1988, Canelones.

Objeto: Tienda y mercería, fabricación, y venta de prendas de vestir, zapatería, etc.

Socios: MARIA ELINA LINDNER MELGAR; ITALO ROGELIO SCARS RODRIGUEZ.

Capital: N$ 500.000

Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Artigas 932. Pando.

22) N$ 4.800.00 20|pub. 17648 Jl.26-v.ag.8.

FOTOMECANICOS UNIDOS S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 6 de mayo de 1988.

Inscripción: Nº 771, F.o 2915 v., L.o 3.

Cedentes: M. ANGEL LOTITO ALTAMIRANO; WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.

Cesionarios: Jorge Humberto Cuccovillo Duarte; Juan Carlos Pérez Rodríguez

Administración: Indistintamente por los señores J Cuccovillo, J.C. Pérez, J.C. Bottazo y O. Abella.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 20273 Ag 4-v ag.17.

F Y F FERRER LTDA.

Contrato: 8.7.1988.

Inscripción: No. 1001, Fo. 3698, Lo. 3.

Socios: FRANCISCO y FERNANDO FERRER.

Objeto: Construcciones en general

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 400 000 00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Ambos socios, conjuntamente.

22) N$ 3.600 00 10|pub. 19546 Ago 1º-v.ago.12.

CAYPL S R. L.

Contrato: 30 mayo 1988.

Inscripción: No 18, Fos. 78 al 81 el 2 de junio de 1988. Registro Público de Comercio - Soriano.

Socios: MARIA ESTHER CALCATERRA AUNCHAYNA y GUSTAVO LEONARDO UTERMARK MATEU.

Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación y recarga de municiones armas, cuchillería, arquería y afines artículos de caza, pesca, camping y playa. Importación, exportación y otros.

Domicilio: Dolores, Soriano.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta, excepto actos de rigoroso dominio que deberán actuar conjuntamente.

Capital: N$ 304 000 00.

22) N$ 4.800.00 10|pub 19510 Ago.1º-v.ago 12.

TRUC - VIAI S R. L.

Contrato: 28 6 88.

Inscripción: No 977, Fo. 3615 v., Lo. 3.

Socios: LUIS y JORGE MILAN, HUGO TOGNAZZOLO.

Objeto: Venta de repuestos de máquinas, importación, exportación.

Capital: N$ 300 000 00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Luis Milán

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 19347 Jul.29-v.ago.11.

GARDEN S R L

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21 junio 1988.

Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú. Nº 82. Fº 329 Lº LIX. 29 junio 1988.

Cedentes: SERGIO OMAR SEDAT BAUTEL y LILIANA MARIA INNELLA CORA.

Cesionaria: Nancy Raquel Pérez Grampin.

Administración: Liliana María Innella Cora parcialmente y/o Nancy Raquel Pérez Grampin indistintamente

22) N$ 3.600,00 10|pub. 18171 Jul.26-v.ag.8.

QUESERIA MALDONADO S.R.L.

Contrato. 5|1|88.

Inscripción: 12 enero 1988 N.o 6 folio 28 al 31 Tomo 27 Registro Comercio.

Socios: HECTOR DIONEL RUIZ FERRO y JUAN PEDRO CARDOZO GORO.

Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años automáticamente.

Objeto: Comercialización, elaboración, distribución, representación de productos alimenticios en todas sus formas incluyendo importación y exportación.

Capital. N$ 180 000, Héctor Ruiz 48 cuotas; Juan Pedro Cardozo, 12 cuotas.

Administración: Héctor Dionel Ruiz Ferro.

Domicilio: Dpto. de Maldonado.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 20276 Ag.4-v.ag.17.

SECY LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Inscripción: 16|11|87 N.o 166 folio 668 al 670 Tomo 26 Registro Comercio Maldonado

FRANCISCO BENITO ACOSTA CHOCHO cede a Luis Antonio Contrera Silva totalidad de sus cuotas

HEDY NINETT APARICIO MADEIRO cede a Graciela Elvira Tassano Muñoz la totalidad de sus cuotas.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 20275 Ag 4-v ag 17.

MINI TODO S.R.L.

Cesión parcial de cuota y modificación

Contrato: 1.o de noviembre de 1980.

Inscripción: N.o 718 F.o 2618 L.o 1.

Cedente: SUSANA VIGIL

Cesionario: Elida Zapattini.

Administración: Indistintamente por Susana Vigil y Elida Zapattini.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 20272 Ag.4-v ag.17.

SANITARIA NORTE S.R.L.

Contrato: 30|6|87

Inscripción: N.o 243 F.o 344 L.o 6.

Socios MIGUEL ANGEL SOTO MAQUIA; RAUL FERNANDO GOMEZ CINCUNEGUI; JOSE RAMON MONTES DE OCA.

Objeto: Instalación sanitaria y venta de materiales.

Domicilio: Bella Unión.

Capital: 180.000

Plazo: Cinco años prorrogable.

Administrador: Miguel Angel Soto Maquia.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 20255 Ag 4-v ag 17.

ILUMETAL S.R.L.

Contrato: 22|3|1988.

Registro: N o 429 F.o 1563 v. L.o 2 Contratos.

Socios: RAMON GARCIA RODO; ENRIQUE MIGUEL MALLADA INVERNIZZI.

Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios metalúrgicos.

Domicilio: Montevideo

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 300.000.

22) N$ 3 600 00 10|pub 20236 Ag 4-v ag 17.

FIRST WAY LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1988

Inscripción: N o 267 F o 969 v. L.o 2.

Socios: ELBIO SUAREZ DOMINGUEZ y NESTOR SUAREZ RINALDI.

Administración: Conjunta.

Capital: N$ 500 000

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importación, exportación, representaciones, compraventa de empresas, etc.

etc.

Plazo: 2 años prorrogable

22) N$ 3.600 00 10|pub. 20237 Ago.11-v.ag.24.

ALSER LTDA.

Conrtato: 15|4|88

Registro: N.o 84 F.o 368 L.o 1.

Socios: SERGIO ETCHEVERRY y ALVARO HARGAIN

Administración: Indistinta.

Plazo 3 años prorrogable.

Capital: N$ 600 000

Domicilio: Canelones.

Objeto: Panadería

22) N$ 2.400 00 10|pub. 20306 Ag.4-v ag 17

GRAFIRAMA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 6 de mayo de 1988

Inscripción: N o 828 F o 3100 L o 1

Cedentes: JORGE HUMBERTO CUCCOVILLO DUARTE; JORGE MARIO IZZI MATIAUDA

Cesionario: Washington Pedemonte Honorio

Se aumenta capital a N$ 3 500 000 dividido en 50 cuotas de N$ 70 000.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 20271 Ag.4-v.ag.17.

RIMA S.R.L.

Contrato: 11|2|85
Inscripción: Con el N.o 34 F.o 356 L.o 3.
Socios: RIGOBERTO ANDRADE DIAZ; DILIA MABEL MORALES RIVERO
Objeto: Artes gráficas, prensa, propaganda y publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rigoberto Andrade Diaz.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19745 Ag 1-v ag 12

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1071 F.o 3947 v. L.o 3.
Cedentes: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ.
Cesionarios: Hugo Cuesta González; Teresa Elisa González y Daniel Cortizo Crivaro.
Modificación: La administración es ejercida en forma conjunta por Hugo Cuesta González y Daniel Cortizo Crivaro.
22) N$ 3 600 00 10|pub 19726 Ag 1-v ag 12

TOP NIVEAU S.R.L.

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: N.o 878 F.o 3240 L.o 3.
Socios: WASHINGTON ARIEL MIERES CORREA; JUAN JOSE VALVERDE GARCIA.
Objeto: Reparación y venta artículos eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 3 600 00 10|pub 19727 Ag 1-v ag.12.

CARSOL LTDA.

Contrato: 22 junio 1988
Inscripción: N.o 796 F.o 2970 v. L.o 1.
Socios: CARLOS EDUARDO ZUNINI FERNANDEZ; SOLEDAD JUSTA FERNANDEZ CABRERA.
Objeto: Prestación de servicios a terceros importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 19618 Ag 1-v ag 12

ALPINA LTDA.

Contrato: 28|6|88
Inscripción: N.o 855 F.o 3218 L.o 1 de Contratos
Objeto: Importación y exportación de artículos en general
Capital: N$ 400 000
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA y ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19619 Ag 1-v ag 12

FRANCISCO SERRA TORMO S.R.L.

Contrato: Artigas, 29 de abril de 1988
Inscripción: N.o 18 F.o 67 L.o 7 Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: FRANCISCO SERRA TORMO; HELIA ISABEL SALDAÑA MORAES; ANA MARIA SERRA SALDAÑA y MIGUEL ANGEL SERRA SALDAÑA
Objeto: Curtiembre y afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Francisco Serra Tormo
Capital: N$ 600 000
22) N$ 3 600 00 10|pub 19671 Ag 1-v ag.12

PROAGRO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1988.
Nombre: Progreso Agroindustrial Limitada
Razón social: Proagro Limitada.
Plazo: Un año a partir del 5|7|88, prorrogable por 6 períodos consecutivos de 1 año c|u.
Socios: ARIEL DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ; RICARDO GUILLERMO NARIO HOLLIDGE; FERNANDO JUAN CERINI y BEIRUT FLORES PAYQUE
Capital: N$ 320.000 aportado por partes iguales.
Administración: Fernando Juan Cerini.
Objeto: Elaboración, envasado y comercialización de productos agrícolas, compraventa y elaboración de productos e insumos agropecuarios y afines
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 14 de julio de 1988 N.o 28 al folio 86 Libro 7º de Contratos Artigas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 19672 Ag.1-v.ag.12

HERRERIA MENY LIMITADA

Contrato: 2|6|88. Registro: N.o 51 F.o 201 al 202.
Socios: HECTOR MENY y MIGUEL MENY
Objeto: Herrería de obra y venta elementos de herrería.
Domicilio: 25 de Agosto s|n Nueva Helvecia.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000: Hector Meny N$ 160.000 y Miguel Meny N$ 40 000
Administración: Hector Meny.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19701 Ag.1v.ag.12

LA NUEVA ESPIGA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Comercio N.o 1087 F.o 3999 v L.o 3.
Cedentes: MANUEL CASAS RODRIGUEZ; JOSE CAMPOS CASAS y RAQUEL REY PAZOS.
Cesionarios: Susana Winkler Berhau; Hugo Daniel Cavalieri Muñiz y Judith Winkler Berhau.
Modificación: Administración es ejercida por Susana Winkler Berhau Hugo Daniel Cavalieri Muñiz y Judith Winkler Berhau actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub 19729 Ag 1-v ag 12

IMPRESORA ZORRILLA S.R.L.

(Razón Social)

Contrato: 8 junio 1988
Registro: N.o 983 F.o 3634 vto. Libro 3.
Socios: NARCISO GUIBBANI PEREZ; JUAN CARLOS NAVAS DA SILVA y ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN.
Objeto: Imprenta e impresos en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 324 000
Administración: Dos socios actuando conjuntamente y en forma indistinta.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 19730 Ag 1-v ag 12

LA CARACOLA S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción: N.o 61 F.o 233-238 el 10|VI|988 en Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARTA ELENA GIMENO VIERA y GABRIELA FABIANA GOMEZ GONZALEZ.
Objeto: Confección y venta al por mayor y menor de prendas de vestir accesorios, bijouteri, marroquinería, compra y venta de artículos tienda, lanería y mercería; importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 304 000
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 6 000 00 10|pub 19702 Ag 1-v ag 12

DIAZ Y GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 53 Fs. 226-228.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ PORLEY y MABEL DINORAH DIAZ BALBIS
Objeto: Prestación de servicios, administración, liquidación de impuestos, centro de computación, escuela informática, administración y venta de propiedades; agencia de viajes gestiones en general
Capital: N$ 304 000
Plazo: 5 años desde 1.o de mayo de 1988
Domicilio: Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios
22) N$ 4 800 00 10|pub 19389 Ag 1-v ag 12

DISEÑOS DE MODA S.R.L.

Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 377; folio 3889; Libro 1 de Contratos
Socios: LAURA ADELINA SCIARRA LOUREIRO de VISPO y ANITA MEDINA PODESTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semielaborados. Adquisición o enajenación, modificación, y reforma de bienes inmuebles, arrendamientos de obras y servicios, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Laura Sciarra Loureiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20838 Ag.8-v.ag.19.

COMERCIAL MODELO S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 16 al Folio 60 del Libro número 7.
Registro Público de Comercio de Artigas.
Integrantes: WILSON MARIO ACEVEDO FAGUNDEZ CALFANI y ANGELA TERESA IRIÑIZ DALTO
Administración: Wilson Mario Acevedo Fagundez Calfani.
Capital: N$ 320 00.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Bella Unión.
Objeto: Carnicería y heladería y anexos.
22) N$ 3.600 00 10|pub 19324 Jul.29-v.ago.11.

ENCEX LTDA.

Contrato: 8/7/1988.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3703, Libro 3.
Socios: GREGORIA ANTONIO JORGE y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, así como representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 19316 Jul.29-v.agto.11.

LA MODERNA S R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 12 al folio 48, Libro 7. Registro Público de Comercio de Artigas.
Integrantes: CARLOS DARIO CALAFI MENDINA y DIANA NADYA CALAFI MENDINA.
Administración: Diana Nadya Calafi Mendina.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Carpintería de obras y fábrica de muebles.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19323 Jul. 29-v ag. 11.

CREDITO 2 LTDA.

Contrato: Otorgado en Salto el 18 de setiembre de 1987.
Registro: Inscripción Nº 49, Fs. 209/213 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE DE los SANTOS GOMEZ y ANA CAFFRE ACOSTA.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial la venta de cuadros al por mayor y menor.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año con prórroga automática
Administración: A cargo de Juan José De los Santos Gómez.
Domicilio: Cervantes 626, ciudad de Salto.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 19313 Jul.29-v.agto.11.

STORY BOARD S.R.L.

Contrato: 7/3/1988.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio, Nº 232, Fº 835 vto., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JOSE ABATE, MIGUEL GUILLERMO KREBS FROEHLICH y NORBERTO KLEIMAN SCHWARTZ.
Objeto: Publicidad, videos, importación exportación. Prestación servicios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400 000 00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19299 Jul.29-v.agto.11.

ZASHA S.R.L.

Contrato: 1º julio 1988
Inscripción: N.o 867 F.o 3248 v. L.o 3.
Socios: MONICA MARIA CAPEL GARCIA y MARIA DE LOS MILAGROS GARCIA CASTRO
Objeto: Importación, distribución y venta de bijouteria en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Administración: Indistinta
Capital: N$ 800 000.00
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19507 Jl.29-v ag.11

CAMO SERVICIOS DE VENTAS LIMITADA

Contrato: 1º julio 1988
Inscripción: N.o 974 F.o 3802 L.o 3.
Socios: CARMELO MIGUEL MOTTILLO ADINOLFI y ROSSANA MARIA BERNARDONI GUILLEN.
Objeto: Industrializar elaborar, y comercializar en todas sus formas mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400 000
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19506 Jl.29-v.ag.11

EDI S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 673|677 L.o de Contratos.
Socios: ELBA RENEE QUINTERO HERNANDEZ y MARIA DOLORES DIAZ QUINTERO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de aserradero y afines.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 400.000 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19477 Jl.29-v.ag.11

DOÑA SOLEDAD S.R.L.

Fecha: 19|7|88.
Inscripción: N.o 874 F.o 3239 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MARINO PEREZ e IRIS MAURICIA VILLANUEVA SOSA de LAPROVITERA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 19451 Jl.29-v.ag.11.

NOEMAR S.R.L.

Contrato: 5|VII|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 837 al F.o 13142 vto. del L.o N.o 1 Contratos.
Socios: NELSON WALDEMAR OLIVAS PEREZ y MARIA NOEMI OLIVAS PEREZ.
Capital: N$ 1:500.000 aportado por mitades.
Administración: Indistinta por encima de U$S 10.000 será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Av. Gral. Flores 2291.
Objeto: Lavadero automático tintorería y afines. Exportación e importación.
22) N$ 4 800 00 10|pub 19575 Jl 29-v ag.11

ROTEK LTDA.

Contrato de fecha 11 abril 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 464 al F.o 1761 del L.o 3 de Contratos.
Socios: SILVIA ELENA CAPRA; MARIA DEL CARMEN LOPEZ y GERARD SAINT-HUBER.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos indistintos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad industrial y comercial incluyendo confecciones importación y exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub 19576 Jl 29-v ag 11

DIEZ PUNTOS LTDA.

Cesión: 30 mayo 1988.
Inscripción: N.o 854 F.o 3236 v. Libro 3.
Cedentes: CONO JAIME y MARIA TASENDE.
Cesionarios: Luciano Collazo y Manuela García.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19571 Jl.29-v.ag.11.

SEMAOF S.R.L.

Contrato: 11|7|88
Inscripción: N o 999 F o 3688 vto. L.o 3.
Socios: OSCAR OMAR MEDINA FERREIRA y ARIEL ALBERTO ARCE DIEZ.
Objeto: Compra venta y reparación de máquinas de oficinas y fotocopiadoras.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000
22) N$ 3 600 00 10|pub 19558 Jl 29-v ag 11

CETRARO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9|5|88 Registro: N.o 913 F.o 3369 L.o 3
Cedentes: ROSA SAPIENZA OLIVETTI u OLIVETO y BLAS CETRARO MARSIGLIA ceden parte de sus cuotas a los cesionarios: Rocco, Pascual y Rosa Cetraro Sapienza quedando así constituido el capital accionario, 4 cuotas a cada uno, de: Rosa Sapienza, Blas Cetraro, Rocco Cetraro, Pascual Cetraro y 2 cuotas a Rosa Cetraro.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 19548 Jl 29-v ag 11

SUCESORES DE JACOBO HEBERLING LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|VI|988 Retroactivo al 3 noviembre 1987
Inscripción: N o 818 F o 3060 L.o 1 de Contratos.
Modificación: Se sustituye la integración de capital el que queda integrado con la casa de comercio "Sucesión de Jacobo Heberling" que gira en el ramo de taller mecánico-inyección Diesel sita en Ramón Márquez 2883 al 89, Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19547 Jl.29-v.ag.11

BIZMAN S.R.L.

Contrato: 7|7|1988.
Inscripción: N.o 861 F.o 3243 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE; NORBERTO MARIO LETTIERI VALLADARES; CARLOS ALEJANDRO PORRO FERNANDEZ; MAURICIO ANDRES PORRO FERNANDEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000 aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, distribución y venta en el ramo de panadería, confitería y afines e importaciones y exportaciones.
Plazo: 10 años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19574 Jl.29-v.ag.11

CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Socios: JORGE LUIS MOIZO CASSOU y JOSE PEDRO CUEZZO FALERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos eléctricos.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 710 F.o 2650 v. L.o 2 el 10 de junio de 1987.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19810 Ag.1º-v.ag.12.

PRINTED LIMITADA

Razón Social: PRINTED LIMITADA.
Contrato: 17 de junio de 1988.
Socios: RAUL OMAR PEIRE o PEYRE PINTOS; WILFRIDO FELIX PEYRE PINTOS.
Objeto: Propaganda y publicidad escrita en forma amplia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital social: N$ 300.000,00
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. Público y General de Comercio Nº 733, folio 2654 v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17672 Jul.28-v.ag.10.

DANKAR S.R.L.

Constitución: 1|7|88.
Socios: RUBEN BENECH; ESTELA SANCHEZ; ALCIDES PERERA.
Capital: N$ 300.000 aportados: Benech nuevos pesos 284.000; Sánchez, Perera N$ 8.000 cada uno.
Objeto: Automotores; depósito toda índole; comercialización mercaderías y toda actividad lícita.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1485 Montevideo, calle 32 Punta del Este
Dirección administración: Ruben Benech.
Ejercicio: Cierra 30|6|89 y años sucesivos.
Pérdidas y ganancias: Proporcional al capital.
Inscripción: 5|7|88: Registro General Comercio 861 F.o 3159 vuelta Libro 2.
22) N$ 6 000 00 10|pub 18960 Jl 25-v ag 5

ARMAND UGON S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 53 F.o 208 al 210.
Socios: SONIA NELLY ARMAND UGON BOUDRANDI; ANABELLA DIAZ BOUDRANDI, EDISON ARMAND UGON BOUDRANDI
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de bazar, juguetería, mueblería y afines.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años desde 1.o junio 1988 prorrogable
Domicilio: Colonia.
Administración: Sonia Nelly Armand Ugon Boudrandi.
22) N$ 4.800 00 10|pub 19688 Ag.1-v.ag.12.

LOS PINARES S.R.L.

Contrato: 9|4|1988.
Inscripción: N.o 77 del F.o 300 al F.o 305 del T.o 27
Integrantes: MIGUEL RUBEN BRITOS o BRITO y MIGUEL ANTONIO BRITOS GAGGIONI o BRITO GAGGIONI.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías: arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de maderas carpintería en general; compra venta y arrendamientos de inmuebles; importación y exportación etc.
Administración: Miguel Ruben Britos o Brito.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 aportado: 29 cuotas de N$ 10.000 por Miguel Ruben Britos o Brito y una cuota de N$ 10 000 por Miguel Antonio Britos Gaggioni o Brito Gaggioni.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 7.200.00 10|pub. 18903 Jl.25-v.ag.5.

REPCAR S.R.L.

Contrato: 26 mayo 1988.
Inscripción: N.o 144 Fs. 630|623 Registro Público Comercio Canelones.
Objeto: Prestación de servicios de fabricación, construcción y reparación de carrocerías y sus elementos de todo tipo de vehículos automotores.
Socios: LUIS ALBERTO ROLDAN PIVOTTO; LUIS ALBERTO ESPINOSA DEGIUDA; MANUEL RAMIREZ FRANCO y LAUREANO HUGO DESEVO PARDO.
Capital: N$ 300.000 dividido en 4 cuotas de N$ 75.000 cada una por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta 8 Brig.Gral. Juan A. Lavalleja Km. 25.500 calle C solar 45.
22) N$ 6.000.00 10|pub 19607 Jl.29-v.ag.11

NELBA LIMITADA

Contrato: 7/7/88.
Inscripción: Nº 1030, Fº 3798, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO GALLO PELUFO, CARLOS ALBERTO GALLO ARESTI y JORGE JOSE GALLO ARESTI.
Domicilio: Yaguarón 1807, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000 00
Objeto: Comercialización, producción e industrialización de todo tipo de bienes y prestación de servicios a terceros. Transportes, depósitos, importaciones, exportaciones, comisiones, intermediaciones, representaciones, marcas de fábrica, patentes y privilegios industriales.
Administración: Indistinta
22) N$ 6.000.00 10/pub. 19412 Jul.29-v.agto.11.

GOLANIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socias: JUANA IRACEMA MARQUEZ y ESTHER ANDREA AGUERO MARQUEZ.
Objeto: Comisión, representación y distribución de productos alimenticios de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juana Iracema Márquez.
Capital: N$ 304 000.00. Cada socio: 38 cuotas de N$ 4.000.00 c/u.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 819, Fº 2987, Libro 2 de Contratos el 28 de junio de 1988
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 19410 Jul.29-v.agto.11.

BARREIRO Y BENITEZ S.R.L.

Contrato: 30/6/1988.
Inscripto: Nº 877, Fº 3210 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: NILDA GLADYS BARREIRO y ROBERTO DANIEL BENITEZ
Objeto: Almacén de comestibles y anexos, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000 00
22) N$ 3.600.00 10/pub 19403 Jul.29-v.agto.11.

SADEL LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de junio de 1988
Registro: Nº 844, Fº 3171 vto., Libro 1.
Cedentes: Ramón Damni Leis Ordóñez y Graciela Maris Cortinas Fontana
Cesionarios: HECTOR LEONARDO SOTO MARTINEZ y ELBIO MARTINEZ BRUFAO.
Administración: Héctor Manuel Soto
22) N$ 3.600.00 10/pub. 19404 Jul.29-v.agto.11.

LOPEZ E HIJO LIMITADA

Contrato: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 955, Fº 3530 v., Libro 3 de Contratos
Socios: SANTIAGO LOPEZ VARELA y JOSE LOPEZ PREGO
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar y minutas.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 500 000 00
22) N$ 3.600.00 10/pub 19408 Jul.29-v.agto.11.

DIDELIN LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de junio de 1988
Inscripción: Nº 907, Fº 3320 v., Libro Nº 2.
Cedente: Hortensia Solange Laurito Zagarralde.
Cesionario: MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ
Objeto: la totalidad de su cuota
22) N$ 2.400.00 10/pub. 19399 Ag5.-v.ag.18.

LA BOTICA LIMITADA
CESION

BEATRIZ CHEDIAK GONZALEZ cede sus cuotas a Alfredo Meiera Castro.
Inscripción: Nº 917 folio 3445 vto., Lº 1, 28/07/988.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20536 Ag.10-v.ag.23.

NEPER LTDA.

Inscripción: N.o 805 Fo. 2928 v. Lo. 2.
Socios. NESTOR PEDRINO y MAIRA TERESA FERRARIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Néstor Pedrino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20233 Ag.5-v.ag.18.

ELECTRO 5 ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 229 folios 853|856, año 1987 Registro Comercio Canelones.
Objeto: Venta de artículos del hogar.
Socios: FRANCISCO IRIARTE NIGELLI, MARIA NIGELLI GIORGI, LUIS JOSE ZAMMARELLI BARANZINI y MARTA IRIARTE NIGELLI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Francisco Iriarte Nigelli.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20340 Ag.5-v.ag.18.

FLORAN LTDA.

Contrato: 20 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1010 folio 3874 Libro 3.
Socios. ANDRES JOSE KOHN GROSZ y FLORENCIA NAOMI BEITLER SZCZERBATY.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recepción en consignación de toda clase de bienes.
Administración: Andrés José Kohn.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20210 Ag.5-v ag.18.

FEMINA IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 807, folio 3017 vto. Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: ERICH FLOCKE WANGENHEIM.
Cesionarios: Norbert Flocke Weidlich y Birgit Flocke Weidlich.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20180 Ag.5-v ag 18.

LA CASA DE LAS PILAS S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1983.
Registro N.o 335. Fº 1251 Libro 3.
Socios: BEATRIZ CORREA de CARROSO y RAUL HERIBERTO CARROSO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Kiosco, salón, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20179 Ag.5-v.ag.18.

ARO III LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 27 de agosto de 1987.
Inscripción: N.o 1733. Fo. 6315 v. Libro 2 Contratos.
Modificación: Administración: Ejercida por los socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20178 Ag 5-v ag.18.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: N o 887 F o 3275 L.o N.o 3 de Contratos. 24|6|88.
Cedente: URS DANIEL GMUR.
Cesionario: Hans Peter Winkler.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18527 Ago.11-v.ag.24.

DAVEN LTDA.

Fecha: 24|3|88.
Inscripción: Nº 384, folio 1459 v., Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15073 Jul.21-v.ag.11.

C. G. PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1058, Fo. 3900 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO LABORDE y GRACIELA GARCIA.
Capital: N$ 304.000,00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 4 años con renovación automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, y en general todas las operaciones referentes a equipos, materias primas y materiales de cintas de video y artículos de reproducción y grabación de películas y músicas diversas en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20211 Ag.5-v ag.18.

VI-MAK S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Registro: Nº. 371, folio 2312, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO SUGO VITTOLA y TERESITA GLADYS SUGO VITTOLA.
Cesionarias: Teresita Gladys Sugo Vittola Olga Massoué de Sugo y Antonia Vittola Sanz de Sugo.
Modificaciones: Administración: Todos los socios (Juan Sugo. Teresita Sugo. Antonia Vittola y Olga Massoué) indistintamente.
Fallec. etc.: Continuación con representante común de los herederos o curador del incapaz.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 20545 Ag 5-v ag.18.

JOSE PEDRO CURUCHET Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 89 del folio 364 al 368, del Libro LIX el 6|07|88.
Objeto: Toda clase de actividad en los negocios rurales. fundamentalmente la intermediación.
Capital: N$ 400 000.00.
Socios: JOSE PEDRO CURUCHET OTEGUI y DORA MARIA RODRIGUEZ VEINS.
Administración: José Pedro Curuchet domiciliado en calle Tacuarembó 1465.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 2052. Ag.5-v.ag.18.

ULTRACHEM DE URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 908 F.o 3355 vto L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO FLORINES GUTIERREZ; LUIS MARIA RUIZ DIAZ BARTON; MIRIAM CARMEN IGLESIAS OLASCOAGA; SILVIA GRACIELA INDICO RUGGIERO.
Capital: N$ 400 000.
Objeto: Comercialización productos químicos y de equipos, representaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios indistintos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub 20432 Ag 5-v ag 18.

CONTRATO DE S.R.L.

Denominación: "Juan Carlos Castro y Cía Ltda.".
Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 87, del folio 354 al 358 Libro LIX el 29 06 88.
Objeto: Toda clase de actividad en los negocios rurales. fundamentalmente intermediación.
Capital: N$ 300 000 00.
Socios: JUAN CARLOS CASTRO COELLO FERNANDO JOSE CASTRO MELANO y YICELDA ROSA MELANO DAGLIO.
Administración: Juan Carlos Castro Coello domiciliado en Zorrilla de San Martín número 1414.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 2052? Ag 5-v ag 18.

DEPROC 1.5 S.R.L.

Contrato: 4 julio 1988.
Inscripción: 8 julio 1988.
Socios: ENRIQUE SANTIAGO NAVAS BARDON y ERIKA ESTHER PEREZ BAYARRES.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocio de inmobiliaria, administración de inmuebles, representaciones, comercialización, industria, importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías, bienes muebles y servicios en general, contratar préstamos con el BHU, prestación de servicios a terceros construcción y afines.
Administración: Erika Esther Pérez Bayarres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20457 Ag.5-v.ag.18.

INMEPAY S.R.L.

Contrato del 22 junio de 1988.
Registro Comercio Paysandú el 6 julio 1988, Nº 90, folios 369 a 372 Libr. LIX.
Socios. GERALDO LOZA BALBUENA e IRMA FIRPO DA CUNHA.
Capital: N$ 400 000,00 aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, fabricación accesorios y repuestos. Importaciones exportaciones, representaciones.
Administración: Geraldo Loza Balbuena.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20522 Ag.5-v.ag.18.

BARBOZA HNOS. S.R.L.

Contrato: 17|06|88.
Inscripción: Nº 28 folios 116 a 121.
Socios: HUGO VICTOR BARBOZA PEREIRA y NUBIA ESTELA BARBOZA PEREIRA.
Objeto. Oficinas de trámites. contabilidad, escritorio comercial, liquidación de impuestos.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Uruguay Nº 715 bis. Rivera.
22) N$ 3 600 00 10|pub 20512 Ag 5-v ag 18.

ESTUDIO TRIEME LTDA.

Contrato: 30|6|88
Inscripción: Nº 1074, folio 3959, Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN LORENZO, MARIA TERESA REGUEIRA y ALVARO REGUEIRA.
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Transacciones inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 2 400.00 10|pub. 20490 Ag 5-v.ag.18.

EL OMBU LTDA

Contrato social: 21 . 88
Socios: HILDA ROSA PERRONE JANCICH y MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO.
Objeto: Alojamiento y alimentación para ancianos y todo acto de comercio permitido por la Ley.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500 000.00
Inscripción en Comercio: Nº 137. Fº 4960 del Lº I de Contratos 9|2|88.
22) N$ 3 600.00 10|pub 20491 Ag.5-v.ag.18.

SOFMATICA S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Socios: MARIA IDALINA SILVA LOPEZ y GABRIELA ANDREA ARISPE LARROSA
Objeto: Venta de sistemas. venta y service de computadoras
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 659 folio 2385 vto., Lº 2.
22) N$ 3 600 00 10|pub 20493 Ag 5-v ag 18.

REBELLA - SOBRAL S.R.L.

Contrato: 12.07 88
Inscripción: Nº 866. folio 3262, Libro 1.
Socios: RODOLFO REBELLA ALTIERI. FERNANDO FRANCISCO SOBRAL MORAS y ANA MARIA VACCARO VERA
Objeto: Intermediación entre agentes financieros.
Capital: N$ 1:600 000 00
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Rebella y/o Sobral.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 20492 Ag.5-v.ag 18.

PICOS S.R.L.

Contrato: 15|6|88
Inscripto N o 823 F o 3001 vto L.o 2.
Denominación: Picos S R L
Objeto: Explotación kiosco cigarrería quiniela
Domicilio: Enrique Legrand 5010
Capital: N$ 2 000 000
Socios: AIDA INES AMESPIL PASTORINO y DIEGO MARIA PEDRETI VIOLA
Administrador: Aida Ines Amespil Pastorino.
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 3 600 00 10|pub 19452 Ag.5-v.Ag.18.

MEVI LTDA

Contrato: 14|07|1988
Inscripción: Nº 1043 folio 3848. Lº 3 de Contratos
Socios: VICTOR NOVOGREBELSKY EIZIPS y EDUARDO MELHEM KALO
Objeto: Compra y venta de inmuebles
Domicilio: Avenida 18 de Julio Nº 871 apartamento 104
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Victor Novogrebelsky Eizips.
Capital: N$ [illegible]
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19573 Ag.5-v.ag.18.

FANTASTIKO LTDA.
Cesión de cuota social
Contrato: 20|6|988.
Cedente: ALICIA NAHIR BRACCO BENTANCOR.
Cesionario: Ortilio Ramón Fernández Maidana.
Administración: Daisy Alicia Cassani Giménez.
Inscripción: 27 de julio 1988 N.o 911 F? 3334 L.o 2.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 20934 Ag.10-v ag.23.

CERRAM S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 186 folio 686 vta. Libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO: WILMA VIEIRA DE SOUZA de PIÑEIRO, ARACELI PEREZ CABALEIRO.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y Wilma Vieira de Souza.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20921 Ag.10-v.ag.23.

KAROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 enero 1984.
Inscripción: N.o 121 Folio 455 vta. Libro 1 Contratos.
Cedente: LUIS ANGEL PIÑEIRO, WILMA VIEIRA de SOUZA, HECTOR BOTTA PANIZA, JULIA BRAVO de GUTIERREZ.
Cesionarios: Manuel Lenks Cebey, Raquel Gómez Lopez, María del Carmen Lens, Arturo López Lens, totalidad cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20922 Ag.10-v.ag.23.

PROMOTORA DE CREDITOS S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 946 F.o 3469 L.o 2.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI: MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO: EDUARDO RAFAEL BRITO DEL PINO LOPEZ y LUIS EDGARDO RODRIGUEZ BAISON.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, gestión de cobranzas, administraciones, asesoramientos, publicidad, agencia de viajes y representaciones.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Alegre Sasson Chebi y María del Carmen Cotelo Giordano conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20923 Ag.10-v.ag.23.

SERYLAB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato del 23.5.88. Inscripción R. P. G. Comercio No. 780, Fo. 2949, Lo. 3 Contratos, el 27.5.88.
Cedentes: JESUS MARIA BAQUET CLAVIJO y BEATRIZ TEODORA MENDILAZO.
Cesionaria: María Celia Echeverría Basso.
Objeto: Totalidad de las cuotas
22) N$ 3.60.00 10|pub. 20815 Ago 10-v.ago.23.

MESTA LTDA.
Contrato: 31.5.88.
Socios: ION BARROS y CARLOS BARROS.
Objeto: Comercialización, compra, venta y consignación de frutos del país.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300 000 0.
Administración: Ion Barros y Carlos Barros indistintamente.
Inscripción: No 620, Fo. 2294 v., Lo. No. 1.
Modificación: Uso de la firma social: Firmarán Mesta Ltda
Inscripción: N? 794, Fo 288 v., Lo. 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20855 Ag.10-v.ag.23.

SEGURIDAD S. R. L.
Contrato: 13.5.88
Inscripción: No. 568, Fo. 2056, Lo 2.
Socios: JULIO CESAR TELEZ, DANIEL EDUARDO LORIENTE MOAS, JUAN JOSE CORREA SILVA y MIRIAM CLELIA CEDRES CARRIL.
Objeto: Suministro servicio vigilancia, seguridad, y mano de obra eventual o permanente, de carácter simple, especializada o técnica y asesoramiento comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miriam Clelia Cedrés Carril.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20354 Ago.10-v.ago.23.

PIN 8 S. R. L.
Inscripción: No. 1229, Fo. 4629, Lo. 3, fecha 15.10.87.
Socios: LAURA de CASTRO LA GAMMA y SANDRA DE CASTRO LA GAMMA.
Objeto: Venta de mercaderías en general, exportación e importación. Otros.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Laura de Castro La Gamma.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20853 Ago.10-v.ago.23.

LA TECLA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23.6.88.
Inscripción: No. 794, Fo. 2961 v., Lo. 1.
Cedente: JORGE BUKSTEIN ZARUCKI.
Cesionario: ELIAS BUKSTEIN FEDER.
Modificación: Capital: N$ 300 000 00.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 20852 Ago.10-v.ago.23.

TAURO S. R. L.
Contrato: 11 de junio de 1988.
Inscripción: N? 14, del F? 406 al 408, tomo 27, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENZO DI IORIO NAPOLEONE y NARCISO HABOOSH.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Conjunta de los dos socios
Plazo: 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Explotación de actividades marítimas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20835 Ago.10-v.ago.23.

MAKI LIMITADA
Contrato: 6.6.1988.
Registro: No. 95 Fo. 369 al 372, Tomo 27.
Socios: ROSENDO NELSON MAS SOSA, ESTRELLA MARI DIAZ PEREIRA y SANDRA VERONICA MAS DIAZ.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Rosendo Nelson Más Sosa y Sandra Verónica Más Diaz indistintamente.
Objeto: Arrendamiento de máquinas electrónicas, importación exportación, comercialización, consignación y venta de artículos en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20825 Ago.10-v.ago.23.

MA PA.VA. LTDA.
Contrato: 3.6 88.
Inscripción: Rtro P. Com. Maldonado: No. 97, Fos. 376|80 bis, To. 27 Contratos (9.6.88).
Socios: OMAR MARESCA VALLE y ALOMA SOLANGE DEVITTA FUNGI (33 cuotas c|u).
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas frescas, fiambrería, rotisería, etc.
Domicilio: Dpto de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 330 000.00 dividido en 66 cuotas de N$ 5 000 00 c|u.
22) N$ 6 000.00 1|pub. 20840 Ago.10-v.ago.23.

F. R. LIMITADA
Contrato: 15.7.88.
Inscripción: No. 1061, Fo 3019. Libro 3.
Socios: JORGE FUSARIO PERELLI y GERARDO FUSARIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Jorge Fusario Perelli.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Juan 2834, Apto. 702.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20818 Ago.10-v.ago.23.

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de abril de 1988
Inscripción en Reg. Pub. Gral de Comercio: No. 577, Fo. 2130 v., Lo. 1 de Contrato el 2. 6 88.
Cedente: MARIA JULIA RACCINO LEIBE.
Cesionaria: Ana María Rodano Viapiana.
Denominación: San Cat. S. R. L.
Administración, dirección y uso de la firma social: Jaime Baraibar Trujillo en forma exclusiva.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20816 Ago.10-v.ago.23.

GERPE E HIJOS LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Fecha de disolución: 20.10.87.
Socios: BAUTISTA GERPE MOURELLA; NESTOR WILLIAM GERPE MARCOS; WILSON RICARDO GERPE MARCOS; MIGUEL ANGEL GERPE MARCOS; OSCAR WALDEMAR GERPE MARCOS y WALTER GUSTAVO GERPE MARCOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercadería bienes y servicios. Exportación e importación.
Registro: No. 736, Fo. 2665, Lo. 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20797 Ago.10-v.ago.23.

GRADE S. R. L.
Contrato: 6.7.988.
Inscripción: No. 913, Fo. 3428, Lo. 1 de Contratos el 25 de julio de 1988.
Socios: GRACIELA DOLORES CARDOZO y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS.
Objeto: Confección, fabricación, industrialización, manufacturación, comercialización, importación, representación, consignación, transporte y distribución de mercaderías textiles, cueros, lanas, plásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Graciela Dolores Cardozo.
22) N$ 4.800.00 10|pub 20798 Ago.10-v.ago.23.

MAVI LIMITADA
Contrato: 30, julio, 1988
Inscripción: No. 842, Fo. 3086 v., Lo. 2.
Socios: FERNANDO SCHNEK CORAGLIA y MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
Capital: N$ 299 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20795 Ago.10-v.ago.23.

FAMILIA S.R.L.
Contrato: 17|06|88.
Inscripción: N? 718, folio 2699, L? 1.
Socios: EDGAR ALBERTO FERNANDEZ PORTILLO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ VASTARELLA.
Objeto: Venta art. de bazar y ferretería.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Edgar Alberto Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20794 Ag.10-v.ag.23.

CALORY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 16 de junio de 1988.
IRMA ANGELICA SEGUEZZA cede a Julio César Marrero y a Francisco Papaleo, quienes adquieren una cuota y diecinueve cuotas respectivamente, que le corresponden.
Socios actuales: JULIO CESAR MARRERO y FRANCISCO PAPALEO.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N? 896, folio 3368, L? 1, el 25 de julio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20765 Ag.10-v.ag.23.

EUREKA S.R.L.
Documento: 30 junio 1988.
Socios: DORA JUDITH FAGUNDEZ DENIS CASTRO, LAYR FAGUNDEZ CASTRO, FRANCELINA FAGUNDEZ DENIS CASTRO, MARIA IGNACIA FAGUNDEZ DENIS CASTRO, MARTA ROSA SANCHEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería, cafetería; comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de alimentos y bebidas.
Plazo: Dos años, prorogable.
Administración: Indistintamente Marta Sánchez y|o Dora Fagúndez.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
Registro Comercio: N? 856, folio 3142 vto., L? 2.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 20766 Ag.10-v.ag.23.

PRISAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|6|88.
Inscripción: N? 813 folio 2958 v. libro 2.
OSCAR ARGENZIO y ROBERTO CERVIERI.
Cesionarios: Miguel Argenzio y Rafael Argenzio.
Cuotas cedidas: su totalidad.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19589 Ag.10-v.ag.23.

ORGANIZACION STAR S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1039, folio 3831 vto., Lº 3.
Socios: HARROLD LERMAN POMERNIESK y SONIA GERTNER GOLDSTEIN.
Objeto: Importación y exportación, representación de mercaderías en general y artículos para la industria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20764 Ag.10-v.ag.23.

SAMART LIMITADA

Contrato: 30|mayo|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 35, folios 120 a 1222, Lº 35 de Contratos.
Socios: SUSANA MARTINEZ BENIA y GERARDO SARAVIA LACURCIA.
Objeto: Fabricación, venta, distribución de materiales de construcción; artículos sanitarios etc.; ferretería y pinturería; venta de leña, forestación; construcción de edificios; negocios inmobiliarios Importación y exportación; intermediación y comercialización; servicios.
Domicilio: Treinta y Tres.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20759 Ag.10-v.ag.23.

ESPONDA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 1133 F.o 4274 vto. L.o N.o 3 de Contratos el 21|9|1987.
Socios: CARLOS MARIA ESPONDA LO PRETE y RICARDO FRANCISCO ESPONDA LO PRETE.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignación, compra y venta de automotores, ciclomotores, maquinarias agrícolas, electrodomésticos y artículos en general.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20924 Ag.10-v.ag 23

RODA S.R.L.

Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 172 Folio 613 vta. libro 1 Contratos.
Socios: ARIELI EDISON DIAZ CASCO, ROSARIO LEONOR ARIAS VIERA, DANIEL DIAZ ARIAS.
Objeto: Fletero, distribución de alimentos.
Administración: Ariel Díaz Casco y Rosario Arias Viera en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20920 Ag.10-v.ag.23.

ANTONIO PAOLILLO E HIJO LTDA.

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: N.o 885 F.o 3327 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO PAOLILLO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico de automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 20919 Ag 10-v.ag.23.

MAID LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 939 F.o 3536 L.o 3.
Socios: MARIO ENTNER FROST, AIDA POSWIETNIANSKI SECUERPEVICH, PABLO ENTNER POSWIETNIANSKI.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20916 Ag.10-v.ag.23

MARMOLART LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|2|988.
Insc. Reg. Comercio: N.o 1078 F.o 3972 v. L.o 3.
Cedente: DOMINGO LONGO.
Cesionaria: Alicia González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 20915 Ag.10-v.ag.23.

ESTEBAR S.R.L.

Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 370 folio 1400 vta. libro 3 contratos.
Socios: FRANCISCO BARON LOPEZ, STELLA MACHADO de BARON, ADRIAN BARON MACHADO.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Francisco Baron y Stella Machado en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20918 Ag.10-v.ag.23.

TRANSPORTES EL TIBURON S.R.L.

Contrato: 6|7|88.
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio 14|7|88 Nº 1049, Fo. 3366 Vo., Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS MARTINEZ CORREA, LUIS MARTINEZ CABRERA y JOSE MARTINEZ CABRERA.
Giro: Transportes y fletes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20917 Ag.10-v.ag.23.

GRANJA SAN JORGE LTDA.
Cesión cuota y modificación contrato

Fecha: 16|6|1988.
Inscripción: N.o 975 F.o 3571 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS; ELBA YANES ACOSTA.
Cesionarios: Mario Fernando Cedrés (o Cedrez) Sosa y Beatriz Norma Prado Curbelo.
Administración: Mario Fernando Cedrés (o Cedrez) Sosa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20906 Ag.10-v.ag.23.

CENTRO DE CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1986.
JUAN LUIS BOCIJA y MARIA de la ASCENSION RODRIGUEZ ceden a Blanca Cortazzo Otero quien adquiere, la totalidad de las cuotas.
Socios actuales: Walter Domingo Sulca Zicavo y Blanca Cortazzo Otero.
Administración: Sulca Zicavo.
Inscripción: N.o 925 F.o 3477 v.o L.o 2 el 21 de julio de 1987.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 20907 Ag 10-v ag 23

ALEIMPOR LTDA.

Constituida el 26|7|1988 e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 952 al F.o 3488 vto. del L.o N.o 2 de Contratos por JUAN ANTONIO TRIMBOLI VERCESI y OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 20900 Ag 10-v ag.23.

TRANSPORTE DURAZNO S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Durazno, 19|VIII|87.
Inscripción: N.o 1 F.o 1 L.o de Contratos el 19|I|88.
Socios: FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ GONZALEZ, HORACIO HUGO MICHELENA CORREA e INES MACARENA PUCURULL BONO.
Objeto: Transporte de ganado, semillas, lana y cualquier otro bien mueble o semoviente o producto, sin limitación alguna, adquirir vehículos, locales, talleres y depósitos así como cualquier bien que fuere necesario a su función pudiendo gravarlos para garantizar sus precios y enajenarlos, arrendar inmuebles y|o bienes muebles, y adquirir todos los suministros necesarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, realizar actividades comerciales o de cualquier otra naturaleza, relacionadas con el trasporte de pasajeros, cargas, fletes, agencias de viajes y turismo, compraventa, arrendamientos, industrialización, administración y fabricación, comprar, integrar o fusionarse con otras sociedades en general realizar cualquier actividad de naturaleza civil o comercial en el país o fuera de él que le fueren permitidas.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales (automáticamente).
Capital: N$ *500 000.*
Domicilio: Durazno, calle 18 de Julio 378.
22) N$ 12.000.00 10|pub. 20896 Ag.10-v.ag.23.

TALLER ELECTRODIESEL S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 56 de folios 219 al 222 el 6 de junio de 1988, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN AUGUSTO MICOL TORRES; MIGUEL ANGEL MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones de equipos de inyección diesel; electricidad del automóvil y maquinarias en general.
Domicilio: Tarariras.
Administración: Juan Augusto Micol Torres y Miguel Angel Micol Nabarlatz, indistintamente.
Plazo: Dos años. prorrogable.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15591 Ag.10-v.ag.23.

GRASS - TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 640 al folio 2375 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Heber Juan Marrapodi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17086 Ag.10-v.ag.23.

GLODELMO S.R.L.

Contrato: 14|6|88.
Registro Comercio: Nº 797. Fº 2898 v.. Lº 2 de Contratos.
Socias: DELTA NEREYDA BASTON ARBELO, GLORIA RAQUEL BARAIBAR TATE y MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.00. partes iguales.
Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 18051 Ag.10-b.ag 23.

FORME LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 863, folio 3275 vto., libro 3.
Cedentes: LUCIA MARIS, FRANCISCO, BEATRIZ y CARLOS JORGE VOMERO LAURIA como sucesores de Pedro o Pietro Vomero Principato.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
Administración: Costantino Camodeca Russo conjuntamente con Giuseppe Lo Manto Guarnieri
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20064 Ag.3-v.ag 16.

LLADO TORRES HNOS S R L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8.2 1962.
Inscripción: Nº 11, Lo. 2 Reg. Com Rocha, ANTONIO LLADO TORRES, cede a Luis Aldeazar Otero Sosa y RAFAEL LLADO TORRES, cede a María Inés Brandi Alonso.
Modificación: La sociedad se denominará: "Panadería La Paloma S.R.L."
Administración: Luis Aldeazar Otero Sosa y María Inés Brandi Alonso, indistintamente
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19961 Ag.10-v.ag.23.

RECARGADORA URUGUAYA S R L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23 6 88
Registro: Nº 969. Fº 3583 v.. Lº 3.
Cedentes: RAUL SOLANA, LOURDES BRUNO y SANDRO MAZZOLI.
Cesionarios: Antonio Abreu. 25 %: Nelida Fajardo. 25 %: José Luis Pereira. 25 %: Rosa Dios. 12.5 %: Gabriela Teresa Pereira 12.5 %
Modificación administración: Antonio Abreu y José Luis Pereira.
Representación y firma: Antonio Abreu o Nélida Fajardo con otro socio cualquiera
22) N$ 4.800,00 10|pub. 18308 Jul.28-v.ag.10.

JOSE TAMBORINDEGUY E HIJO S.R.L.

Contrato: 1|7|88.
Socios: JOSE LEANDRO TAMBORINDEGUY PANARIO y MILTON ARIEL TAMBORINDE-GUY SCHIRMER.
Domicilio: Lavalleja 1290.
Registro: N.o 20 F.o 122 a F.o 125.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Administración de establecimientos comerciales en general especialmente panaderías supermercados, almacenes de comestibles al por mayor y menor. Elaboración y venta de pan bizcochos masas y demás productos elaborados con harina y almacén y barraca de forrajes y toda clase de actividades conexas o vinculadas al giro expuesto.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 19487 Jl.29-v.ag.11

ICLA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 4 de mayo de 1988.
FRANCO BALTASAR VAZQUEZ PRADERI cede a Ulises Aníbal Aquiles Anaya Heguy, Eladio Dieste Saint Martín y Antonio De Anda Pelufo, quienes adquieren, la cuota social que al primero correspondía.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 729, folio 2639, libro 2, el 21 de junio de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20043 Ag.3-v.ag.16.

MANA LTDA.

Contrato: 27|6|88.
Registro: N.o 154 folio 662|664.
Socios: ENRIQUE LOPEZ, RENEE VARELA y SANDRA CABRERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Renée Varela y Sandra Cabrera indistintamente.
Objeto: Tienda y mercería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18931 Jl.25-v.ag.5.

G Y B ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 1|7|88.
Inscripción: N.o 850 F.o 3117 L.o 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ y CARLOS ALBERTO BARRABINO PIANAVIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios y demás relacionado con su objeto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18928 Jl.25-v.ag.5.

AGROMOTORS S. R. L.

Contrato: 1º 7 88.
Inscripción: No. 981 Fo. 3628, Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS PORTELA ANTELO y MERCEDES VAZQUEZ GARCIA.
Capital: N$ 304.000.00.
Objeto: Compraventa repuestos automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19385 Ago.3-v.ago.16.

DISTRIBUIDORA ALFANO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 de junio de 1988 (efectos retroactivos al 2 de mayo de 1988).
Inscripción: No. 69, Fos. 269|270, Reg. Comercio Colonia.
Cedente: NELSON ALVARO ALFANO GERMAN.
Cesionario: Dilton Ruben López Pita.
Objeto: 80 cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19980 Ago.3-v.ago.16.

EULOGIO S. R. L.

Contrato: 12 3 1988.
Inscripción: el 17 3 1988. No. 21, del folio 91 al 94.
Socios: MARIA LAURA TORRES FUENTES, MARIA MARGARITA y ANGEL GERARDO PETRULLO PERDOMO.
Administración: Angel Gerardo Petrullo Perdomo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier producto o mercadería nacional o del extranjero, en especial productos de carnicería, panadería, frutería y verdulería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19983 Ago.3-v.ago.16.

FROSTE PALLARES LIMITADA
en adelante: FROSTE S. R. L.

Contrato: 27 mayo 1988.
Inscripción: No. 936, Fo. 3455, Lo. 3.
Cedentes: REINALDO PALLARES VALDO y MARIA CRISTINA FERNANDEZ.
Cesionaria: Arsemi Abal Frosté y Zulma Modernel Carriquiri.
Domicilio: v. Millán 4515, Ap. 113, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19896 Ago.3-v.ago.16.

GABYSAN LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 de setiembre de 1986.
Inscripción: No 1243, Fo. 4728, Lo. 3 de Contratos.
Cedente: ALEXANDER WALTER JAUME GIALERAKIS.
Cesionario: José Luis Dos Santos Tarallo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19843 Ago.3-v.ago.16.

LA CALESITA S. R. L.

Contrato: 30 5.1988.
Inscripción: No 851 - 851 bis, Fo. 3122-3124, Lo. 2 el 1º.7.1988.
Socios: HUMBERTO VALENTIN LOMBARDO ESCOBAR y REYNALDO BENJAMIN MEYER.
Objeto principal: Juguetería, librería, kiosco, bazar, alimentación, fotocopias.
Capital: N$ 880.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 20 años.
Administración: Humberto Valentín Lombardo Escobar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19871 Ago.3-v.ago.16.

WALJOS LTDA.

Contrato: 28.5.88.
Registro: 776 folio 2905, Lº 1.
Socios: MARIA GILDA ARAUJO ZAPATA, JOSE WALTER TECHERA y JOSE LUIS FILARDO SILVERA.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: María Gilda Araújo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19950 Ag.3-v.ag.16.

AUDI LTDA.

Contrato: 3|3|88.
Registro: Nº 695, folio 2609 v., libro 1.
Socios: ARIEL CABOT SORIA y GABRIELA GRIFFERO.
Administración: Ariel Cabot.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de equipos de audio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17928 Ag.3-v.ag.16.

CENTRO SERVICE S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 156, folio 669|672, libro de contratos Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: EDIHE MEIRELBA VILLARINO COTELO y CARLOS EDUARDO ALVAREZ MARSET.
Objeto: Venta de materiales eléctricos; ferretería; cerrajería; reparaciones e instalaciones eléctricas; video club; importación; exportación; representación; consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20111 Ag.3-v.ag.16.

AVENIDA S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Canelones 30|5|88 Nº 117 bis, folios 527|532 1988.
Cedentes: WALTER CERVINI, BLANCA PRATTO y PUERTO REAL S. A.
Cesionarios: Juan Ramón Perrone Gesualdi y Mirta Sofía Rosado Moreira.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20109 Ag.3-v.ag.16.

CASTRO - BOSCH S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 908 folio 3324 vto., Lº 2.
Socias: ANA MARIA BOSCH y MARIA JOSE CASTRO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00 por mitades.
Objeto: Transporte de cosas y personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19948 Ag.3-v.ag.16.

ASES LTDA.

Contrato: 28.6.88.
Inscripción: No 911, Fo. 3383, Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO SENATORE RODRIGUEZ y SUSANA ESKENAZI MASCHNIKI.
Objeto: Compra, venta y dist. prod. porcinos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19956 Ago.3-v.ago.16.

DON VERIDICO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10.5.1988.
Registro: Nº 506, folio 1860 v., Lº 1.
Cedentes: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA y JULIO CESAR BORSANI.
Cesionario: Henry Carlos Pommerenck Caputi.
Administración: Arturo Domingo Jesús Abella, Julio César Borsani y Henry Carlos Pommerenck, actuando 2 conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19949 Ag.3-v.ag.16.

MONGIARDINO Y PEREZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 11.7.1988.
Inscripción: Nº 1017 folio 3752 vto., Libro 3.
Socios: GILBERTO PEREZ RUBANO, CONO ANIBAL PEREZ RUBANO y FRANCISCO MONGIARDINO TEJERA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19946 Ag.3-v.ag.16.

INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 10.9.1986.
Inscripción: Nº 235, folio 849 Lº 1.
Cedente: IVONNE PACE TELLAGORRY.
Cesionarios: Carlos Piffaretti Pérez y Susana Devia Machado.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19945 Ag.3-v.ag.16.

CERCHI & BAIRO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25|abril|1988.
Inscripción: Nº 17, folios 74 a 77 Libro de Contratos el 31|mayo|1988.
Cedente: ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN.
Cesionarios: Mirtha, Beatriz Luis Raúl, Elsa, y Félix Alberto Bairo Echevarne.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Félix Alberto Bairo Echevarne conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20120 Ag.11-v.ag.24.

STYLE LTDA.

Contrato de fecha 12 5 88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 679 al folio 2449 del Lº 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO J. BELLOMUSTO, RUBEN F. GARCIA y DANIEL F. GOROSTIAGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios y afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19912 Ag.3-v.ag.16.

WINNER'S LTDA.

Contrato: Punta del Este 13|8|1987.
Inscripción: Maldonado Nº 136 folios 561 al 564 del Lº 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIO y PAGRAN S. A.
Objeto: Negocios inmobiliarios y administración de propiedades.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19911 Ag.3-v.ag.16.

ELCALA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Socios: ALFREDO RAMON TORRES CUENCA y JOSE ROGELIO GONZALEZ PERNAS.
Domicilio: Marcos Sastre 2728 - Montevideo.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura de vehículos automotores comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 790 folio 2977 v. y Lº 2, el 28 de junio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19897 Ag.3-v.ag.16.

CRIADERO PENINSULA S.R.L.

Contrato: 4|V|988.
Registro: Nº 83, folios 326 a 330, tomo 27 (12 de mayo de 1988).
Socios: ALDO ADEMAR GAYDO CARPANI y EROL OMAR LUISSI GUERRA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. Destino principal: Explotación avícola.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20098 Ag.3-v.ag.16.

CAMACHO LTDA.

Contrato: 7|4|88 retroactivo al 1º|4|88.
Registro: Nº 462, folio 1755 vta., libro 3.
Socios: HECTOR JORGE CAMACHO VITERITO, EDUARDO HECTOR CAMACHO RATTO, MARIA CRISTINA TAGLIAFERRO CASTERIANO y WALTER ALBERTO FALCON DUARTE.
Objeto: Corretaje de cambios.
Administración: Héctor Jorge Camacho Viterito y Eduardo Héctor Camacho Ratto indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20051 Ag.3-v.ag.16.

FRAN-CAR LTDA.

Contrato: 20|VII|88.
Registro: Nº 152 folio 659.
Socios: CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS y MARIA REINA JAUREGUI MARTINEZ.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Transporte fletes y afines c. venta carnes, productos y subproductos frigoríficos, elaboración y venta productos alimenticios, carnicerías, almacenes supermercados, etc. Consignaciones, representaciones, importaciones exportaciones, negocios mobiliarios e inmobiliarios.
22) N$ 4.800 20112 10|pub. Ag.3-v.Ag.16.

FIAT RIVERA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Cedentes: LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO; MIRTA LIDIA BONILLA CHIESA
Cesionarios: Luis Ernesto Marsiglia Bonilla; Carola Zulema Marsiglia Bonilla.
Contrato: 22 enero 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 165, folio 620 v., Lº Nº 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17671 Ag.5-v.ag.18.

PROYECTO 8 LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 832 folio 3119 Lº 1.
Socios: SERGIO CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ, ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ, CLAUDIO LUIS MARCHESANO FARIÑA, JULIO LUIS SANGUINETTI CANESSA, JOSE LUIS CASTAGNOLA MIRABALLES, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, GABRIEL SERGIO FIA LAURINO y ALEJANDRO SOTO ARAUJO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Grupo 1) Sergio Fernández; Grupo 2) Alejandro Bluth, Claudio Marchesano, Julio Sanguinetti y José Castagnola: Grupo 3) Marcelo Flores, Gabriel Fia y Alejandro Soto Debiendo ejercerla conjuntamente un miembro de cada uno de los tres grupos.
Objeto: Estudio, análisis, y factibilidad de proyectos gráficos y periodísticos.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 20007 Ag.3-v.ag.16.

CAUDAL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/6/88
Inscripción: Nº 964, Fº 3564 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: María Noel Setaro Díaz
Cesionario: JUAN BARTOLOME SETARO
22) N$ 2.400.00 10/pub 19400 Jul 29-v agto 11.

MARQUERIA SAN FERNANDO LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro: Nº 60, folio 234 a 235, tomo 27, el 12 de abril de 1988.
Cedente: ROSALIA BEATRIZ EILIEN MAGALLANES MENDEZ. 10 cuotas.
Cesionario: Ricardo Dutra Baldizzone.
Administración y uso de la firma social: La cedente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20099 Ag.3-v.ag.16.

LA CASA DEL AUTOELEVADOR S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1988.
Registro: Nº 1093, folio 4019 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES RAMIREZ SPOTURNO MARIA ESTHER VARELA LOPEZ y MARIA GRACIELA RAMIREZ SPOTURNO.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo agencias en el Interior.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Giro: Alquiler y reparación de autoelevadores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19930 Ag 3-v.ag.16.

WCA IMPORTEX S.R.L.

Constitución: 29 de mayo de 1988.
Socios: RUBEN WERNIK OLIVA, LUIS ALBERTO ARANA y JOSE PABLO CASANOVAS BONAVIA.
Dirección: Ituzaingó 506 (Mercedes).
Objeto: Estudio asistencia asesoramiento, consultoría, planificación, organización intermediación, administración, comercialización, importación, exportación explotación e industrialización de todo tipo de negocios, cualquiera sea el objeto.
Plazo: 3 años prorrogable de año a año.
Administración: Ruben Wernik.
Capital: N$ 300.000.00 moneda nacional.
Comercio: Nº 25 folios 105 a 109, Libro de Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20121 Ag.3-v.ag.16.

VIDEO TOTAL S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 122, folios 456|459 Lº de Contratos Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FERNANDO ALFREDO MAZZUCHI RENDO JUAN LUIS BOUZA LOPEZ y JAVIER ENRIQUE FLORIO RODRIGUEZ.
Objeto: Video club; comercialización e importación de equipos de audio y video, arrendamiento, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes, exportación, importación, comisiones consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 240.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Dos socios para administración y los tres para afectación y disposición.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20116 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL TOSCANINI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 41, folios 211|214 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 304.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL TOSCANINI RAPETTI y ALICIA PERDOMO DOMINGUEZ.
Administradores: Miguel Angel Toscanini Rapetti y Alicia Perdomo Domínguez.
Objeto: Bodega y distribución de vinos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Cien años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20114 Ag.3-v ag 16.

INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º|8|86.
Registro: Nº 149, folios 535|536|86.
Socios: ZELMIRA CARDENAS VERASTEGUI y CARLOS ALBERTO SILVA SANTISTEBAN AYALA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Enseñanza de computación y secretariado contabilidad idiomas, contabilidad por sistema, informática bíblica.
Administración: Zelmira Cárdenas Verastegui.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20113 Ag.3-v.ag 16.

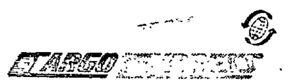
MAVI LTDA.

Contrato: 4|4|88.
Inscripción: 411, folio 1491 v., libro 2.
Socios: AGUSTIN EMILIO SILVA GUERRA, JULIO CESAR SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, fábrica de retenes y artículos de goma en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20047 Ag.3-v.ag.16.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224 632. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Chakerian Ltda. solicito el registro de la marca



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.000.00 10 pub. 20150 Ag.4-v ag 17.

ACTA N.o 224.659. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Emeka Producciones S.R.L. de Uruguay solicitó marca PROION clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20459 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.593. — Montevideo, julio 28 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. —
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20862 Ag.10-v.ag.23.

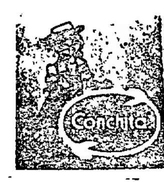
ACTA Nº 224.684. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 7.200.00 10|pub. 20890 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.698. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales, comerciando como Cubafrutas (Cuba) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20892 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.619. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: SINEIDAL CORO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20719 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.648. — Agosto 1º. 1988 — Rodolfo Pilas, representando a Ferruccio Carloni e Hijos Limitada (Argentina), solicita marca: TOY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20567 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224 549. — Montevideo. 27 de julio de 1988. — Con esta fecha Gastón Hugo Moratorio Pérez, solicitó registro la marca



de la clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 20571 Ago.11-v.ag 24.

ACTA Nº 224 647. — Montevideo. agosto 1º de 1988 — Alvaro Crocco. por Harley Davidson, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20556 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.616. — Montevideo, julio 29 de 1988 — Guzmán Gnzález Ruiz par Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca



clases Int. 29. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 20717 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.587. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Con esta fecha, Arrayán Ltda., solicitó la publicación la marca: TALLYSHEAR, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20565 Ag.9-v.ag.19.

ACTA Nº 224.676. — Montevideo. agosto 2 de 1988 — Alvaro Crocco. por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: ANGIOSTABIL. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20557 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.646. — Montevideo, agosto 1º de 1988 — Claudio Morgade. por Stav Fresh Limited (Inglaterra), solicita marca: ETHYSORB. clase Int. 1 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20555 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224 621. — Montevideo. julio 29 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay). solicita renovar marca: GLIXIN CORO. clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20721 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.650. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Noritsu Koki Co., Ltd. (Japón), solicita marca: NORITSU, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20722 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.651. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Noritsu Koki Co., Ltd. (Japón). solicita marca: QSS. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20723 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224 681. — Montevideo. agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por José Migdal y Cía Ltda. (Uruguay). solicita marca: LINEA PETTICO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20724 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.702. — Montevideo. agosto 3 de 1988 — Guzmán González Ruiz. por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay). solicita marca: TRANSCOJECT. clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20726 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.701. — Montevideo. agosto 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay). solicita marca: DYSCART. clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20725 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224 703. — Montevideo. agosto 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Carlos García Gubitosi (Uruguay). solicita marca: VADINHO. clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20727 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224 620. — Montevideo. julio 29 de 1988 — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay). solicita renovar marca: FILTROSOL CORO. clase Int. 5ta. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 20720 Ag.8-v.ag 19.

ACTA 224.649. — Agosto 1º, 1988. — Rodolfo Pilas. por Sismo Limitada (Uruguay). solicita marca: FLAY. clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20568 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.618. — Montevideo. julio 29 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: VIOX - CORO clase Int 5ta — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20718 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.639. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: COBALFOSAL-PLUS. clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 20319 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224 690. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Emeka Producciones S. R. L. de Uruguay solicito marca METOPO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20460 Ag.5-v.ag.18

ACTA 224 526 — Montevideo, julio 26 de 1988. — Norman Fox por Schrader Automotive Inc. (U.S.A.) solicita marca SCHRADER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 19651 Ag.1-v.ag 12

ACTA 224.669. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Norman Fox por Cremer S.A. Productos Texteis e Cirurgicos (Brasil) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 20842 Ag.9-v.ag 22.

ACTA N.o 224 690. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Héctor Lusich por Warner Bros. Records Inc. de U.S.A. solicitó marca



clase Int. 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 20812 Ag.9-v.ag 22

ACTA 224.645. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Billy Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VAPORUB, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 20327 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.642. — Montevideo agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: KETANE. clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 20322 Ag.5-v.ag 18.

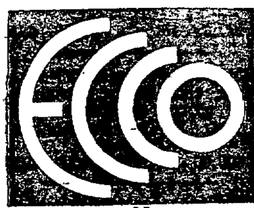
ACTA 224.643. — Montevideo agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo) solicita marca: DEPLAKIN. clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 20323 Ag.5-v.ag.18

ACTA 224.644. — Montevideo agosto 1º de 1988 — Oscar Bacot Silveira. por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo). solicita marca: BI-TOST. clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 20324 Ag.5-v.ag 18

ACTA 224.601. — Montevideo julio 29 de 1988. — Norman Fox. por Winthrop Products Inc. (USA). solicita marca: CARDI-AAS. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20325 Ag.5-v.ag 18.

ACTA 224.638. — Montevideo. agosto 1º de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo). solicita marca: COBALFOSAL clase Int 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20318 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224 560. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad S.R.L., solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10/pub. 19862 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 224.495. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Norman Fox por Air Products and Chemicals, Inc (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 1, 6, 7, 8, 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10/pub. 19830 Ag.2-v.ag 15.

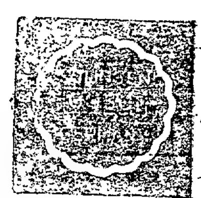
ACTA 224.456. — Julio 20. 1988. — Rodolfo Pilas, por Celit Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca VENADO SAMCO clase Int 21.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19178 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224 439. — Julio 19/1988. — Yalor S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 42.
23) N$ 6.000,00 10/pub. 19844 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224 463. — Julio 20/1988. — Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca:



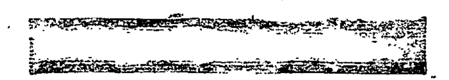
clase Int. 25.
23) N$ 6.000.00 10/pub 19847 Ag 2-v ag 15.

ACTA Nº 224 485 — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Con esta fecha Adrino Ltda. (Uruguay), solicitó el registro de la marca:

de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19935 Ag.2-v ag.15.

ACTA Nº 224 378 — Montevideo julio 14 de 1988 — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita la marca: COTONFEL. clase Int 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19292 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.457. — Montevideo. 20 julio. 1988. — González Ruiz por Benetton Group SpA (Italia) solicita marca

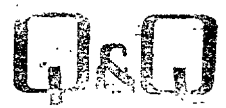


clases Int 24-25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.800 00 10/pub. 19459 Ag.3-v ag.16.

ACTA 224 254. — Montevideo julio 7. 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus SRL (Montevideo) solicita marca

clases Int 35 36. 37 y 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6 000 00 10/pub 18766 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 075. — Montevideo, junio 29 de 1988 — Norman Fox por CBM Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca



clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. —
23) N$ 6.000,00 10/pub. 17546 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 123. — Montevideo. junio 30, 1988. — M. Dubourg por Scarone Ariel y Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca TELE-MERCADO clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 17692 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.397. — Montevideo, julio 15, 1988 — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda (Montevideo) solicita marca POLI—BOX clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18991 Ag.3-v.ag.16

ACTA Nº 224 458. — Montevideo. julio 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Hilos Del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TREBOL clase Int. 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub 19143 Ag.3-v.ag 16.

ACTA Nº 224.478. — Montevideo. julio 22/1988. — Nilal S A (Montevideo), solicita marca: GLOSSY, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 19849 Ag.3-v ag.16.

ACTA 224 524. — Montevideo julio 26 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por L Y F A S.A (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca MASCAIA clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10/pub 19648 Ag.1-v ag 12

ACTA Nº 224 472 — Montevideo. julio 22 de 1988 — Norman Fox. por Diesel S P A (Italia), solicita la marca: DIESEL clas Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19289 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224 379 — Montevideo. julio 14 de 1988 — Juan Miguel Freira. por Daniel Rajchman (Montevideo). solicita la marca: JERYSOL. clase Int 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10/pub 19293 Jul 29-v.agto.11.

ACTA Nº 224 557. — Montevideo, julio 27 de 1988 — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S A (Chile), solicita marca SKIN VITAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 20021 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.556 — Montevideo julio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S A (Chile). solicita marca CARIBBEAN BRONZE clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10/pub, 20020 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 550. — Julio 27/1988. — Nilal S. A. (Montevideo). solicita marca: SUSSEX, clase Int 16.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 19853 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.551. — Julio 27/1988. — Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca: BONER, clase Int 3.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 19854 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 440. — Julio 19/1988. — Enrique García de Zúñiga (Montevideo). solicita marca: BRONX, clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10/pub 19845 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.462. — Julio 20/1988. — Arakel y Krikor Kehyaián (Montevideo), solicita marca. GUENDALINAS, clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19846 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.530. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia). solicita marca: MAQUIFLUIDE LANCOME. clase Int. 3. (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19831 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.531. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: DILTEA. denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 910 560 de fecha 3/3/988), clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub 19832 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.532. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sclavo S. p. A. (Italia), solicita marca: PUROKIN. clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19833 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.533. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade por Beecham Inc. (U. S. A.) solicita marca GIOVANNA. clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19834 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 534 — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade. por Beecham Inc. (U S. A.), solicita marca: PHOSFERINE. clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub 19835 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 535. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade. por Beecham Inc. (U S. A.). solicita marca: POLVOS MATRICARIA ASHTON & PARSONS. clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19836 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.554 — Montevideo, julio 27 de 1988 — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca TALIKA, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub 20018 Ag.3-v.ag 16.

ACTA Nº 224 555 — Montevideo. julio 27 de 1988 — Alvaro Crocco. por Unión Química Americana S A. (Chile). solicita marca OLSON, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 20019 Ag.3-v ag.16.

ACTA Nº 224 424 — Montevideo 19 de julio de 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita la marca SAN UP clase 10 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10/pub 19434 Jul.29-v agto.11.

ACTA Nº 224 381 — Montevideo julio 14 de 1988 — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo) solicita la marca: NEVAL, clase Int 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10/pub. 19295 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224 474 — Montevideo julio 22 de 1988 — Norman Fox por Merck & Co Inc. (U S A) solicita la marca: IVOMEC - F clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19291 Jul 29-v agto.11.

ACTA 224 491. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Zenon Lugones Renau (Argentina). solicita marca



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 20196 Ago.11-v.ag.24.

ACTA 224 564 — Montevideo. julio 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Alfredo Kaunzinger Frier (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 6 000 00 10|pub 20197 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224 521 — Montevideo. 26 de julio de 1988. — Héctor Lusich. por Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S A Usiminas, de Brasil, solicito renovar la marca

USIMINAS

clases Ints. 6, 11, 19 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 20304 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224 510. — Montevideo. julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub 20152 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 224.602 — Montevideo: julio 29 de 1988. — Billy Fox por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia) solicita marca

KABI

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 800 00 10|pub. 20326 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224.509. — Montevideo, julio 25 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Escada AG (Alemania) solicita marca

laurèl

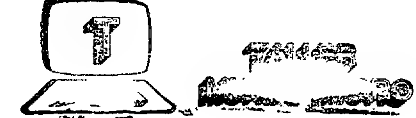
clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 800 00 10|pub. 20151 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224 470. — Montevideo, julio 22 de 1988 — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (U S.A.) solicita la marca: GRASLAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 19287 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224 496 — Montevideo. julio 25 de 1988 — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca SCOTCH clase Int 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 19650 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 221.472. — Montevideo, 7 de enero de 1987 — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima. solicita la marca SAMURAI de la clase Int. 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 448 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.415. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Talma Friedler (Montevideo), solicita la marca:



clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10/pub 19296 Jul.29-v.agto.11.

ACTA N o 224.568. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Gustavo Fischer por Société Guy Laroche, Société Anonyme (Francia), solicita marca

GUY LAROCHE

clases Int. 14 s|d, 16 s|d y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20754 Ag.9-v.ag.22

ACTA Nº 224 664. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca. DINOSAUCERS. de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20301 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224 538. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: LAMICTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 20010 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 561. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox por ABB Asea Brown Boveri (Ltd. (Suiza), solicita marca: ABB, clase Int. 7, 9, 11, 12 (detalle) reivindicando prioridad solicitud suiza Acta ..172 de fecha 16|2|988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20011 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 569. — Montevideo, julio 28 de 1988 — Norman Fox por The Dow Chemical Company (U.S A.) solicita marca: DAXTRON, clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 20012 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224570 — Montevideo. julio 28 de 1988. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (U.S A.) solicita marca: BALLESTA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 20013 Ag.3-v.ag.1"

ACTA Nº 224.479. — Montevideo, julio 22|1988. — Nilal S A (Montevideo). solicita marca: BABY LEE TIERNA SUAVIDAD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 19650 10|pub. Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.516. — Julio 25|1988. — Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SIRELLE clase Int. 30.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 19651 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 517. — Julio 25|1988. — Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DENISE. clase Int. 30
23) N$ 1.200.00 10|pub. 19652 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 488 — Julio 22 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AEROBIC. clase Int. 30.
23) N$ 1.200 10 pub. — 19873 Ago.3.V.Ago.16

ACTA 224 487. — Julio 22, 1988. — Rodolfo Pilas por Monsul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: L'AMBIENTE CUCINA, clase Int 35.
23) N$ 2.400,00 10 pub. 19874 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 492 — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Lorenzo Saavedra. por Dimer S A. (Uruguay), solicita la marca: CHIQUITIN clases 7 y 37 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19344 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.640. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hilados S. A. (Montevideo), solicita marca: PENELOPE, clases Int. 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20320 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.663. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: BIONIC SIX, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20300 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224 584. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: DOCTOR KOLYNOS. clase Int. 21 (cepillos dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20022 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.665. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha. Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: GALAXY RANGERS, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20302 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.666. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: MICRO MACHINES. de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20303 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.662. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha. Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: GLASSLITE, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20299 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.489. — Montevideo. julio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Bantex S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: MISS UP, clases Int. 16, 18. 20. 21, 22, 23, 24, 25 y 28 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20198 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.490. — Montevideo. julio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Seska S. A. (Uruguay), solicita marca: LEGRAND. clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20199 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.613. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Erna Siegmund, por Saint-Gobain Vitrage, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SECURIT, clases Int. 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20192 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.280. — Montevideo. julio 11 de 1988 — Norman Fox. por Milagro S. A. (Montevideo), solicita marca: SUNORA, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18296 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.611. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Enichem Synthesis S.p A. (Italia), solicita marca: BRIFUR. clases Int. 1 y 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20191 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.558. — Montevideo. julio 27, 1988. — Guzmán González Ruiz. por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay). solicita marca POCO SERIO. clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 20158 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.515. — Montevideo, julio 25, 1988. — González Ruiz. por Ma de la Asunción Naya Díaz y Alba González de Cusnir (Uruguay), solicita marca: SOL Y LUNA. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20157 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.513. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Alba González de Cusnir (Uruguay). solicita marca: GABRIEL BARUJ. clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20155 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.441. — Montevideo, 8 de julio de 1988. — Con esta fecha, Wilso: S. A. solicita el registro de la marca: CANTARELLA, de las clases 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19343 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.471. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Norman Fox, por Diesel S.P.A. (Italia), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10/pub. 19288 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 223.925. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Con esta fecha, Esteban Mario Pastorino Martínez solicita registro de la marca: SOUNDCRAFTSMEN, de la clase 9 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19441 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.302. — Montevideo, julio 13 de 1988. — Walter Jones, por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: G LENNE, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19433 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 223.95? — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha, Luis Alberto Belo, solicitó registro la marca: LIEN SHIN TIRE CO. LTD. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 17141 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 224.380. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita la marca: AEROBIC, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19294 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.525. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por L Y F A S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima); (Montevideo) solicita marca MAIFAIR clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19649 Ag.1-v.ag.12.

ACTA N.o 224.6?5. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Héctor Rubén Acosta Domenech solicitó el registro de la marca EL GIGANTE de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 20345 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224.567. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Con esta fecha se presentó Grintur S A solicitó registro de la marca INFOR CARD de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19802 Ag.1-v.ag.12.

ACTA N.o 224.547. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Kary Limitada de Uruguay solicitó marca CROMPTON GREAVES clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19718 Ag.1-v.ag.12.

ACTA N.o 224.548. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Miguel Torres Carbo, de España solicitó marca VIÑA ESMERALDA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19719 Ag.1-v.ag.12.

ACTA 224.227. — Montevideo, julio, 1988. — Eduardo Medina DEL S A (Uruguay), solicita marca: MAYOCREM clases 29 30.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 18846 Jul.25-v.ag.5.

ACTA 224.395. — Montevideo, julio 14, 1988. — Manfredo Cikato por Interbon Administración e Comercio S. A. (Argentina) solicita marca MIMA, clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18990 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.291. — Montevideo, julio 11, 1988. — Manfredo Cikato por Yaiti S. A. (Montevideo) solicita marca VIGORELLI, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18989 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.126. — Montevideo, junio 30, 1988. — Con esta fecha Jager Ltda. (Uruguay) solicitó el registro de la marca PIERRE BALMAIN, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18978 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.340. — Montevideo, julio 14, 1988. — M. Dubourg por Rilvo S. A. (Montevideo) solicita marca VIÑA, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19087 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.341. — Montevideo, julio 14, 1988. — Rilvo S. A. (Montevideo) solicita marca TIRO, clase Int. 6. —
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19088 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.342. — Montevideo, julio 14, 1988. — Rilvo S. A. (Montevideo) solicita marca RELLENO, clase Int. 6.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19089 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.343. — Montevideo, julio 14, 1988. — Rilvo S. A. (Montevideo) solicita marca ARMADOR, clase Int. 6. —
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19090 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 224.675. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Con esta fecha Perlei Ltda. solicitó el registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 20735 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 224.562. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox, por ABB Asea Brown Boveri Ltd. (Suiza), solicita marca:



clases Int 7, 9, 11, 12 (detalle), reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 439 de fecha 27 de enero de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 20140 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 224.477. — Julio 22/1988. — Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca: BARBARA LEE, clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19848 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 224.195. — Julio 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ONLY YOU clase Int 30.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18492 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.552. — Julio 27/1988. — Nilal S. A. (Montevideo) solicita marca: BABY LEE, clase Int. 5, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19855 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 223.777. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Serón S. A. (Montevideo) solicita marca: ZEPHYR, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 16346 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.214. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ECLIPSIAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18055 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 220.737. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Rosur Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 17906 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 224.367. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por Automóbiles Peugeot (Francia) solicita marca

PEUGEOT 505

clase Int. 12 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 18981 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 224.391. — Montevideo, julio 14, 1988. — Pekales S.R.L. (Montevideo), solicitó LA QUERENCIA, clase 42.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19084 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 224.392. — Montevideo, julio 14, 1988. — Miguel Mateo Anderson Bonaldi (Montevideo) solicitó ALEA OMEGA, clase 41.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19085 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 1. 224.349. — Montevideo, julio 14, 1988. — Rilvo S. A. (Montevideo) solicita marca SUPER BAGUAL, clase Int. 6.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 19096 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.369. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por Griffith Laboratories USA, Inc. (EUA) solicita marca VEGAMINE, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18982 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.419. — Montevideo, julio 19 de 1988. — Héctor Lusich, por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay, solicitó marca F.E.C.U. FERIA DEL CALZADO URUGUAYO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18923 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.157. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Con esta fecha, Eduardo Fernández Vilnor S. A. (Uruguay), solicitó marca: CLUB DEL SOL, clase Int. 18 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18908 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.246. — Montevideo, julio 7, 1988. — Guzmán González Ruiz por Miguel Armando Schapire (Argentina) solicita marca: LE CLUB PRIVE DE PUNTA DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19887 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.271. — Montevideo julio 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Rapel S.A. C.I.F.I. y A (Argentina), solicita marca PLIN PLIN PLIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18873 Jul.26-v.ag.8.

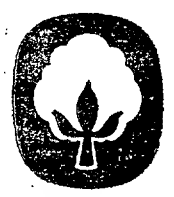
ACTA 224.389. — Montevideo julio 14, 1988. — Ruben Arrolli por Romfer S A (Montevideo) solicitó LUCHA FUERTE clases 16 25 y 28.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19083 Jl.26-v.ag.8.

ACTA No 224.295. — Montevideo, julio 13 de 1988. — Alvaro Crocco por Roussel Uclaf S. A. (Francia) solicita marca RESPA... denunciando prioridad solicitud Francesa acta número 922.849 de fecha 26/4/88 de la clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 18848 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA 224 404. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Neilar S. A. (Montevideo), solicita marca: AMICI clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18838 Jul.25-v.ag.5.

ACTA Nº 224 473. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (U.S.A.), solicita a marca. SPIKE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19290 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224 641. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hilados S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7 200 00 10|pub. 20321 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224 523 — Montevideo, julio 26, 1988. — Gustavo Fischer, por National Car Rental Sistem, Inc. (U.S.A.), solicita marca: EMERALD CLUB, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20009 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.508. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca

HD

Hélia-Debrecen

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 20150 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 224.423. — Montevideo, julio 19, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOFIALM clase 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub 18845 Jul.25-v.ag.5.

ACTA 224 494 — Montevideo, julio 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Dos Muñecos S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int 25 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 19647 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 224.514. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: MICOS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20156 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.512. — Montevideo, julio 25 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por Establecimiento Juanicó S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GILBERT, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20154 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.511. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Escada AG. (Alemania), solicita marca: CRISCA, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.507. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Escada AG. (Alemania), solicita marca: ESCADA, clases Int 3, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20149 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224 565 — Montevideo, 28 de julio de 1988 — Con esta fecha se presentó Grintur S.A. solicitó el registro de la marca INFOR CHECK de las clases 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19801 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224 686. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicito marca

Quality Tours

ESTUDIANTIL

clase 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20974 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.687 — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicitó marca

Quality Tours

clase 42.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 20975 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.617. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (UY) solicita marca



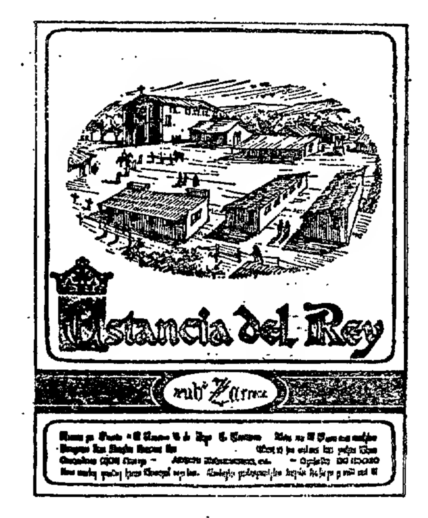
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20988 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.679. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca

benetton

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20989 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 224 661. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Pedro G. Zubizarreta S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10|pub. 20461 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224 694. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorio Athena S. A (Montevideo), solicita marca: TONOTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20732 Ag 10-v ag 23.

ACTA 224 693 — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BELICE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20731 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224 670. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: PESCANESA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224 691. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone S. A. (Uruguay), solicita marca: REGGAE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20729 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224 692. — Montevideo, 3 agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Uruguay), solicita marca: VIDEORFEO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20730 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 224 658. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Dim S.A. de Francia solicitó marca

DIAM'S

reivindica prioridad en Francia el 2|2|88 número 1 451.762 clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20458 Ag.10-v.ag.23.

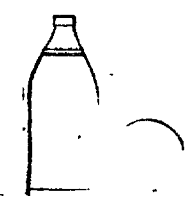
ACTA Nº 224 506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20148 Ag.10-v.ag 23.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Manuel Cernicchiaro, lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis. Acreedores al mismo. — ANDRE FAY DESSENT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20193 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.085. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay) solicitó la marca



de las clases Int. 21 y 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20898 Ag.10-v.ag.22.

ACTA Nº 224.591. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Pujol solicitó la publicación la marca: ABUELITA de la clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20751 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.590. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicitó la marca: STEWART de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224 589. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicitó la publicación la marca: TALLYGRIP de las clases 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20753 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.253. — Montevideo, julio 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Alfredo KAPLAN Katz (Uruguay), solicit marca: LOEWE, clase int 3. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18872 Ag.5-v.ag.18.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 224.627. — Montevideo, julio 26 de 1988 — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca CORANGIN clase int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19652 Ag.1-v.ag.12.

ACTA 22.738. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox, por Alperin Technical PTY Ltd. (Australia), solicita patente para: "Nuevo material, procedimiento y aparato para su preparación". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 20329 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 22.737. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de propiolofenona y su empleo", reivindicando prioridad Acta N· 1072/87 presentada el 20|3|1987 en Suiza. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 20328 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 22 803. — Montevideo, junio 16 de 1988 — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag, de Suecia solicita: Patente de invención para "Mejoras en el tratamiento de pieles y cueros" Reivindica prioridad en Suecia el 16 de junio de 1987 N.o 87 2522-7 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 19717 Ag.1-v.ag.12

ACTA N.o U 2559. — Montevideo 16 de mayo de 1988 — Con esta fecha Hugo Bardino Dinardi de Uruguay solicita patente de modelo utilidad para "Parrilla Sidecar" y de acuerdo con la ley N.o 14549 se ordena esta publicación.
24) N$ 3.600.00 10|pub 19463 Jl.29-v.ag.11

25 - Ventas de Comercios

CARMELO IMBRIACO IMBRIACO. — Prometí vender a Esteban Bozoglilanian Houvsepian, provisión ubicada en la calle Colonia Nº 2124 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19134 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26|9|904. NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III sita en calle Durazno esq. Ruta 5, Progreso Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez Acreedores a la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20110 Ag.3-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000,00 20/pub. 17924 Jul.26-v.ag.22.

Montevideo, 31 de julio de 1988. ARICAR S.R.L. promete vender comercio Av. Brasil 2518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 20332 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Elsa Biglino peluquería sita en Magallanes 1183. — Acreedores en el mismo. — NIEVES PEREIRA.
25) N$. 4.800.00 20|pub. 20453 Ag.5-v.set.2

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1095. Acreedores al mismo. — CARLOS GUSTAVO PICHERNO ECHEVESTE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 18231 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175 — Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800.0 20|pub. 17931 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. YENNY CICCIA GODOY. Prometí vender a Margarita Silva comercio ubicado en Francisco Muñoz 3081 (Salón Yenny, golosinas, quiniela, almacén). Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20454 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio José Serrato 3351. Acreedores al mismo. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA y MANUEL CANCELA FARRIO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18234 Jul.19-v.ag.15.

Venta cuotas sociales Bar "Las Maravillas", sito en 18 de Julio 2092. — Acreedores: en Florida 1408, Apto. 101, de 9 a 12 hs.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20908 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Isabel Araujo almacén sito en Dessalines 2020 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO INVERSO y ALBA BAGLIVI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 18327 Jl.19-v.ag.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SAIDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRDJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Irureta. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16480 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Jorge D. Demarco salón quiniela, etc sito en Av Bolivia 1398 Acreedores al mismo. — NELSON PEDRO YAÑEZ y JUANA OLGA BLANCO de YAÑEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 18429 Jl.19-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amestoy Pastorino. comercio sito en Pte Berro 2555. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO FILGUEIRAS.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 18515 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Park-Gym S.R.L." (en formación), gimnasio "Park-Gym" sito en Blanca del Tabaré Nº 2990. Acreedores en el mismo. — CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18697 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dinamar Tomás, Nanci Ayala, Juan Cirino, aportaron a Nuevos Rumbos S R L., Café, Bar y Anexos Burgues 3096 Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14519 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. BRUNETTO y KORBUT SOCIEDAD COLECTIVA prometió vender a El Tiburón S.R.L. pescadería sita en puestos 3 y 4 Mercado Central. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 18326 Jl.19-v.ag.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Picerno, Salón Asilo 3322. — Acreedores allí. — VICTOR GALEAZZI y MARIA PIÑA
25) N$ 2.400,00 20|pub 14516 Jl.29-v ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irene Gismondi Kiosko Luis A. de Herrera y Fco. Rodrigo — Acreedores allí. — ANTIMO GALLO - MABEL ARACE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20796 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jaime González González carnicería La Taba, Gabriel Pereira 2866. Acreedores al mismo. — CENTRAL COMERCIAL S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16055 Ag.2-v.ag.30

Ley 26|9|1904. MARTA PARODI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GARCIA MACHADO prometieron vender a Dardo Díaz Casco el comercio sito en la calle José Mármol 249 de esta ciudad que gira en el ramo de quiosco almacén y mercería Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19384 Jl.29-v.ag.26

Ley 26|9|1904. MASINCO LTDA. cedió a Benelux Ltda. promesa compra panadería Pablo de María 1589|91. A su vez Elba Suarez y María Magdelna Ferreira vendieron a Benelux Ltda panadería Pablo de María 1589|91. Acreedores: Juncal 1431|203.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 20054 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina" sito en Km. 31 de Ruta 1, San José
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17259 Jul.1º-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dinamar Tomás, Nanci Ayala, Juan Cirino, aportaron a Nuevos Rumbos S. R. L., Café, Bar y Anexos, Burgues 3096. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14519 Ag.4-v.set.1º

Ley: 26 setiembre 1904. — FERMINA PENEDO ALONSO, prometió vender "Nueva Pensión Ideal", Soriano 1073. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 19928 Ag.2-v.ag 30.

Ley 26|9|1904. MARIANA y BENJAMIN DIEGO y MERCEDES BOUZADA prometen vender a Alfredo Diego carnicería sita en Agraciada 4106. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 19455 Jl.29-v.ag.26.

Ley 1904. FERNANDO FILGUEIRAS con fecha 12|7|88 prometí vender a Picos S R.L. casa de comercio sita en Presidente Berro 2555. Acreedores: Ciudadela 1446|4.
25) N$ 4.800,00 20|pub 19456 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Cedí promesa compra Farmacia Malmo, Comercio 2038 a Abril Farma Limitada. Acreedores a la misma. — GLORIA COSTA MASETTI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19625 Ag.1-v ag 29

Ley 26 de setiembre de 1904. Mi Salón Limitada prometió vender a El Salón Limitada venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios sito en Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19624 Ag.1-v ag 29

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 17521 Jul.22-v.ag 18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Antonio Paredes y Alicia Renne Fuentes, café y bar "London", de Río Negro 1552. — Acreedores: al mismo. — RIOPAY S.R.L.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19986 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Beatriz Velazco Salón Cuareim 1587. — Acreedores allí. — TING LEE CHEN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 20788 Ag.9-v set.6.

Ley del 26.9 904. — Sultán Ltda. prometió vender a "Del Cerro Sociedad en Comandita por Acciones" carnicería, sita en Alzáibar 1340. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20634 Ag.8-v.set.5.

Ley 26.9 904, prometimos vender Carmelo Imbriaco, el almacén de Gral. Urquiza 2566. — Acreedores: al mismo. — ARIEL NELSON DAGNONE RAMA. — TERESITA PALMIRA SOSA LOCATELLI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20655 Ag.8-v.set.5.

Ley 26.9 904. — Prometimos vender a Granja San Jorge Ltda., almacén de Avelino Lereno 1116. — Acreedores: al mismo. — SANDRA BEATRIZ BARRIOS KAROLJI. — PILAR ECISCOL CALO BULLEGAN
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20656 Ag.8-v.set.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:
"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr. Jose Ma. Lemos (N.U. 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada. — Srta. Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación y emplazamiento

Se notifica a los actuales propietarios sus eventuales herederos y a los titulares de derechos sobre el inmueble que se dirá que por decreto del Poder Ejecutivo de 17 febrero de 1988 se ha designado para ser expropiado el inmueble padrón N.o 128.834 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo.
Inmueble padrón N.o 128.834 (5.a Sección Judicial Montevideo).
Superficie: 1 Há 4011 m.c. 3870.
Plano: Ing. Agr. Jorge Rabin, inscripto con N.o 10.827 el 7 julio 1987.
Tasación: U.R. 7.575.6756.
Expediente Administrativo BHU: Nº 489.487.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sus propietarios, eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a estar a derecho en el trámite administrativo expropiatorio en el plazo de quince días bajo apercibimiento de promoverse gestión judicial expropiatoria.
A dichos efectos y por el plazo indicado el expediente BHU N.o 489.487 estará de manifiesto en la Gerencia Legal del B.H.U. (Av Fernández Crespo 1508 piso 2). — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 43551 Ag.1º-v.ag.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al funcionario JORGE RICCI LARRAUD, que con fecha 9 de marzo de 1988, el Poder Ejecutivo aprobó la resolución que en su parte dispositiva expresa:
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 007 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas, señor Jorge Ricci Larraud, por abandono del cargo". — Oficina de Sumarios. — Montevideo, 25 de julio de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 43868 Ag.9-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación. Aviso y Emplazamiento

EDICTO No. 156,por decreto No. 23.918 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución No. 3.319|88 de la Intendencia Municipal de fecha 28 de abril de 1988 y 17 de mayo de 1988 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Magariños Cervantes entre las de Jacinto Vera y José Leguizamón, el siguiente inmueble:
Padrón No. 27.981.
Area Total: 2 hectáreas, 350 metros cuadrados, 87.
Area a expropiar: 3.417 metros cuadrados aproximadamente.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1o. del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Universidad de la República, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente No. 511-367 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de junio de 1988.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43766 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

sanche de Avda. Italia el siguiente inmueble:
Padrón N.o 143.041.
Area total: 73 mts.2, 37.
Area a expropiar: 21 mts.2, 86 dms.2, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3.o, del artículo 15 de la ley 3.953 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Alberto Walter Rossi Pellit como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, Expediente N.o 20-143.041 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de junio de 1988.
27) (C.C.) 8|pub. 43448 Ag.2-v.ag.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
CONCURSO DE PRECIOS Nº 21|88 -
Alquiler de uno o dos inmuebles para Regional Río Negro

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso de Precios para alquilar uno o dos inmuebles para asiento de oficinas, vivienda y garage, con destino a la Regional "Río Negro" del Organismo, sita en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Las bases técnicas para este Concurso de Precios están a disposición de los interesados en la Sección "Regulación y Contrataciones" de la Dirección Financiero - Contable y Suministros, Casa Central, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, Montevideo y en la Regional "Río Negro", Colonia "Tomás Berreta", Fray Bentos.
Recepción de propuestas: Hasta el día 31 de agosto de 1988 a la hora 15:00, en días hábiles y horarios de oficina, en la citada Sección "Regulación y Contrataciones"
Apertura de propuestas: El día 31 de agosto de 1988 a la hora 16:00, en la División Jurídico Notarial, Casa Central, 1er. Piso. — Dirección Financiero - Contable y Suministros
27) (C. C.) 3|pub. 43852 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
D.N.C.P.C.R.
Departamento Personal

Se notifica al Sr. HERIBERTO YAMANDU POPPITI DA ROSA, que por Resolución número 4321 de fecha 9 de mayo ppdo. inserto en el Expediente Nº 3396, no se le revalida su contrato en esta Unidad Ejecutora. — Eliauri Nº 350.
27) (C. C.) 3|pub. 43854 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones se hace saber, se cita y emplaza a SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORRO y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 15.406, que de acuerdo al artículo 263 de la ley 15.903 del diez de noviembre de 1987 y por resolución del Poder Ejecutivo No. 30|88 del 19 de enero de 1988 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Unidad Ejecutora No. 008 "Instituto de Oncología" del Programa 002, Prestación Integral de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, el área de 708 metros 56 decímetros que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura y fusión del Agrim. O. Nelson Gepp de abril de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 94 365 el 6 de mayo de 1981 se deslinda de la siguiente manera: 36 metros 46 centímetros al Oeste de frente a calle Juan M. Blanes y 19 metros 32 centímetros al Norte también de frente a calle Chaná por ser esquina, 36 metros 46 centímetros al Este lindando con padrón 15.407 y 19 metros 58 centímetros al Sur lindando con padrón 15 403.
Las actuaciones administrativas se identifican como Ref 15.995|87 y se encuentran de manifiesto por el término de 8 días en el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892 piso cuarto, Oficina 414. — Montevideo, 4 de julio de 1988.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43828 Ag.8-v.ag.17.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL TRINIDAD
CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exribe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 20 de agosto de 1988 a la hora 15:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 16:00, en el local del cine Plaza, sito en Francisco Fondar 619 de la ciudad de Trinidad

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Examen de la gestión de la C. A. F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 6.600,00 5|pub. 2077 Ag.9-v.ag.15.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
FILIAL DEL CORDON
Convocatoria

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 18 de agosto de 1988 a la hora 20 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 21 en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano 1724 de la ciudad de Montevideo. Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 6.600.00 5|pub. 20548 Ag.5-v.ag.11.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL FLORIDA
CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a relizrse el día 20 de agosto de 1988 a la hora 17:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 18:00, en el local del Cine Florida sito en Rodó esq. Antonio Mª. Ramírez de la ciudad de Florida.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C. A. F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.

8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 6.600,00 5|pub. 20776 Ag.8-v.ag.15.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COPERATIVA CLUB ANCAP

(C. A. C. CIN. S. C. C. A.)

POSTERGACION DE ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que las elecciones generales que debían realizarse el pasado 30 de noviembre de 1987, y que fueron postergadas, se realizarán el próximo 22 de agosto de 1988.
Las mismas se realizarán entre las 9 y las 18 horas en los siguientes lugares:
Sede Social (Félix Olmedo 3600) (Jubilados y libre afiliación).
Oficinas Centrales ANCAP.
Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
Planta Manga ANCAP (Camino Boiso Lanza).
Planta Paysandú (Alcoholes y Cor
Planta Paysandú (Portland)
Planta Minas.
Establecimiento "El Espinillar" (Salto).
Los afilados de Planta Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia. — La Comisión Electoral.
Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir Documento Público de Identidad y carné de funcionario de ANCAP o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de ANCAP).
27) N$ 6.600,00 5|pub 20750 Ag.9-v.ag.15.

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón Al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 43751 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Montevideo mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 43750 Ag.5-v.set.16.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Poretti, Jorge Oscar c/RANDO, ANTONIO y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha 340|987), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Rando, Roberto García y "Rando y García" en la persona de sus representantes legales, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 19801 Jul.29-v.ag.11.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: *JOSE D. FIGUEROA* y JOSE SILBERBERG "Concurso Voluntario" (Ficha 644|87) se ha dispuesto por resolución N.o 5.994 de fecha 10 de junio de 1988 la publicación del acuerdo extrajudicial entre José D. Figueroa, José Silberberg y sus acreedores quirografarios:

Acuerdo extrajudicial entre José D. Figueroa, José Silberberg y sus acreedores quirografarios.

I. — Introducción. Los señores José D. Figueroa y José Silberberg y los acreedores personales, no privilegiados, que suscribirán este instrumento acuerdan la presente fórmula concursal, según antecedentes y bases que se indicarán.

II. — Antecedentes. 1) El día 10 de diciembre de 1987, José D. Figueroa y José Silberberg se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno solicitando el concurso civil de conformidad a lo dispuesto en los artículos 955 y 956 del Código de Procedimiento Civil. Dicho trámite fue indizado con la Ficha C2|644|87; 2) El día 11 de diciembre de 1987 por auto N.o 17.082 se decretó el concurso civil voluntario y se convocó a Junta de Acreedores para el día 13 de abril de 1988; 3) La participación de los acreedores quirografarios se determina al 8 de diciembre de 1987; 3) Delsa S.A. fue constituída el 22 de enero de 1980 y sus estatutos aprobados el 28 de julio de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 992 al F.o 273 vta. del L.o 2 de Matrículas de Comerciantes. Según cláusula 8.a de los estatutos corresponde la representación de la sociedad al Presidente o Vicepresidente indistintamnte o dos directores cualesquiera. Por acta del 16 de enero de 1987 el Directorio quedó integrado por José Silberberg (Presidente) y José D. Figueroa (Vicepresidente); 4) En el mes de abril de 1986 el Banco de la República Oriental del Uruguay suspendió la cuenta corriente de Delsa S. A. (Cuenta N.o 3023087) y a partir de la misma el pago a los proveedores de Delsa S. A. fue realizado con cheques de pago diferido contra las cuentas personales de José D. Figueroa (Banco Pan de Azúcar), Sucursal Salto, Cuenta número 210.00544-1) y José Silberberg, (Banco La Caja Obrera, Sucursal Justicia, Cuenta número 10.553). En virtud del principio de literalidad y autonomía de los referidos títulos-valores, José D. Figueroa y José Silberberg son los deudores personales con independencia de la relación causal que determinó su creación; 5) El presente acuerdo privado tiene como efecto la novación de las obligaciones derivadas de los títulos-valores (cheques) emitidos por José D. Figueroa y José Silberberg asumiendo Delsa S.A. todas las obligaciones extracartulares causales que determinaron el libramiento de los cheques que se relaciona en el Anexo I; 6) Simultáneamente los acreedores personales de José D. Figueroa y José Silberberg suscriben un acuerdo concordatorio con Delsa S.A. el que será sometido a la homologación judicial del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos Delsa S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 350|87).

III. — Bases de acuerdo. 1) Delsa S.A. pagará la totalidad de los créditos quirografarios (100 o|o sin quita) de los títulos-valores (cheques de pago diferido) librados por José Silberberg y José D. Figueroa al 8 de diciembre de 1987 (fecha de obtención de la moratoria provisional por parte del Delsa S.A.) y cuyo monto se indica en Anexo II; 2) Plazo de gracia y espera. Los acreedores conceden a partir de la homologación del acuerdo concordatorio un plazo de gracia de seis meses y a partir de su vencimiento una espera de doce (12) meses para el pago total de los créditos definidos de acuerdo a las cláusulas anteriores; 3) Pagos: Los pagos serán satisfechos en doce cuotas mensuales a partir del vencimiento del plazo de gracia, iguales y consecutivas a prorrata de los respectivos créditos el día 30 de cada mes; 4) Subrogación: Los acreedores que hayan recibido documentos de José D. Figueroa y José Silberberg deberán exhibir documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos; 5) Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa en la Ciudad de Montevideo, calle 20 de Setiembre 1453; 6) Mora: La sociedad concordatoria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes; 7) Prohibición de iniciar juicios o formular denuncias penales: Los acreedores comprendidos en este acuerdo no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial, civil o penal, tendiente al cobro de los créditos que le corresponda ni contra la firma ni contra José D. Figueroa o José Silberberg; 8) Gastos. Constitución de domicilio: La Sociedad concordatoria se hace cargo de los costos y costas de la presente tramitación y constituye domicilio a todos los efectos en la calle 20 de Setiembre 1453 de la ciudad de Montevideo.
Las partes solicitan al Escribano Elisa Fajl Klinger la protocolización del presente instrumento.

Acta de solicitud. — En Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho ante mi, Elisa Fajl Klinger, Escribana comparecen los señores José Feliciano Silberberg Cesarkas, casado en únicas nupcias con Ettel Susana Steinhous, titular de la cédula de identidad número un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y uno barra seis, domiciliado en Buxareo número mil ciento cincuenta y tres, apartamento trescientos dos y José Daniel Figueroa Bueno, divorciado de sus únicas nupcias con Mirta Nis, titular de la cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y un mil ciento noventa y nueve barra tres, domiciliado en Leyenda Patria número tres mil ciento veinticuatro, apartamento setecientos dos. Los comparecientes son orientales, mayores de edad y los domicilios indicados de esta ciudad. Y dicen que:
Primero: Entregan a la suscrita Escribana un documento titulado "Acuerdo extrajudicial entre José D Figueroa, José Silberberg y sus Acreedores Quirográficos", redactado a máquina, en dos hojas de papel florete y firmado por ambas partes
Segundo: José Feliciano Silberberg Cesarkas y José Daniel Figueroa Bueno solicitan a la suscrita Escribana incorpore a su Registro de Protocolizaciones el documento referido Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) Leí esta acta a los comparecientes que así la ratificaron en todo su contenido y la firman por ante mí.
Número Tres — Protocolización de un documento a solicitud de José Feliciano Silberberg y José Daniel Figueroa En Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho cumpliendo con lo solicitado por José Feliciano Silberberg y José Daniel Figueroa Bueno y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto Ley mil cuatrocientos veintiuno incorporo a mi Registro de Protocolizaciones un documento, un Acta de Solicitud y la presente de Protocolización todo lo cual verifico con el número tres del folio seis al folio ocho vuelto. Sigue inmediatamente a la número dos de Acta de Solicitud y otras, verificada el veinte de abril del folio tres al cinco.
Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que he tenido de manifiesto y con el cual lo he compulsado. En fe de ello y para los interesados expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en tres sellados notariales serie R números 190 181 a 190.183, inclusive y uno serie S número 307 800. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 38.500 60 10|pub. 20014 Ag.3-v.ag.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y en los autos caratulados: ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Donoso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 43748 Ag.5-v.set.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: OBRAS MUEBLES LTDA "Concordato preventivo judicial" (Ficha 91|88) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 29 de agosto de 1988 a las 14 horas haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada asimismo se comunica

que el informe del Contador Interventor una vez producido se encontrará a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 20088 Ag 3-v.ag.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARTIPLAST S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 719|88), se cita a los acreedores de Artiplast S.R.L para la Junta que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1988 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º) a las 15 horas, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 24 de agosto de 1988 inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.
3) Que ha sido designado Contador Interventor, el Cr Oscar Ruiz Tempone — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4 000 00 10|pub. 19791 Ag.2-v.ag.15.

JUICIO DE JACTANCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros contra ARTURO ALEJANDRO STANIC. Juicio de Jactancia" (Ficha B 239|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al Gral Juan Domingo Perón y entregada a una persona de nacionalidad japonesa quien la habría ingresado a nuestro país en el año 1955 a efectos de la audiencia prescripta por el artículo 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 21 de setiembre de 1988 a la hora 15 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1 200 00 30|pub. 15977 Jn 22-v jn.30. Jl 21-v ag 22.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Patrón de Rivero, María Azucena y otros c/ ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Oblac. y Consig. (Ficha 340 bis|88), se cita y emplaza a Odorico, Aída, Braulio Enrique, Agustín, Laura Daniela y Aúrea Cantera Pereira, Juliana Pastor, Elda Vidal Pérez, Ilda Rabiolo, Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria
27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v.set.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "Mónica Curbelo con VIDULIA TELLECHEA - Escrituración Judicial" (Ficha 130|88) se cita, llama y emplaza a los señores: Vidulia Tina o Cupertina Tellechea María Beatriz Roberto Daniel y Carlos Ramón Negro Tellechea y Raúl Eusebio Negro Campanela a que comparezcan en el plazo de treinta días a escriturar la promesa de compraventa del Padrón 191 624 sito en la calle Ysólica Nº 6245, Novena Sección Judicial de Montevideo inscripta con el Nº 300 al folio 833 del Libro 86 y bajo e apercibimiento de otorgarse de oficio. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500,00 10|pub 16337 Jl.21-v.ag.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Guido, Renée c/promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros. "Escrituración Judicial" (Fa. 1333|86), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 81 586, indicado con el No. 9 en el plano del Agr. Federico Delgado de noviembre de 1912 y según otro plano del Agr Arnaldo Leneghetti, de abril de 1962, inscripto en Catastro con el número 42 985 el 12|4|62. tiene una superficie de 391 metros, 50 decímetros. que se deslindan así: 9 metros al S O., frente a calle Dr Magested No. 1779 entre las de Carabelas y San Martín; igual extensión al N E con parte del Padrón No. 81 580 por 43 metros, 50 centímetros en los costados linda al S E con Padrón número 81 585 y al N O con Padrón No 81 587
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante
27) N$ 16.500.00 30|pub. 9675 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Fraiman Szmidt, Aron y otra c.| BANFI POZZI, PABLO y otras - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V.-49|1988), se cita, llama y emplaza a Pablo Panfi Pozzi, Francisco Biagiotti y María Emeteria Sierra de Alvarez y a sus sucesores a cualquier título intimándoles a que, en el plazo de treinta días, otorguen la cancelación de la hipoteca otorgada por ellos como acreedores e "Infra Sociedad Anónima" como deudora, ante el Escribano Próspero Bovino, el dos de octubre de 1964 e inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 686 del Libro 241, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Cristina Cervini Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 500 00 10|pub. 20814 Ag 9-v.ag.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|ELISEO MIRA ANDRADE y MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106|88), se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 951|87), se presentó VIVES CANCELA MUIÑOS solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con los números 45 815, 47 908, 47 909, 54 034, 54 035, 54 036 y 57 949 hoy padrón individual número 191 602, señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33 083 el 5 de noviembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O. de frente a calle No 1.
Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Vidulia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea, Roberto Daniel Negro Tellechea, Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 20282 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|88), se cita, llama y emplaza a Majín Jaime Folch Henry, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43749 Ag.5-v.set 16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88), se cita, llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mirta Gisel c/RUBEN OMAR ROSETTI - Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 291|86), se cita, llama y emplaza a Ruben Omar Rosetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 43509 Jul.25-v.set.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Avelina Arguiñarena, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Langhain Oscar Alfredo y otra c| MARIA AVELINA ARGUIÑARENA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 153|87), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43668 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.-61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BADURINA VIDAS, SIMON. "Herencia Yacente". (Ficha F. 81|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Simón Badurina Vidas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 19072 Jl.26-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Walberto y Colman de Díaz, Alejandrina c/LIMA ARELLANO, MARIA LIDIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 55|988), se cita, llama y emplaza a María Lidia Lima Arellano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42905 Jul.21-v.set.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HARI GERGAR, CAROLINA - Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3 000.00 20|pub. 15175 Jl.26-v.ag.8.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c/CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|1987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41634 Jun.7-v.jun.30
Jul 21-v ag 8

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIRRE, NEDDA AURORA c/ DOMINGUEZ, AQUILINO LORENZO, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. 17|988), se cita, llama y emplaza a AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Dra. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42652 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Martínez, Alba c/CHAMPON, OSVALDO - P. P. P." (Ficha B. 298|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Champón, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43514 Jul.28-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a don Edison Omar González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Godoy, Ana María c| GONZALEZ, EDISON OMAR "Auxiliatoria de pobreza y P.P.P." (Ficha B 29|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43583 Jl.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Peyronel; Silvia C|RIZZOLO; ARIEL. - P. P. P." (Ficha B|194|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos "Gabbiani; María De Los Angeles C/TERRA; DANTE HUGO. P P P." (Ficha B|352|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dante Hugo Terra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42951 Jn. 21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Deleotti, Azucena c/SCARENZIO..." se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Scarenzio para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1987.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 1272 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43831 Ag.8-v.set.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SLEMER KUZMIC, FRANCISCO "Herencia Yacente" (Ficha S. Nº 32|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Slemer Kuzmic, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 20|pub. 19073 Jl.26-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. Sofía Belgrano de Cauia, dictada en los autos caratulados: Antonio *Bradvica* y Alicia Ballador c./JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Habilitóse la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 43220 Jul.7-v.agto.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECEYZA MARIA DEL CARMEN "Herencia Yacente" (F.1034|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 20|pub. 12148 My.17-v.my.31.
Ag 1º-v.Ag.12

CONVERSION A DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Landau, Silvia c/MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS - Conversión a Divorcio" (Fº D. 349|87). se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 14836 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "APARICIO BITANCOURT SUSANA - *Posesión Notoria de Estado Civil*" (F. 1085|87), se cita y emplaza a todos los herederos de Erasmo Aparicio Rodríguez por término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 14231 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arhancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c.| ROSA MIRABALLES - P.P.P." (Ficha B 230|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c.| MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88), se cita, llama y emplaza a Miriam Luisa Estévez Ruiz o Miriam Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988 — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag 9-v set 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos cartulados: "Roberts Sosa, Víctor Andrés y González Vidal, Elia Ramona c| BARBOZA. ELIDO y LUNA, *ELINA ALBA - Pérdida de Patria*

Potestad" (Ficha C|172|85), se cita, llama y emplaza a Elido Barboza y a Elina Alba Lima a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo veinte de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43691 Ag.2-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VILLA (F 323/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Con habilitación de Feria — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000 00 30|pub. 17984 Jul.13-v agto.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno por auto 4271 del 26 de abril de 1988 en autos: TRESPUENTES. ACRACIA BLANCA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha C. 121|87), se ha dispuesto que se cite y emplace por edictos y por el término de noventa días a los sucesores de Telésforo Trespuentes y demás interesados en esta posesión notoria de estado civil a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 16525 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCOR, MARIA DEL HUERTO c. NESTOR OSVALDO OLEYNICK. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 70|988) se cita, llama y emplaza a: NESTOR OSVALDO OLEYNIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42878 Jn 20-v. jn 30. Jul.21-v.ag.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVES, JULIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: B 40|88) se cita, llama y emplaza a: Los presuntos herederos de Petrona Alves para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub 14993 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: "CARBALLIDO LOPEZ JOSE MANUEL "Sucesión" (Ficha D 1140|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos acreedores de José Manuel Carballido López y demás interesados y al señor Walter José Carballido Varela para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento nombráseles defensor de oficio Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones — Esc Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
27) N$ 7.500 00 30|pub 17778 Jl 7-v ag 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira; María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P. P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set.16.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos radicados en esta sede y caratulados: Longoni c| MAFFEI TERESA "Reducción de pensión alimenticia" (Ficha PA|132|87) se cita y emplaza a Teresa Maffei a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub 18750 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: TAJES, FERNANDO RAMON y DOMINGUEZ HERMINIA con MOREIRA, ALBERTO ISMAEL y PEREYRA, SHIRLEY ELIZABETH. "Pérdida de Patria Potestad" (T. C. 16|988), se cita, llama y emplaza a: ALBERTO ISMAEL MOREIRA y SHIRLEY ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42876 Jn 20-v. jn 30. Jul.21-v.ag.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "DELFIN IGUINI DE RODRIGUEZ BLANCA. Sucesión" (Ficha S 378|88) se cita y emplaza por el término de noventa días a Daniel, Bolivar, Onilda, Aída, Celsa Gladys, Severo y María Delfín Iguini a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación
En fe de ello y de mandado judicial se expide los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) N$ 9.000.00 30|pub. 15925 Jn.22-v.jn 30. Jul.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Bolf María Clotilde c| SAUL ISIDRO CACERES "Aux. de pobreza y P.P.P." (Ficha B 650|87) se cita, llama y emplaza a Saúl Isidro Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. —
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43723 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Varralhon Vargas, Juan Alberto y García, Nerys Gladys c| ARIAS, PEDRO y PARRAVICHINI HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: C 124|87), se cita, llama y emplaza a: Arias, Pedro y Parravichini Hernández Ma. del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diecisiete de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43010 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s/CASTRO, JUAN. P.P.P. (F. 46|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Castro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988 — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma del Pilar Freire Cruz — Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 43044 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s.|CASTRO, JUAN - P P. P." se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Castro, para que compareca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 43044 Jl.29-v set.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c.|SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 234|87), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 6860 May 23-v.jun.30. Ag.10-v.ag 10.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 987) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Canenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra - Flor de Lis Pérez Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de

los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 12.000.00 30|pub. 19370 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Castro, Anibal Issac y Néstar Teodora Sánchez c.| ANIBAL AGUSTIN CASTRO . Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|221|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento. a estar a derecho en autos a Anibal Agustin Castro. A quien en el caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. — Publicación gratuita. ley 13.209. Art 2º. — Pando. 1º de junio de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42823 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v.ag.17.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a RAMON y GABRIEL MORALES ALVAREZ y|o sucesores. para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|85).

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo. 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 17598 Jul.13-v.ag.22.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| IRMA CASTRO - Juicio de Guarda" (Fa. C. 86|88), se emplaza a la demandada de autos, señora Irma Isabel Castro Arce a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 23 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 19693 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sosa, Elbio Gregorio y Elsi E. Wilebald de Sosa c| ENRIQUE DE LEON y MARA ELENA CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad (Fa. C. 79|88), se emplaza a Enrique De León y Marta Elena Cabrera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43690 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Sforza, Cristina c.|OSVALDO MAGDALENA "Pérdida Patria Potestad" (C 53| 1988), se emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Andres Magdalena para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 24 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43367 Jul.21-v.set.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "Mato. Susana c| RICARDO VALE Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88) se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale. para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Colonia. marzo de 1988 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 10809 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agos.12

RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LARROSA MARIA ANGELICA - Reconocimiento tácito de hija natural" (Ficha A. 59|1988). se emplaza por edictos por el término de noventa días a los sucesores de Estanislo Giménez Rivero y Lila Marleyhara Tolosa. para que comparezcan en autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Colonia, mayo 26 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 16202 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c.| HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferrari de Vernengo Esther Luisa c.|ABELLA TORRES LUIS MARIA y MARIA CAROLINA y ABELLA MACHADO RUBEN (herederos de Abella Torres María Cristina) "Cesación de condominio" (Fa. 138|88), se cita, llama y emplaza a Luis María. María Carolina y Elvira Abella Torresy Ruben Abella Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y citándoseles a conciliación según artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Minas. 10 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

27) N$ 7.500 00 30|pub. 17583 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO VEGA VILCHES y DANA NATALIA VEGA ALDROVANDI, en representación de pre-fallecido Orlando Vega Vilches, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vega Gutiérrez, Eusebio "Sucesión" (Fa. 462|87). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 17582 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mayol Rolando, Juan Pedro y De Leon Cardozo, María Elena contra GONZALEZ MARIA VICTORIA "P P P. y L A" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Minas, mayo 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17581 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja se cita, llama y emplaza a María del Rosario Vega Vilches para que comparezca a estar en derecho en los autos: VILCHE de VEGA, NICASIA "Sucesión" (Fa. 184|88) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub 19286 Jl.28-v.set.8

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo a los efectos dispuestos en el Art 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja. el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario

27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "Mainenttti Hugo Oscar, Abril, Luis y Mainenttí de Fernández Elba - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 294|82), se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 19812 Ag.2-v.ag.15.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, EUFEMIA JUANA DEL CARMEN; CLAVIJO CAMACHO, FELIPE - Sucesiones" (Nº 858, Libro 6, Fº 149), se cita, llama y emplaza a Gregorio Ramón, Serafín Natividad, Tomás Eugenio y Amaro Felipe o Felipe Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia de Eufemia Juana del Carmen Clavijo en el término de cuarenta días; y a Gregorio Ramón, Serafín Natividad y Tomás Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia de Felipe Clavijo Camacho en el término de cuarenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 5.250,00 15|pub. 20827 Ag.10v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, doctor Darío Peri Valdez. dictada en autos: "Rodriguo Alfredo y Tellón Silvia C. DA SILVA, ELISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa 33|88). se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Elisa Da Silva. bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Maldonado once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydeé Basterrech. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43439 Jl.20-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza a los señores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "Oxley Prieto, Wilson Ramón c| LUIS ANGEL RAYMUNDO y MARIA CLAUDELINA PINTOS - Escrituración Judicial" (Fa. 334|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
27) N$ 6.000.00 30|pub.19711 Ag.2-v.set.13.

CADUCIDAD DE PACTO COMISORIO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, en los autos caratulados: "Batista, Raúl Amilcar y otra contra ACOSTA GUTIERREZ, MARTIN JOSE "Caducidad de Pacto Comisorio" (Ficha 325|87), se hace saber que por auto número 2181 de fecha 27 de mayo de 1987 se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Martín José Acosta Gutiérrez por el término de treinta días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 8.000,00 10|pub. 20274 Ag.5-v.ag.18.

PAYSANDU

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

Se convoca a los delegados de las distintas reparticiones públicas a la Asamblea de Delegados Extraordinaria, a realizarse el 19 de agosto de 1988 a las 20 horas, en la sede social, sito en Sarandí 940. Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior.
2) Informe del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal sobre la situación económico financiera de la Cooperativa.
3) Disolución de la Cooperativa.
4) Nombramiento de la comisión liquidadora.
5) Convenio con Coperpay.
6) Designación de tres asambleístas para que suscriban el acta (Art. 23).

Dicha Asamblea sesionará con el número de socios que concurra.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 20500 Ag.5-v.ag.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

A elección de Delegados a la Asamblea de Delegados.

Se convoca a los socios de las distintas reparticiones públicas a la elección de sus delegados a la Asamblea de Delegados.

Sede social: sito en Sarandí 940, el 19 de agosto de 1988, hora 19.

Ministerio del Interior: Jefatura de Policía: 3 Delegados.

Ancap: 3 Delegados.

Intendencia Municipal de Paysandú: 5 Delegados.

Ente de la Enseñanza: Facultad de Agronomía, Escuela Industrial, Magisterio, Enseñanza Secundaria: 3 Delegados.

Salud Pública: 3 Delegados.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Dirección de Vialidad y Dirección de Hidrografía: 4 Delegados.

Ute y Antel: 2 Delegados.

Ose: 2 Delegados.

Pasivos: 15 Delegados.

Poder Judicial: 2 Delegados.

Oficina Electoral: 1 Delegado.

Azucarlito y Copay: 3 Delegados.

Ministerio de Cultura: Registro de Traslación de Dominio, Correo y Consejo del Niño: 2 Delegados.

Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección Nacional de Aduana y Dirección General Impositiva: 2 Delegados.

Varios: Frigorífico Nacional y Banco de Previsión Social, Pluna, Inspección Departamental del Trabajo, Banco del Estado y Afe: 2 Delegados.
27) N$ 4.200.00 5|pub. 20501 Ag.5-v.ag.11.

SOLICITUD DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Pooli, Asidic Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C. 19|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43127 Jul.21-v set.1º.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "Rodríguez Rodríguez, María Isabel contra PEÑALVA, JUAN ANGEL y BARRIOS, ESTELA MARY. Juicio de Guarda" (Ficha C. 10|88) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Angel Peñalva y Estela Mary Barrios, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que se ha decretado auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43547 Jl.26-v.set.6.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CITACION

Se cita a los propietarios, titulares de derechos reales y|o sus sucesores a cualquier título de los padrones inmuebles que se detallan para que comparezcan ante el Departamento Jurídico Municipal (25 de Mayo y 18 de Julio, Fray Bentos) a fin de notificarse de las resoluciones Nos. 464, 465 y 476 recaídas en expedientes caratulados: "Dirección de Hacienda, Cra. Marta Alvarez: Remite liquidaciones de padrones rurales morosos al 31|12|87 correspondientes a la 1.a, 2.a y 3.a Sec. Jud." (Carpeta 4, L.o 36, F.o 417, Expediente 05 y Carpeta 4, L.o 35, F.o 417, Expediente 04) y "Dirección de Hacienda, Cra. Marta Alvarez: Remite liquidaciones de padrones rurales morosos al 31|12|87 correspondientes de la 4.a a la 12a. Sec. Jud" (Carpeta 4, Expediente 07, F.o 417, L.o 35) que aprueba la liquidación del tributo adeudado y a regularizar su situación dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, Código Tributario) y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Morosidad rural

1.a Sección, padrones:

3 — 5 — 7 — 23 — 49 — 50 — 51 — 52 — 53 — 62 — 67 — 1014 — 1090 — 1116 — 1235 — 1397 — 1450 — 1453 — 1464 — 1468 — 1474 — 1482 — 1485 — 1486 — 1489 — 1491 — 1493 — 1497 — 1498 — 1499 — 1506 — 1507 — 1509 — 1511 — 1512 — 1523 — 1527 — 1533 — 1538 — 1541 — 1549 — 1550 — 1554 — 1555 — 1566 — 1571 — 1572 — 1574 — 1587 — 1598 — 1606 — 1611 — 1613 — 1624 — 1626 — 1632 — 1635 — 1637 — 1642 — 1644 — 1657 — 1662 — 1664 — 1665 — 1701 — 2083 — 2170 — 2182 — 2183 — 2186 — 2208 — 2252 — 2253 — 2355 — 2356 — 2470 — 2473 — 2521 — 2626 — 3060 — 3207 — 3238 — 3520 — 3539 — 3550 — 3558 — 3588 — 3624 — 3629 — 3630 — 3631 — 3632 — 3633 — 3635 — 3667 — 3727 — 3728 — 3732 — 3735 — 3739 — 3749 — 3750 — 3799 — 3800 — 3801 — 3864 — 3865 — 3867 — 3868 — 3872 — 3874 — 4019 — 4020 — 4022 — 4023 — 4037 — 4038 — 4088 — 4117 — 4179 — 4232.

2.a Sección, padrones:

38 — 39 — 74 — 76 — 78 — 121 — 170 — 1346 — 1748 — 1749 — 1750 — 1751 — 1752 — 1768 — 1780 — 1829 — 1918 — 1975 — 2004 — 2144 — 2152 — 2171 — 2611 — 2765 — 2927 — 2928 — 2934 — 2940 — 2354 — 2790 — 2801 — 2942 — 2943 — 2951 — 2955 — 2956 — 2966 — 2975 — 2979 — 2983 — 2984 — 2985 — 2986 — 2987 — 2988 — 2989 — 2990 — 2993 — 2996 — 2997 — 2999 — 3001 — 3020 — 3028 — 3036 — 3050 — 3051 — 3102 — 3110 — 3134 — 3152 — 3224 — 3239 — 3325 — 3326 — 3381 — 3481 — 3418 — 3565 — 3705 — 3708 — 3706 — 3761 — 3770 — 3836 — 3841 — 3973.

3.a Sección, padrones:

83 — 87 — 95 — 1832 — 1836 — 1843 — 1844 — 1854 — 1859 — 1863 — 1864 — 1865 — 1866 — 1868 — 1870 — 1871 — 1874 — 1876 — 1881 — 1882 — 1883 — 1887 — 1891 — 1897 — 1906 — 1908 — 1912 — 1913 — 1920 — 2549 — 2551 — 2554 — 2559 — 2560 — 2561 — 2563 — 2614 — 2693 — 2694 — 2763 — 2806 — 2809 — 2810 — 2846 — 2856 — 2857 — 2869 — 2921 — 3100 — 3287 — 3827 — 3957 — 3979 — 3980 — 4049 — 4084 — 4184 — 4190 — 4206 — 4209 — 4220 — 4860.

4.a Sección, padrones:

175 — 188 — 192 — 194 — 199 — 201 — 202 — 208 — 211 — 212 — 213 — 214 — 216 — 217 — 219 — 221 — 222 — 223 — 225 — 229 — 231 — 233 — 234 — 235 — 236 — 246 — 278 — 279 — 1025 — 1071 — 1084 — 1121 — 1162 — 1206 — 1248 — 1249 — — 1255 — 1258 — 1259 — 1260 — 1262 — 1264 — 1265 — 1290 — 1328 — 1339 — 1370 — 1372 — 1376 — 1378 — 1383 — 1394 — 1409 — 1419 — 1681 — 1700 — 1729 — 1736 — 1764 — 1795 — 1982 — 1999 — 2022 — 2041 — 2043 — 2044 — 2066 — 2079 — 2085 — 2129 — 2294 — 2298 — 2320 — 2524 — 2569 — 2570 — 2590 — 2591 — 2612 — 2614 — 2615 — 3326 — 3330 — 3350 — 3360 — 3370 — 3660 — 3790 — 3792 — 3921 — 3923 — 4050 — 4061 — 4067 — 4113 — 4173 — 4207.

5ª Sección — Padrones:

294 — 311 — 315 — 335 — 341 — 351 — 376 — 390 — 411 — 412 — 1179 — 1185 — 1391 — 1394 — 1429 — 1434 — 1438 — 1799 — 1988 — 2614 — 2636 — 3621 — 3638 — 3907 — 3916 — 3959 — 3965.

6ª Sección — Padrones:

446 — 447 — 449 — 460 — 468 — 470 — 472 — 479 — 485 — 488 — 500 — 507 — 508 — 511 — 521 — 1130 — 1227 — 1232 — 1245 — 1303 — 1306 — 1379 — 2138 — 2172 — 2612 — 2703 — 3061 — 3062 — 3065 — 3068 — 3072 — 3185 — 3267 — 3274 — 3275 — 3277 — 3299 — 3305 — 3338 — 3670 — 3771 — 3839 — 3854 — 3881 — 3892 — 3893 — 3894 — 3895 — 3896 — 3971 — 4221.

7ª Sección: Padrones:

536 — 540 — 542 — 543 — 544 — 545 — 550 — 551 — 559 — 1143 — 1192 — 1441 — 1674 — 1807 — 2612 — 2615 — 3041 — 3300 — 3362 — 3964 — 4043 — 3346 — 3963.

8ª Sección — Padrones:

562 — 564 — 569 — 582 — 626 — 632 — 636 — 1204 — 1213 — 1216 — 1301 — 1436 — 1690 — 1691 — 1695 — 1697 — 1698 — 2187 — 2612 — 2618 — 2629 — 3366 — 3409 — 3582 — 3649 — 3650 — 3693 — 3839 — 3951 — 3952 — 4012 — 4014 — 4116 — 4177 — 4212.

9ª Sección — Padrones:

590 — 592 — 593 — 617 — 618 — 619 — 621 — 623 — 643 — 644 — 645 — 646 — 647 — 649 — 650 — 651 — 656 — 659 — 666 — 667 — 674 — 677 — 678 — 680 — 681 — 683 — 689 — 719 — 720 — 721 — 723 — 724 — 742 — 743 — 749 — 769 — 776 — 786 — 788 — 794 — 801 — 803 — 804 — 1009 — 1040 — 1051 — 1091 — 1238 — 1331 — 1351 — 1405 — 1678 — 1741 — 1745 — 1753 — 1781 — 1782 — 2616 — 2617 — 2618 — 3179 — 3676 — 3747 — 3863 — 3989 — 4116 — 4218.

10ª Sección — Padrones:

818 — 819 — 821 — 822 — 832 — 841 — 847 — 857 — 865 — 869 — 886 — 905 — 906 — 910 — 915 — 916 — 917 — 922 — 923 — 925 — 1012 — 1020 — 1037 — 1039 — 1057 — 1058 — 1079 — 1089 — 1092 — 1095 — 1097 — 1100 — 1105 — 1106 — 1127 — 1151 — 1154 — 1413 — 1712 — 1963 — 1992 — 2091 — 2110 — 2196 — 2197 — 2199 — 2200 — 2290 — 2362 — 2363 — 2364 — 2365 — 2367 — 2619 — 2638 — 2641 — 2674 — 2675 — 2676 — 3111 — 3147 — 3189 — 3190 — 3354 — 3368 — 3691 — 3738 — 3804 — 4040 — 4193.

11ª Sección — Padrones:

882 — 953 — 954 — 955 — 956 — 970 — 974 — 991 — 994 — 1043 — 1149 — 1201 — 1205 —

1297 — 1340 — 1689 — 1915 — 1933 — 1934 — 2248 — 2621 — 2793 — 3343 — 3644 — 4168.

12ª Sección — Padrones:

204 — 284 — 285 — 290 — 291 — 293 — 329 — 332 — 338 — 363 — 382 — 389 — 421 — 424 — 882 — 953 — 954 — 956 — 970 — 1043 — 1124 — 1205 — 1297 — 1828 — 1929 — 1930 — 1933 — 1934 — 2090 — 2132 — 2191 — 2258 — 2272 — 2303 — 2309 — 2310 — 2328 — 2331 — 2332 — 2334 — 2335 — 2343 — 2535 — 2585 — 2586 — 2588 — 2792 — 3501 — 3509 — 3541 — 3567 — 3568 — 3577 — 3585 — 3644 — 3687 — 3764 — 4175 — 4413.

27) (C. C.) 3|pub. 43853 Ag.9-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita se llama y se emplaza a Miriam Raquel Rosales para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Porcal, Carlos Maciel c| ROSALES MIRIAM RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 27|987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, abril 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 10431 Jn.28-v jn.30. Jl 21-v ag.29.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Esther Lía Silva c./Suc. de EDMUNDO RAMIREZ DA SILVA. "Investigación de Paternidad Ilegítima" (Fa. A 202/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Edmundo Ramírez Da Silva, para que comparezcan a esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 43207 Jul.7-v agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGELITA FERNANDEZ (Ficha B.|340|1987), en el siguiente sentido: Donde dice: "el día 31 de noviembre"; debe decir: 3 0 DE NOVIEMBRE. — Rivera, 18 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43764 Ag.5-v.ag.18.

CANCELACION DE DOCUMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EULOGIO MANOEL SILVA y otros "Solicitan Cancelación de Documento" (Ficha A. 106|987), se hace saber que por resolución No. 2134 del 28 de abril de 1988, el señor Juez dispuso: "Cancélese el vale otorgado el 30 de junio de 1984, con plazo de 2 (dos) años e intereses del 3,6 por ciento pagaderos en forma trimestral, por Joaquín Claudio Damboriarena a favor del señor Máximo Alberto Maneiro Lupi por la cantidad de dólares 82.000.00 (ochenta y dos mil dólares americanos) después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente decreto. Notifíquese a las partes. oCnstitúyese la fianza ofrecida en forma. Expídanse los edictos correspondientes. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado. — Esc. Walter Figueredo, Actuario".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 8.000.00 20|pub. 17321 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRIAN ADRIANA DA COSTA (B. 42|88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "María Cristina", debe decir: MIRIAN ADRIANA. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43769 Ag.5-v.ag.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c.| VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A.| 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v.set.16.

ROCHA

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Polakof Goldschnidt Luis c| CABRAL E. JACINTO y ACOSTA de CABRAL ENDEMA - Intimación" (Ficha 21|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Jacinto Cabral a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 28 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 19666 Ag.2-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ CARLOS JULIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 443|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Julia Carolina Gutiérrez, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirá el presente juicio. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17105 Jul.21-v.set.10.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sánchez, José Carlos y otra c| SUAREZ, MARTA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|210|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marta Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de junio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43664 Jl.29-v.ag.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c/HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 16162 Jun.27-v.jun.30.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García c| JUAN JOSE LATORRE y MONICA GRACIELA OLIVERA de LATORRE "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. N.o 113|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Juan José Latorre a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 16695 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María Lidia Capobianco o Capoblanco c| RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Pos. Not. de Estado Civil" (Ficha N.o 208 año 1988) se hace saber que antada en autos: María Lidia Capobianco o Capobianco o Capoblanco iniciando juicio de Posesión Notaria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco contra los eventuales sucesores del mismo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del mismo y a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 9 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 16691 Jn.28-v jn.30 Jl.21-v.ag.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JOSE; JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU; ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA; ANDRES TRINIDAD EIZAGA - Sucesiones" (Ficha B. 53|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de José Uthurburu o Uturburo o Ithurburu y de Juana Arostegui de Uthurburu o Uturburu o Ithurburu; Teresa, Dominga, Juan José, Petronila y Clemente Uthurburu o Uturburo o Ithurburu Arostegui y a sus sucesores y a los herederos de Andrés Eizaga y Angela Uthurburu o Uturburu o Ithurburu de Eizaga, Eusebio Irineo, Irma Aurora, Alcides Patricio y Adela Benjamina Eizaga Uthurburu o Uturburu o Ithurburu y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Alivera, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43515 Jul.28-v.set.6.

TREINTA Y TRES

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c.|MARIA DEL ROSARIO BALCEDO "Partición" (Ficha No. 500-A, año 1987), se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renée Darío o Darío, Erasmo y Alcides Balcedo Silva, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designándoseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 20251 Ag.5-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 8 de julio de 19[illegible], Nº 22.659, en la página 333—C, se publicó el Balance LOINEN S. A., aviso Nº 2664 padeciéndose el siguiente error; en el Estado de Resultados donde dice: Resultados Diversos 40:696.267; debe decir: Resultados Diversos 4:696.267.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famalia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DECARO MATEO o MATTEO (Ficha F. 589|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13680 Ago.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WILLMAR TAROCCO o TAROCO LEON (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SELESTINO o CARLOS CELESTINO PEREIRA ORTIZ (Ficha D. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21017 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CABRERA SPINOLA (Ficha D. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21078 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES MONTGOMERY SIMONELLI (Ficha F. 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21076 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LARROSA FUENTES de CERIANI (Ficha F. 1263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible].000.00 10|pub. [illegible]79 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA [illegible] MENENDEZ (Fa. F. 663|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1988. — [illegible] Perdomo de Elhoro[illegible], Actuaria.
[illegible] N$ [illegible]000.00 30|pub. [illegible]1089 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PASSARELLA o PASA[illegible]LI MARTINEZ (Ficha F. 7[illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21152 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRIANO BERTONE (Sucesión Ficha A. 881|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16000 Ago.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BASSIGNANA (Ficha S. 737|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21075 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA RODRIGUEZ, DOMINGO ANTONIO (Ficha No. S|742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21147 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO o ARDUINO, ROMA o ROMA JOSEFINA (Ficha: S. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18578 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DAS DORES DIAS o DIAZ DOS SANTOS DE DA SILVA (Ficha S 392|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21151 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YAÑEZ o JOSE MARIA YAÑEZ CANTO (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21060 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN NERON RODRIGUEZ (Ficha F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21058 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ZARAGOZA BERRIEL MARTINEZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORBILIA PEREIRA o PEREYRA DA TERRA (Ficha F. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21065 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL RAYMUNDO VILARIÑO (Ficha D. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21049 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GREZZI DEBELLIS DE BERTA (Ficha D. 698|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21066 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREIRA o PEREYRA LARROSA - (Ficha D|256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20763 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPRINCE SPRITZER de MANDELBAUM o SZPRINCA SPRITZER STORCH o SPRINCE SPRITZER (Ficha D|470|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 20429 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO MUIÑO SILVA (Ficha F. 668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21064 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ MARCETT o MARSET (Ficha F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21150 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BENITO RODRIGUEZ (Ficha F. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21148 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MUJICA MENDIETA - Sucesión (Ficha A. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21074 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTE RUTH RADICCIONI - Sucesión (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21149 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFINA CAROTINI TODESCHINI, "Sucesión" (Ficha A. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18715 Ago.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA SILVERA, ALVARO (Ficha S. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15999 Ago.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BORNIO BANCHERO (Ficha E.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Marand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16009 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULLY NIBIA RAMOS LOTITO (Ficha E|608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16502 Jn.27-v.jn.30 Jul.22-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BENITEZ o RODOLFO CEFERINO BENITEZ FERNANDEZ (Ficha E. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21048 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI AMIGO (Ficha E. 766|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21077 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA SEOANE o SOANE PINASCO (Ficha "S" Nº 588 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21059 Ag.11-v.ag.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA SAUCEDO FIGUEIRA (Ficha B. 154|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21090 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace la apertura de la sucesión de doña SANTA MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21126 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON LEITES (Ficha B. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21125 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA BUSTAMANTE DE BUENO (Ficha B. 143|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 1º de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21124 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALAIDES DA SILVA PEREIRA o ALAIDES PEREIRA NALLEM (Ficha B. 134|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21123 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ODIN (Ficha B. 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21114 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO MAXIMO JULIO GARCIA BRAGGIO (Ficha B. Nº 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 24 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21112 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDA ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ (Ficha B. 185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 21106 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARIA CABRERA UMPIERREZ (Ficha B. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21107 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FACIO o FACCIO (Ficha B. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21108 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EULOGIO ALVAREZ SANCHEZ (Ficha B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21109 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA DI RIENZO GARCIA (Ficha B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21110 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEULA LARROSA (Ficha B. Nº 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Gránero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21111 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICENTE SILVA CASTRO (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21113 Ag.11-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARAMES ROSADOS, MANUEL y LUCIA RAMONA CARROSIO de CARAMES (Ficha B número 144|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20144 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA LOMANDO SISTO de SANSEVIERO, y de PEDRO EUGENIO SANSEVIERO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21132 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOTOMO MAURO SALAS MAZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de Junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21129 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA, VICTORINA o VICTORIANA FRANCO DE LEON de LOPEZ (F. B. Nº 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21131 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO RAMON BENTANCOURT (F. B. número 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. —
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21130 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JAURENA PERDOMO (F. B. Nº 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21128 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BACILICIO TEJERA BROCHI o BASILICIO o BASILISIO TEJERA (B.|120|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21101 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINTO SANDIN (Ficha: B.|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21100 Ag.11-v|ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PECHI (B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21099 Ag.11-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ECHAGUE o ECHAGUEZ y de GUMERSINDO ECHAGUE (Fa. B. 524|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19517 Ag.10-v.ag.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TURILAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Turilan S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 28.2.88.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720,00 1|pub. 21032 Ago.11-v.ago.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA ESTHER ALONSO ALVAREZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 1123 del Cementerio del Norte solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del señor Lorenzo Spósito.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 8 de 1988.— Washington R. Pallivá Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 21170 Ag.11-v.ag.24.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: Josefina del Forno Leites, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1338 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era entre otros el señor Emilio Del Forno.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 21138. Ag.11v.ag.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIVZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Brivzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Ago.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUERBACH, LUDWIG ERNEST c.|RODRIGUEZ, SONIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludwig Ernest Auerbach y Sonia Luisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15577 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OCAMPO, LUIS ALBERTO c.| GARCIA, EFIGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Efigenia

García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15099 Jun.16-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RADESCA MARTINEZ, WALTER VALENTIN y BUENAMESSON AVILA, MARIA GRACIELA (Ficha D. 497|88) - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Valentín Radesca Martínez y María Graciela Buenamesson Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15101 Jun.16-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO MONTAÑES RICARDO JORGE y MARIA ISABEL RODIGARI MURIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 483|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Machado Montañés y María Isabel Rodigari Murias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14786 Ago.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MIGLINO NICOLAS y SAPORITI ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Miglino y Ana María Saporiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20067 Ag.11-v.set.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 24 87, habilitado en Yamandú Rodríguez 1456 antes calle Baycurú. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 19996 Ago.11-v.ag.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS FERNANDEZ DUARTE (Ficha C 438|87) designándose curadora a Eva Duarte Melgarejo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43776 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados GASAÑOLI PUENTES, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 257|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5155 de fecha 13 de junio de 1988 la incapacidad de María Esther Gasañoli Puentes designándose curadora a Aurelia Puentes. — Las Piedras, 25 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21115 Ag.11-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABALLERO, LUIS DARWIN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 766|1986) se hace saber que por providencia Nº 2.247 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Darwin Caballero Pino. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21096 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZAGARZAZU EDUARDO "Incapacidad" (Fa. 33|88) se hace saber que en estos autos se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Zagarzazu, habiéndose designado como curadora legítima a Leonor Lucía Velazco. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FRACASSO VILLOLDO CARLOS DANIEL "Su incapacidad" (Fa. 55|87) se hace saber que por decreto Nº 1132 de fecha 10.5.88 dictada en autos: se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Fracasso Villoldo habiéndose designado como curadora legítima a Noema Justina Villoldo de Fracasso quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43917 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA AUGUSTA FERNANDEZ DA SILVA "Incapacidad" (Ficha B. 99|85) se hace saber que por auto Nº 4315 de fecha 15 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ana Augusta Fernández Da Silva, designándose curadora a Ignacia Da Silva Martínez. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43906 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 3367 del 24.6.88, se declaró en estado de incapacidad a ALVORINDA DA ROSA y a JUAN DA ROSA (B. 318|87), habiendo sido designada curadora de los mismos a María Estela Rosa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43907 Ag.11-v.ag.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA CRISTINA BERNASCONI PUENTE (Ficha V. 148/88), quien optando el título de Procuradora ofrece las declaraciones de María Irene Errazola Núñez y de María Isabel Coll Jiménez para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 21156 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Assuncao Gener, en los autos caratulados: ASSUNCAO GENER, SANDRA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 131|88) optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ruth Paseyro y Selma Rossi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 21141 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada de esta Sede, Juzgado de Paz departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. Rosina Rossi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CRISTINA VIVIANA AUSQUI ARBELO (Ficha V. Nº 34|88) optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Julia Díaz y Susana María Ellis Raquetti. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Dra. Rosina Rossi, Juez Encargada.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 21116 Ag.11-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: ARCOS DE TELLECHEA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (F. 391|88) se presentó Mara Laura Arcos de Tellechea, domiciliada en calle Independencia 539 de esta ciudad optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de Beatriz Rodríguez de Pastorini y de Rosario Rodríguez de Aycaguer. — Florida, 26 de julio de 1988. — Dra. M. Cuello de Wilson, Juez de Paz.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 21133 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Lic. Pca. No. 0|1000. — Compra de promotor de combustión para catalizar reacción del CO. en craqueo catalítico.
Apertura: 6 de setiembre de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1004. — Compra de cables telefónicos varios.

Apertura: 15 de setiembre de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1005. — Compra de aditivos varios para elaborar aceites lubricantes.
Apertura: 20 de setiembre de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43935 Ago.11-v.ago.12.

A N T E L
Licitaciones Restringidas y Pública en Plaza
Lic. restringida Nº 691 en Plaza, R. 1059|88. — Pliego de condiciones A 651.
Objeto: Construcción caseta para albergar equipos PMC de telefonía rural de Antel, emplazadas en termas Daymán.
Apertura: primer llamado: 13 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 20 de setiembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 2.500 (IVA incluido). — Juego de planos extra: N$ 1.500 (IVA incluido).

Lic. restringida Nº 693 en plaza. R 1060|88. — Pliego de condiciones A 653.
Objeto: Contratación servicios de limpieza para edificio, sito en Maldonado 1331 al 1333, ocupado por mantenimiento y reparaciones, sector repuestos planta interna y archivo de hacienda.
Apertura: primer llamado: 15 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 22 de setiembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 750.00 (IVA incluido).

Lic. restringida Nº 694 en plaza. R. 1111|88. Pliego de condiciones A 654.
Objeto: Suministro a Antel de un transformador 220|380 V para los rectificadores de Central Telefónica Centro.
Apertura: primer llamado: 20 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 1.500 (IVA incluido).

Lic. pública Nº 697 en plaza. R. 1192|88. — Pliego de condiciones A 657.
Objeto: Construcción de ampliación para Central Telefónica Tacuarembó.
Apertura: primer llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 11.500 (IVA incluido). — Juego de planos extra: N$ 10.500 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 13, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. Tel.: 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 43910 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública No. 3|88 - Cpta. 139|88
Llámase a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 5 de setiembre próximo a la hora 14:45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00. — Montevideo, 8 de agosto de 1988
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43921 Ago.11-v.ago.15.

P. L. U. N. A.
PRORROGA DE
LICITACION PUBLICA No. 1|88
Objeto: Suministro de vasos de Plástico Cristal descartable y cubiertos de Plástico descartables para Servicio de a Bordo.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública 1|88 que debía realizarse el lunes 15 de agosto de 1988 a la hora 14:00 para la siguiente fecha:
Apertura: 29 de setiembre de 1988 hora 14:00.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43920 Ago.11-v.ago.12.

U. T. E.
Administración Nacional de
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 433|88
Plaza

Objeto: Suministro de Camperas e Impermeables de abrigo.
Apertura: 7 de setiembre de 1988, hora 15:00. 8 de setiembre de 1988, hora 15:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43908 Ago.11-v.ago.11.

LICITACION PUBLICA 423|88
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de cinta barnizada para uso eléctrico.
Apertura: 19 de setiembre de 1988, hora 15:00. 20 de setiembre de 1988, hora 15:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43909 Ago.11-v.ago.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Licitación Restringida No. 1
Adquisición de Criostato

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a Licitación Restringida para la adquisición de criostato.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Tristán Narvaja 1674, 1er. piso, el día 22 de agosto, a las 10:00 horas el primer llamado y a las 10:30 horas el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en la Sección Compras y Suministros de la Facultad.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43911 Ago.11-v.ago.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 2º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EITEL FREDY ARDUSSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regidores Nº 1294 bis Apto. 1 y BLANCA BEATRIZ MARCHISIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1294 bis Apto. 1.
MARIO HEBER de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3961 y BLANCA ROSMARY MORAES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4576.
MARCELO FABIAN ALVEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Avda. 17 Mts. Nº 4489 y SANDRA YANELA FLORES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. 4489.
BRONISLAV DOMBROVSKY, 67 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aldao Nº 433 e IRMA BAIZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Aldao 433.
EDISON OMAR ALBORNOZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Parma 3111 y MYRIAM HORTENCIA DE ARMAS, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Parma Nº 3111.
RICHARD ALIDIO DI FORTUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3009 Apto. 5 y STELLA MARIS VICTORIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José de Bejar 2718.
JUAN CARLOS ARBURUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4056 y MARIELA YISEL SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.

OFICINA Nº 2

WALTER ABEL BARONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3583 y MARIA de LOURDES DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Nº 2190 Apto. 2.
ROBERTO NELSON BAEQUE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel Nº 3220 y MARIA INES, 33 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Smidel 3220.
OSCAR ADRIAN ETCHEVERRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Beramendi 5279 y SUSANA LAURA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º 2446 (Paso de la Arena).
CARLOS FERNANDO BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campiñas Nº 5365 y OFELIA ISABEL MONZON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campiñas 5365.
CARLOS MARIA BALADAN, 24 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Espronceda 2046 y ANDREA LORELEY PROTOPOPOV, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4396 (Cerro).
CARLOS BALANZANI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bauzá número 4270 bis y LIVIA NELLY CASTRO, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Bauzá 4270 bis.

OFICINA Nº 3

JUAN RAMON CASTRO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas block 0 Apto. 001 y NELLY RAMONA ROMERO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres y Cañas block 0 Apto. 001.
MARIO CARMELO CLEMENTINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3703 Apto. 7 y MARY DANIELA VERDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3703 Apto. 7.
JUAN ANTONIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3544 Apto. 6 y MARIA INES CHRISTOPHERSEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544 Apto. 6.
RENZO MARCELO CASCALLARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4069 y CLAUDIA VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1374.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ALBERTO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3034 bis Apto. 1002 y LUCY MYRIAM PERET, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3670 bis.

WALTER BEDELL FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4203 y BIBIAN LEY CASTILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4203.

MARCELO ALVARO LUCCHESINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1270 Apto. 901 y MAGDA CRISTINA GORRIARAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. México 5695.

GUSTAVO ANDRES LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4590 Apto. 206 y ALICIA ELBA GATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3840 Apto. 1001.

OFICINA Nº 5

ANGEL RAFAEL GARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Palumbo Nº 5038 y NYBIA ESTELA REBELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palumbo 5038.

JOSE ANTONIO GASQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4754 y ROSSANA PEÑALVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander Nº 1923.

RAUL SEGUNDO GAMBOA, 30 años, soltero, marinero, chileno, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4712 y ANA MARIA DE LOS REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 714.

GABINO DANIEL GUERRERO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 8 y GABRIELA LILIANA BARROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 946 Apto. 8.

RICARDO HELSEAR INCORONATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3233 y MARIA JULIA SILVERIO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2014.

MARIO JAVIER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2971 y SILVANA KARINA GRASSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3380.

CARLOS IRIBARNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 3764 y PATRICIA LOURDES LAPAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5650.

GUILLERMO ENRIQUE HAMBROOK, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1574 Apto. 101 y MARIANA ARANCIBIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2940.

PABLO AURELIO GAUDIN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Scosería 2535 apartamento 13 y SYLVANA CELLI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2572.

OFICINA Nº 6

JUAN RAMON MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4283 Apto. 2 y MABEL CRISTINA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 1638.

ROEMER MOISES MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MARTHA JULIA COLOMBO, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 4384.

MARIANO MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia Nº 2551 C 4 2775 J y MARIA CRISTINA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 6D 202.

JESUS MARIA MARTINEZ, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1619 Apto. 3 y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1619 Apto. 3.

MAXIMO ISIDRO MEDINA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1610 y LILA ESTHER PERLIPPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1213 Apto. 1 bis.

JOSE LUIS MARTINEZ, 27 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 3051 Apto. 2 y AMADA LIDIA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3051 Apto. 2.

DANIEL RAUL MENDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4166 y JULIA ELENA GABARRIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660 Apto. 3.

PABLO FERNANDO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vargas Guillemette 2532 y FABIANA PATRICIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4278.

VICTOR MANUEL MONTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5207 y MARGARITA AMALIA LARRUINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5207.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO DANIEL PARODI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani número 2096 y ANDREA MONICA GAMBETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 815 Apto. 1201.

CARLOS FEDERICO PESCE, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 302 y ANA MARIA CANTIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1782.

DANIEL CESAR PALOMEQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucatán número 3074 y ALEJANDRA ESTER PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3132.

JORGE DANIEL PATERNOSTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 calle 3 tira 67 (Cruz de Carrasco) y GLADYS MABEL SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 calle 3 tira 67 2791 M.

MIGUEL ANGEL PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 6541 (Paso de la Arena) y MARGARITA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3273 Apto. 3.

DARIO RAMON PACCIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde Nº 2661 y VIVIANA RAQUEL MASTANDREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo y Gral. Flores 510 block D apartamento 005.

OFICINA Nº 8

EDISON ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 5620 y MARIA JOSE ALEXANDRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1963 Apto. 2.

ERNESTO ANTONIO GERARDO RINGWALD 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3902 Apto. 304 y GRACIELA TORRENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2195.

JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5336 y ALICIA MONICA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4989 (senda 30).

JUAN PABLO ROCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973 Apto. 201 y PAOLA AVRIL VOLONTERIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1209 Apto. 76.

ARI WILNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 754, Apto. 102 y MONIQUE DOMBIAK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 754 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

ASMALI SANCHEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 161 y GRACIELA SARA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Liga Federal 1610.

OFICINA Nº 10

FEDERICO CONSTANTINO NOVICOW, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Grande 1414 Apto. 403 y MARIA ADRIANA LORENZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2494.

IGNACIO HECTOR VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3571 y RAQUEL CONTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429 Apto. 2 A

EDGARDO LUIS TAJAM, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gral. Agustín Muñoz 3971 y MARIA RAQUEL LAMBIASSE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santander 2053 Apto. 2.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1074|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón 127 947 señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Alta Laguardia, de marzo de 1928 inscripta en topografía el 12 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11,40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, (hoy Eduardo Pondal) No. 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio, Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda Crescencia Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Morán domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 19.500 00 20|pub. 9135 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tunro, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87), del bien padrón Nº 180.139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 472 m2, 26 dm2, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, y se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 12 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 138.343; 39,40 mts. al S.E. con solar Nº 11; y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9, todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 20929 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA, JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 1667, de un área de 10 Hás. 2905 mts. 20 dms., y es la fracción 3A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55;

Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1656, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 20961 Ag.11-v.set.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

REY DEL ABRA solicita la inscripción de la obra titulada "Delmira Agustini - La Diosa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 500,00 10|pub. 20980 Ag.11-v.ag.24.

MARGARITA CRISTINA MIQUELARENA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica integrada de relajación", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983 ha sido declarado en quiebra JULIO CESAR MATEUS VERA, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado síndico a don José Daniel Pérez Diano.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 21 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500,00 15|pub. 20953 Ag.11-v.set.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado e ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas matrimonio de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO con MARIA NELIA VELAZCO, donde dice: "Compareee Luis Alberto Prieto" debe decir: LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO, hijo de FRANCISCO LEMBO. 2) nacimiento de: Carlos Alberto Prieto, donde dice: "hijo de Luis Alberto Prieto" debe decir: LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO 3) nacimiento de Graciela Prieto; donde dice: "hija de Luis Alberto Prieto", debe decir: hija de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ... Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15.pub. 20706 Ag.11-v.set.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24|8|88 hora 15. Base: 1.934,89 unidades reajustables equiv. a N$ 4:478.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087 RUC 150000190015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003 padrón individual N o 79.416|003, área 49 mts. 27 dms. que forma parte del edificio sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 79.416 con frente al S.O. a la calle Carreras Nacionales y al N.O. frente a la calle Galvani por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 24.605 a nombre de Agripino Sosa Batalla y Longina Celina Toledo Arriondo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.891.13. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43931 Ag.11-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|8|88 hora 14.30. Base: 23.193.22 unidades reajustables equiv. a N$ 53:677.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211178130018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón N.o 92.693|001 área 60 mts. 26 dms.; padrones Nos. 92.693|101, 92.693|201, 92.693|301, 92.693|401, 92.693|501, 92.693|601, 92.693|701, 92.693|801, 92.693|901, cada una de ellas con un área de 48 mts. 74 dms. y padrones Nos. 92.693|102, 92.693|202, 92.693|302, 92.693|402, 92.693|502, 92.693|602, 92.693|702, 92.693|802 y 92.693|902 cada una de ellas con un área de 49 mts. 01 dms. Dichas unidades forman parte del proyectado edificio Túyutí en solar sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 92.693 con 235 mts. 04 dms. de superficie con frente a calle Yaro 944 entre Av. Gonzalo Ramírez y Lauro Muller.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 53.139 a nombre de J. M. de Feo y Cía. Ltda.

2.o) Según información recabada en los registros públicos al 1|8|88 no existen contratos de arrendamientos registrados y están prometidas en venta a Mas Servicio S.A. las unidades 102, 201, 202, 401, 501, 502, 601, 701, 702 y 802 y a Sadit Tejería y María Perna las unidades 901 y 902 desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43929 Ag.11-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88, hora 12.30. Base: 822,01 unidades reajustables equiv. a N$ 1:902.413. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Cipriano Camilo Fernández (Mat. 2016 RUC 170007330811) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 005 padrón individual N.o 704|005, área 40 mts. 85 dms., sito en la 8.a Sección Judicial de San José —Paraje Villa Rives— con frente al Oeste a calle Tabaré s|n casi Ruta N.o 1.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 5459 a nombre de Ceferino Lopez y Edelma Acosta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar ma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 789.76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 503.42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43842 Ag.8-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 29|8|88 hora 15. Base: 843,44 unidades reajustables equiv. a N$ 1:952.000 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a Sec-

ción Judicial de Canelones, Villa San Francisco, padrón N.o 13 877, área 300 mts. con frente a la calle N.o 44 s|n entre calles 22 y 23.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3012 a nombre de Washington Sierra Espíndola y Rose Mare Lagos Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 748.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 484.20 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43844 Ag.8.-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 29|8|88 hora 15.30. Base: 927,61 unidades reajustables equiv. a N$ 2:146.808. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones —Ciudad de La Paz— padrón número 144 área 500 mts con frente a la calle Javier de Viana N.o 33 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10,198 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferret.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 857.78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 529.33 correspondientes al saldo de préstamo incluído en las bases de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 1 o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43845 Ago.8.-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/8/88 — Hora 15.00
Base: 989,05 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:289.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Matr. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.692, sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, con 654 mts., 5.250 cms. de frente al Sur a calle Carlos Cámera s./n., entre Avda. Martínez Monegal y José Martí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2615 a nombre de Nelson Gallo Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 860,86. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 511,41, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43928 Agto.11-v.agto.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/8/88 — Hora 14.00
Base: 3.442,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:968.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 102, empadronada con el Nº 87.601/102, área 80 mts., 5 dms. perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.601 con frente al S.E. a la calle 8 de Octubre esq. Pte. Berro y Pte. Batlle, Nº de puerta 2539.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 8366 a nombre de Sonia Rezk Bitar y Orestes Ruocco Satriano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.307,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.022,82, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43930 Agto.11-v.agto.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/8/88 — Hora 15.30
Base: 5.697,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:185.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa (Mat. 3049, R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1202/A, Padrón Nº 61.477/1202 - A. que se ubica en el 12º Piso, consta de un área de 63 mts., 51 decímetros y forma parte del Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.659 a nombre de Fernando Prego Maberino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.664,85. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.418,55, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar a los acreedores (artículo 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe constituida en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43927 Agto.11-v.agto.17.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sociedad Uruguaya de Enseñanza Colegio Nacional José Pedro Varela c| NEGRON GARCIA, WALTER "Cobro de pesos" (Ficha N.o 5|164|84) se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Carlos Roxlo 1469 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1:066.666.66 un auto marca Datsun modelo 120 A matrícula 209.252 embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Andres L. Paselle, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 21164 Ag.11-v.ag.15

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Ribeplast Sociedad Colectiva c| SONANA S.A. "Juicio ejecutivo" (C 352|87) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: escritorios, máq. escribir, heladera, extintores, sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 21054 Ag.11-v.ag.15.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Cambón, Daniel c| HUGO A. GARCIA "Juicio ejecutivo" (C 933|84) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: estufa, radio grabador, mesitas, lámpara y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 21055 Ag.11-v.ag.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco do Brasil S.A. c| IND. MADERERA DEL NORTE S.A. "Int. y citación" (345|84) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión Mercedes Benz matrícula de Artigas G.42.118 padrón 42.118 y maderas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 21056 Ag.11-v.ag.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Xerox Uruguay S.A. c| JULIO BADANO Y CIA. "Ejec. de prenda" (419|87) el próximo 13 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox modelo 3100.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra de impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, agosto 4 de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 21053 Ag.11-v.ag.15.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c/ SAPRIZA de NAVATTA YOLANDA "Ejecución de prenda y juicio ejecutivo" Pieza separada en los autos: Banco Real del Uruguay c| Carlos Alfredo Navatta y Yolanda Sapriza de Navatta. "Rec. de firma e intimación de pago". Hoy: Ejecución de prenda y juicio ejecutivo respectivamente (B 268|91) (Ficha A 143|1988) el 7 de setiembre de 1988 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Durazno el martillero Raúl Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 87.674 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con las construcciones, pavimento de hormigón y demás mejoras que contiene todas pagadas, ubicada en la manzana 124 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 4356 segregado del padrón 1485 señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ruben González Mazini del 4 de mayo de 1953 aprobado el 28 de mismo mes por la Intendencia Municipal e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el N.o 229 el 26 de junio del cita año según el cual y título consta de una superficie de 337 metros 94 decímetros cuadrados y linda: por el Suroeste recta de 21 metros 56 centímetros en su frente a la calle Artigas; por el Noroeste recta de 15 metros 60 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela que formar esquina con la anterior: por el Noreste recta de 21 metros 56 centímetros divisoria con la fracción 2 del mismo plano y por el Sureste recta de 15 metros 75 centímetros por medio con padrón 4249 de José A. Rodríguez y Cía. Ltda.

Se previene: A) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra; B) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más 3 o|o de comisión e impuestos. C) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador. D) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, agosto 3 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 21172 Ag.11-v.ag.17

COLONIA

CARLOS F. ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario departamento de Colonia dictada en autos: Sergio Tais c| ROQUE MENDEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 537|1987) se hace saber que el día 29 de agosto de 1988 a la hora 15 en el local Las Barreras de Rosario se procederá por intermedio del martillero Carlos F. Alles matrícula 2454 en representación de escritorios Alles Salaberry S.R.L., RUC 040100180018 a la venta en subasta pública del siguiente vehículo: Camioneta, marca Peugeot, modelo 413, año 1962 matrícula 230.783 de Soriano, tasado en N$ 500.000.

Se previene: 1) Saldrá a la venta con 2|3 partes de su tasación o sea N$ 333.333.33. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. 3) Que la comisión del martillero y demás gastos originados que demanda la ley son de cargo del comprador. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 21095 Ag.11-v.ag.15

EDGARDO PIGNATARO

Juzgado de Paz Décima Sección Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia actuando como Juez Comisionado en autos caratulados: Arfil S. A. c/ GUGELMEIER ROBERTO "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 25|88) (Ficha original N.o 562|81) hace saber que el día 22 de agosto de 1988 a la hora 15.30 y por el martillero don Edgardo Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2|3 partes del valor de tasación de una cosechadora automotriz de 14 pies marca Claas con motor diesel Perkins de fábrica en mal estado de conservación y a la que le faltan piezas la que se encuentra tasada en N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) y de un tractor marca John Deere modelo A R a keroseno con toma de fuerza y rodado neumático siendo su estado general bueno tasado en N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil). Dicha subasta se hara efectiva en el lugar de ubicacion de los bienes en Av. Batlle y Ordonez s|n taller del señor Pedro Suarez.

Se previene: Que la venta será al contado y en efectivo o cheque certificado y que el mejor postor deberá consignar la suma ofrecida en el acto de serle aceptada su oferta siendo de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley ponga de cargo del comprador. — Nueva Helvecia, 5 de agosto de 1988. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 21094 Ag.11-v.ag.15

MALDONADO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Comercial c| GATTAS, EDUARDO y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 542|88) se hace saber que por resolución N.o 4012 de fecha 22 de octubre de 1987 se ha dispuesto que el próximo 22 de agosto de 1988 a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de Maldonado por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula N.o 248) asistido de la Actuaria y Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón 3750 ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado Departamento de Maldonado con una superficie de 4 Hás. 1875 m. 52 dms. y

II) Padrón 3749 con igual ubicación y con igual área de 4 Hás. 1875 m. 52 dm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que por ley correspondan y comisión de remate incluído IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora incluído IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en el expediente caratulado: "Banco del Plata c| Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. Ficha 535|85". — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 21092 Ag.11-v.ag.15.

RIVERA

LUIS CAPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Carlos De Moura por Cariel Sociedad Colectiva c| LIBER PAZ "Cobro de pesos" (A 255|82) se hace saber que el día 19 de agosto de 1988 a las 15 horas en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Av. Sarandí 528 el rematador señor Luis Capó (Mat. 302 RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 150.000) un camión marca ..dford modelo 1947 color azul y blanco motor N.o 0-81365 matrícula de Rivera N.o 1318.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. C) El rodado de referencia se encuentra depositado en el local de Diego Lamas 1488 de esta ciudad. — Rivera, 5 de agosto de 1988. — Walter Figueroa, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 21098 Ag.11-v.ag.15

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 909, folio 3357, vto. Libro 3 de Contratos.
Modificación: La sociedad se denominará "Benco Ltda." y girará bajo la razón social "Benco Ltda.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18151 Ag.11-v.ag.24.

ALEXMAN LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 966, Fo. 3571, Lo. 3 Contratos.
Socios: GONZALO DEL RIO GOMEZ y ALAIN VEYRAT-PONTET.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alain Veyrat-Pontet.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18155 Ag.11-v.ag.24.

MELIMAR LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 13, Folios 51 a 58.
Socios: SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREAU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación, almacén, bar, carne, chacinados, cueros, bebidas, frutos del país, madera, pesca, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán.
Capital: N$ 500.000,00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14713 Ag11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.697. — Montevideo, agosto 3, de 1988. — Alvaro Crocco, por Guerlain Société Anonyme (Francia), solicita marca SAMSARA, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 924.256 de fecha 3|5|88, clase Int. 3 (s|d.).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 20891 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.631. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca XP, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21028 Ag.11-v.ag.23.

ACTA Nº 224.757. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Héctor Lusich por Henkel Kommanditgensellschaft auf Aktien, de Alemania Federal, solicito marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21168 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.592. — Julio 28|1988. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MALIZIA, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20861 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.595. — Julio 28|1988. — Lliria F. Weissman (Montevideo), solicita marca: OPTICA ESPAÑOLA, clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20864 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.629. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca



de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21026 Ag.11-v.ag.23.

ACTA Nº 224.627. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca



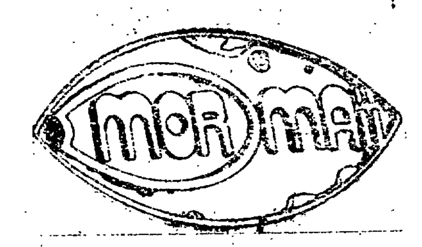
de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21024 Ag.11-v.ag.23.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.615. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Mormaii, Ind. Com., Imp. e Exp. de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca



prioridad brasileña Nº 814196705 de fecha 5 de abril de 1988, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 21046 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.755. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd.) de Japón, solicito marca

CITIZEN

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21166 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.756. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón, solicito marca

SONY DYNAMICRON

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21167 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.594. — Julio 28|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FORBES, clase Int. 16.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20863 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.597. — Julio 2[illegible] — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: PAZ - 3205, clase Int. 12.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20865 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.598. — Julio 29|1988. — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: MERIDIAN, clase Int. 12.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20866 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.599. — Montevideo, julio 29|1988. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20867 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.714. — Agosto 4|1988. — Bastor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVEBE, clases Int. 1, 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20868 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.715. — Montevideo, agosto 4|1988. — M. Dubourg por Antonio Manzione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MAQUIN PARTS, clase Int. 7, 8.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20869 Ag.10-v.ag.24.

ACTA Nº 224.716. — Agosto 4|1988. — Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca: COBI, clase Int. 7.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20870 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.745. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: ZINCON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20991 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.746. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MATERNA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20992 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.747. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CENTRUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20993 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.748. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MAXZIDE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20994 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.749. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: DELPHI-DIET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20995 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.750. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CALTRATE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20996 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.751. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: FIBERCON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20997 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.738. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Nelson Vaccaro Salvático (Uruguay), solicita marca: CEPAS DE PEDRERA, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20987 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.744. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: MUCOSIN, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.699. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca: DUKAKIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20893 Ag.11-v.ag.24.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. Cedimos derechos de promitente comprador del kiosko sito en Gustavo Gallinal 2234 a Alcides Clemente Díaz Bello. — Acreedores en el mismo. — LIBERTAD ZIREKIAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21158 Ag.11-v.set.8

Ley 26 setiembre 1904. RUMBOSUR S. A. promete vender a Cándido González Fernández almacén de comestibles sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2100. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21050 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez "Arin S.R.L." el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION POSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11757 Ago.11-v.ag.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res. (D) Nº 694|5|988 de mayo 5 de 1988, dictada en el Expediente Nº 158.002, Anexo 16, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002, anexo 16, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 4941 (parte) en el departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones, en base a los fundamentos expuestos por la División Portland, en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (G.G. Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, obrante a fojas 22 y de fojas 43 a 45 del expediente Nº 158.002, Anexo 16 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res. (D.) Nº 693|5|988, de mayo 5 de 1988 dictada en el Expediente número 158.002, Anexo 14, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002, Anexo 14, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 7585 en el Departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones, en base a los fundamentos expuestos por la División Portland en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (GG) Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, obrantes a fojas 20 y de fojas 39 a 41 del Expediente Nº 158.002 Anexo 14 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res. (D.) Nº 692|5|988, de mayo 5 de 1988, dictada en el Expediente número 158.002, Anexo 13, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002 Anexo 13, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 4920, en el departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones en base a los fundamentos expuestos por la División Portland en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (G.G.) Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, que lucen a fojas 22 y de fojas 45 a 47 del Expediente número 158.002, Anexo 13 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".
27) (C. C.) 3|pub. 43897 Ag.11-v.ag.15.

ANEP
CO.DI.CEN.

Montevideo, 28 de julio de 1988.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

Visto: Estos antecedentes iniciados por la Inspección Departamental de Durazno del Consejo de Educación Primaria, a los efectos de la interpretación del Art. 50 inciso 6º del Estatuto del Funcionario Docente.

Atento: Al informe del Departamento de Certificaciones Médicas, División Jurídica y a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Administrativos;

Resuelve: I) Aprobar el Anteproyecto de Instructivo que interpreta el Art. 50 inciso 6º del Estatuto del Funcionario Docente el que se transcribe a continuación:

1. (Carácter): El presente reglamento interpreta el Art. 50 inciso 6º del Estatuto del Funcionario Docente de ANEP.

2. (Alcance): Su contenido es instructivo a efectos de la determinación de los casos de excepción a que refiere la norma interpretada.

3. (Definiciones): Entiéndase por excepción, excepcionalidad o caso excepcional para la causal de justificación por enfermedad, toda dolencia que impide la asistencia a la función.

3.1. Esta excepcionalidad podrá ser simple o calificada.

3.2. Será simple cuando la dolencia impida la asistencia a la función por un lapso menos de diez días, corridos.

3.3. Será calificada toda enfermedad que impida la asistencia a la función por un período superior a los diez días corridos.

4. (Casos excepcionales de justificación): Constituirá causal de impedimento de asistencia a la función por enfermedad excepcionalmente calificada en los siguientes casos:

4.1. Enfermedades traumáticas que se prolonguen por un período mayor de diez días corridos, de la que resulten lesiones curables, que no dejen secuelas que impidan el total, normal y regular desempeño de la función docente.

4.2. Intervenciones quirúrgicas, como resultado de afecciones agudas que se prolonguen por un período mayor de diez días corridos, curables, que no dejen secuelas que impidan el total, normal y regular desempeño de la labor docente.

4.4. Intoxicaciones accidentales agudas, que se prolonguen por un período mayor de diez días corridos, curables, que no dejen secuelas que impidan el total, normal y regular desempeño de la función docente.

4.5. Otros casos que por su cuadro clínico ameriten ser tratados como de excepción.

5. (Procedimiento): Para las excepcionalidades simples bastará con la certificación del médico certificador o tratante del funcionario, que se remitirá al Departamento de Certificaciones, el que podrá requerir información ampliatoria.

5.1. Para las excepcionalidades el médico certificador apreciará según el cuadro que presente el paciente si puede o no determinar la evolutividad de la afección.

5.2. Si no puede determinar la evolutividad de la afección se emitirá certificación de excepcionalidad simple.

5.3. Si transcurrido el término de diez días corridos persiste la dolencia, o si desde el comienzo de la misma presenta síntomas que permitan calificarla como caso de excepción, se solicitará por escrito, ante la jerarquía en donde revista el docente, la consideración de excepcionalidad calificada de la afección que motiva la licencia médica, adjuntando las correspondientes certificaciones, consignándose en ellos la causa y evolución de la enfermedad padecida.

5.4. No se aceptarán trámites ni certificaciones que no se ajusten a los criterios y casos taxativamente enumerados en los numerales 4.1. al 4.5.

5.5. Los docentes del Interior de la República deberán aportar la correspondiente certificación del médico certificador del Ministerio de Salud Pública.

5.6. La solicitud con toda su documentación se remitirá al Departamento de Certificaciones Médicas de la División Salud y Bienestar.

5.7. Este requerirá información y documentación médica ampliatoria, así como la concurrencia del docente a efectos de realizar la evaluación del caso, sis e estimare pertinente.

5.8. El médico certificador bajo su responsabilidad podrá determinar si el paciente está o no en condiciones de concurrir al Departamento de Certificaciones.

5.9. El Departamento de Certificaciones Médicas dictaminará en base a los antecedentes emitiendo o denegando la calificación de excepcionalidad.

5.10. El dictamen médico homologado por el CODICEN será recurrible conforme a los Arts. 25 y ss. de la Ley Nº 15.739.

Dése difusión por parte del Departamento de Relaciones Públicas. — (Fdo.): Prof. Juan E. Pivel Devoto, Presidente. — Dr. Felipe Rotondo Tornaria, Sec. General.
27) (C. C.) 1|pub. 43903 Ag.11-v.ag.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN ZONA CORDON

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la zona del Cordón que será destinado a la Unidad de Distribución de Facturas y que deberá contar con las siguientes características:

1) Ubicación: En un radio no mayor de 500 metros de la Sede Central de la Administración en Colonia y Avda. Daniel Fernández Crespo.

2) Condiciones Locativas: Deberá tener alrededor de 150 metros cuadrados y contar con gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, hasta el día 29 de agosto de 1988, hora 17 en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente No. 36.408|4 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesto por la ley número 15.903, trámite que realizará la Dirección General de Catastro Nacional. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43884 Ag.11-v.ag.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 53 del Decreto Nº 640|73 de 8.8.73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al funcionario señor MAURO ROMERO de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 224|88 de 24 de junio de 1988, dictada a fs. 10 y vta., del expediente número 88|05|005|01|0|002366, caratulado: "Mauro Romero - Solicita licencia de estudiante", por la que dispone:

1º) Encomiéndase al Dr. Jorge Remersaro la instrucción del sumario administrativo al funcionario Sr. Mauro Romero.

2º) Suspéndase al referido funcionario con retención de los medios sueldos correspondientes". — Montevideo, 28 de julio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43881 Ag.11-v.ag.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa LONDON BAR LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Recaudación de fechas 15|4|88 y 5|7|88, dictadas en expediente número 84|05|005|03|0|05990, caratulado: "London Bar Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43880 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al ex-funcionario Sr. JULIO ALBERTO RUSCH - Credencial Cívica serie MAA Nº 29.938, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17|3|88 por la que se resuelve:

"1º) Dispónese la instrucción de un nuevo sumario administrativo al ex-funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento señor Julio Alberto Rusch.

2º) Notifíquese y pase a los efectos de su instrucción y ulterior resolución a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley número 15.783 de 28 de noviembre de 1985". — Asunto: 1.198|88. — Secretaría General. — Montevideo, 8 de agosto de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 43888 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa AEROLINEAS COLONIA S. A., de la Resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 13|5|88 (expediente Nº 7822|88), por la que se le sancionó con la multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32 y 33, e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio Nº 367), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 43879 Ag.11-v.ag.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ANDREA GRACIELA CATALINA VASCO OLIVER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21143 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA NOEL CARMINATTI BELLINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21007 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ANDREA GRACIELA CATALINA VASCO OLIVER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21006 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña RAMONA SARA LISBELT MARESCA PAOLINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21013 Ag.11-v.ag.11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña STELLA PERDOMO FONSECA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21018 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA ROSA BANDERA CRUZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21019 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña CARMEN MARIA URCHOEGUIA LOPEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 21144 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GISELA MARIA COUTINHO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21145 Ag.11-v.ag.11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MAGDA JORDA FERRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21146 Ag.11-v.ag.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don HORACIO MIGUEL GONZALEZ MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 21052 Ag.11-v.ag.11

EXTRAVIO

Se pone en conocimiento de quien pudiera tenerlo, que el Vale suscrito por el señor Raúl Denis Luissi, en Montevideo el 8 de marzo de 1986, con vencimiento el 8 de marzo de 1987, a favor de Delmira Denis Nogara, fue oportunamente pagado pero no devuelto por la señora Denis Nogara por haberlo extraviado según sus manifestaciones. — Raúl Omar Denis Luissi. — Montevideo, agosto de 1988.

27) N$ 1.440,00 3|pub. 20979 Ag.11-v.ag.15.

CONVOCATORIA

La Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17|8|88 a la hora 16 primer llamado y 17 segundo llamado para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por la asamblea de un delegado y suplente autorizándolo a votar en el próximo Congreso Nacional los estatutos fundacionales de la Confederación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay.

27) N$ 960.00 2|pub. 21163 Ag.11-v.ag.12.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY (Afiliado al Banco Español de Crédito-Madrid)

U B U R

Convocatoria a los accionistas

Se convoca a los accionistas de Unión de Bancos del Uruguay a fin de efectuar un aporte de capital de hasta N$ 810:000.000 (ochocientos diez millones de nuevos pesos).

Atento al derecho de preferencia acordado por el *artículo 7.o del estatuto social* podrán efectuar la suscripción e integración del mismo en la proporción que les corresponda de acuerdo a sus acciones.

A los efectos de realizar la suscripción indicada así como para la correspondiente integración deberán concurrir a la Casa Central del Banco ubicada en 25 de Mayo 401 antes del día 15 de agosto de 1988 a las 17 horas para la suscripción y antes del día 18 del mismo mes y año a la misma hora para la integración. — Montevideo, 8 de agosto de 1988.

27) N$ 960.00 1|pub. 21047 Ag.11-v.ag.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Antonio A. Esteves Pires con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos de la A.R.U. (Art. 57 A y B), que se refiere a la expedición de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se entregarán al interesados nuevos certificados de pedigrí siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Normanda.
Sexo: Macho.
Fecha nacimiento: 17 de abril de 1983.
BU.: 29528.
Tatuaje: 1049.

27) N$ 600,00 1|pub. 20940 Ag.11-v.ag.11.

PARTIDO NACIONAL MOVIMIENTO "POR LA PATRIA"

La Secretaría de Finanzas del Movimiento Nacional "Por la Patria", comunica a todos aquellos que han adquirido Bonos Donación para el sorteo del Auto Chevette a realizarse con la última Lotería del mes de agosto de 1988, que dicho sorteo ha sido aplazado para la última Lotería del mes de octubre de 1988. — Secretaría de Finanzas - Mov. "Por la Patria".

27) N$ 2.400,00 5|pub. 20999 Ag.11-v.ag.17.

CASA BORIO S. A.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, entre 1) Por una parte: Casa Borio S. A. representada por Carlos y Antonio Borio constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en Treinta y Tres 1329, P. 3º, Esc. 4 y 2) Por la otra parte: los acreedores que suscriben que representan las mayorías legales, acuerdan: la formulación del presente convenio que regirá por la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Antecedentes

Primero: Casa Borio S. A. es una empresa de plaza que gira en el ramo de tienda. Que el 29 de octubre de 1982 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente Ficha 1306/82 por auto Nº 7029 le confirió una Moratoria Provisional. Posteriores reuniones de tipo privado celebradas entre la deudora y sus acreedores, arrojaron como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicarán a continuación.

Definiciones

En el texto de este convenio se mencionará a Casa Borio S. A. como la "deudora", o por su nombre indistintamente, a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "comisión" al órgano que se crea en la cláusula 8º.

Delimitación de la Obligación

Tercero: Casa Borio S. A. reconoce adeudar a sus acreedores quirografarios, las sumas que se enuncian en el documento adjunto que es parte integrante de este documento.

Plazo y Fórmula de Pago

Cuarto: La deudora se obliga a cancelar la totalidad de sus obligaciones con los acreedores quirografarios destinado a tales efectos el 5 por ciento del producido bruto mensual de ventas (calculado en forma trimestral). En ningún caso el importe será menor a los nuevos pesos 200.000.00 (trimestrales). El pago de la primera cuota deberá hacerse efectivo al quedar Homologado este convenio y las siguientes los días 30 de cada tres meses. La comisión en base a la información prevista en la cláusula 11º adecuará trimestralmente el monto de la cuota, al porcentaje pactado.

Remisión de Intereses y Reajustes de los Créditos

Quinto:
Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados o a devengarse sobre sus créditos con posteriores al 29 de octubre de 1982. Queda pactado el reajuste de las obligaciones delimitadas en la cláusula 3º a partir del 1º de julio de 1983. Este reajuste se efectuará aplicando sobre saldos el índice de precios del costo de la vestimenta según el índice de SEPLACODI. El cálculo y pago del importe del referido reajuste se efectuará una vez cancelado el monto nominal de los créditos concordatarios. La forma, oportunidad y plazo de su pago la determinará la comisión atendiendo a los siguientes lineamientos: A) El monto trimestral de amortización del reajuste no excederá del fijado para las cuotas previstas en la cláusula 4º; B) Se atenderá en todo caso a la situación económico financiera de la deudora, así como el fiel cumplimiento que se haya tenido de los términos concordatarios.

Lugar de Pago

Sexto: Los pagos de las amortizaciones de obligaciones determinadas en este convenio deberán efectuarse en el local de Casa Borio S. A. quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Garantías

Séptimo:
En carácter de garantía del fiel cumplimiento de todos los términos de este convenio la deudora, se obliga a solicitar del Juzgado que entiende en los procedimientos promovidos en autos caratulados: Casa Borio S. A., "Moratoria" y sin perjuicio del levantamiento de la Moratoria Provisional, el mantenimiento por todo el lapso que insuma el cumplimiento de este convenio de la interdicción sobre sus bienes que fuera la dispuesta por esa sede y comunicada al Registro General de Inhibiciones. Confirmada dicha interdicción por decisión expresa de la sede judicial su cese no podrá ser gestionado en tanto se encuentre pendiente el presente acuerdo, si no es con la anuencia previa de la Comisión.

Comisión Fiscalizadora y Liquidadora

Octavo: Créase una Comisión Fiscalizadora y eventualmente Liquidadora a integrarse por Bursztyn y Was S. A. y Estudio Contable Méndez Rial. La comisión decidirá su forma de funcionamiento.

Cometidos de la Comisión

Noveno: Son cometidos de la Comisión: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente convenio; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos del deudor, en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieron entre los importes de los créditos denunciados por el deudor y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; d) Exigir el cumplimiento coactivo del presente convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16º. El deudor se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanan de la Comisión.

Obligación de Informar

Décimo: El deudor se obliga a hacer llegar a la Comisión, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre su situación económico financiera.

Facultades

Decimoprimero: A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula 9º tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización y liquidación, pudiendo la misma asumir dichas facultades cuando lo considere conveniente. A vías de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) Ejercer el control de las retribuciones que perciben el personal de la deudora; b) Realizar las auditorías contables necesarias para su información; c) Designar un delegado cuyos cometidos y facultades se indicarán y con la misión de controlar la contabilidad y operaciones del deudor. La remuneración de este delegado, corre por cuenta del deudor siendo fijados sus honorarios por la Comisión en acuerdo con la deudora; d) En caso de incumplimiento no fundamentado a juicio de la Comisión de las obligaciones pactadas ,en especial la falta de pago de tres amortizaciones seguidas a que se refiere la cláusula 4º, la Comisión podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los inmuebles, vehículos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociéndose desde ya el deudor personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial.

Desistimientos

Decimosegundo: El deudor una vez obtenidas las mayorías legales, se obliga a desistir de la moratoria judicial. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra el deudor conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados al deudor. Asimismo los acreedores desistirán de las denuncias penales por libramiento de cheques con insuficiente previsión de fondos. En todo caso la mayoría de acreedores reconoce a esta fórmula concordataria el carácter de fórmula de pago conforme las previsiones del artículo 59 de la ley 14.412.

Poderes

Decimotercero: Casa Borio S. A. en el acto de su firma y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este concordato.

Funcionamiento de la Comisión

Decimocuarto: La Comisión Fiscalizadora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento.

Prohibición de Transferir, Gravar o Enajenar

Decimoquinto: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar las instalaciones, muebles y útiles de dichos locales, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión, la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Régimen de Rescisión

Decimosexto: La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización a su preciso vencimiento, salvo los casos de incumplimiento fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato, y de pleno derecho las restantes, quedando sin efecto los plazos concedidos. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el deudor contrae por el presente convenio.

Personería

Decimoséptimo: El deudor y los acreedores reconocen y habilitan la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión el cumplimiento coactivo, o la rescisión en su caso del presente convenio, y a tal efecto, queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados, así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del Procurador que la misma designe.

Gastos y Honorarios

Decimoctavo: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión, serán de cuenta del deudor.

Nómina de Acreedores

Decimonoveno: Los acreedores de Casa Borio S. A. son los que a continuación se detallan.
Vigésimo: Los actuales sueldos de los Directores se reajustarán semestralmente con la fórmula prevista en el artículo quinto.
Vigésimo Primero: El presente convenio se extiende en tres ejemplares de un solo tenor, a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. Solicitamos al Escribano la certificación de nuestras firmas.
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CASA BORIO S. A., "Concordato Preventivo" (Ficha A. 270/86), se dispuso la publicación del concordato extrajudicial precedente, fijándose un plazo de veinte días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523, P. 7º. — Montevideo, abril 20 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 112.800.00 10/pub. 20959 Ag.11-v.ag.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd

Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Luciano R. Hersch con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos de la A.R.U. (Art. 57 A y B) que se refiere a la expedición de duplicados de pedigrí se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pedigrí siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Fleckvieh.
Fecha nacimiento: 17|8|1979.
Sexo: Hembra.
HBU: 589.
Tatuaje: 12.
27) N$ 600.00 1|pub. 21029 Ag.11-v.ag.11

U.C.O.T.

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
Asamblea General Extraordinaria de socios
20 de agosto de 1988.
Local: Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de F.U.N.S.A., 8 de Octubre 4509.
Hora: 0.30.
Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obera del Transporte (UCOT) para la Asamblea General que se realizará en el local de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de F.U.N.S.A. el próximo día 20 de agosto de 1988 a la hora 0.30 con el siguiente orden del día:
1) Renovación de flota.
2) Ampliación de la afectación en garantía de los bienes de UCOT.
3) Reforma de estatutos.
4) Informe del Depto. Jurídico.
5) Elección de dos socios para firmar el acta.
Se hace saber a los señores asociados que a las personas que no concurran sin una justificación adecuada se les aplicará las sanciones previstas en el artículo 20 de los estatutos sociales.
27) N$ 960.00 1|pub. 21015 Ag.11-v.ag.11.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín, Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derechos en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c/ SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: A. 234/87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 6860 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43892 Ag.11-v.set.22.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM - Toma Urgente de Posesión" (Ficha A. 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de René Salem, señores Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Débora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª Sección Judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: Por el Oeste, recta de 397 mts. con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mts. que linda con el padrón 2735; al Este, recta de 305 mts. 70, lindando con el padrón 2738; al Sureste, cañada que la separa del padrón 2738; y al Sur, el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. — Colonia, mayo 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 43885 Ag.11-v.ag.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: No. 712, de fecha 3 de agosto de 1988.

Sección Judicial: Cuarta - Zona: Rural.
Padrones números: 3.259, 10.497.
Sección Judicial: Decimaprimera - Zona: Rural.
Padrones números: 10.893, 9.405, 9.404, 9.403, 9.402, 9.629 y 9.444.
Sección Judicial: Decimasegunda - Zona: Rural.
Padrones Nros.: 1870, 1873, 3441, 3587, 3589, 3709, 3808, 3870, 3838, 1709, 1763, 1793, 1811, 1810, 1814, 1841, 1846, 1858, 1874, 1877, 1960, 1955, 1964, 3451, 3459, 3570, 3622, 3806, 3886, 3895, 945, 1624, 1669, 1678, 1770, 1771, 1807, 1789, 1813, 1815, 1836, 1837, 1847, 1849, 1852, 1856. — Tacuarembó, agosto 4 de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43887 Ag.11-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CERRO SOLO S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CERRO SOLO S. A.. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos. que se transcriben:

Acta de Constitución de

CERRO SOLO S. A.

En Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1984, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes Estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CERRO SOLO S. A. que se regirá por los presentes Estatutos, por ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; D) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. F) Ejercer representaciones, mandatos, y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más a ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmados por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio, y la Asamblea dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Caulquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndi-

co, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el Primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea oprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término, si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea, resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la parobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — G. Sequeira. — Clara Elena Arteaga. — M. Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 71,00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de nuevos pesos 1:420.000,00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gerardo Rocca Couture Escribano.

Testimonio. — Exp. 6.243|84. — Juzgado Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría.

En el proyecto de estatutos de CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA corresponde observar el artículo 2º inc. b) al expresar que la compañía podrá "dar y recibir préstamos en dinero". En efecto, de acuerdo a la ley 11.073 del 24 de junio de 1948, artículo 1º inc. b), dichas operaciones no pueden ser desarrolladas por sociedades de esta naturaleza. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de mayo de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno. Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de CERRO SOLO S. A., constituyendo domicilio en Rincón 468 Pº 3 de Montevideo, el Sr. Juez se presentan y exponen: I) Que venimos a contestar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda referente al estatuto cuya aprobación estamos solicitando; 2) Dicho proyecto dice en su artículo 2º inc. b) (no hay inciso 6º) que la sociedad podrá "en el exterior dar o recibir préstamos en dinero o en especies ...). El informante opina que este artículo viola el artículo 1º de la ley 11.073, que exprese entre otras prohibiciones la de "recurrir al ahorro público, o realizar operaciones de índole bancaria, de crédito recíproco o de capitalización"; 3) Con la lectura de ambos artículos se hace muy difícil entender en que uno viola el otro, ya que nuestro estatuto para nada habla de "Ahorro público, operaciones bancarias, crédito recíproco, etc.". A menos que para el informante de la Inspección de Hacienda un préstamo, dos préstamos, o tomar dinero prestado una vez, diez o más veces, sea recurrir al ahorro público! Si fuera así, si el informante tuviera razón, tendrían que estar prohibidos todos los préstamos en el territorio nacional ya que el ahorro público está prohibido para todos aquéllos que no sean instituciones financieras. Y vemos felizmente, que están vigentes los capítulos sobre préstamos tanto en el Código Civil como en el de Comercio; 4) Pero vamos a demostrar a mayor abundamiento, que la observación formulada carece de sentido y para ello nos vamos a remitir únicamente a la lectura de la misma ley N.o 11.073, que motivó esta discrepancia; vamos a ver que su mismo texto aclara definitivamente que las sociedades amparadas a esta ley pueden perfectamente dar y tomar préstamos. Veamos el artículo 2º que comienza diciendo: "Dichas sociedades no podrán tampoco realizar las siguientes operaciones" Inciso f) Intervenir en la Financiación de empresas de servicios públicos en el país, cualquiera sea la nacionalidad o domicilio del concesionario de dichos servicios". Está más claro que pueden financiar tódas las demás empresas que no sean la mencionadas. Inciso g) "Contratar con la Administración Pública, Municipios, Entes Autónomos, etc., cualquier clase de operación de Préstamo". Huelgan los comentarios; Inciso h) "En general realizar operaciones de préstamo o inversión que impliquen el contralor de empresas nacionales". Vale decir pues, que a la presunta prohibición del artículo 1º el legislador le dedicó en el artículo 2º nada menos que tres incisos para consagrar —sin ninguna duda posible— que pueden efectuar préstamos en el exterior; 5) Con respecto al pasivo, la simple lectura de la ley y sus decretos demuestra en un contexto orgánico que la misma tiene como finalidad el reglamentar y limitar la firma de invertir el activo de la sociedad, esto es, donde se efectúen éstas que clase de operaciones realizar cómo se invierte y en que se invierte. Para nada le preocupa al pasivo, es decir la relación jurídica que los particulares aportantes de los Fondos establecen con la empresa, o sea la forma en que estos fondos ingresan a la misma, si lo hacen en carácter de préstamo o como aporte de capital. Que la ley acepta que las sociedades se financien con aportes de terceros surge claro del Artículo Séptimo que autorice la emisión de debentures u obligaciones, aunque para un error conceptual motivado por un afán recaudatorio, se dice que "el capital puede emitirse en acciones u obligaciones ...." Prueba concluyente de que para el legislador no tiene importancia la forma en que ingresan los fondos (no al país, se entiende sino a la empresa en el

exterior) sino la forma y el país donde estos se invierten. Por lo expuesto, al Sr. Juez solicitamos que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Sr. Fiscal de turno, se aprueben los referidos estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes, a los efectos de las publicciones de rigor. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 2.000,00, cumpliendo con lo dispuesto en la acordada Nº 405. Sírvase el Sr. Juez acceder a lo pedido. M. Valsechi G. Sequeira. — Miguel A. Perillo Zas Abogado.

Expediente 2.855. — Juzgado Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Atento a lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1987, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen, a efectos de que la sociedad CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA proceda a adecuar su capital autorizado a lo prescripto en el N.o 1º de la referida norma. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. Milton Valsechi Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira en representación, de CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA, como únicos fundadores, constituyendo domicilio en Rincón 468 P. 3 de Montevideo, al Sr. Juez se presentan y exponen: 1º) Que venimos a contestar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda de fojas 11 referente al estatuto cuya aprobación estamos solicitando. En forma unánime se resuelve modificar el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Capital, Acciones, Accionistas

"Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (dólares uno) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976". Por lo expuesto al Sr. Juez solicitamos que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Sr. Fiscal de Turno se aprueben los referidos Estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, previos los desgloses, se expidan los edictos correspondientes a los efectos de las publicaciones de estilo. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 4.000.00, cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1987. El proyecto de Estatuto con la modificación de su art. 3º de CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. Atte. El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda.. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Dominogo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Lda. de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 14 octubre 1987. — Salida: 19 octubre 1987. Vista Nº 5.539. Señor Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Dr. Marcelo Brovia Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno (subrogante) Nº 5.546. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de CERRO SOLO S. A. — Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Marta Scapusio de Lépore Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 5.546 de fecha 23 de octubre de 1987, fue notificado el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el orignal que luce a fojas 7, 8, 8v. 9, 11, 12, 12v., 13, 13v., 14 15 y 15v. del expediente caratulado CERRO SOLO SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº V 525 año 1984, tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 28 días de octubre de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 15.11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 361 al folio 23322 del Libro Nº 1 de Estatutos.. — Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. — Recibo número .... de fecha .... — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 118.800,00 — 35745 — 1 pub.

OBERLAND S. A.

Ituzaingó 1324 (Ofic. 101 - 102)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, María Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que se ha presentado OBERLAND SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye OBERLAND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: Alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, *hipoteca*, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 35.000,00 (treinta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama cola-

cionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderdes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas.— Montevideo, 3 de julio de 1987. — Bernardo Bomsztein. — Rosario Bordoni. — Lola Martínez.

Jorge Castagnola, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera; y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó número 1324, Oficina 101-102, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 222,75.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Castagnola, Escribano Público.

460. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de OBERLAND S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento ochenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Sylvia Rectorán. — María Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — La resolución es notificada con fecha 29 de febrero de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 139 al folio 855 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial correspondiente al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.350,00 — 17288 — 1 pub.

ORLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ORLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dóles 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcial mente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, operar con cualquier Banco Nacional o extranjero, particular, oficial c mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, naciona-

les o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Mirta Silvia Pastorino. — Se leyó y aprobó la presente acta, en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Amaro. — José Enrique Comas Aldave. — Marta Passanante.

Juan A. Marquine Villar. Escribano, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con Margarita Aldave Bonavía, José Enrique Comas Aldave y Marta Passanante, cónyuges entre sí y en únicas nupcias, los tres orientales, mayores de edad, y domiciliados en Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. II) El tipo vendedor del Banco República, al día de hoy, es de nuevos pesos diez con sesenta y dos, por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de ORLA SOCIEDAD ANONIMA y a los efectos de su presentación ante la Oficina del Poder Judicial que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Juan A. Marquine Villar. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, 6 de agosto de 1981, Carpeta Nº 2219, Antecedente Nº ...... Pase a la División Soc. Anónimas. — El Director de Div. Secretaría. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto Nº 1653. Fecha 7 de agosto de 1981. Div. Soc. Anónimas. Mdeo. 10 de agosto de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Asesor. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ORLA S. A., sociedad constituida al amparo de la ley 11.073, en especial su Art. 7º, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo a la naturaleza de la referida sociedad, corresponde que judicialmente se conceda un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de capital prevista en los Arts. 2º y 3º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. No obstante lo expuesto se entenderá que al mencionarse en la certificación notarial que obra a fs. 3, al "Poder Judicial", debió hacerse referencia al Organo Jurisdiccional Competente (Acto Institucional Nº 8 de 1º de julio de 1977). — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eu Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 5429. — Entrada: 10 Set. 1981. — Salida: 10 Set. 1981. — Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos, su inscripción y la fijación del término que se solicita. — 10 Set.|81. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

112.095. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Vista: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por los Arts. 206 y ss. ley 13.318 y ley 11.073 y Arts. 3º y 4º ley 2.230, se resuelve:

Aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento a ORLA S. A., fijándose el término de noventa días para la integración de los porcentajes legales mínimos de capital. Inscríbanse y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochón. Juez. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

El día veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno notifiqué en la oficina a Mirta Pastorino y firma doy fe. — Mirta S. Pastorino.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su mismo tenor, que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno caratulados ORLA S. A. - Estatutos (Ficha: V. 465 de 1981) a los que me remito a fojas 5, 6, 6 vta., 7, 7 vta., y 8.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.30 horas e inscripta en este Registro con el número 483 al Fo. 2.240 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 17.200,00 — 14631 — 1 pub.

ENIA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Díez Mazzotti, se hace saber que se presentó ENIA S. A. solicitando su aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio:

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ENIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, resaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, Hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones, al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la

representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar en dosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el directorio y síndico, hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel, Galleni - Escribano - Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, soltera, y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos; 2) La cotización del dólar tipo vendedor, al día de hoy, asciende a nuevos pesos noventa y cuatro con veinticinco centésimos por dólar.

En fe de ello a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Jorge Daniel Galleni. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de ENIA S. A. constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. María H. Allende de Gómez. — Hay un sello que dice: El Inspector de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno. — Entrada: 28 de octubre de 1985. — Salida: 29 de octubre de 1985. — Vista: 4.554. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista 29 octubre 1985. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6.621. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a los efectos fiscales nuevos pesos 3.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Fíjase un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Sara Díez Mazzotti. Juez. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Se deja constancia que el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco se notificó a la parte interesada.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas seis, seis vuelto y siete del expediente caratulado: ENIA S. A. "Estatutos", (Ficha V 150 85), tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. Se hace constar que la providencia seis mil seiscientos veintiuno se notificó al interesado el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 9.53 horas e inscripto en este Registro con el Nº 913 al folio 5308 del L. N. 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un sello que dice. Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice. — Hay una firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 6.000,00 — 8297 — 1 pub.

FORDIN SOCIEDAD ANONIMA

RUC. 21.121700.0019

Martín García Nº 1287

Estado de Situación al 31 de octubre de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	804.637.90
Créditos por ventas	3:612.483.90
Otros créditos	386.235.50
Bienes de cambio	3:877.509.20
Bienes de uso	755.914.54
Intangibles	5.593.00
Total Activo	9:442.374.04
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:728.855.10
Deudas Financieras	2:371.000.00
Deudas Diversas	345.637.00
Capital Social	70.000.00
Aportes no capitalizados	3:275.000.00
Ajustes al Patrimonio	502.351.45
Reservas	33.308.20
Resultados acumulados	1:116.222.28
Total Pasivo y Patrimonio	9:442.374.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1985

	N$
Ingresos operativos	10:838.409.70
Costo de los bienes vendidos	(4:003.648.10)
Resultado Bruto	6:834.761.60
Gastos de Administración y Ventas	(4:630.434.01)
Resultados Fiancieros	(2:162.424.20)
Resultados Diversos	318.542.40
Resultado Neto	360.445.79

Distribución de Utilidades

	N$
Reultado del Ejercicio ..	360.445.79
Resultado de Ejercicios anteriores	755.776.50
	1:116.222.28
Impuesto al Patrimonio ..	(224.859.70)
gración de acciones	(555.000.00)
gración de acciones ..	(555.000.0C)
Fondo para futura inte-	
Pago de Dividendos en Efectivo	(140.000.00)
Saldo a Cuenta Nueva	196.362.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a f. s 74 y 75 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio, el 1º de abril de 1982.

N$ 2.040,00 — 7228 — 1 pub.

TONYL S. A.

(RUC: 210653740018)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	9.795.00)
Otros créditos	15.275.00
Inversiones a Largo Plazo ..	415.209.00
Total del Activo	440.279.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.054.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	418.130.00
Resultados Acumulados	(3.905.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	440.279.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Gastos de Administración y Ventas	(56.302.00)
Resultados Financieros	(403.495.00)
Resultado Neto	(459.797.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — *División Sociedades Anónimas.* — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60, 61 del Libro Inventario certificado el 4 de abril de 1978.

N$ 1.350,00 — 7167 — 1 pub.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210390080013)

25 de Mayo Nº 47. (Esc. 53)

Balance General al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	464.548.40
Muebles y Utiles	1.00
Accionistas	15.000.00
Ctas. de Orden .. ...DD	13.00
	479.562.40

Pasivo —

Acreedores Varios	441.593.40
Capital Suscrito	15.000.00
Capital integrado	35.000.00
Reserva Legal	8.70
Reserva Especial	201.30
Resultados Acumulados .	(12.254.00)
Ctas. de Orden	13.00
	479.562.40

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1985

Debe —

	N$
Gastos Generales	2:971.582.00
Leyes sociales	358.987.70
	3:330.569.70

Haber —

Administración de Bienes por cuenta de Terceros Residentes en el Exterior	1:506.589.40
Diferencia de Cambio ...	1:629.625.00
Resultados Financieros ..	79.601.80
	3:215.816.20
Ganancias y Pérdidas ...	
Pérdida del Ejercicio ...	114.753.50
	3:330.569.70

Las pérdidas del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General de la Sociedad realizada el 21 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 107 y 108 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de junio de 1945.

N$ 1.590,00 — 7277 — 1 pub.

ROSELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211532800018)

Av. 18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.375.10
Otros créditos	43.000.00
Intangibles	11.800.00
Total Activo	73.175.10
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	75.000.00

Pasivo —

Capital social	75.000.00
Resultados acumulados	(1.824.90)
Total Pasivo y Patrimonio	73.175.10
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	75.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.824.90)
Resultado neto	(1.824.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 10 de enero de 1984 a folio Nº 6.

N$ 1.800,00 — 7527 — 1 pub.

SONYLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211506270015)

18 de Julio 948 (P. 12 - Esc. 23)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.598.60
Bienes de uso	7:235.625.00
Intangibles	5.466.70
Total Activo	7:270.690.30

Pasivo —

Deudas financieras	7:245.030.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(24.309.70)
Total Pasivo y Patr.	7:270.690.30

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

	N$
Gtos. Adm. y ventas	(5.719.70)
Resultados financieros ...	(225.000.00)
Resultados extraord.	207.000.00
Resultado neto	(23.719.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificada el 24 de enero de 1984, a Folio No. 9.

N$ 1.200.00 — 7529 — 1 pub.

SOTEL S. A.

Rincón 487 (Of. 205)

(R. U. C. 210807640018)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

(En Liquidación)

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.316.70
Total del Activo	34.316.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	10.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	422.348.94
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados .	(428.062.24)
Total del Pasivo y Patrimonio	34.316.70

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado a suscribir	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos	113:837.821:78
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(113:395.709.39)
Resultado Bruto	442.112.39
Gastos de administración y ventas	(1:195.582.14)
Resultados diversos ...	307.604.00
Resultado Neto	(445.865.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 35 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956, al folio 7 del Libro Nº 29, del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.350,00 — 7790 — 1 pub.

MABYD S. A.

(R.U.C. 210906550017)

Avda. Italia 4279

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.196.25
Inversiones temporarias ...	390.254.00
Otros créditos	12.587.60
Total del Activo	404.037.85

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Reservas	303.667.98
Resultados acumulados	50.369.87
Total del Pasivo y Patrimonio	404.037.85

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.754.40)
Resultados financieros	51.499.00
Resultado neto	48.744.60

Distribución de utilidades

Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1985

	N$
A reservas voluntarias	48.744.60
	48.744.60

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el Libro de Inventario a folios 23.

N$ 1.350,00 — 7809 — 1 pub.

FARLAR S. A.

(R.U.C. 211421940016)

José Pedro Varela 543

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	186.15
Otros créditos	207.500.00
Intangibles	10.000.00
Total del Activo	217.686.15

Pasivo —

Deudas diversas	116.447.70
Capital social	50.000.00
Aporte no capitalizado ..	100.000.00
Resultados acumulados ..	(48.761.55)
Total del Pasivo y Patrimonio	217.686.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:455.424:79
Ingresos operativos netos	1:455.424.79
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:384.518.20)
Resultado bruto	70.906.59
Gastos de administración y ventas	(120.160.00)
Resultados diversos	840.36
Resultados financieros ..	(343.50)
Resultado neto	(48.761.55)

Aprobados por la Asamblea del 3 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 y 13 del libro Inventario.

N$ 1.800,00 — 7710. — 1 pub.

INTERLANERA S. A.

Buenos Aires 484

(R.U.C. 210148600018)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	223.420.28
Inversiones Temporarias	25:017.363.84
Créditos por Ventas	1:926.270.75
Otros Créditos	2:773.921.95
Bienes de cambio	70:211.527.57
Bienes de uso	25:534.183.92
Total del Activo	125:686.688.31

Pasivo —

Deudas comerciales	32:067.444.60
Deudas financieras	47:147.477.76
Deudas Diversas	6:881.026.55
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	29:126.526.09
Reservas	10:280.678.71
Resultados Acumulados	73.574.60
Total del Pasivo y Patrimonio	125:686.688.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	166:276.357.80
Ingresos Operat. Netos	166:276.357.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(122:080.926.33)
Resultado Bruto	44:195.431.47
Gastos de administración y ventas	(19:463.508.20)
Resultados Diversos	4:046.276.90
Resultados Financieros	19:704.665.48
Resultados Diversos	4:046.276.90
Resultado Neto	9:073.534.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
A Reservas	— — — —

A otros destinos:

En efectivo a Accionistas	9:000.000.00
A resultados acumulados	73.534.60
	9:073.534.60

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 52 del Libro Copiador de Cartas Asamblea, certificado el 25 de noviembre de 1959.

N$ 1.950.00 — 6644 — 1 pub.

L. GODFREY COOPER S. A.

(RUC: 210248370011)

Río Negro 1394 (Esc. 702)

Estados Contables Uniformes Resumidos (Ecur)

Decreto 198|978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:087.239.72
Créditos por Ventas	7:209.128.19
Otros Créditos	1:961.713.33
Bienes de Uso	467.673.67
Total del Activo	11:715.754.91

Pasivo —

Deudas Diversas	10:116.438.84
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	790.882.50
Reservas	94.932.00
Resultados Acumulados	723.401.57
Total del Pasivo y Patrimonio	11:725.754.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	10:709.771.30
Ingresos operativos Netos	10:709.771.30
Resultado Bruto	10:709.771.30
Gastos de Administración y Ventas	(4:656.473.74)
Resultados Diversos	50.00
Resultados Financieros	(953.961.50)
Impuesto a la Renta	(1:376.750.70)
Resultado Neto	3:722.635.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

En efectivo:

	N$
Dividendos Provisorios	3:000.000.00
Dividendos complementarios	723.000.00
A resultados acumulados	401.57
	3:723.401.57

Resultados Acumulados

	N$
Resultados ejercicios anteriores	766.21
Resultados del ejercicio	3:722.635.36
	3:722.711.57

Aprobados por la Asamblea General ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 77 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1963.

N$ 1.800,00 — 6645 — 1 pub.

LEIRA S. A.

(RUC: 211349910012)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	11.562.46
Acciones y Valores Exterior	10.000.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
	111.562.46

Pasivo —

Capital Suscripto	10.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	11.562.46
Capital Autorizado	80.000.00
	111.562.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de noviembre de 1984 - 31 de octubre de 1985

Debe —

	U$S
Gastos Generales	381.15
Amortizaciones	480.00
Utilidad del ejercicio	1.463.85
	2.325.00

Haber —

Honorarios	600.00
Comisiones	1.725.00
	2.325.00

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1982, y anotado con el Nº 43[illegible] al folio 200 del Libro Nº 33.

N$ 1.500,00 — 6764 — 1 pub.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

Uruguay 932 Tel. 983123

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:122.062.92
Inversiones temporarias	7:248.500.87
Créditos por ventas	24:035.693.49
Otros créditos	710.336.00
Bienes de cambio	44:027.889.02
Bienes de uso	12:505.300.20
Total del Activo	91:659.779.41
Cuentas de orden y contingencias	639.718.10

Pasivo —

Deudas comerciales	7:866.135 77
Deudas financieras	5:194.143.89
Deudas diversas	4:429.326.49
Deudas a largo plazo	2:552.[illegible].39
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	11:712.282.57
Reservas	15:798.167.15
Resultados acumulados	24:057.128.15
Total del Pasivo y patrimonio	91:659.779.41
Cuentas de orden y contingencias	639.718.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	109:541.474.56
Descuentos, bonificaciones, etc.	(2:242.325.84)
Ingresos operativos netos	107:299.148.72
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(56:101.227.85)
Resultado bruto	51:197.920.87
Gastos de administración y ventas	(26:133.950.40)
Resultados financieros	(1:006.842.32)
Resultado neto	24:057.128.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
A reservas para impuestos del ejercicio 1984-85	5:038.309.00
A fondo de reserva	17:964.581.86
A fondo de reserva p/mantenimiento de capital circulante	1:054.237.29
	24:057.128.15

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 27 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios de la Empresa.

N$ 1.800,00 — 6667 — 1 pub.

WILMA S. A.

(RUC: 210604070012)

Ituzaingó 1393 Esc. 402

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.183.80
Inversiones temporarias	19:200.000.00
Otros créditos	10.995.20
Bienes de uso	4:511.056.97
Total del Activo	23:725.235.97

Pasivo —

Deudas comerciales	105.405.20
Deudas financieras	20:090.185.12
Capital social	570.00
Ajustes al patrimonio	4:314.051.67
Resultados acumulados	(784.975.02)
Total del Pasivo y patrimonio	23:725.235.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(204.918.80)
Resultados financieros	([illegible]830.38)
Resultado neto	([illegible].749.18)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 44 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 1.350,00 — 7048 — 1 pub.

ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S. A.

8 de Octubre 3830 bis

RUC. 21.063289.0010

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

Disponibilidades	799.618.70
Créditos por ventas	15:762.756.34
Otros créditos	3:216.166.79
Bienes de cambio	10:660.623.00
Bienes de uso	1:781.766.64
Intangibles	8.320.00
Total del Activo	32:229.251.47
Cuentas de orden y contingencias:	
Deud. por valores en gtía.	855.915.00

Pasivo —

Deudas comerciales	26:021.061.11
Deudas financieras	1:398.000.00
Deudas diversas	418.900.83
Previsiones	2:685.772.10
Capital social	100.000.00
Reservas	1:054.676.67
Resultados acumulados	550.840.76
Total del Pasivo y patrimonio	32:229.251.47
Cuentas de orden y contingencias:	
Acreed. por val. en gtía.	855.915.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	50:656.456.23
Costo de los bienes vendidos	(41:538.453.98)
Resultado bruto	9:118.002.25
Gtos. de administración y ventas	(8:596.103.30)
Resultados financieros	1.154.95
Resultado neto	523.053.90

Distribución de Utilidades

A reservas voluntarias libres	523.053.90

Aprobados por la Asamblea General bados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 6 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 16 del libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado con el Nº 263 al Fº 301 del libro Nº 34 el 12 de enero de 1984.

N$ 1.740,00 — 6806 — 1 pub.

GRESER S. A.

(RUC: 210515120014)

Burgues 3255

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	154.110.25
Créditos por ventas	2:718.446.70
Otros créditos	231.438.10
Bienes de uso	5:884.973.40
Total del Activo	8:988.968.45
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	85.092.67
Deudas diversas	1:675.237.12
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	6:739.390.23
Reservas	269.369.62
Resultados acumulados	217.878.81
Total del Pasivo y patrimonio	8:988.968.45
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Estado de Resultados del 1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	7:678.289.60
Ingresos operativos netos	7:678.289.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:830.449.45)
Resultado bruto	847.840.15
Gastos de administración y ventas	(479.990.32)
Resultados financieros	(101.289.02)
Impuesto a la renta	(48.682.00)
Resultado neto	217.878.81

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1985

	N$
A: Reservas —	
Legal y estatutaria	10.893.94
Especial	6.984.87
Dividendos —	
En efectivo	200.000.00
	217.878.81

Los presentes Estados fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folios 107|108.

N$ 1.800,00 — 6967 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

Uruguayana 3727

(RUC: 210140770011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	4:517.363.98
Créditos por Ventas	7:958.460.65
Otros créditos	1:187.151.66
Bienes de cambio	12:637.872.98
Bienes de uso	72:210.448.76
Intangibles	4.587.44
Total del Activo	98:515.885.47
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Garantías Reales Otorg.	33:838.750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:771.656.80
Deudas Financieras	25:366.860.55
Deudas Diversas	4:906.036.41
Previsiones	403.558.75
Deudas a Largo Plazo	21:749.859.97
Capital Social	194.000.00
Ajustes al Patrimonio	61:377.355.88
Reservas	6:207.500.14
Resultados Acumulados	(25:460.943.03)
Total del Pasivo y Patrimonio	98:515.885.47
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Responsabilidad por Garantías Reales	33:838.750.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1985

Ingresos Operativos	56:213.148.15
Descuentos - Bonificac.	(7:608.315.78)
Ingresos Operat. Netos	48:604.832.37
Costo de los bienes vendidos	(22:018.303.25)
Resultado Bruto	26:586.529.12
Gastos de Administración y Ventas	(5:294.868.16)
Resultados Diversos	(2.361.01)
Resultados Financieros	(27:236.955.09)
Result. Extraordinarios	(414.429.22)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(20.100.45)
Resultado Neto	(6:382.184.81)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 515 - 516 del Libro Copiador Inventario Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1982 con el Nº 12607 al folio 404 del Libro Nº 33.

N$ 1.740.00 — 7042 — 1 pub.

PALMIN S. A.

(R.U.C. 210912620013)
Colonia 815 (Esc. 304)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.292.30
Créditos por Ventas	407.794.32
Créditos a Largo Plazo	2:822.556.19
Bienes de Cambio no Corrientes	4:757.000.00
Intangibles	8.040.00
Total del Activo	8:020.682.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	500.00
Deudas Diversas	581.097.50
Previsiones	184.768.07
Deudas a Largo Plazo	5:608.750.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:976.670.12
Resultados Acumulados	(2:381.102.88)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:020.682.81

Estado de Resultado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	11:276.307.49
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(20.241.36)
Ingr. Operativos Netos	11:256.066.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:172.449.35)
Resultado Bruto	1:083.616.78
Gastos de Admy Ventas	(165.536.30)
Resultados Diversos	3.752.60
Resultados Financieros	(2:206.114.27)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(4:389.101.00)
Resultado Neto	(5:673.382.19)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 42.

N$ 1.500.00 — 7059 — 1 pub.

KILSOR S. A.

Zabala 1372 (Esc. 43

(R. U. C. 211309380012)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Caja	394.00
Bco. Montevideo - Cta U$S	701.00
Deudores Varios	365.00
Acciones a emitir	24.000.00
Suscriptores de acciones	4.000.00
Pérdidas y ganancias	540.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	24.000.00
Capital Suscripto	4.000.00
Capital Integrado	2.000.00
	30.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	4.00
Gastos Generales	6.00
	10.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 1.200,00 — 6928 — 1 pub.

LONDINAR S. A.

Zabala 1372 (Esc. 43)

(R. U. C. 211314180018)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo - Cuenta U$S	1.568.18
Deudores Varios	32.404.00
Inversiones en el exterior	74.349.44
Pérdidas y Ganancias	828.41
	109.150.03

Pasivo —

Varios Acreedores	79.150.03
Capital Integrado	30.000.00
	109.150.03

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

Ganancias —

	U$S
Intereses	46.25
Pérdidas y Ganancias	243.31
	289.56

Pérdidas —

Impuestos	204.00
Gastos generales	55.40
Diferencias de Cambio	30.16
	289.56

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 1.350,00 — 6933 — 1 pub.

ALICARPE S. A.

(R. U. C. 210261810014)

18 de Julio 1044 (Ofic. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	638.377.29
Otros Créditos	54.928.10
Bienes de uso	1:540.108.69
Total del Activo	2:233.414.08
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Ajuste al Patrimonio	2:716.588.37
Resultados Acumulados	(508.174.29)
Total Pasivo y Patrim.	2:233.414.08
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:106.571.25
Gastos de Adm. y ventas	(644.133.51)
Result. Financieros	(3.000.00)
Result. Extraordinarios	144.452.00
Resultado Neto	603.889.74

Distribución de Utilidades

	N$
Enjugar pérdidas de ejercicios anteriores	603.889.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 43, 44, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7466 al folio 345 del Libro Nº 11.

N$ 1.650,00 — 7038 — 1 pub.

HIGH BRIDGE S. A.

(R. U. C. 211468370011)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

		U$S
Caja		5.984.00
Inversiones en el exterior		138.510.00
Gtos. de Const. U$S	3.000.00	
Amortizaciones	1.200.00	1.800.00
Acciones a emitir		240.000.00
Suscriptores de Acciones		10.000.00
Pérdidas y Ganancias		3.706.00
		400.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	100.000.00
Capital Autorizado	240.000.00
Capital Suscripto	10.000.00
Capital Integrado	50.000.00
	400.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	1.446.00
Amortizaciones	600.00
	2.046.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del Libro Balances.

N$ 1.350.00 — 6934 — 1 pub.

TABRIS S. A.

(R.U.C. 211314170012)

Pza. Fabini 4619 (Apto. 201)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Bco. de Montevideo - Cta. U$S	2.061.35
Participaciones en Sociedades	1.971.37
Acciones a emitir	12.000.00
Suscriptores de Acciones	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	796.65
	17.829.37

Pasivo —

Varios acreedores	2.829.37
Capital Autorizado	12.000.00
Capital Suscripto	1.000.00
Capital Integrado	2.000.00
	17.829.37

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

Ganancias —

	U$S
Intereses	177.58
	177.58

Pérdidas —

Impuestos	7.00
Gastos Generales	67.23
Pérdidas y Ganancias	103.35
	177.58

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 1.350,00 — 6935 — 1 pub.

OCLAR S. A.

(R.U.C. 211309410019)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Bco. de Montevideo - Cta. U$S plazo fijo	42.539.06
Deudores varios	25.997.19
Acciones a emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones	2.000.00
	86.536.25

Pasivo —

Varios acreedores	62.000.00
Capital autorizado	16.000.00
Capital suscripto	2.000.00
Capital integrado	2.000.00
Pérdidas y ganancias	4.536.25
	86.536.25

Estado de resultados al 31 de agosto de 1985

Ganancias —

	U$S
Intereses	3.169.87

Pérdidas —

Impuestos	67.00
Gastos generales	8.00
Pérdidas y ganancias	3.094.87
	3.169.87

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 5 del Libro Inventario.

N$ 1.350.00 — 6938 — 1 pub.

LAOX S. A.

(R.U.C. 211616680013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	4.342.20
Deudores ventas exterior	429.880.00
Pérdidas ejercicios anteriores	406.50
Pérdidas ejercicio 1985	371.30
	435.000.00

Pasivo —

Inversores exterior	185.00.00
Capital integrado	250.000.00
	435.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Impuesto Sociedad Financiera Inversión	36.30
Art. 383, Ley 14.416 y otros	25.00
Gastos generales	310.00
	371.30

Ganancias —

Pérdida ejercicio 1985	371.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario, certificado con el Nº 5995 al folio 457 del Libro Nº 35 del año 1984.

N$ 1.350,00 — 6957 — 1 pub.

CABACEL S. A.

(RUC: 210576950017)

Circunvalación Durazno No. 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	36.90
Acciones S.A. Bs. As.	212.512.70
Pérdidas ejercicios anteriores	10.057.90
Pérdidas Ej. 85	2.292.50
Acciones a emitir	275.100.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	224.900.00
Capital autorizado	275.100.00
	500.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.025.00
Imp. Soc. Financ. Inver.	633.40
Art. 383, ley 14.416 y otros	634.10
	2.292.50

Ganancias —

Pérdidas Ejerc. 85	2.292.50
	2.292.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 36 del Libro Inventario certificado con el No. 1965 al Folio 54 del Libro No. 20 del año 1969.

N$ 1.350.00 — 6956 — 1 pub.

WALSY CORPORATION S. A.

(R.U.C. 211238020019)

Buenos Aires 484 (P. 4, Esc. 21)

Estado de situación al 31 de enero de 1985

Activo —

	U$S
Caja	4.434.72
Inmuebles	264.444.00
Acciones a emitir	230.000.00
Pérdidas y ganancias	1.121.28
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	230.000.00
Capital integrado	270.000.00
	500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1º de febrero de 1984 - 31 de enero de 1985

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	546.97
Gastos generales	10.76
	557.73

Ga. —

Resultad del ejercicio	557.73

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 9 del libro "Inventario", certificado con fecha 2 de agosto de 1982.

N$ 1.350,00 — 7289 — 1 pub.

SOFIME S. A.

(R.U.C. 210180410016)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Bancos	112.000.00
Cuentas corrientes	862.60
	112.862.60

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	12.862.60
	112.862.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	13.114.31

Pérdidas —

Gastos generales	385.00
Impuestos	321.00
Utilidad del ejercicio	12.408.31
	13.114.31

Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades anteriores	454.29
Utilidades del ejercicio	12.408.31
	12.862.60
Dividendos a pagar	12.500.00
Cuenta nueva	362.60
	12.862.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 1.350,00 — 7305 — 1 pub.

BLICER S. A.

(R.U.C. 211530170017)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	15.613.50
Trade Executives Building SA	436.561.00
Pérdidas ejercicio 1984	191.10
	452.365.60

Pasivo —

Aporte futura integración capital	400.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidad ejercicio 1985	2.365.60
	452.365.60

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.245.00
Imp. Soc. Financ. Inversión	1.349.40
	1.594.40
Utilidad ejercicio 1985	2.365.60
	3.960.00

Ganancias —

Intereses	3.960.00

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de octubre de 1985

		U$S
Utilidad Ejerc. 1985	2.365.60	
A Pérdidas Ejerc. 1984		191.10
A Reserva Fut. Integración Capital		2.174.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 9 del libro Inventario, certificado con el Nº 10520 al folio 268 del Libro Nº 34 del año 1983.

N$ 1.560,00 — 6958 — 1 pub.

CUYO S. A.

(R.U.C. 100094950012)

Román Guerra 834 bis Maldonado

Estado de situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Otros créditos	15.615.50
Bienes de uso	3:464.461.00
Intangibles	18.763.50
Total del Activo	3:498.840.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	42.445.00
Deudas a largo plazo	3:435.000.00
Capital social	26.000.00
Resultados acumulados	(4.605.00)
Total Pasivo y Patri.	3:498.840.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado	24.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1984

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de enero de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio No. 5 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado con el No. 11.380 al Folio 386 del Libro No. 32 por el Registro de Comercio el día 22 de noviembre de 1982.

N$ 1.320.00 — 7232 — 1 pub.

CUYO S. A.

(R.U.C. 100094950012)

Román Guerra 834 bis (Maldonado)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	3:464.461.00
Intangibles	18.763.50
Total del Activo	3:498.224.50
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	3:476.829.50
Capital social	26.000.00
Resultados acumulados ..	(4.605.00)
Total Pasivo y Patr.	3:498.224.50
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado	24.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de agosto de 1985

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio No. 6 del Libro Copiador de Cartas y Balances. certificado con el No. 11.380 al Folio No. 386 del Libro No. 32 por el Registro de Comercio el día 22 de noviembre de 1982.

N$ 1.320.00 — 7233 — 1 pub.

BEL AIR S. A.

(RUC 21 126549 0012)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de enero de 1985

Activo —

	U$S
Disponibilidades	115.00
Cuentas Corrientes	17.882.91
Inversiones	117.800.00
Gastos de Constiución ..	1.410.00
Total del Activo	197.207.91

Pasivo —

Capital Integrado	150.000.00
Capital Integrado a autorizar	52.500.00
Pérdidas y Ganancias	(5.292.09)
Total del Pasivo	197.207.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	2.094.00
Honorarios	952.00
Impuestos	148.00
Amort. de Gastos de Constitución	470.00
Pérdidas del Ejercicio .	3.664.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada el 5 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 1.350,00 — 7306 — 1 pub.

TAMLEY S. A.

(RUC 210558950019)

Dr. L. A. de Herrera 3440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	54.200.40
Créditos por ventas ...	298.950.03
Otros créditos	221.8[illegible]
Bienes de cambio	37:716.314.26
Bienes de uso	5:392.548.07
Total Activo	43:683.833.82

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ...	14:451.831.85
Deudas diversas	3:133.014.28
Deudas a largo plazo ..	20:731.592.28
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio .	6:152.203.07
Resultados acumulados.	(834.807.66)
Total Pasivo y Patrimonio	43:683.833.82

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	43:281.622.74
Costo de los bienes vendidos	(41:618.883.46)
Resultado Bruto	1:662.739.28
Gastos de Adm. y ventas	(2:482.537.28)
Resultados financieros .	10.000.12
Resultado Neto	(809.797.88)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 51 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1975.

N$ 1.500,00 — 7316 — 1 pub.

BAZAR LA IBERICA S. A.

(R.U.C. 210121090019)

Rincón 711

Estado de Situación Patrimonial al 24 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	287.674.72
Créditos por ventas	335.815.00
Bienes de cambio	1:790.692.44
Bienes de uso	2:157.029.00
Total Activo	4:551.211.18

Pasivo —

Deudas comerciales	1:218.491.83
Deudas a largo plazo ...	3:157.000.00
Capital Social	1.682.50
	158.141.60
Reservas	
Resultados Acumulados .	15.895.25
	4:551.211.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 24 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos	10:084.529.80
Ingresos Operat. Netos .	10:084.529.80
Costo de los bienes vend.	(6:290.999.50)
Resultado Bruto	3:793.530.30
Gastos de Adm. y Vtas. .	(2:199.210.07)
Resultados financieros ...	(1:578.425.00)
Resultado Neto	15.895.23

No hay distribución de Utilidades. Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, folio 76.

N$ 1.440.00 — 7405 — 1 pub.

ZURYN S. A.

(R.U.C. 211037980015)

Soriano 887 (P. 4º - Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	26.542.55
Inmuebles	143.794.00
Acciones a emitir	50.000.00
Amort. Acum. Inmuebles ..	(11.532.25)
Resultado del Ejercicio .	618.77
Total del Activo	209.423.07

Pasivo —

Capital Autorizado	50.000.00
Capital Integrado	150.000.00
Resultados Ejerc. anteriores	8.623.07
Gastos a Pagar	800.00
Total del Pasivo	209.423.07

Estado de Pérdidas y Ganancias por el 1º de octubre de 1984 y 30 de setiembre de 1985

Ganancias —

	U$S
Alquileres	2.186.94
Resultado del Ejercicio	618.77
	2.805.71

Pérdidas —

Imptos., Tasas y Contrib. .	48.88
Amortizaciones	1.926.83
Gastos Generales	400.00
Gravámenes Fiscales	430.00
	2.805.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del Libro Inventarios, certificado.

N$ 1.500,00 — 7436 — 1 pub.

COMPAÑIA CRIFOL S. A.

(RUC. 210971270015)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance General al 30 de junio de 1985

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	15.000.00
Accionistas Ley 11.078	5.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	20.000.00

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1985

Debe —

	U$S
Gastos de Administración N$ 150 a 68	2.20
Pagado al "Diario Oficial" Public. Balance N$ 615 a 68 ..	9.04
	11.24

Haber —

Recibido de los Accionisaas .	11.24
	11.24
	U$S

Aprobados por unanimidad el 7 de abril por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, que fue anotado en el Registro General de Comercio el 28 de diciembre de 1979.

N$ 1.200,00 — 7165 — 1 pub.

MONTEVIDEANOS S. A.

(R.U.C. 211331280017)

Juan C. Gómez 1479 (Esc. 44)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	232.393.70
Créditos por venta	545.164.80
Otros créditos	13.068.20
Bienes de cambio	5:199.052.60
Bienes de uso	539.500.00
Total Activo	6:529.179.30

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	642.648.00
Deudas largo plazo	5:850.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	11.531.30
Total Pasivo y Patrimonio	6:529.179.30

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	38:379.060.60
Costo de bienes vendidos	(34:994.977.70)
Resultado bruto	3:384.082.90
Gtos de Adm. y ventas .	(1:189.630.90)
Gastos financieros	(2:182.881.00)
Resultado neto	11.531.30

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias	11.531.30

Aprobados en [illegible] Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas al Fo- Libro Copiador de Cartas a Folios 7 y 8.

N$ 1.740.00 — 7069 — 1 pub.

P. & T. M. S. A.

(R.U.C. 211076400016)

Colonia 909 (Esc. 302)

Estado de Situación al 31 de enero de 1984

Activo —

	U$S
Caja	25.73
Deudores en el exterior	1.152.69
Acciones y Valores	116.278.67
Acciones a Emitir	9.600.00
	127.057.09

Pasivo —

Capital Integrado	2.400.00
Capital Autorizado	9.600.00
Resultados Acumulados	115.057.09
	127.057.09

Estado de Resultados

1º de febrero de 1983 - 31 de enero de 1984

Ganancias —

	U$S
Rendimiento de Valores	8.149.50
Resultado del Ejercicio	24.443.55
	32.593.05

Pérdidas —

Impuestos	432.80
Diferencia de Cotización	32.113.10
Gastos Diversos	47.15
	32.593.05

Distribución de Utilidades

	U$S
A propietarios:	
En efectivo:	76.800.00
A otros destinos:	
A resultados Acumulados	38.257.09
	115.057.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de diciembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del Libro Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981.

N$ 1.650,00 — 7140 — 1 pub.

P. & T. M. S. A.

(R.U.C. 211076400016)

Colonia 909 (Esc. 302

Estado de situación al 31 de enero de 1985

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	14.758.92
Acciones y valores	72.564.89
Valores en locación	38.249.56
Valores al cobro	5.464.22
Acciones a emitir	9.600.00
	140.637.59

Cuenta de Orden:

Valores en caución	38.249.56

Pasivo —

Capital integrado	2.400.00
Capital autorizado	9.600.00
Resultados acumulados	115.057.09
Resultados del ejercicio	13.580.50
	140.637.59

Cuenta de Orden:

Depositantes de valores en caución	38.249.56

Estado de Resultados

1º de febrero de 1984 - 31 de enero de 1985

Ganancias —

	U$S
Rendimiento de valores	13.951.70

Pérdidas —

Gastos varios	371.20
Resultado del ejercicio	13.580.50
	13.951.70

No se prevé distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro "Actas de Directorio y Asamblea", según folios 27 y 28 certificado.

N$ 1.500,00 — 7139 — 1 pub.

SAMARCANDA S. A.

(R.U.C. 210954370015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.490.50
Créditos por ventas	2.382.00
Bienes de uso	43:268.750.00
Total Activo	43:305.622.50
Diferencia de cambio Ley 15.425	5:483.950.44

Pasivo —

Deudas financieras	42:456.587.50
Deudas diversas	5:375.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	37:483.173.32
Resultados acumulados	(42:059.138.32)
Total Pasivo y Patrimonio	43:305.622.50
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	5:483.950.44
Patrimonio s/estados contables	(4:525.965.00)
Corrección al patrimonio Ley 15.425	5:483.950.44
Patrimonio ajustado s/Ley 15.425	957.985.44

Estado de Resultados al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	—.—
Gastos de administración y ventas	(359.531.60)
Resultados financieros	(28:048.841.70)
	(28:408.373.30)

Los accionistas aportan U$S 205.000,00 a efectos de enjugar pérdidas.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del libro Inventario certificado el 2 de febrero de 1979.

N$ 1.380,00 — 7124 — 1 pub.

EXPOSICION S. A.

(RUC 211274650019)

José L. Terra 3018 Ap. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.321.00
Otros créditos	14.000.00
Bienes de uso	700.000.00
Total Activo	716.321.00
Ctas. de Orden y Contingencia:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	691.600.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(279.00)
Total Pasivo y Patrimonio	716.321.00
Ctas. de Orden y Contingencia:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1982

	N$
Gtos. de Administración y Ventas	(8.283.00)
Resultados Extraordinarios	8.004.00
Resultado Neto	(279.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del Libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1982.

N$ 1.380,00 — 7123 — 1 pub.

EXPOSICION S. A.

(RUC: 211274650019)

José L. Terra 3018 (Ap. 2)

Estado de Situación Patrimonal al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Disponbilidades	1.682.00
Otros créditos	14.000.00
Bienes de uso	700.000.00
Total Activo	715.682.00
Ctas. de Orden y contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	691.600.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(928.00)
Total Pasivo y Patrimonio	715.682.00
Ctas. de Orden y contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984

	N$
Gtos. de Administración y Ventas	(355.00)
Resultado Neto	(355.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del Libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1982..

N$ 1.380,00 — 7121 — 1 pub.

EXPOSICION S. A.

(RUC: 211274650019)

José L. Terra 3018 (Ap. 2)

Estado de Situación Patrimonal al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.254.00
Otros créditos	14.000.00
Bienes de uso	700.000.00
Total Activo	715.254 00
Ctas. de Orden y contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	691.600.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.346.00)
Total Pasivo y Patrimonio	715.254.00
Ctas. de Orden y contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

	N$
Gtos. de Administración y Ventas	(428.00)
Resultado Neto	(428.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del Libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1982.

N$ 1.350,00 — 7120 — 1 pub.

ARMANDO BACHMANN S. A.

(RUC: 210121120015)

Circunvalación Durango 381

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:680.951.49
Créditos por ventas	6:795.365.39
Otros créditos	1:854.402.18
Bienes de cambio	6:142.568.08
Créditos a largo plazo	251.767.02
Bienes de uso	2:229.866.76
Intangibles	48.466.67
Total del Activo	25:003.387.59

Pasivo y Patrimonio —

Pasivo corriente	5:355.580.26
Deudas financieras	1:028.194.69
Deudas diversas	2:284.540.33
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio	1:283.511.19
Reservas voluntarias libres	1:809.072.24
Resultados acumulados	10:742.488.88
Total Pasivo y Patrimonio	25:003.387.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	35:356.940.27
Descuentos y bonificaciones	(1:190.053.23)
Ingresos operativos netos	34:166.887.04
Costo de los bienes vendidos	(11:399.006.27)
Resultado Bruto	22:767.880.77
Gtos. Adm. y Venta	(11:987.715.98)
Resultados diversos	180.797.90
Resultados financieros	(300.204.67)
Resultados extraordinarios	81.730.86
Resultado Neto	10:742.488.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A Reservas:	
Impuesto Renta Industria y Comercio	1:299.390.60
Voluntarias libres	4:954.286.42
A Propietarios:	
Dividendo en efectivo anticipado el 8 de enero de 1986	2:400.000.00
Dividendo en efectivo	2:088.841.86
	10:742.488.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a folios Nº 8 y 9 del Libro Actas de Asambleas, certificado el 12 de julio de 1985 con el Nº 2.819 al folio 274 del Libro N.o 36.

N$ 1.950,00 — 7423 — 1 pub.

EMER S. A.

(RUC 21 142270 0019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —	N$
Inversiones Temporarias	13.788.57
Otros Créditos	11.211.43
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Resultados Extraordinarios	10
Gastos de Adm. y Ventas	(10)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea de accionistas, celebrada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 12 del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 17 de octubre de 1983.

N$ 1.440,00 — 7470 — 1 pub.

EMBER S. A.

(RUC 21 142270 0019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	46.986.10
Otros Créditos	10.000.00
Bienes de Cambio	4.477.00
Bienes de Uso	14.653.00
Intangibles	413.037.00
Total del Activo	489.153.10
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —	
Deudas Diversas	449.346.38
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	14.806.72
Total Pasivo y Patrimonio	489.153.10
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	48.646.42
Ingresos Operativos Netos	48.646.42
Costo de los Bienes Vendidos	(13.483.00)
Resultado Bruto	35.163.42
Gastos de Administración y Venta	(20.356.72)
Resultado Neto	14.806.72

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas, celebrada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 14 del libro de Actas de Directorio, Asamblea y Copiador de Cartas, certificado el 17 de octubre de 1983.

1.500,00 — 7471 — 1 pub.

EMBER S. A.

(R.U.C. 211422700019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —	N$
Inversiones Temporarias	13.788.57
Otros Créditos	11.211.43
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —	
Capital Social	25.000 00
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00
Cuentas de Orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983)

	N$
Resultados Extraordinarios	10
Gastos de Administración y Ventas	(10)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes Estados se hallan copiados a fos. 13 del libro de Actas de Directorio, Asamblea y Copiador de Cartas certificado el 17 de octubre de 1983.

N$ 1.380,00 — 7472 — 1 pub.

AUSTIN INV. MANAGEMENT S. A.

(RUC 211211260019)

Río Branco 1345 (Piso 12, Apto. 1201)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	14.863.00
Acciones Sociedades Anónimas, ley 11.073	63.756.00
Deudores varios exterior .	16.530.24
Gastos de Constitución .	1.168.00
	96.317.24

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	(3.682.76)
	96.317.24

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Gastos de Administración	(508.00)
Gastos Generales	(372.88)
Amortiz. Gastos Constitución	(1.166.00)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	(237.98)
Ganancias por Dif. de Cotización	1.138.10)
Resultado del Ejercicio.	(1.146.76)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociendad certificado el 5 de mayo de 1983, a Fo. Nº 4.

N$ 1.350,00 — 7482 — 1 pub.

EMBER S. A.

(R.U.C. 211422700019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.441.52
Otros Créditos	1.010.10
Bienes de Cambio	231.517.00
Bienes de Uso	21.771.03
Intangibles	249.619.72
Total Activo	582.359.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	62.028.00
Deudas Financieras	436.627.00
Deudas Diversas	50.489.97
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(16.785.60)
Total Pasivo y Patrimonio	582.359.37

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985)

	N$
Ingresos Operativos	815.204.85
Ingresos Operativos Netos	815.204.85
Costo de los Bienes Vendid.	(342.809.13)
Resultado Bruto	472.395.72
Gastos de Administ. y Ventas	(503.988.04)
Resultado Neto	(31.592.32)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fos. 15 del Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 17 de octubre de 1983.

N$ 1.380,00 — 7473 — 1 pub.

DUFYSOL SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211041520015)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	8.41
Suscriptores de Acciones.	15.000.00
Sucursal Buenos Aires ...	30.000.00
Deudores Varios Exterior.	10.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
	295.008.41

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	45.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
Resultados Acumulados ..	(4.991.59)
Capital Autorizado	240.000.00
	295.008.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	U$S
Pérdidas y Ganancias —	
Gastos de Administración.	(120.00)
Gastos Generales	(16.48)
Impuestos	(89.66)
Reintegro Accionistas	170.00
Resultado del Ejercicio.	(56.74)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 21 de febrero de 1980, a Fo. Nº 14.

N$ 1.200,00 — 7492 — 1 pub.

LINEX S. A.

Juncal 1355 (Esc. 601)

(R.U.C. 211413410011)

Estado de Situación al 9 de agosto de 1982

Activo —

Otros Créditos	13.089.77
Inversiones Temporarias ...	11.910.23
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscr..	25.000.00

Sin Actividad y sin Resultados.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran copiados a folio 2 del Libro Inventario, el cual se encuentra anotado con el Nº 4.543 al folio 126 del Libro 36 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.200,00 — 7474 — 1 pub.

LINEX S. A.

Juncal 1355 (Esc. 601)

(R. U. C. 211413410011)

Estado de Situación al 31 de julio de 1983

Activo —

Otros Créditos	13.089.77
Inversiones Temporarias	11.910.23
Total Activo	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscr..	25.000.00

Sin Actividad y sin Resultados.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 15 del Libro Inventario, el cual se encuentra anotado con el Nº 4543 al folio 126 del Libro 36 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.200,00 — 7475 — 1 pub.

LINEX S. A.

(RUC 21 141341 0011)

Juncal 1355 (Esc. 601)

Estado de Situación al 31 de julio de 1984 (Resumido)

Activo —

	N$
Otros Créditos	13.089.77
Inversiones Temporarias	74.497.50
Total Activo	87.587.27

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Deudas Diversas	62.587.27
Total Pasivo y Patrimonio	87.587.27

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Sin actividad y sin Resultados.

Aprobados por Asamblea de accionistas de fecha 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Inventario, el cual se encuentra anotado con el Nº 4.543 al folio 126 del libro 36 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.200,00 — 7476 — 1 pub.

LINEX S. A.

(RUC 21 141341 0011)

Juncal 1355 (Esc. 601)

Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:246.622.00
Otros Créditos	1:267.085.00
Bienes de Uso	79.800.00
Total del Activo	3:593.507.00

Cuentas de Orden:

Acciones a Emitir y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:168.520.00
Deudas Diversas	2:368.747.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	31.240.00
Total del Pasivo y Patrimonio	3:593.507.00

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	8:040.102.00
Costo de los Bienes Vendidos	(6:047.392.00)
Gastos de Administración y Ventas	(2:149.111.00)
Resultado Financiero	187.641.00
Resultado Neto	31.240.00

Las Utilidades no se distribuyen y pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea de accionistas de fecha 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 al 10 del libro Inventario, el cual se encuentra anotado con el Nº 4.543 al folio 126 del libro 36 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.200,00 — 7477 — 1 pub.

AUSTIN INV. MANAGEMENT S. A.

(RUC 211211260019)

Río Branco 1345 (Piso 12, Apto. 1201)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	56.089.00
Acciones Sociedades Anónimas, ley 11.073	22.530.00
Deudores varios exterior.	15.287.80
	93.906.80

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	(6.093.20)
	93.906.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	U$S
Gastos de Administración.	(700.00)
Gastos Generales	(242.44)
Amort., Gastos Constituc..	(1.168.00)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	(300.00)
Resultado del Ejercicio	(2.410.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — *Deja constancia que los presen-*

tes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad,, certificado el 5 de mayo de 1983, a Fo. Nº 6.

N$ 1.350,00 — 7483 — 1 pub.

ALMEY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 21 140471 0016)

Avda. 18 de Julio 948 (Piso 9)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.648.00
Otros Créditos	9.352.00
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

	N$
Resultado Neto	0.00

Sin Movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 29 de febrero de 1984, a folio Nº 3.

N$ 1.350,00 — 7485 — 1 pub.

ALMEY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 21 140471 0016)

Avda. 18 de Julio 948 (Piso 9)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	116.874.20
Otros Créditos	451.20
Bienes de Uso	4:725.000.00
Total Activo	4:842.325.40
Deudas Financieras	4:800.950.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(8.624.60.
Total Pasivo y Patrimonio	4:842.325.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Gastos Administración y Ventas	(3.174.60)
Resultados Financieros	(5.450.00)
Resultado Neto	8.624.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 29 de febrero de 1984 a folio Nº 6.

N$ 1.200,00 — 7484 — 1 pub.

CHALAO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 21 143891 0018)

Río Branco 1345 (Apto. 1201)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.068.40
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.931.60
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Gastos Administrac. y Ventas	(25.00)
Resultados Extraordinarios	25.00
Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificada el 4 de julio de 1984, a folio Nos. 8 y 9.

N$ 1.350,00 — 7487 — 1 pub.

FINAPRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211327380010)

Avda· 18 de Julio 948 (P. 9)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.541.35
Otros créditos	908.00
Bienes de uso	86.200.00
Total Activo	97.649.35
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	15.988.75

Pasivo —

Deudas financieras	77.220.00
Capital Social	34.011.25
Resultados Acumulados	(13.581.90)
Total Pasivo y Patrimonio	97.649.35
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	15.988.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(7.052.90)
Resultados Financieros	(6.142.50)
Resultados Extraordinarios	10.000.00
Resultado Neto	(3.195.40

— Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 14 de diciembre de 1982 a folio Nº 12.

N$ 2.100,00 — 46959 — pub.

INDOSTAN S. A.

(R. U. C. 211442880012)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —	N$
Inversiones Temporarias	5.068.40
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	4.931.60
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 12 de diciembre de 1984 a folios Nos. 5 y 6.

N$ 1.350,00 — 7508 — 1 pub.

MIXA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 211432180018)

18 de Julio 948 (P. 12 - Apto.23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	5.145.25
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.854.75
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Sin movimientos	— — — —

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 22 de octubre de 1984 a folio Nº 6.

N$ 1.200,00 — 7517 — 1 pub.

RODWILL INV. S. A.

(R. U. C. 211470980018)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12 - Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —	U$S
Caja M/E.	26.62
Suscriptores de acciones	500.00
Deudores varios exterior	2.000.00
Acciones a emitir	8.000.00
	10.526.62
Pasivo y Patrimonio —	
Capital Integrado	1.500.00
Capital Suscripto	500.00
Resultados Acumulados	526.62
Capital Autorizado	8.000.00
	10.526.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Gastos de Administración	(120.00)
Intereses	(4.377.80)
Diferencia de Cotización	(920.68)
Impuestos, Tasas y Contrib.	(81.89)
Intereses ganados	4.230.00
Resultado del Ejercicio	(1.270.37)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 6 de diciembre de 1983 a folio Nº 8.

N$ 1.350,00 — 7526 — 1 pub.

ROSELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211532800018)

Av. 18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	72.394.40
Otros créditos	868.80
Bienes de uso	5:017.580.00
Intangibles	7.866.70
Total Activo	5:098.709.90
Pasivo —	
Deudas financieras	4:700.000.00
Capital social	150.000.00
Resultados acumulados	248.709.90
Total Pasivo y Patrimonio	5:098.709.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Gastos administración y ventas	(8.265.20)
Resultados financieros	258.800.00
Resultado neto	250.534.80

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en

el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 10 de enero de 1984 a folio Nº 10.

N$ 1.800,00 — 1 pub.

SWEET INVESTMENT SOC. ANON.

(R.U.C. 210514620013)

Av. 18 de Julio 948 (P. 12, Ap. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	8.67
Sucursal Buenos Aires	11.715.00
Acciones a emitir	12.000.00
	23.723.67

Pasivo y Patrimonio —

Cuentas Corrientes	376.37
Capital integrado	13.000.00
Resultados acumulados	(1.652.70)
Capital autorizado	12.000.00
	23.723.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	U$S
Pérdidas y Ganancias —	
Gastos de administración	(120.00)
Gastos generales	(51.)
Impuestos	(25.72)
Resultado del Ejercicio	(146.23)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 18 de diciembre de 1970 a Fo. 38.

N$ 1.200,00 — 7531 — 1 pub.

FORAN S. A.

San José 1409

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.340.90
Inversiones Temporarias	902.634.77
Bienes de Cambio	558.391.12
Total del Activo	1:479.366.79

Pasivo —

Deudas Diversas	7.096.28
Capital Social	10.000.00
Reservas	1:426.000.00
Resultados Acumulados	36.270.51
Total del Pasivo y Patrimonio	1:479.366.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(145.446.00
Resultados Financieros	141.528.57
Resultado Neto	(3.917.43)

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario Nº 32 a folios 31 y 32, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en Libro Nº 9063 a folios 326.

N$ 1.350,00 — 7672 — 1 pub.

TUCAMPO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211555490015)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.644.50
Inversiones a largo plazo	1:075.000.00
Intangibles	7.666.70
Total Activo	1:150.311.20

Pasivo —

Deudas financieras	1:107.750.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(7.438.80)
Total Pasivo y Patr.	1:150.311 20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Gtos. Adm. y ventas	(6.238.80)
Resultados financ.	(1.200.00)
Resultado neto	(7.438.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 23 de marzo de 1984 a Folio No. 10.

N$ 1.200.00 — 7530 — 1 pub.

DALOR S. A.

(R.U.C. 2102 4876 0017)

18 de Julio 2017 (Esc. 1)

Estado de Situación al 31 de octubre 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.459.00
Bienes de Cambio	438.307.40
Bienes de Uso	171.757.80
Intangibles	30.80
Total Activo	621.555.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.00

Pasivo —

Deudas Diversas	126.189.50
Capital Social	75.00
Ajustes al Patrimonio	934.612.20
Reservas	82.470.30
Resultados Acumulados	(521.792.00)
Total Pasivo y Patrim.	621.555.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	2:261.846.60
	2:261.846.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(108.580.00)
Resultado Bruto	2:153.266.60
Gastos de Adm. y Vent.	(2:399.135.10)
	(245.868.50)
Ingresos Varios	1.949.10
Resultado Neto	(243.919.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 170|171 del Libro Inventario certificado con el número 3732 al folio 255 del Libro Nº 16.

N$ 1.500,00 — 7676 — 1 pub.

MOTRIX S. A.

(R. U C. 210130170018)

Paraguay 1626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:053.049.46
Créditos por Ventas	1:706.300.84
Otros Créditos	150.394.30
Bienes de Cambio	1:571.652.61
Bienes de Uso	47.333.10
Total del Activo	4:528.730.31

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	595.734.23
Deudas Diversas	627.314.71
Previsiones	234.291.30
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	56.759.20
Reservas	1:660.297.29
Resultados Acumulados .	1:349.323.58
Total del Pasivo y Patrimonio	4:528.730.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	8:151.337.19
Ingresos Operat. Netos .	8:151.337.19
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:473.667.18)
Resultado Bruto	3:677.670.01
Gastos de Adm. y Ventas	(2:659.495.95)
Resultados Diversos	355.513.90
Resultados Financieros .	30.173.75
Impuesto a la Renta ...	(54.538.13)
Resultado Neto	1:253.366.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
A Reservas:	
Voluntarias efectuadas ...	15.716.00
Voluntarias libres	533.607.58
A Propietarios:	
En efectivo (o/o del capital)	800.000.00
A otros destinos:	
	1:349.323.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — *Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventarios, a folios 62, 63 y 64.*

N$ 1.650,00 — 7618 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

Constituyente 1422

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.800.00
Total del Activo	23.800.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.200.00)
Total del Pasivo y Patrim.	23.800.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscr.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.200.00)
Resultado Neto	(1.200.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario de folios 3 al 9 inclusive.

N$ 1.350,00 — 7678 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	3.600.00
Total del Activo	22.600.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.400.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.600.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Resultados extraordinarios .	(1.200.00)
	(1.200.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folio Nros. 10 al 16 inclusive.

N$ 1.200,00 — 7679 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.255.70
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	1.200.00
Total del Activo	17.455.70
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(9.544.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	15.455.70
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital social	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.944.30)
Resultado neto	(5.944.30)

Aprobados en Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folios 24 al 30 inclusive.

N$ 1.350,00 — 7681 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.917.70
Total del Activo	12.917.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000
Resultados Acumulados	(12.082.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	12.917.70
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Resultado Bruto	(2.538.00)
Resultado Neto	(2.538.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario Fo. 31 al 37 inclusive.

N$ 1.140.00 — 7682 — 1 pub.

CIBA - GEIGY URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210001830015)

Avda. Millán 3907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	19:735.029.53
Créditos por Ventas	127:815.278.78
Otros Créditos	25:398.227.13
Bienes de Cambio	92:056.800.24
Bienes de uso	162:479.154.67
Créditos a largo plazo	2:657.780.25
Total Activo	430:142.270.60

Pasivo —

Deudas comerciales	76:644.143.65
Deudas financieras	145:666.992.46
Deudas diversas	21:396.889.64
Previsiones	10:067.366.28
Capital Social	7:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	178:997.676.62
Reservas	5:189.613.47
Resultados Acumulados	(14:820.411.52)
Total Pasivo y Patrim.	430:142.270.60

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	433:113.794.78
Descuentos, Bonificac.	(10:703.068.37)
Ingresos Operat. netos	422:410.726.41
Costos de los bienes vendidos	(151:914.336.57)
Resultado Bruto	270:496.389.84
Gastos de Administrac. y Ventas	(213:710.155.97)
Resultados diversos	27:729.430.56
Resultados financieros	(100:289.584.44)
Resultados Extraord.	15:364.435.97
Resultado Neto	(389.484.04)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 113 y 114 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 2-672 al folio 193 del Libro respectivo.

N$ 1.650,00 — 7730 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:610.740.90
Créditos por ventas	9:818.796.30
Otros créditos	865.764.00
Bienes de cambio	7:458.688.70
Bienes de uso	13:577.200.00
Total del Activo	33:331 189.90

Pasivo —

Deudas comerciales	7:812.028.10
Deudas financieras	1:802.477.10
Deudas diversas	4:795.494.90
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio	14:609.588.70
Reservas	2:339.004.60
Resultados acumulados	1:971.596.50
Total del Pasivo y Patrimonio	33:331.189.90

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos operativos	69:146.803.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(61:177.561.50)
Resultado bruto	7:987.241.60
Gastos de administración y ventas	(5:340.548.00)
Resultados diversos	1.533.50
Resultados financieros	(556.189.90)
Impuesto a la Renta	(120.440.70)
Resultado neto	1:971.596.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

	N$
A reservas legales	23.953.20
A reservas voluntarias libres	1:947.643.30
	1:971.596.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 7 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el Libro de Inventario, a folios 87 y 88.

N$ 1.650,00 — 7808 — 1 pub.

SOTEL S. A.

(R. U. C. 210807640018)

Ricón 487 (Oficina 205)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	192.991.97
Otros Créditos	60.000.00
Bienes de Cambio no Corrientes	3:881.567.70
Intangibles	3.800.00
Total del Activo	4:138.359.67
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:952.625.00
Deudas a Largo Plazo	2:148.381.00
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	(2.646.33)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:138.359.67
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(3.112.09)
Resultados Financieros	465.76
Resultado Neto	(2.646.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956 al folio 7 del Libro Nº 29 del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.380,00 — 7784 — 1 pub.

CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A.

(R.U.C. 020005810013)

Dr. F. González 319 (Canelones)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	160.101.10
Otros créditos	39.303.80
Bienes de cambio	87.900.00
Inversiones a largo plazo	255.000.00
Bienes de uso	20.772.40
Total de Activo	563.077.30

Pasivo —

Deudas comerciales	221.640.70
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	59.391.60
Reservas	151.046.50
Resultados acumulados	129.998.50
Total de Pasivo y Patrimonio	563.077.30

Estado de Resultados

al 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	5:763.280.40
Costo bienes vendidos	5:015.117.40
Resultado bruto	748.163.00
Gastos administración y ventas	(591.014.20)
	157.148.80
Impuesto a la Renta	(27.150.30)
Resultado neto	129.998.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutaria	12.999.80
Otros destinos:	
En efectivo a accionistas	116.998.70
	129.998.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 21 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio Nº 91 del Libro Inventario Certificado.

N$ 1.500,00 — 7713 — 1 pub.

SOTEL S. A.

(R. U. C. 210807640018)

Ricón 487 (Oficina 205)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	193.208.74
Otros Créditos	34.580.00
Bienes de Cambio No Corrientes	8:630.583.71
Bienes de Uso	68.008.84
Intangibles	1.900.00
Total del Activo	8:928.281.29
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	8:889.420.95
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	(1.139.66
	8:928.281.29
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(21.246.09)
Resultados Financieros	22.752.76
Resultado Neto	1.506.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956, al folio 7 del Libro Nº 29, del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.350,00 — 7785 — 1 pub.

SOTEL S. A.

(R.U.C. 210807640018)

(Rincón 487 (Of. 205)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	816.891.10
Otros Créditos	42.755.00
Bienes de Cambio no Corrientes	15:905.489.64
Total del Activo	16:765.135.74
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	16:717.784.80
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	7.350.94
Total del Pasivo y Patrimonio	16:765.135.74
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(48.102.95)
Resultados Financieros	56.593.55
Resultado Neto	8.490.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956 al folio 7 del libro Nº 29 del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.350,00 — 7786 — 1 pub.

SOTEL S. A.

(Rincón 487 (Of. 205)
(R.U.C. 210807640018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	682.583.32
Otros Créditos	48.140.00
Bienes de Cambio no Corrientes	24:981.760.26
Total del Activo	25:712.483.58
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	72.210.00
Deudas a largo plazo ..	25.589.611.07
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados	10.662.51
Total del Pasivo y Patrimonio	25:712.483.58
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

	N$
Gastos de Adm. y ventas (	45.614.06)
Resultados financieros ..	48.925.63
Resultado neto	3.311.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956 al folio 7 del libro Nº 29 del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.380,00 — 7787 1 pub.

SOTEL S. A.

(R.U.C. 210807640018)

Rincón 487 (Of. 205)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.741.95
Bienes de cambio no corrientes	63:297.926.04
Total del Activo	63:385.667.99
Cuentas de orden y contingencia	10.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	63:332.735.03
Capita lsocial	40.000.00
Resultados acumulados .	12.932.96
Total del Pasivo y Patrimonio	63:385.667.99
Cuentas de orden y contingencia	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas .... (	3.754.61)
Resultados financieros ..	6.025.06
Resultado neto	2.270.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 31 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6956 al folio 7 del Libro Nº 29 del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.350,00 — 7788 — 1 pub.

SOTEL S. A.

(R.U.C. 210807640018)

Rincón 487 (Of. 205)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	542.889.70
Otros créditos	4.623.40
Bienes de cambio no corrientes	73:089.318.44
Total del Activo	73:636.831.44
Cuentas de orden y contingencia	10.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	73:579.028.03
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados .	17.803.51
Total del Pasivo y Patrimonio	73:636.831.44
Cuentas de orden y contingencia	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas .... (	23.855.64)
Resultados diversos	25.115.90
Resultados financieros ..	3.610.29
Resultado neto	4.870.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6956 al folio 7 del Libro Nº 29 del 25 de octubre de 1978.

N$ 1.350,00 — 7789 — 1 pub.

FLORIMAR S. A.

(RUC 211218980017)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estados Contables Uniformes resumidos al 30 de noviembre de 1981

Activo —

Inversiones Temporarias .	23.717.25
Otros Créditos	30.000.00
Total Activo	53.717.25
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas comericales	3.717.25
Capital social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	53.717.25
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos:

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios a 5 a 7 del libro Inventario.

N$ 1.200,00 — 7962 — 1 pub.

FLORIMAR S. A.

(RUC 211218980017)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estados Contables Uniformes resumidos al 30 de noviembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	1.472.00
Otros créditos	30.000.00
Inver. a Largo Plazo	1:705.728.00
Intangibles	10.240.00
Total del Activo	1:747.440.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	1:700.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados	(2.560.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:747.440.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(2.560.00)
Resultado Neto	(2.560.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 a 11 del libro Inventario.

N$ 1.350,00 — 7963 — 1 pub.

FLORIMAR S. A.

(R.U.C. 211218980017)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estados contables uniformes resumidos al 30 de noviembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	1.472.00
Otros créditos	30.000.00
Inversiones a largo plazo	1:705.728.00
Intangibles	7.680.00
Total del Activo	1:744.880.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:700.000.00
Deudas diversas	437.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(5.557.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:744.880.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1983

Gastos de administración y ventas	(2.997.00)
Resultado neto	(2.997.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 21 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 a 15 del libro Inventario.

N$ 1.350,00 — 7964 — 1 pub.

FLORIMAR S. A.

(R.U.C. 211218980017)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estados contables uniformes resumidos al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	1.472.00
Otros créditos	30.000.00
Inversiones a largo plazo	1:705.728.00
Intangibles	5.120.00
Total del Activo	1:742.320.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:700.000.00
Deudas diversas	1.637.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(9.317.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:742.320.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1984

Gastos de administración y ventas	(2.560.00)
Resultados financieros	(1.200.00)
Resultado neto	(3.760.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16 a 19 del libro Inventario.

N$ 1.350,00 — 7965 — 1 pub.

CUENCA S. A.

(R.U.C. 210128880015)

Rincón 632

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	129.737.00
Créditos por Ventas	950.695.00
Otros Créditos	27.636.00
Bienes de Cambio	10:659.503.00
Bienes de Uso	1:334.482.00
Total Activo	13.102.053.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:419.627.10
Deudas Financieras	873.082.00
Deudas Diversas	6:508.450.50
Capital Social	285.000.00
Reservas	905.427.30
Resultados acumulados	1:110.466.10
Total Pasivo y Patrimonio	13:102.053.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	12:305.384.20
Costo de los bienes vend.	(5:096.895.60)
Resultado Bruto	7:208.488.60
Gastos de Adm. y Ventas	(3:123.490.70)
Resultados Financieros	2:278.344.60)
Resultados Extraordinar.	(61.401.60)
Resultado Neto	1:745.251.70

Distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	1:110.466.10
A Pérdidas Ejercicios Anteriores	634.785.60
	1:745.251 70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82 del Libro Copiador de Balancetes, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1951.

N$ 1.500,00 — 7909 — 1 pub.

GANADERA S. A.

RUC. 21 1364680014

Río Negro 1354 Esc. 46

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Capital social

Acciones en circulación .	15.000.00
Acciones pendientes de integración	10.000.00
	25.000.00

Activo —

Disponibilidades	1.100.00
Otros créditos	5:095.000.00
Bienes de uso	9:476.500.00
Inversiones a largo plazo	18:585.662.00
Intangibles	8.280.00
Total del Activo	33:166.542.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	32:232.146.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	909.396.00
Total del Pasivo y pat.	33:166.542.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Ingresos operativos netos .	1:695.000.00
Gastos de adm. y ventas ..	(2.760.00)
Resultados financieros ...	(809.558.00)
Resultado neto	882.682.00

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

A resultados acumulados .. 882.682.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 1º de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se halla copiados a folios 17 del Libro Inventario certificado el 6 de junio de 1983.

N$ 1.500,00 — 7977 — 1 pub.

ZONIA S. A.

(R.U.C. 210002530015)

Timote 4600

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3:329.547.53
Créditos por Ventas ..	22:175.979.91
Otros Créditos	3:079.980.32
Bienes de Cambio	36:894.083.62
Bienes de Uso	97:485.719.39
Intangible	3:769.672.00
Total del Activo	166:734.982.77
Diferencia de cambio ley 15.425	5:395.655.00
Diferencia de cambio ley 15.588	18:480.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	9:899.606.24
Deudas Financieras ...	65:266.104.99
Deudas Diversas	1:315.546.17
Deudas a largo Plazo ...	78:247.213.72
Capital Social	50.000.00
Ajuste al Patrimonio ...	66:125.071.05
Reservas	4:565.111.00
Resultados Acumulados	(49:733.670.44)
Total del Pasivo y Patrimonio	166:734.982.77
Patrimonio contable:	
Corrección del Patrimonio ley 15.425	5:395.655.00
Corrección del Patrimonio ley 15.588	18:480.000.00
	22:006.511.65
	23:875.655.00
	45:882.166.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos ...	37:847.137.26
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(16:101.385.18)
Resultado Bruto	21:745.752.08
Gastos de Administración y Ventas	(21:122.153.38)
Resultados Diversos	93.552.16
Resultados Financieros .	(13:282.354.68)
Ajuste a resultados de Ejercicios Anteriores ..	(1:256.556.00)
Resultado Neto	(13:821.759.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en folios 23 a 24 del libro Inventario registrado con el Nº 5964 a folio 160 del Libro Nº 37 del Registro Público y General del Comercio.

N$ 1.500.00 — 7881 — 1 pub.

TANKO SOCIEDAD ANONIMA

RUC. 211337220016

Buenos Aires Nº 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 de noviembre de 1982

Capital social:

Acciones en circulación	11.000.00
Acciones pendientes de integración	14.000.00
	25.000.00

Activo —

Inversionest emporarias	6.390.70
Otros créditos	14.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	26.390.70
Cuentas de orden y ocntingencias (acicones a emitir) ...	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.390.70
Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y patrimonio	26.390.70
Cuentas de orden y ocntingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1982

Sin movimiento.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de fecha 12 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1982 con el Nº 7.775 al Fº 294 del Libro Nº 32.

N$ 1.200.00 — 7980 — 1 pub.

(R.U.C. 21 / 012446 / 0011)

Cerrito 455

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

1. ACTIVO		
1.1 Disponible.		N$ 1,464,859,830
1.2 Valores publicos.		N$ 1,024,888,631
1.3 Cred. vigtes. por Inst. Fin. Sect. Fin.		N$ 3,852,626,019
-Hasta 30 dias.	N$3,548,090,040	
-Hasta 1 ano.	N$ 33,622,189	
-A mas de 1 ano.	N$ 270,913,790	
1.4 Cred. vigtes. por Inst. Fin. Sect. no Fin.		N$10,222,207,264
-Vista y hasta 30 dias.	N$ 393,019,408	
-Hasta 1 ano.	N$4,664,169,211	
-A mas de 1 ano.	N$5,165,018,645	
1.5 Cred. diversos.		N$ 163,029,452
1.6 Ds. a refin. ley 15.786.		N$ 924,097,706
1.7 Cred. venc. y en gestion.		N$ 1,125,915
1.8 Ds. en plan de abatimiento.		N$ 11,932,992
1.9 Inversiones.		N$ 8,347,729
1.10 Bienes de uso.		N$ 1,357,958,089
1.11 Cargos diferidos.		N$ 82,669,902
TOTAL ACTIVO		N$19,113,743,529

2. PASIVO		
2.1 Oblig. por Int. Fin. Disponible Sect. Fin.		N$ 5,854,085,990
-Vista y hasta 30 dias.	N$ 649,088,621	
-Hasta 1 ano.	N$ 351,945,620	
-A mas de 1 ano.	N$ 4,853,051,749	
2.2 Oblig. por Int. Fin. Sect. no Fin.		N$ 11,711,365,410
-Vista y hasta 30 dias.	N$ 8,763,879,533	
-Hasta 1 ano.	N$ 2,942,537,134	
-A mas de 1 ano.	N$ 4,948,743	
2.3 Oblig. diversas.		N$ 178,066,999
TOTAL PASIVO		N$ 17,743,518,399
PATRIMONIO		
-Capital social y aport. no cap.	N$ 765,012,000	
-Ajustes al patrimonio.	N$ 1,495,990,772	
-Reservas.	N$ 6,500	
-Res. acumul.	N$ (890,784,142)	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 1,370,225,130
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 19,113,743,529

-CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 2,042,481,335
-CUENTAS DE ORDEN	N$ 18,987,046,835

Notas:

-Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.

-Tipo de cambio N$ 279.5 por dolar.

-Capital autorizado N$ 765,015,500

EFRAIN SOSENKE
CONTADOR PUBLICO

EDUARDO EGUREN
GERENTE

CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO (R.O.U.)
R.U.C. 21/012446/0011

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS
PERIODO 01/01/1987 AL 31/12/87

GANANCIAS		PERDIDAS	
Ganancias financieras	N$ 5,862,220,624	Perdidas financieras	N$ 6,680,102,
Ganancias por servicios	N$ 660,525,893	Perdidas por servicios	N$ 19,885,
Otras ganancias operativas	N$ 1,422,870,331	Otras perdidas operativas	N$ 1,657,284,
Ganancias extraordinarias	N$ 267,757,854	Perdidas extraordinarias	N$ 265,979,
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	N$ 395,371		
Casa Matriz	N$ 409,481,451		
TOTAL GANANCIAS	N$ 8,623,251,524	TOTAL PERDIDAS	N$ 8,623,251,

Por tratarse de sucursal de sociedad anonima extranjera
no se realiza asamblea de accionistas

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Visado hoy: 22 de marzo de 1988.

Efrain Sosenke
Contador Público

Eduardo Eguren
Gerente

28) N$ 20.655,00 — 1|pub. — 7139.